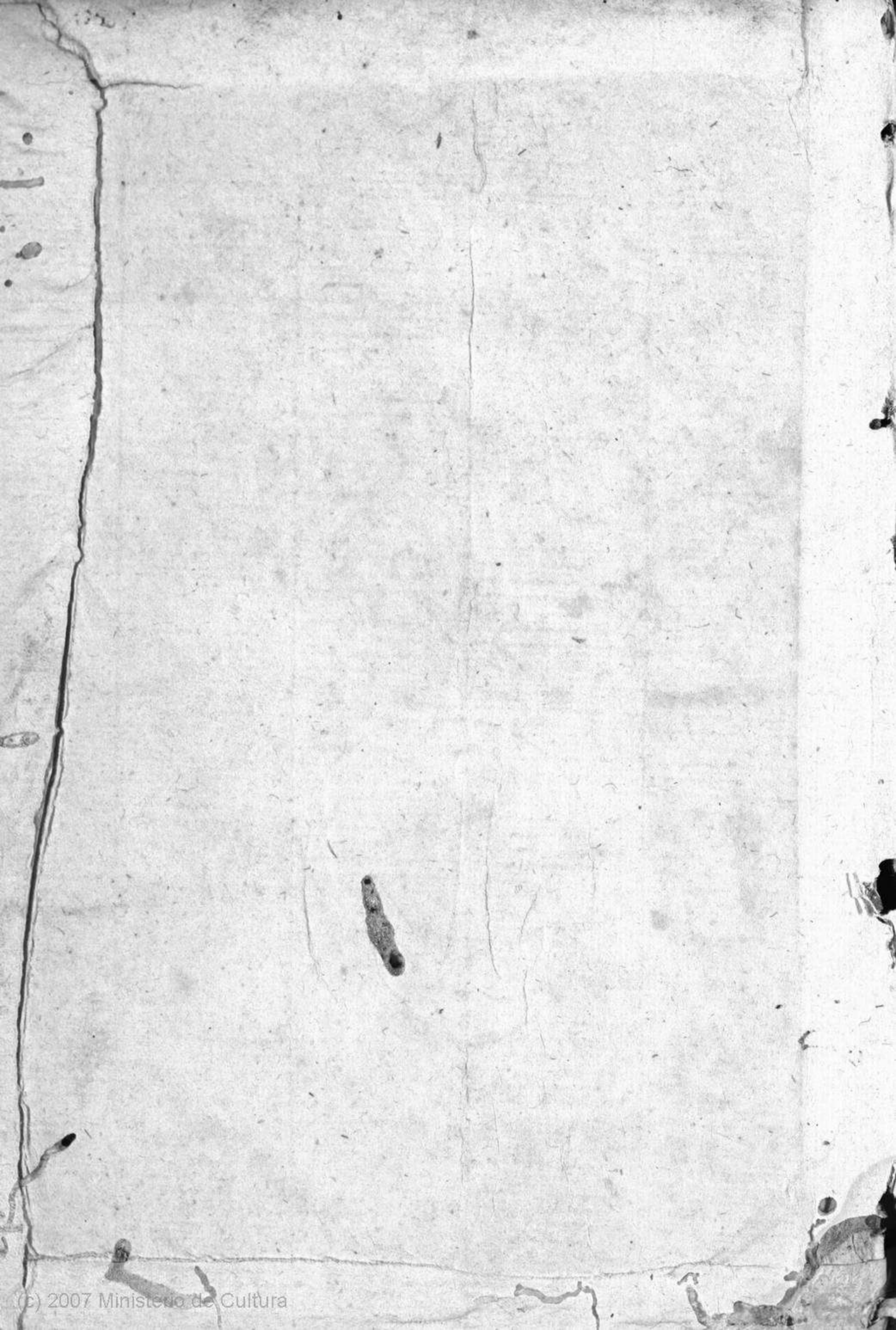


35B



S. XIII - 3448



IHS

LA

INOCENCIA
VINDICADA.

RESPUESTA, QUE EL R^{MO}. PADRE
FRAY JUAN DE LA ANUNCIACION,
Rector, que ha sido dos vezes del Colegio
de Carmelitas Descalços de Salamanca, Ex-
Difinidor segunda vez, y al presente General
del Orden de Descalços, y Descalças
de N.S. del Carmen de la Primitiva
Observancia.

DA A VN PAPEL

CONTRA EL LIBRO DE LA VIDA
Interior del Ilustrissimo, Excelentissimo, y Ve-
nerable señor D. JUAN DE PALFOX Y MENDOZA,
del Consejo de su Magestad, en los supremos de
Guerra, Indias, y Aragon, Consejo de la Puebla de
los Angeles, Arçobispo electo de Mexico, Virrey,
Presidente, Governador, y Capitan General de la
Nueva-Espana, Visitador de todos sus Tribunales,
Juez de Residencia de tres Virreyes,
y Obispo de la Santa Iglesia
de Osma.

Alvares *Balboa*
En Sevilla, por LUCAS
Martin de Hermosilla.

288
Aplicame a la Libreria del
Conu^{to} de fran^{cos} desc^{tos} de
Cádiz

Sebastian de la Maza
Nuevo Pinal

COPIA DEL LIBRO DE LA VIDA
funcion del Ministerio, facultades y
noble señor D. Juan de Paredes y
del Consejo de la Magistad, los señores de
Gentil, Indias, y Aragon, el de la Fucha de
los Angeles, Arzobispos de Mexico, King
Presidente, Governador, y Capitan General de la
Nueva España, Viceroy de todas las Indias,
Juz de Residencia de tres Virreyes,
y Consejo de la Santa Iglesia
de Oñate

*A. N. R. P. Fr. Alonso de la Madre de Dios
General de Carmelitas Descalços.*

Padre nuestro: mandome V. R. dar satisfacion à vn papel escrito contra el Libro de la VIDA INTERIOR del Illustrissimo señor DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, à quien por singulares titulos de amor, y correspondencia (fuera de los comunes, y notorios de sus excelentes virtudes) venera cordialmente nuestra Religion Sagrada. Assi lo hize en este papel, que remito à V. R. para que le haga ver, y (si pudiere ser de provecho) imprimir. Y en tal caso no busco otro patron, à quien consagrarle, que à V. R. por ser fruto de su precepto: y porque yo no necessito, ni quiero otra proteccion. Bien pudiera representar aqui motivos mas especiales. Pero omitolos como cosa agena de la modestia de V. R. y de la sinceridad humilde de vn subdito Descalço. Nuestro Señor guarde à V. R. muchos años, como desseo. Salamanca, y ultimo de Diziembre de 1693.

Muy hijo de V. R. P. N.

Fr. Juan de la Anunciacion



LICENCIA DE LA ORDEN.

JESVS, MARIA, JOSEPH.

Fray Alonso de la Madre de Dios, General del Orden de Descalços, y Descalças de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Definitorio celebrado en este nuestro Convento de San Hermenegildo de Madrid â 20. de Enero de 1694. Por el tenor de las presentes damos licencia al Padre FR. JUAN DE LA ANUNCIAACION, Rector de nuestro Colegio de Carmelitas Descalços de Salamanca, para que vn Libro intitulado: *La Inocencia Vindicada, Respuesta á vn papel escrito contra el Libro de la Vida Interior del Excelentissimo señor, y Venerable Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza*, le pueda imprimir: Por quanto por especial orden, y comission nuestra le han visto, y examinado personas graves, y doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. En fe de lo qual, mandamos dar las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello de nuestro Definitorio, y refrendadas por su Secretario en Madrid â 23. de Febrero de 1694.

*Fr. Alonso de la Madre de Dios,
General.*

*Fr. Juan de Jesus Maria
Definid. Sec.*

CEN

CENSURA

*Del Reverendissimo Padre Fray Thomas
Reluz, del Sagrado Orden de Predicadores,
Prior que fue del Convento de Santo Tho-
mas de esta Corte, Calificador del Santo
Oficio, Predicador de su Magestad,
Obispo electo dos vezes, &c.*

DE comission del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Francisco Calderon de la Barca, Obispo de Salamanca, del Consejo de su Magestad, &c. He visto con muy especial atencion este Libro, que dessea dar à la estampa el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Anunciacion, Rector de el Colegio de Padres Carmelitas Descalços de dicha Ciudad; cuyo titulo es: *La Inocencia Vindicada, Respuesta à un papel Anonymo contra la Vida Interior del Ilustrissimo señor Don Juan de Palafox y Mendoza.* Y antes de manifestar mi sentir, cerca de esta respuesta; no puedo dilatar mi tierno sentimiento, ni lo mucho que ha estrañado mi siempre bien fundada atencion à las venerables memorias del Ilustrissimo señor Palafox; ya por sus muchas virtudes, que tanto le ilustraron: ya en sus escritos tan copiosos de relevado espiritu, y affluentissima, casi inimitable eloquencia: y no dudo, que este mismo dolor, y estrañeza causarà en quantos sepan, que aya llegado en nuestra edad à tales terminos la audacia en censurar vidas ajenas, que no està segura la de vn tan admirable Varon, de cuya rectitud, y procedimientos ay tan autenticos, é irrefragables testimonios.

Quando otros Varones ilustres concluyen la peregrinacion de esta vida mortal; se templan, y aun se acaban las censuras,

con que eran notados en su genio, y dictámenes: mas que la muerte temporal no baste, para que no procure eternizarse aquella nota; contraviene á los estílos de la piedad Christiana, que llama al dia de la muerte, dia de las alabanzas del difunto; contextando con sus palabras lo que la Iglesia le desea, quando le suplica á Dios, que le conceda, sea en paz su descanso.

Es verdad, que este vicio tan pestilencial á la fama (quanto parece desea el Anonymo) aunque tan digno de abominarse, como lo consigue esta *Respuesta*, no sabe hallar termino á su infección. Pues como dezia S. Cypriano Serm. de livore: *Mala cetera habent terminum, & quodcumque delinquitur, delicti consummatione finitur. In adultero cessat facinus, perpetrato stupro; in latrone conquiescit scelus, homicidio admisso; & prædoni rapacitatem statuit possessa præda; & falsario modum imponit impleta fallacia: zelus terminum non habet; permanens iugiter malum, ac sine fine peccatum est. Quantoque ille, cui in videtur successu meliore, profecerit, tanto invidus in maius incendium livoris ignibus inardescit.*

Debiera averse hecho cargo el Anonymo (para templar sus iras) de los tan espirituales escritos del gran Siervo de Dios, tan abundantes de enseñanza Christiana, de tantos motivos para alentarse á la virtud, y huir de los halagos de los vicios; y si con ingenuo corazón los huviera atendido, no le pareciera tan digna de impugnarse la Vida Interior de el Ilustrissimo señor Palafox: antes experimentara aquella tan celebrada sentencia: *Ita mens putet in libro, sicut guttus in speculo.* Y con Celestial enseñanza lo que en el Evangelio dize Jesu Christo: *Ex abundantia cordis os loquitur.* (Math. 12. num. 34.)

Esta verdad practicada en las obras del Venerable señor Obispo Don Juan de Palafox; y especialmente en el Libro de su *Vida Interior*, la tienen muy conocida los Religiosissimos Padres Carmelitas Descalços, á quienes tanto amò este Venerable Prelado; como quien conocia su exemplar, y estrechissima observancia, su zelo de la salud eterna de las almas, y la gran solidez de su saber en toda Theologia: y assi les insta especial cariño, debido aprecio, y aun obligacion inexcusable de emplear quanto

quanto puedan sus plumas, y afectos en la defensa del crédito, y honor del señor Palafox, que tan indemne se debe conservar por sus meritos, y porque en ley de gratitud, le deben defender de quantas emulaciones quieran suscitarse; para no degenerar de hijos de la agradecidissima Virgen Santa Theresa su celestial Madre; quien pueden entender les está diziendo en muy parecida proporcion lo, que esta Serafica Doctora le dezia al prudentissimo Rey Philipo Segundo: *Por amor de Dios suplico à vuestra Magestad no consienta, que anden en sus Tribunales testimonios tan infames: porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque mas se pruebe lo contrario) si aimos alguna ocasion.* (Santa Theresa en la 1. de sus Epistolas)

Este empeño, que con mucha razon lo debiera ser para todos los hijos de nuestra Santa Madre Theresa; le toma en este Libro el Reverendissimo Padre Rector, Author fuyo, y con la gran felicidad, que conocerà quien sin passion le lea: acre parecerà algunas vezes; mas fatisfarà, diziendo: *Vos me coegistis,* que dezia el Apostol. (2. ad Corinth. 12. num. 11.) Y aun para no ser lo mas con voces destempladas, le avrà ayudado, no poco, el ser hijo de la Serafica Virgen Theresa, y Discipulo amante de la doctrina, y modesta blandura del Angelico Doctor Santo Thomas. Este es mi sentir *salvo meliori*, &c. en este Convento de Santo Thomas de Madrid en 16. de Febrero de 1694.

Fr. Thomas Reluzo.

Noj

NOS DON FRANCISCO CALDERON
de la Barca por la gracia de Dios, y de la Santa
Sede Apostolica, Obispo de Salamanca, &c.
Aviendo visto el parecer del Reverendissimo
Padre Maestro Fray Thomas Reluz, Predicador de su
Magestad, â quien cometimos la aprobacion de vn
Libro, intitulado: *La Inocencia Vindicada, Respuesta à
un papel Anonymo contra la Vida Interior del Ilustris-
simo señor Don Juan de Palafox y Mendoza*: Author el
Reverendo Padre Fray Juan de la Anunciacion, Rector
del Colegio de Carmelitas Descalços de esta Ciudad.
Por la presente, y por lo que à Nos toca damos licencia
para que se pueda imprimir dicho Libro. Dada en
nuestro Palacio Episcopal de esta Ciudad de Salamanca
en ella á 20. dias del mes de Febrero de 1694.

Francisco Obispo de Salamanca.

Por mandado de su Ilustrissima,
el Obispo mi señor.

*Don Diego Pareja Suarez,
Secretario.*

APROBADO

A P R O B A C I O N

Del Reverendissimo Padre Maestro Fray Antonio Navarro, de la Sagrada Orden de Predicadores, Calificador del Santo Oficio, Prior que ha sido segunda vez del Real Convento de S. Pablo de Cordova, y Vicario General de esta Provincia de Andaluzia, y y al presente Prior del Colegio de Santa Maria de Monte-Sion de esta Ciudad de Sevilla, &c.

POr comission del feñor Doctor Don Joseph de Bayas, Provifor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, he visto vn Libro, cuyo titulo es: *La Inocencia Vindicada, Respuesta que dà el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Anunciacion, General del Orden de nuestra Señora del Carmen Descalço, à unas Notas contra la Vida Interior de el Venerable feñor D. Juan de Palafox y Mendoza.* Y viendolo visto sobreescrito cõ el nõbre de tan acreditado, y esclarecido Author, me pareció, q̃ era superflua la aprobaciõ, pues Author tan acreditado, y justamente celebrado por sus escritos, no necessita de aprobacion, ni recomendacion agena, quando solo su nombre basta para acreditar, y autorizar sus obras. Reparó Guarrico Abad, Serm. de Præcurf. en que todos los Evangelistas començaron su sagrada historia con el nombre de San Juan Baptista, y la congruencia, que en esto halló Guarrico fue: *Vt autoritate tanti nominis initio*

prolata venerationem Evangelio concilient. Y hallando yo este Libro sobre escrito con el nombre de vn *Juan*, Varon tan esclarecido, no tanto por hijo de tan ilustres Padres, de la antigua, y mas conocida Nobleza de las Asturias, ni por el sublime puesto de Cabeza de su Religion, à que aora *novissime* con vniforme aclamacion se halla elevado, quanto por los meritos, y credits, que su virtud, y letras le han grangeado, pudiera escusar la aprobacion, que se me manda dar, reconociendo, que su nombre solo basta, para darle à este Libro la authoridad, y veneracion, que desseara solicitarle la aprobacion mas docta, y calificada.

Pero no obstante no puedo escusar el significar, y ponderar vn reparo, y es: que aunque las apologias suelen adolecer de tragicas, y funestas, y estar feamente salpicadas de monstruosidades sangrientas, en esta Respuesta Apologetica hallo vn epilogo de muchas dichas, y lo que es mas digno de admiracion, que aun à el Anonymo, siendo tan mordaz, y sangriento, lo hemos de hallar participante de ellas, que à tanto como esto se estiende la eficacia, y gracia del Author. Y para que conste fer assi, digo, que.

El Ilustrissimo, y Venerable Siervo de Dios el señor Don Juan de Palafox padeciò gravissimas persecuciones en su vida exterior, mientras viviò en aquesta vida mortal; y aora se ha levantado nuevamente vna tormenta de calumnias contra su Vida Interior; providencia altissima de Dios ha sido el averlo permitido assi, para q̄ se conozca, que la vida deste Venerable Prelado, y Siervo de Dios, tiene vn mismo aspecto mirada por ambas hazes, para q̄ su Vida Interior sea conocida por las mismas señas, y fisonomia, que su vida exterior, y tambien para que de essa fuerte ambas vidas hermanadas en los contrastes lo queden tambien en los credits, q̄ le grangearõ sus ventajosos meritos, sin q̄ à la vna vida le quedemotivo, ni ocasiõ para poder quejarse de q̄ la otra es mejorada en la gloria del padecer calunias, ni en la celebracion del triunfo de ellas resulta, que ha averles faltado el contrate de estas tormentas, fuera manca y dimidiada la gloria de tan heroycas virtudes; pues como dixo Seneca

Homi-

*Hominis virtus, & gloria manca, & vix dimidiata reputatur,
si illa sa felicitate nullis probatus adversis vitam transegerit.*

Y de aqui sospecho yo, tomó fundamento la antigüedad, para
rendir veneracion, y culto á los lugares mas combatidos de los
rayos, porque despreciando estos por su altivez la baxeza de
los valles affestan su artilleria á los montes mas encumbrados,
y triumphando ellos de tan ardientes, y sañudos contrarios se
hazen merecedores de que se les tributen cultos, y que se les
rindan veneraciones.

Díspare, pues, en buen hora rayos la emulacion ardiente del
Anonymo contra el monte encumbrado de la alteza de perfec-
cion de la Vida Interior del Venerable Siervo de Dios el señor
Palafox; pues con esta misma bateria à pesar fuyo, y sin saber
lo que se haze le solicita las veneraciones, y cultos, que le
pretende impedir, pues ha ocasionado, que la Vida Interior de
este Ilustrissimo, y Venerable Prelado aya logrado tal defen-
sor, y tan esforçado Achilles, que á cuerpo descubierto ha
salido à la palestra del mundo, oponiendose à tan sangrienta
emulacion, é imbidia, de quien con alguna proporcion, y à
femejança de lo que la Iglesia canta celebrando la dicha, que
nos ocasionó nuestra primera culpa: *O felix culpa, quæ tan-
tum, ac talem meruit habere redemptorem.* Podré yo dezir
en la ocasion presente: *O felix æmulatio, quæ tantum, ac
talem meruit habere defensorem.* O emulacion dichosa! Pues
le ha merecido al credito de la vida del señor Palafox el tener
tal defensor.

Convenciendo el arrojo, y temeridad del Anonymo tan
audaz, que sin tener authoridad para ello, mandato, ni comi-
sion de quien la tenga se intromete á juzgar iniquamente la
Vida Interior de vn tan Venerable Varon. Permitaseme, que
para que con claridad se reconozca la temeridad del Anonymo,
y la justificacion, con que contra él procede el Escritor, traslade
aqui lo que nuestro Angelico Doctor dize comentando aque-
llas palabras del Apostol San Pablo ad Rom. 14. *Tu quis es,
qui iudicas alienum servum? Domino jussu stat, aut cadit.*
Vnde nuestro Doctor Angelico explicando el *Alienum*

servum, dize: Id est, proximum tuum, qui est servus Dei. Y mas abaxo dize: Si quis verò velit sibi usurpare iudicium, super ea, quæ non sunt ei divinitus concessa ad iudicandum, est iudicium temerarium: sicut si quis Iudex delegatus à Papa vellet in iudicando transgredi mandati fines. Deus autem soli sibi reservavit iudicare occulta, quæ præcipuè sunt cogitationes cordium, & futura. Vnde Augustinus dicit. lib. 2, de Serm. Domini in monte. cap. 28. In his duobus temerarium est iudicium, cum videlicet incertum sit, quo animo quid factum sit: vel incertum, qualis futurus sit, qui nunc, vel bonus, vel malus apparet. Deinde, cum dicit (scilicet Apostolus) suo domino stat, vel cadit, &c. ponit secundam rationem, quæ quidem sumitur ex fine meriti, vel demeriti. Posset aliquis dicere: quod licet homo non habeat iudiciariam auctoritatem, tamen intromittere se debet iudicio alterius propter damnum, vel fructum, qui inde provenit; sed Apostolus ostendit, hoc ad Deum magis, quam ad homines pertinere, & sic etiam propter hoc debemus Deo proximorum iudicia relinquere, nisi in quantum vice ipsius fungimur in iudicando per auctoritatem nobis commissam. Mucho tienen que ponderar estas palabras para el intento; pero solo hago reparo en el cargo, que tantas vezes falsamente le haze el Anonymo al señor Palafox, de que sin mandato de nadie escribiò esta su Uida Interior, sin reparar en, que èl, sin tener mandato de Superior alguno, ni auctoridad, ni comission para ello, temerariamente se intromete en poner tantos dolos en vna vida tan inculpable. Ya veo, que me responderá lo que en el principio dize: Que si las objeciones, que haze, tuvioren fundamtao, serà servicio de Dios, que las reparen aquellos, à quien tocan, para que ninguno de ellos corra peligro de engañarse en tan grave causa, qual es, Canonizarse un hombre; esto es, declararse con sentencia infalible digno de ser invocado de toda la Iglesia. (Omito el examinar la calidad de la propoficion causal de aquesta Respuesta; porque por aora no se me dà comission para ello; pues fiendo la Cabeza de la Iglesia vna de las Personas, y la principal, à quien toca aprobar lo heroyco de las virtudes de la Persona, que se pretende

tende canonizar, y en virtud de essa aprobacion, dar la sentencia infalible, no se como sea possible, el que esta materia este sujeta al peligro de padecer engaños) Solo digo, que esta Respuesta la previno nuestro Doctor Angelico en las palabras supra escritas en el §. que comienza: *Poffet aliquis dicere, &c.* Y replica contra ella esforçadamente en las palabras siguientes, que comiençan: *Sed Apostolus ostendit hoc ad Deum magis, quam ad homines pertinere.* Con que à ningun particular le es licito el intrometerse à juzgar la vida interior de algun proximo, ò Siervo de Dios, y aunque la propale el mismo, cuya es la vida, será temeridad poner dolo en el animo, è intencion, con que lo haze, como lo dize arriba nuestro gran Padre, y Doctor San Agustín: *In his duobus temerarium est iudicium, cum videlicet incertum sit, quo animo quid factum sit.* Con que el Anonymo queda convencido de temerario, y torpemente comprehendido en la culpa, que falsamente le atribuye al señor Palafox; pues sin tener mandato, authoridad, ni comission para ello, voluntariamente se arroja à juzgar, como dolosos los actos de vna Vida Interior, que debemos tenerla por lo menos por inculpable.

Pero este cargo no se le puede hazer al Reverendissimo Padre Escritor de aqueste Libro; pues el emprender esta obra, fue por mandato del Reverendissimo Padre General su antecessor, y aunque el despreciar con el silencio por aora tantas calumnias, no fuera resolucion reprehensible, pues como refiere de otro Author nuestro Vincencio Barroto, ay vn genero de demonios llamado *Sycophantas*, tan sobervio, que con solo el desprecio se hauyenta, y se sujeta. *Sycophantas genus est daemoniorum, quod cum superbissimum sit, solo contemptu abigitur, & domatur.* La altivez, y presumpcion de aqueste Anonymo, ò *Sycophanta* enmascarado, bien se conoce en la satisfaccion, con que habla, y la audacia, con que censura, y para su sobervia no fuera pequeño castigo el desprecio.

Con todo esso de parte de esta esclarecida Religion de Carmelitas Descalços es inexcusable empeño el salir à la defensa de esta Vida, a que le impelen motivos muy urgentes, para no

omittit

omitir la Respuesta à tan desmesuradas calumnias contra vn
tan Venerable Prelado, à quien veneró como à Padre, no solo
en la Dignidad, sino en el afecto, tambien tratò como à hijo en
la direccion, y de quien experimentó efectos de su mayor
confiança, pues à su arbitrio entregó el escrito de su Vida
Interior, para que dispusieran de èl, como mas conveniente les
pareciesse: titulos estos, que por piedad, fidelidad, y justicia
empeñan à esta Religion Sagrada, para que salgan à la defensa
de esta Vida contra las calumnias, y asechanças, con que este
traydor Anonymo pretende sepultarla en el olvido, y silencio.
Del Rey Creso se refiere, que tenia vn hijo mudo desde su naci-
miento, el qual viendo, que vnos enemigos de su Padre le
acometerian à quererle quitar la vida à traycion, fue tal el impe-
tu, con que se conmovió, y arrojò à defenderla, que venciendo
los impedimentos de la voz pudo desde entonces hablar: pues
siendo esta Religion Sagrada tan eloquente en sus hijos, si al
ver, que vn traydor a sangre fria pretendiendo dar muerte
infame al credito, y buena fama de vn Padre, y amigo, y junta-
mente hijo, enmudeciera, y à voces no le defendiera, fuera
complice de vn atroz delito, y cometiera cierto genero de patri-
cidio, faltàra à la buena correspondencia, que debia à vn tan
honrado amigo, y à las leyes de la fidelidad, no conservando
indemne vna vida inculpable, que se le entregò, para su custo-
dia: estos son motivos muy vrgentes, para que esta Sagrada
Religion mire esta causa, como propria, y salga à la defensa
de ella, como por toda la Religion lo haze este Reverendissimo
Padre, desempeñando de aquesta obligacion tan estrecha
con tan grande erudicion de letras Sagradas, de Santos Padres,
de Theologia Escolastica, y Mystica; y todo tan escogido,
tan apropiado, tan bien colocado, y tan formalmente
ajustado segun las objeciones lo piden, que aunque su Reve-
rendissima no se hallara tan acreditado, y aplaudido por sus
escritos; esta Respuesta sola bastaba para hazerle merecedor
de immortal memoria. De donde infiero, que para el credito
del Illustrissimo Señor Palafox ha sido dicha, y aun el colmo
de la felicidad de su buena opinion el aver logrado en este ca-
san

sangriento combate el tener tal defensor, de quien podrè dezir lo que Plinio el mozo, celebrando la dicha de Virginio en aver logrado, que vn Consul, como Cornelio Tacito se empleasse en alabança fuya: *Laudatus est Virginus à Consule, Cornelio Tacito, nam hic felicitati eius supremus cumulus accessit.* El colmo de la dicha del credito del señor Palafox ha sido el aver logrado en la ocaſion presente tal Escritor en su defenſa.

Y por vltimo, de tantas dichas, como de aqueſta Reſpueſta, resultan, no hemos de excluir al Anonymo; pues no ha sido poca fortuna fuya el aver hallado en eſte tan erudito Escritor, quien con tanta eficacia, y evidencia ſatisfaga por èl à vna obligacion tan debida de juſticia, como lo es el reſarcir el credito, y buena fama, que con ſus calumnias ha pretendido obſcurecer; porque le debe dar muy rendidas gracias, pues en parte lo ha eximido de vna obligacion tan eſtrecha, ſin que le cueste el pudor de retratarſe, por lo menos, para con aquellos, que con inteligencia baſtante leyeren eſta Reſpueſta, pues ſatisface tan adequadamente à las objecciones, que en el todo deſvanece las nubes de las calumnias. Con que de aqueſte Anonymo podrè dezir lo, que nueſtro Vincencio Baronio dize en ſu Apologia hablando de cierto Escritor ya difunto, cuya vida fue vna continuada emulacion en ſus eſcritos contra vna familia, ſi bien reconociendo ſu culpa vn dia antes de ſu acelerada muerte dixo arrepentido, que conociendo avia ofendido à muchos con ſus eſcritos eſtava ya premeditando la palinodia. Hablando pues, con èl en dicha Apologia, en que ſatisface mo-deſtiſſimamente à ſus calumnias; dize: *Quare videor mihi auere N. enixè rogantem, quam primum nulla dilatione librum hunc edi, qui reſarcire vnus poſſit honorem nobis famoſis libellis detractum.* Eſto miſmo juzgo yo piadoſamente de aqueſte Anonymo, que eſtando ya arrepentido de ſu culpa avrà deſſeado con anſias, el que aya quien enteramente ſatisfaga à ſus objecciones, y quien adequadamente reſtituya el honor, que ſus calumnias le pueden aver menoscabado à la vida inculpable de eſte Iluſtriſſimo, y Venerable Siervo de Dios; y eſpero, que aviendo

el Anonymo leído esta Respuesta tan docta , y ajustada á lo que sus objeciones piden , que le dará à su Author muchas gracias, por averlo en parte redimido de vna obligacion tan grave, y todos se las deben dar por aver hecho del caudal de sus muchas, y buenas letras vn tan piadoso empleo. Por fer, pues, la doctrina de este Libro tan segura, y el assunto tan loable, y no contener cosa, que contravenga à nuestra Santa Fè, ni buenas costumbres, es muy digno de que se dè á la estampa, y de que salga à luz, para enseñanza de muchos. Assi lo fiento : En este Colegio de Santa Maria de Monte-Syon de Sevilla, del Orden de Predicadores, en 26. dias del mes de Junio de 1694. años.

Fr. Antonio Navarro.

APRO

APROBACION.

Del Reverendissimo Padre Maestro Juan Navarro Velez, de los Clerigos Menores, Lector Jubilado en Sagrada Theologia, Asistente General en Roma, Provincial, y Asistente Provincial de esta Provincia de Andaluzia, que ha sido, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, &c.

POr comission del señor Doct. D. Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, he visto vn Libro, cuyo titulo es : *La Inocencia Vindicada, Respuesta, que dà el Reverendissimo P. Fr. Iuan de la Anunciacion, General del Orden de N. S. del Carmen Descalço, à unas notas contra la Vida Interior del Venerable señor Don Juan de Palafox y Mendoza.* Y para explicar mi parecer, digo ; que aviendo leído con toda la atencion, que pide la gravedad de la materia, que trata, reconozco se hallan en él : *Opportunitas in exemplis, fides in testimonijs, proprietas in epithetis, urbanitas in figuris, virus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, fulmen in clausulis.* Que son las nobles calidades, que Sydonio descubrió en otro semejante Libro, y coronan gloriosamente todos los aciertos deste.

Y á la verdad para formar este juicio no era menester aguardar á tan puntual examen ; pues para la probacion mas calificada basta reparar en su illustre frontispicio ; pues en el

celebrado nombre de su doctissimo Author, en el Sagrado Instituto de su siēpre. observantissima Familia, y en lo venerable, y justificado de la materia, que trata, conocerá qualquiera, que desapassionadamente lo mirare, que se halla en él: *Crebrior voluptas, multa sententia, multi flores, nulli sensus tardi, nulla iners structura, omninoque non tantum sani quim & fortes sunt omnes, & læti, & alacres, & pleni sanguinis, atque coloris.* Como escriu a Angelo Polifiano præfatione in Quintilianum.

Reconoce por patria feliz este Libro la Religiosissima, y Doctissima Religion del Carmen Descalço, aquel eminentissimo olimpo de la perfeccion mas Religiosa, a quella idea sagrada de la Regular Observancia, aquel exemplar animado de lo mas heroyco de todas las virtudes, aquella escuela siempre floreciente de la mas verdadera, y solida sabiduria, y aquella desvelada amante de la verdad mas pura, y en fin de quien con toda propiedad puede dezirse, lo que S. Basilio escriuiò del Paraíso diziendo, que le avia formado Dios: *Locum omnem creaturam excellentem, pulchritudine admirabilem, in sublimi editum, & undique conspicuum nullis tenebris propter celsitudinem obnoxium, quem Astra orientia colustrarent ex omni parte lucidum, iucundã tempestatum temperiem obtinentem aere lympidissimo illustrem.* Y concluye, que le avia formado Dios de tan benigno, y apacible temperamento: *Vt terra esset pinguis, mollis, & vere lacte, ac melle fluida ad fertilitatem frugum accommoda, ac fertilissimis aquis irrigua, que incredibilem pulchritudinem haberent subtiles, ac perspicua, & multum quidem iucunditatis appetantibus, plus vero utilitatis utentibus offerentes.* Y si en este Libro fruto producido, y sazonado en region tan fertil, en clima tan benigno, y en temperamento tan favorable, como no será sano, como no será hermoso, como no será vtil, como no será saludable?

Es su Author el Reverendissimo, y Doctissimo Padre Fray Juan de la Anunciacion, y dignissimo General de la Sagrada Reforma del Carmen Descalço. O! quanto dixerá mi veneracion de sus relevantes prendas en todas lineas, que adornan este Religiosissimo Prelado, si el justo temor de la

mort

mortificas su modestia no me embarazara, dixera, ponderara
 su esclarecida, y calificada nobleza, bien conocida de quantos
 professan la verdad, y tienen noticias ciertas del origen, y de
 la Patria de su Reverendissima; pero esto lo omito, porque su
 Reverendissima la hizo mas lustrosa con olvidar la, y porque se
 verifica en su Reverendissima lo que de San Basilio dixo San
 Gregorio Nazianzeno: *Si ex progenitoribus magnum Basi-
 lium laudare vellem multa ex eius nobilitate generis dicere
 haberem: verum ipse non ex maioribus, sed ex sese à propria
 virtute nobilitatem potissimum sumendam duxit.* Dixera
 mucho de su virtud siempre estimada, y de su observantissima
 vida, bien conocida de quantos han tenido la dicha de tratarle;
 pero lo dexo, porque aviendo vivido desde sus mas tiernos
 años en la Sagrada Reforma de Carmelo, y aviendo ocupado
 en esta prudentissima, y observantissima Religion todos los
 puestos hasta el supremo de General, con tan comun aproba-
 cion, y aplauso, no necessita la integridad de su vida para con
 todos los prudentes, ni de mayor recomendacion, ni de mas
 eloquente panegyrico, y aviendole oy colocado su Religion
 Sagrada en la dignidad suprema; me parece, que està diziendo
 à su Reverendissima, y à todos lo que el Rey Theodorico dixo
 à Casiodoro: *Quamvis proprio fruatur honore, quod est
 natura laudabile, nec de suis probatae conscientiae fasces, cum
 generat animo dignitates (omnia si quidem bona suis sunt con-
 iuncta cum fructibus: nec credi potest viri, s. quae seques traba-
 tur à præmio) tamen iudicij nostri cum ven excelsum est, cum
 qui à nobis probehitur præcipuus & plus meritis aestimatur,
 nam si equabilis credendus est, quem iustus elegerit, si tempe-
 rantia præditus, quem moderatus ascivit omnium profecto
 capax potest esse meritorum, qui iudicem cunctarum meruit,
 habere virtutum. Quid enim maius queritur, quam hic in-
 venisse laudum testimonia ubi gratificatio non potest esse
 suspecta.*

De lo eminente de su sabiduria tambien pudiera dezir mu-
 cho, si su mayor credito no consistiera en saber, que su doctis-
 sima, y prudentissima Religion fiò à los aciertos de su pluma;

ya los desvelos de sus estudios la continuacion , y el vltimo complemento del curso Theologico Salmanticense , que es lo mismo, que averle fiado todo el credito de su fabiduria , todo el acierto de su enseñanza , y el mayorazgo mas precioso, que en materia de letras tiene esta Sagrada Reforma ; pero que mucho, que se le fiasse, si viò, que su Reverendissima cumplia con la advertencia de oro de San Geronimo , que escribiendo sobre Isaias, dixo assi: *Sectari sapientiam, quæ non est in folijs, ac flore verborum, sed in medullis, ac fructibus sensuum, quæ non aurem prætervolat, sed animam reficit.* Y assi puedo yo dezir de su Reverendissima lo que Enodio dixo de otro Juan: *Ad arcem scientiæ pervenisti, summam perfectionem adeptus es. Gratulor de messe, laboras circa studia, lucem in colloquijs diligis, bectioni devotus insistis, & ita fructus multiplicium Authorum non solum Theologiæ, verum, & Canonici, Civilis-que Iuris antecessorum ventilatione purgatur, pulchra sunt, quæ scribis, sed fortia floribus æque, ac fructibus redimita.* Siendo, pues, este Libro obra de tan religiosissimo, y doctissimo Escritor, consigo se trae la mas segura calificacion de docto, de folido, de seguro, y de verdadero ; y solo añadiré yo, hablando con su Reverendissima del Libro, lo que Sydonio Apolinar escriviò: *Plus doces, quam dicis; paucis multa cohibes, & curæ fuit causam potius implere, quam paginam: ad hoc unica, singularisque doctrina, & in diversarum rerum assertionem monstrabilis, te virtus quæ patuit orbis iure venerabitur.*

La materia de que este Libro trata, es tan piadosa, y tan venerable, que no dudo, que sola su insinuacion se grangeará las estimaciones, y los aplausos de todos los prudentes, y bien intencionados. Es, pues, el argumento deste Libro responder à las acusaciones, ó calumnias, que vn Anonymo opuso à la Vida Interior del Excelentissimo señor, y Venerable Prelado el señor Don Juan de Palafox y Mendoza, impressa en Sevilla el año de 92. y causa especial reflexion el que aviendose impresso esta misma vida ya otras vezes no se aya escrito contra ella papel alguno, y se aya escrito este, y aun otros de que tambien se tiene noticia contra la impressa en Sevilla, algunas

mas vivas luzes se deben de descubrir en esta, y algunas reverberaciones mas activas en su impressiõ, que deslumbraron mas torpemente à la embidia, y à la malignidad; escribe San Basilio el Grande, que la Pantera es naturalmente sangriento, enemigo del hombre, y que suele acometerle principalmente à los ojos: *Pantheræ naturalem habent adversus hominem iram, & solent, vel maxime in oculos insilire.* Por esto añade el Santo, los que quieren hazer defatinar de colera aquella bestia insana, le ponen delante de los ojos la figura de vn hombre hecha de papel: *Hinc qui insanae illi bestiae illudunt ex cartha imaginem quasi hominem ipsi ostentant.* Y la Pantera entonces llevada de su furor, y ciega de su colera, se arroja à despedazar la imagen, como al mismo original quisiera, y en esto descubre quan implacable es el odio, que al hombre tiene: *Illa verò nimio impetu, ac nulla consideratione facta esse hominem aut humans cartham veluti hominem conserpit atque hinc quanto sit in hominem odio ostendit.* Esto mismo me parece à mi ha sucedido con la impressiõ de la Vida Interior del Excelente Señor, y Venerable Prelado Don Juan de Palafox y Mendoza, vese en este Libro vna propriissima imagen del hombre interior de tan respetado Principe de la Iglesia, pintanse en él sus mejores, mas proprias, y mas gloriosas acciones, y con tal propiedad, y con tal energia se pintan en el papel, que parece el mismo Venerable Prelado, y en la impressiõ de Sevilla se descubren mas vivas las luzes, centellean mas brillantes los resplandores de sus ojos, la embidia, y el odio, que la finrazon professó continuamente à tan heroyco, ya tan valeroso zelador de la honra de Dios, se arroja ciega, y desalumbrada à deshazer con oposiciones, y con calumnias la hermosura de tan perfecta imagen, pareciendole, que con esto descompondrá las glorias del original; pero, ò infeliz! Todas sus iras flacas, y todas sus debiles oposiciones solo sirven de descubrir la dañada intencion de sus Autores, y el maligno impulso, que gobierna sus destempladas plumas; pero gracias à Dios, que despertò el zelo ardiente de El para defender la innocencia calumniada, y la verdad ofendida, y con nuestro

doctif.

doctissimo Author, en este Libro responde con tanta evidencia à quanto contra la Vida Interior oponen, y pueden oponer, sin que quede lugar ha hazer otra oposicion alguna, acreditandose el doctissimo Author desta Respuesta, al mismo passo, que el Anonymo se desacreditó con sus impugnaciones; pues como dixo San Basilio: *Scire enim vos velim, quod contumelias imponere, & detrabere aliquibus petulanti lingua, ac mente minime candida improborum, & eorum, qui hominibus odium conciliant opus esse; at omni studio conari mendacium refellere virorum est frugi, ac eorum qui & sibi ipsis boni consulunt, & multorum securitati student.* Y el doctissimo Author de esta Respuesta la dà tan concluyente, y tan verdadera á todos los cargos de la acusacion, que el Anonymo no puede hazer mas, que callar de corrido, y avergonçado; porque para las evidencias, no se hizieron las respuestas, sino los rendimientos: Por todo lo qual, y por no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, lo juzgo por muy digno de que se imprima para la publica enseñanza, &c. Así lo siento: En Sevilla à 5. de Julio de 1694. en esta Casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores.

Juan Navarro Velez,
de los Clerigos Menores.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Jayme de Palafox y Cardona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima vn Libro cuyo titulo: *La Inocencia Vindicada, Respuesta, que dà el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Anunciacion, General del Orden de nuestra Señora del Carmen Descalços, à unas Notas contra la Vida Interior del Venerable señor Don Juan de Palafox y Mendoza.* Atento à no contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fé Catholica, y buenas costumbres, sobre que han dado su censura, y parecer las personas doctas, à quien cometimos la vista, y examen del dicho Libro: con tal, que esta nuestra licencia, y los dichos pareceres se impriman al principio de cada volumen. Dada en Sevilla à treinta de Junio de mil seiscientos, y noventa y quatro años.

Joseph Bayas.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco de Alvarado.

APRO.

APROBACION

Del Reverendissimo Padre Maestro Fray Francisco Blanco, de la Sagrada Orden de Predicadores, Predicador de su Magestad, su Theologo, y Calificador del Consejo, Prior, que ha sido del Real Convento de San Pablo de Valladolid, Compañero, y Secretario que fue del Reverendissimo Padre General de la dicha Orden, &c.

M. P. S.

POR Orden de V. A. he visto vn Libro, cuyo titulo es: *La Inocencia Vindicada, Respuesta que dà el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Anunciacion, General del Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalço, à unas Notas contra la Vida Interior del Venerable señor Don Juan de Palafox y Mendoza*; y aunque por otras obras de mayor elevacion, no tuviera el conocimiento de las grandes prendas del Author, formàra el mismo concepto, viendo en este Libro, aunque tan breve, compendiada su grande erudicion en la abundancia de las mejores no-

cias, y la modestia en las palabras; es la modestia la primera prenda de la sabiduria, y la que distingue su origen; ay sabiduria terrena, y diabolica, y sabiduria de el Cielo, y las señas, que las distinguen las dà el Apostol Santiago en su Canonica c. 3. *Non est enim ista sapientia desursum descendens; sed terrena, animalis, & diabolica.* Et paulò infra: *Quæ enim desursum est sapientia, primum quidem pudica est, deinde pacifica, modesta, &c.* Veasse en el Libro clara la distincion de vna, y otra sabiduria; pues en los parrafos del Anonymo se descubrirà la intencion de denigrar la fama de tan venerado sujeto, y en la defensa del Author no se hallarà exceder la modestia, que pide la erudicion, y sabiduria verdadera, aun impugnando, y defendiendo tan propria causa. Llamola propria, porque si el Ilustrissimo, y Venerable señor Palafox remitiò, y fiò de tan esclarecida Religion su Vida Interior, sugetando à su docta censura el que saliese à luz, ò se sepultasse en el olvido, no pudo ser culpa del señor Palafox, el que aya salido; y à ser culpable seria de quien la sacò: luego causa propria es de la Religion la que se defiende, y por consequencia mas digno de alabar lo que se contiene tan elevada pluma sin romper la modestia en el agrio de las voces, tirando solo à manifestar la verdad, que el papel impugnado tirò à obscurecer, sin que en toda esta obra halle cosa digna de reparo, ni que le pueda impedir la publica luz. Así lo siento, salvo, &c. Santo Thomas, Madrid Junio 9. de 1694.

Fray Francisco Blanco!

5555

LI

LICENCIA DEL CONSEJO.

Don Manuel Negrete y Angulo, Escrivano de Camara del Rey nuestro señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que por los señores del se diò licencia à Fr. Juan de la Anunciacion, General del Orden de Descalços de N. Señora del Carmen, para que por vna vez pueda imprimir vn Libro intitulado: LA INOCENCIA VINDICADA, y defensa á la Vida Interior del Obispo Don Juan de Palafox, de que hizo presentacion ante los dichos señores: con tanto, que la dicha impressiõ se haga conforme al original, que vâ rubricado, cada plana de mi rubrica, y firmado al fin de mi nombre, y con que despues de impresso no se pueda vender, ni venda sin que primero se trayga ante los dichos señores del Consejo, juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impressiõ está conforme â èl, ò que se trayga se de Corretor para ello nombrado por los dichos señores del Consejo, de como se vió, y corrigiò la dicha impressiõ por el dicho original, y se imprimiò conforme â èl. Y que quedan impressas las erratas por ellos apuntadas por cada Libro, que assi fuere impresso, para que se tasse el precio, que cada vno huviere de haver, y con que el Impressor, que assi imprimiere el dicho Libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo Libro con el original al Author, ò persona, á cuya costa se imprimiere, hasta que antes, y primero esté corregido, y tassado

por los dichos señores del Consejo, y estando hecho, y no de otra manera se pueda imprimir el dicho Libro, principio, y primer pliego del, y successivamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las leyes, y Pragmaticas destos Reynos, que cerca de ello disponen, como consta del Decreto de la dicha licencia, á que me refiero. Y para que dello conste doy esta certificacion, en Madrid á diez y seis dias del mes de Junio de mil y seiscientos y noventa y quatro años.

*Don Manuel Negrete
y Angulo.*

EL IMPRESSOR. AL QVE LEYERE.

A Viendo llegado à mis manos vn tomo de la nueva impressiõ, que en las dos lenguas Española, y Italiana se hizo el año passado de 93. en Roma por Juan Jayme Komarek Bohemio, de la Vida Interior de el Venerable, è Illustrissimo Siervo de Dios el señor Don Juan de Palafox y Mendoza, que impugna el Anonymo, à quien confuta esta defensa, y hallado en ella la Aprobacion, y Licencias, que en aquella Apostolica Corte se dieron para repetirla en la Prensa, estimulado de mi devocion al Siervo de Dios, y de el derecho, que me concede aver salido de mi Oficina el Libro, que yo imprimi por el año passado de 91. y sirvió de original para la traducion Toscana, que se presentò manuscrita à los Superiores, y para la impressiõ Castellana, que se estampò con ella, passo à participarlas à la noticia de todos, aunque, porque no pierdan de su energia, y por mayor veneracion, las dexarè en el Idioma Latino, en que se entregaron à los moldes; pues para los Doctos es ociosa la traduccion, y para los demás no la juzgo necessaria: y son fielmente copiadas en la forma, que se sigue:

A P P R O B A T I O.

Reverendissimi Patris Fr. Honorij ab Assumptione, Carme-
 litæ Excalceati; Philosophiæ, ac Sacræ Theologiæ, in Colle-
 gio Bononiensi olim Prælectoris; Conventus Mediolanensis
 Prioris; Provinciæ Longobardiæ Prouincialis; Provinciæ
 Genuensis bis, & Romanæ, ac Pedemontanæ semel Visitato-
 ris Generalis; Ordinis totius P. Definitoris Generalis, Vi-
 carij Generalis, & Præpositi Generalis: nunc verò Sacrarum
 Congregationum Rituum, & Indicis Consultoris.

J E S U S. M A R I A.

Reverendissimi Patris Fratris Thomæ Mariæ Ferrari
 Magistri Sacri Palatii Apostolici mandatis obtempe-
 rans, Librum manuscriptum accuratè perlegi, cui titu-
 lus est: *Confessione, è Confusione, Colpe, è Lagrime di un Pec-
 catore enormissimo per i suoi gravissimi eccessi*: nihilquè in eo
 aut Catholicæ Fidei, aut sanæ doctrinæ, aut bonorum morum
 institutioni adversari, quinimò plurima, quæ maximè profint,
 depræhendi. Mentem excitat Operis præstantia, cogitquè Do-
 mino Deo humilitèr effari: *Eccè veritatem dilexisti pijsissimi
 Viri Auctoris, proprias culpas confitentis, incerta, & occulta
 sapientiæ tuæ manifestasti ei*: non nisi siquidè diviniæ hic elu-
 cent notiones, non nisi mysticæ, cælestisque Anagogiæ affectio-
 nes fervent, & exuberant è corde contrito, & humiliato, quod
 nunquàm despicit Deus, semperquè misericorditèr, ac benignè
 respicit, vt influxu mirabili gratiæ suæ abundantius repleat;
 Veræ sapientiæ non modò normam, sed praxim quoquè Auctor
 egregius præfert, dùm proprias detegit, & confitetur culpas,
 quod hæroicæ virtutis scopum attigisse est; ad rem Magnus
 Gregorius mor. 22. cap. 54. *Imitentur, qui volunt, castitatis
 continentiam, mirentur integritatis iustitiam, mirentur visce-
 rapietatis, ego autèm in eo non minùs admiror confessionem
 humilissimam peccatorum, quàm toi sublimem gesta virtutum;*
 Scio enim, quia per infirmitatis verecundiam plerumquè gra-
 vioris

vioris est certaminis, commissæ peccatâ proderet, quàm non admissa vitare. Peraptè rei tantæ præplausisse, videtur David Psalmo 95. canens: *Confessio, & pulchritudo in conspectu eius, sanctimonia, & magnificentia in sanctificatione eius*; Ad hæc sic Hugo scribit: *Confessione iungitur decor, iungitur pulchritudo; habes utrumquè, confessionem, inquit, & decorem induisti, & confessio, & pulchritudo in conspectu eius: revera ubi confessio, ibi pulchritudo, ibi decor.* Tandem confessioni culparum dolor, simul & amor pretium addunt lachrymarum; His compunctissimus Auctor divinam in contrito corde, & in exarato volumine alit, & nutrit sapientiam, quod in plorantis Magdalenæ lætissimo eventu meditabatur Ambrosius super Luc. inquires: *In cuiuscumquè interiorum domum Iesum intrasse cognoveris in penetrabilibus recumbentem, accurre ad pedes, hoc est, vel extremam partem quære sapientiæ; lachrymis confitere delicta; Bonæ lachrymæ, quæ non solum nostrum possunt lavare delictum, sed etiam Verbi Cælestis rigare vestigium, ut gressus eius in nobis exuberent.* Itaque quò magis volumen hoc lachrymarum fluentia rigant, eò magis Verbi Cælestis apparent vestigia, æternæquè Sapientiæ in eo gressus multiplicantur. Nullum subest, aut offensæ, aut erroris discrimen, quinimò pœnitentiæ aspera sunt in vias planas; prodeat itaque ad animarum commune bonum Liber iste: ita sentio. Romæ in Conventu S. Mariæ de Scala 11. Iulij 1692.

Fr. Honorius ab Assumpt. Carm. Excalceatus,

Luego està la Licencia de el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Monseñor Obispo Neritonense, Ordinario, y Vicegerente de Roma.

Imprimatur,

Si videbitur Reverendissim. Patri Mag. Sacri Palatii Apostolici.

Horatius Fortunatus Episc. Neritonen. Vicefg.

Y vltimamente la de el Reverendissimo Padre Maestro de
el Sacro Palacio.

Imprimatur,

Fr. Thomas Maria Ferrari Ord. Præd. Sac. Apost.
Palat. Magister.

FE DE ERRATAS.

EN la licencia de la Orden lin. 4. *Definitorio*, lee *Disfinitorio*. En la censura del Padre Maestro Reluz lin. 37. *expecial*, lee *especial*. Fol. 2. lin. 29. *de todos*, lee *de todas*. Ibid. lin. 33. *la leen*, lee *le leen*. Ibid. *la han leydo*, lee *le han leydo*. Fol. 3. lin. 15. (*si persuade*) lee (*se persuade*). Ibid. lin. 31. *hæresis*, lee *hæreses*. Fol. 4. lin. 19. *diciendos*, lee *decipiendos*. Fol. 5. lin. vlt. *fino*, lee *sino*. Fol. 7. lin. 35. *yo con ellos*, lee *yo con ellas*. Fol. 12. lin. 27. *mandado*, lee *mandato*. Fol. 13. lin. 31. *insignuaron*, lee *insinuaron*. Fol. 14. lin. 13. *ad insignuandum*, lee *ad insinuandum*. Ibid. lin. 5. *longe*, lee *longa*. Fol. 15. lin. 29. *nugebatur*, lee *nugabatur*. Fol. 19. lin. vlt. *anribus*, lee *auribus*. Fol. 23. lin. 25. *onorati*, lee *onerati*. Fol. 29. lin. 22. *mulier*, lee *mulieri*. Fol. 41. lin. 18. *debe tener*, lee *debe de tener*. Ibid. lin. 28. *escrevir*, lee *escribir*. Ibid. *subtil*, lee *sutil*. Fol. 60. lin. 34. *lo que se refiere del señor Palafox*, lee *lo que refiere el señor Palafox*. Fol. 62. lin. 24. *reedificere*, lee *reedificare*. Fol. 67. lin. 30. *nono*, lee *no*. Fol. 70. lin. 31. *en el aquel*, lee *en aquel*. Fol. 76. lin. 6. *no hallaria*, lee *no hablaria*. Fol. 82. lin. 17. *Guadere*, lee *gaudere*. Fol. 94. lin. 23. *falsamente* lee *falsamente*. Fol. 95. lin. 8. *preba*, lee *prueba*. Ibid. lin. 10. *gremio*, lee *genio*. Fol. 107. lin. 13. *Matri*, lee *Matris*. Fol. 109. lin. 13. *presciendo*, lee *prescindo*. Fol. 110. lin. 20. *sed David*, lee *sedem David*. Fol. 123. lin. 4. *Raquel*, lee *Ragual*. Fol. 126. lin. 15. *obedientissimas*, lee *obedientissima*. Ibid. *huvo* (*no sin gran dolor suyo de practicar el mandato*) lee *huvo* (*no sin gran dolor suyo*) *de practicar el mandato*. Fol. 127. lin. 30. *llorado el alucinamiento* lee *llorada la alucinacion*. Fol. 129. lin. 24. *lo impone*, lee *le impone*. Fol. 139. *en el mismo s. num. 36. Animo*, lee *Anonymo*. Fol. 141. lin. 15. *sentitido*, lee *senido*. Fol. 148. lin. 20. *ceñidos*, lee *ceñimos*. Fol. 154. lin. 1. *muy de su proxima muerte*, lee *de su muy proxima muerte*. Ibid. lin. 31. *no lo creo*, lee *no le creo*. Fol. 163. lin. 24. *substituyo*, lee *substitutio*. Fol. 174. lin. 10. *circumfulsit lux*, lee *circumfulsit eum lux*. Fol. 185. lin. 3. *bondad Dios*, lee *bondad de Dios*. Fol. 201. lin. 22. *gongojaba*, lee *congojaba*. Fol. 211. lin. 2. *glotonia*, lee *glotoneria*. Fol. 214. lin. 9. *potet*, lee *es*.

En el Indice litera A verbo *Anonymo blasphem*, lee *blasfemo*. Ibid. litera I. verbo *señor Don Juan de Palafox*: *discripcion de su Vida*, lee *descripcion de su Vida*.

Este Libro intitulado: *La Inocencia Vindicada, Respuesta que dà el Reverendissimo Padre General Fray Juan de la Anunciacion, á unas notas contra la Vida Interior del señor Palafox*: Corresponde à su Original con estas erratas Madrid, y Julio 23. de 1694.

Licenc. D. Simon Joseph de Olivares
y Dalsazar.

SU

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los señores del Consejo Real de Castilla, este Libro de la *Inocencia Vindicada*, á seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta en su Original, à que me refiero, y para que conste doy esta certificacion en Madrid, y Julio à 28. de 1694.

*Don Manuel Negrete
y Angulo.*

RES-

Fol. 1.
RESPUESTA

Q V E

FR. JUAN

DE LA

ANUNCIACION,
RECTOR DEL COLEGIO

DE CARMELITAS DESCALZOS

DE SALAMANCA,

DA A VN PAPEL

ESCRITO CONTRA
el Libro de la VIDA INTERIOR del
Excelentissimo señor, y Venerable
Obispo Don Juande Palafox
y Mendoza.

RES PVESTA

F. R. V. A. N.

ANUNCIA CION
RECTOR DEL COLEGIO
DE CARMELITAS DESCALZOS
DE SALAMANCA,

DA A VN PAPER

ESCRITO CON TRA
el Libro de la Vida Interior del
Excelentissimo señor, y Venerable
Obispo Don Juan de Palafox
y Mendoza.

INTRODUCCION, Y MOTIVOS DE ESTA RESPUESTA.



1. VIEN aya sido el Excelentissimo señor, y Venerable Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza; quantas sus prendas naturales; quantas, y quan superiores las de la gracia; quales las altas dignidades, que tuvo; quantos, y de quanta elegancia llenos, los muchos libros, que escribió: es tan notorio al mundo; que no necessito referirlo, ni aun acordarlo.

Porque todas estas cosas le hizieron sujeto heroyco, conocidissimo, no solo en España, donde nació, y en la America, donde muchos años gobernò, sino en toda la Christiandad, y singularmente en Roma, cabeza suya, y del mundo: sin que de este aya region illustre, à donde no sea celebrado el santo Varon Palafox, ò en sus libros, ò (lo que mas importa) en la fama verdadera de sus excelentes virtudes. De fuerte, que no sin causa puedo dezir de tan gran sujeto, lo que San Athanasio *in Apolog. de fuga sua*, dixo del grande Osio, nuestro Español: *Nam de magno, & gravissimæ ætatis viro, eodemque confessore Osio, qui vere Osius est, id est, sanctus, superfluum arbitror mentionem facere, quum nullus forte sit, qui cognitum non habeat eum ab istis quoque in exilium missum esse. Non enim quidquam latere potest in viro illo tantæ claritudinis.* Assi que no es mi intencion, ni mi asunto escribir la vida, virtudes, y excelentes obras del Ilustrissimo Palafox. Y quien de todo esto desseare mas especiales noticias, y satisfacion en la vida, que del Siervo de Dios escribió

2. 107
larga, y eloquentemente el R. P. Antonio Gonçalez de Rosende, de la Sagrada Religion de los Clerigos menores. Fuera de que no pocas ocurriràn en esta Respuesta.

2. Es, pues, su motivo, y mi blanco muy diferente, y mas limitado. Escriviò el Ilustrissimo Palafox muchos libros de diferentes materias, casi todos espirituales, llenos de piedad Christiana, y zelo del aprovechamiento del proximo. El vltimo fue vna relacion de su vida, y exercicios, à quien diò el titulo de *Confesiones, y confusiones, cargos, y lagrimas de un pecador enormissimo por sus grandissimas culpas*. Pero los que algunos años despues de su muerte cuydaron de la impressiõ de este libro, variaron, ò mejoraron su titulo (à caso por hazerle mas breve, manifestando juntamente el Autor. Y fugeto con el de *Vida interior del Ilustrissimo, y Venerable señor Don Juan de Palafox, &c.*) Assi despues de la impressiõ de Bruxelas año de 1682. y la de Barcelona año de 1681. Salió à luz en la de Sevilla año de 1691. Y este libro al passo, que fue muy deseado, ha sido recebido con general aplauso de todas las personas espirituales, y que tratan de virtud: porque la hallan practicada en la vida de este Siervo de Dios con admirables exemplos; de humildad, en la confession de sus culpas; de penitencia, en las lagrimas, ayunos, y mortificaciõ de su cuerpo; de amor de Dios, en fervorosissimos actos; de zelo, y justicia, en la defensa de la inmunidad Eclesiastica; de fortaleza constante, en la paciencia con sus emulos, y pelea con los demonios; de continua oraciõ en su continuo exercicio, y en la tarea de sus vigiliass; de mansedumbre, y piedad, en la familiaridad con los pobres, y en la aplicaciõ à enseñar los idiotas, y los niños; de pobreza Evangelica, en el estado sumamente pobre de su persona; y assi finalmente de otras virtudes. Porque de todos se hallan maravillosos exemplos en esta vida, junto con muchas misericordias, y favores, que la piedad Divina quiso comunicar à su Siervo. Y assi fue tal el buen recibo de este libro, que no solo personas virtuosas le leen à solas para su aprovechamiento, sino que muchissimas Comunidades Religiosas le han leído publicamente en sus Refectorios para edificaciõ comun. Y todos hallan en él muchos primores espirituales, que copiar en si.

Pe

3. Pero es tan peregrino el genio de algunos hombres, que suelen de proposito elegir vn sujeto muy grande, que impugnar, vn contrario muy eminente, que deslucir: haziendo gala de derri- bar (si pudieffen) los colosos de este genero mas elevados. Como si por ser enemigo del dia ganasse glorias el Buho, ò si por oponer- se al Sol dexasse la nube de ser vapor terreo, y dissipable. Mas para confusion vergonçosa de tan mal inclinados ingenios, basta solo el nombre acreditado de lo que acusan, sin que necessiten de otra apologia los heroes, à quien se oponen. De este genero, y parto de tan vil empleo, à llegado à mis manos vn papel escrito con singular malicia contra el libro de la *Vida interior* del Ilus- trissimo Palafox; ò lo que es mas verdad, contra la vida, y persona de tan Venerable Prelado: porque nos le pinta (y juzga, lo con- vence) sobervio, ambicioso, vano, hypocrita, illuso, ignorante, artificioso, y vengativo, &c. De manera, que obliga (se persuade) à que mudemos concepto, y en lugar del que teniamos de vn Siervo de Dios, pongamos el de vn condenado à las penas del Infierno, correspondientes à los vicios, y culpas enormes, que de duce de su vida. Tales transformaciones puede intentar vn ingenio peregrino.

4. Mas de verdad causa lastima, que se hagan semejantes gallardias en sujeto tal. Y creciera mas mi admiracion, y aun mi pena, si viera el papel con titulo, ò firma de persona, que le diese autoridad. Pero viendole desnudo de esto, luego le juzguè des- preciable, y aun sospechoso: porque tal concepto hazen los cuer- dos de papeles volatiles sin Autor. Assi procuraron los Pelagianos introducir su heregia, como observò Baronio *anno 411. Hoc nam- que anno cum nondum Authoris nomine Pelagiana hæresis vulgæ- retur, sed eius prava dogmata questionum nomine aspergerentur. Y anno 1412. añade: Quod Authores minimè proderentur, sine Authoris nomine hæreses impugnabantur. Y anno 1413. Quod autem proprium est hæreticorum, clandestinis, instar colubri, spiris irrepere, in eodem, quem ad Dometriadem librum scripsit, suum tacuit nomen.* Marcion herege alega en su favor el texto de vn Evangelio; pero Tertuliano porque vió este Evangelio de Autor le despreciò con estas palabras: *Et possum hi*

granda

4. *gradum figere, non agnoscendum contendens opus, quod non erigat frontem, quod nullam constantiam præferat, nullam fidem reprobmitat de plenitudine tituli, & professione debita Authoris.* Assi le refiere Guevara in Titulum D. Matthei observ. i. num. i. añadiendo ser la ocultacion del nombre del Autor de vn libro, ò papel, aborrecible à todos los hombres. Porque quien à si se encubre por el mismo caso manifiesta ser sus acciones tan abominables, y tan inficionadas con el veneno de vna perversa intencion, como sugetas à vna infamia ignominiosa, que el mismo Autor se averguença de ellas. *Nam designat statim ingrati animi actiones invisas prave intentionis veneno infestas; adeò infamiæ, & ignominie addictas, vt eas planè suus erubuit Author.* Y el Maximo Doctor San Geronimo convenciò este odioso, y perverso modo de proceder atendiendo al fin, que no puede dexar de ser muy parecido al modo, que le induce: porque si el fin fuera bueno, no tenia necesidad de enmascararse el que escribe. Assi arguye lib. 4. in Ierem. in proemio ad cap. 18. *Aut bona sunt, quæ docetis, aut mala? Si bona, defendite liberè. Si mala, quid occultè miseros iugulatis errore, rectæque fidei ad decipiendos simplices quosque iactatis expositionem? Quæ si vera est, cur absconditur? Si falsa, cur scribitur?*

5. Por estas razones mirando aquel papel sin titulo, sin firma, sin Autor, juzguè que no merecia la satisfacion de algun hombre cuerdo, que defendièsse al Ilustrissimo Palafox; sino el desprecio de todos. Juzgè tambien, que el tal papel era vana levandada por la passion de algun animo iniquo; y seria presto arrastrada, y recogida (como vil despojo de vn enemigo) por el Tribunal integerrimo de la Santa Inquisicion. Y assi antes me consolaba con ignorar el nombre del Autor de tan aborrecible libelo. Porque como dixo S. Juan Chrysostomo. *Hom. 5. in 1. ad Corinth. Ne nomina quidem eorum audire volumus, qui decipiunt.*

6. Pero considerado por otra parte el daño, que aquel papel podia hazer en animos, ò de menos comprehension de la verdad, ò de afeccion menos ia à la persona, y virtudes de tan excelente Prelado. Porque la verdad su Autor es muy artificioso en fingir levanta tales nublados, que escurecen al Sol: y vfa de

ciolos

5.
ciosos colores, que desfigurán al sujeto, y le ponen feo. Por esso me pareció necesario, el que quanto antes se le diesse satisfacion, à lo menos mientras no le retira de la luz publica el Sagrado Tribunal. Y aunque otros (como espero) la darán mas cumplida, quise yo dar la que pudieffe. A que me aplicò gustoso, lo vno por amor de la justicia, que se halla muy ofendida en los agravios de tan venerable persona. Lo otro por defender el alto concepto, que tengo de sus excelentes virtudes. Lo otro por corresponder en algo al mucho amor, que el señor Palafox tuvo à mi Religion, y explicò con singulares demonstraciones; ya en escribir aquellas notas celebres à las Cartas de mi Madre Santa Teresa, que se leen con gusto, y aplauso comun: ya en ilustrar con pijsimo comentario las revelaciones de nuestra Religiosa, y Venerable Virgen Francisca del Santissimo SACRAMENTO, en aquel libro, que con titulo de *Luz à los viuos, y escarmiento en los muertos* despertò la tibieza de muchos viuos para temer el Purgatorio, y focorrer los difuntos, que en èl padecen: ya en el trato familiar con nuestros Religiosos, à quienes, como à Padres espirituales, manifestaba sus cosas, y se las fiaba para la direccion de su espiritu: y ya finalmente en la suma confiança, que hizo de los Prelados de esta Religion, dexando el libro de su *Vida Interior*, no solo en sus manos, sino en su arbitrio, para que hiziesse del lo que juzgassen mas acertado, ò publicandole, ò suprimiendole. Sobrados motivos para empeñar à qualquier Carmelita Descalço en la defensa de sujeto tan santo, tan amigo, tan padre, tan señor, y bienhechor. A que en mi (acaño para excitar mi resolucion) se añadió el mandato de nuestro Reverendo Padre General Fray Alonso de la Madre de Dios, afectissimo al santo señor Palafox. *7.* Con esto me aplicò à leer con atención el papel del Anónimo para responderle. Y ciertamente desseaba reducirle à puntos, ò conclusiones, por proceder con mayor distincion, y claridad conforme al vfo de la Theologia Escholastica, en que no pocos años (aunque el fruto es poco) me exercité. Pero desengañemè presto reconociendo este camino imposible, no solo por la multitud de varias, y enmarañadas materias, que el papel junta (à caso para hazer menos facil la respuesta) sino (y mucho mas porque
apena

apenas tiene periodo, que no oculte algun veneno: y quando parece mas piadoso, alli esconde, ò algun baxio, en que se hunde el discurso; ò algun escollo, en que descalabre el afecto: que todos son artificio sos hijos de vn parto, qual señalò S. Zenon *sub finem. serm. de liuore* con la elegancia, que suele: *Simulatio de inuidia stirpe procedit: nam bilinguem esse hominem, & duplici mente, non aliunde, quam de inuidia nascitur. In profundo namque cordis odium tegit; in labiorum vero superficie coloratam dulcedinem profert, secundum obiectos marinis fluctibus scopulos, qui exiguae aquae resperione cooperti ignorantibus, & incautis improuisa naufragia moliuntur.* Y assi me veo obligado (aunque no quisiera por no ofender la piedad de quien leyere) à trasladar en este papel el del Anonymo, refiriendo fielmente sus clausulas, y respondiendo inmediatamente à ellas. Que assi lo hizieron en semejantes ocasiones los Santos, y hombres graves, ocurriendo à papeles de hereges, y de personas sospechosas, y sin nombre de Autor, como se puede ver en San Agustin contra epistolam Parmeniani tom. 7. y contra duas epistolas Pelagianorum eodem tom. in 2. part. y en el Decano Louaniense en las respuestas à Lutero, Bucero, Calvino, y en Fray Pedro de Casales en la satisfacion à Pedro de Valle Claua (si tenia este nombre) y en otros muchos. Porque aunque tales escritos divulgados por si solos, sean perjudiciales, y por esso se prohiban; cessa este inconveniente, quando llevan inmediatamente consigo el antidoto de la satisfacion, y respuesta, que deshaze lo que pudiera dañar. Y assi desseo proceder.

8. Pero ante todas cosas protesto dos. La primera, que yo no conozco la persona, que escrivio el papel, y por consiguiente que estoy muy lexos de pretender agraviarla. Ignoro tambien de que nacion es, de que instituto: porque nada de esto me descubre el papel, aun leído con atencion de dar caza à esta noticia: que à la verdad importa muy poco. Y lo mas que por algunas frases, estylo, y maliciosas subtilezas (que el Latino llama *argutias*) me estiende à sospechar es ser Italiano, aunque ni en esto me afirmo. Pero sea quien fuere, lo que vnicamente pretendo es satisfacer à las objeciones, que formò contra el libro de la *Vida Interior* del *Illustrissimo* *Reverendissimo*, repeliendo juntamente las calumnias con

que cargò tan alto sujeto. Si de camino quedare el Anonymo convencido de falso, y de otros excessos, la culpa se tendrá el calumniador; pero no yo, que solo desseo defender la justicia, y quisiera este efecto sin aquel; aunque no es facil el separarlos. La segunda cosa que protesto, y està incomparablemente mas, es, que en todo lo que dixere (como en lo ya dicho) de las virtudes, excelencias, obras heroycas, noticias sobrenaturales, maravillas, y cosas semejantes del Ilustrissimo Palafox, no es mi intencion darle algun honor, ò titulo de Beato, Santo, ni otro alguno de aquellos, cuya concession pertenece à la Sede Apostolica. Ni pretendo, que de sus cosas se tenga mas fee, que la humana, y meramente historial, qual merecen las vidas, y relaciones de otras personas virtuosas, que cada dia se imprimen, y divulgan. Antes mi desseo es, obedecer con simplicissimo rendimiento en esto, y en todo el mandato de nuestro Santissimo Padre Urbano Octavo acerca de estas materias, que para el caso supongo aqui, como expreso de *verbo ad verbum*. Entendidos, pues, los motivos, y moderacion deseada de esta Respuesta, oigamos ya al Anonymo en su papel, siguiendo la particion, y numeros, en que lo ordena.

ANONYMO. S. I. NUM. I.

A Viendome instado, que dè con sinceridad mi parecer sobre la Vida Interior, que de si escribió el Ilustrissimo señor Don Juan de Palafox, he juzgado conveniente el darle con libertad, segun lo que siento. Porque, ò las objeciones que yo pondré a esta vida, tendrán fundamento, ò no lo tendrán? Si lo tuvieren será servicio de Dios hazer que las reparen aquellos, à quien tocan: para que ninguno de ellos corra peligro de engañarse en tan grave causa, qual es canonizarse un hombre; esto es, declararse con sentencia infalible digno de ser invocado de toda la Iglesia. Si no la tuvieren, no debiendo hazer algun caso de tales objeciones; yo con ellos no averé causado algun perjuizio à quien por otros titulos pudiera ser tenido por digno de tanto honor.

RESPUESTA.

8.
9. **N**O dize el Anonymo, quien le instò, ni pudo señalar mas que à sí. Instóle su malicia, su embidia, su defecto, y el miedo de doblar la rodilla al Venerable Palafox. Pero cegòle la passion, de fuerte, que en pocas lineas se descubre incofsequente, que es caractèr de engañoso. Porque instado à dezir su parecer con *sinceridad*, se ofrece à darle con *libertad*, que son cosas muy distintas; pues la sinceridad es encogida, y la libertad descubierta. Y la del Anonymo tanto, quanto descubren las injurias à tan Santo Prelado referidas en el num. 3. y muchas mas, que leerèmos en su papel. O què libre! *Quem* (ex Horatio in dictis Alphonfi) *neque pauperies, neque mors, neque vincula terrent, ni la ley de Dios.* Instaronle por su parecer sobre el libro de la *Vida Interior* del señor Palafox: y èl se passa à hazer juicio libre de la persona: como si la persona, y libro fueffen vna cosa, y no se compadeciesse con la fantidad del sujeto la imperfeccion de vna obra; aunque, ni esto le avemos de conceder. Pero salva el intento de hablar con libertad el zelo de evitar el peligro de engañarse algunos en causa tan grave, como canonizar à vn hombre. O Santo Dios, y què distancia tan grande! Es verdad que las Santas Iglesias de Osma, y de la Puebla de los Angeles, y la Religion del Carmen Descalço tienen Procurador en Roma, que solicite la Beatificacion del Siervo de Dios Palafox: es verdad que la Magestad del Rey Catholico, y las Iglesias Cathedrales, y Ciudades de vna, y otra España, y sus gravissimos Prelados han escrito al Summo Pontifice pidiendo, y su Santidad en orden à este fin, haga proponer, y examinar las virtudes, y heroycas obras del Siervo de Dios en las Sagradas Congregaciones de Roma, destinadas à estas causas: porque està en todos tan assentada la opinion de su virtud, que le juzgan por digno de este honor. Pero para que esto se impida, ò se promueva, ò para que en tan grave causa se excusen riesgos, de què puede servir el papel de vn Anonymo derramado por el vulgo? Por ventura el vulgo es Juez de esta causa? O ~~de què modo se crea~~ *creado à vn libelo sin Autor?* Por què no acude
Roma,

Roma, y presenta sus reparos à los señores Cardenales, y Prelados, que cuydan de esto? Pero no tiene cara, que descubrir.

10. Desgraciada entrada, y no afortunado exordio hizo el Anonymo à su papel con aquella aparente especie de zelo. Ezechiel dize cap. 3. num. 5. *Et leuavi oculos meos ad viam Aquilonis, & ecce ab Aquilone porta altaris idolum zeli in ipso introitu:* A la entrada del lugar sagrado viò el idolo del zelo. Y antes en el num. 3. avia dicho: *Vbi erat statutum idolum zeli ad provocandam emulationem.* Què servia este dicho idolo del zelo para levantar pendencias. Y ello es assi que el zelo de algunos con especiosa figura de lo mas sagrado, y religioso, nada tiene menos, y solo es idolo, figura, y apariencia. *Scimus*, que dixo San Pablo 1. ad Corinth. 8. *quia nihil est idolum in mundo.* Y este idolo plantò desgraciadamente el Anonymo en la introducion de su afectada consulta: porque los motivos ya representados, descubren que su zelo no es cosa de virtud, sino figura para contradecir la virtud, y excitar discordias, por mas que la dissimule la mascara, como dezia San Pedro Chryfolog. Serm. 7. *Truncat virtutes mucrone virtutum virtus personata.* Y descubrese mas la falta de verdadero, en el desahogo, con que se introduce. Què Congregacion de las Sagradas de Roma le llamò para la causa del Santo Palafox? O le pidió su juicio en la materia? Ninguna por cierto, ni la puede señalar. El se ingiere, èl se introduce, como hizo Satanàs para defacreditar la virtud del Santo Job, quando se trataba de sus honores en vna Santissima Congregacion. Job. 1. *Quadam autem die cum venissent filij Dei, ut assisterent coram Domino, affuit inter eos etiam Satan.* Añadiò Cayetano *ibi, velut improbus comes, inferens se inter bonos,* y quando no llamaban. Y tal parece la introducion zelosa, que el Anonymo puso en la fachada de su papel.

II. Pero atiendase al motivo con que afecta assegurar su conciencia en vn exceso tan libre. Mis objeciones, dize, ò tendrán fundamento, ò no le tendrán? Si le tuvieren será servicio de Dios, para que aquellos à quien toca, no cometan el yerro de proceder à canonizar vn sujeto indigno. Y sino tuvieren: ningun perjuicio se haze al tal sujeto. Y con esto lava sus manos. Mas

10.
podemos dezir al Anonymo lo que San Geronimo à Rufino: *Hoc est verum dilemma tuum, non ex Dialectica arte, quam nescis, sed ex carnicum officina, & meditatione prolatum.* Porque si este sangriento modo de discurrir se permitiessse, no quedara honra segura, antes del todo fugeta à qualquier infame libelo. Y se demuestra aplicando el mismo dilemma. O mis objeciones tienen fundamento, ó no lo tienen? Si le tuvieren serà servicio de Dios, que las atiendan, y se impida la promocion del indigno. Sino la tuvieren, no le agravio; pues no se le sigue perjuizio. Pongo exemplo: Trataffe de que Juan sea honrado con vn Abito de Santiago, porque la fama comun le tiene por digno. Seria bueno, que Pedro su emulo echasse por el vulgo vn papel sin firma, ni Autor, en que representasse motivos para tener à Juan por Hebreo, y configuientemente indigno de aquella honra? Avrà Theologo tan ciego, ò tan arrojado que salve la conciencia en semejante modo de proceder? O, Señor, que mis motivos prueban, ò no prueban? Si prueban, serà servicio de Dios, que Juan no configa aquella honra: y sino prueban; no padecerà alguna injuria. Si padece, y muy enorme. Porque aunque el papel sea despreciado de los Juezes, ò Superiores à quienes toca conferir aquella honra, se le quita antecedentemente al proximo en la opinion del vulgo. Y de muchissimos, entre quienes se derrama el papel, y à quien no toca averiguar sus motivos, y verdad: siendo assi que aquel, contra quien el papel se escriviò, y divulgò, està en possession de su buena fama, y tiene derecho à que no se la impidan, ni manchen. Y el defecto del discurso, ò dilemma del Anonymo se descubre facilmente, en que solo atendió à los Juezes, y con advertencia, ó sin ella, se hizo desentendido de todos los otros, à quien tambien debiera considerar, para no infamar en su juizio vn sujeto tan superior. ¶ Alguna disculpa podia tener, si huviera dirigido su papel con sumo secreto à aquellos, à quien toca tratar las materias de Canonizacion: cuyo nombre en el Santo Palafox le pone mucho miedo. Pero aver derramado en el vulgo vn papel contra su libro, sus virtudes, sus obras, y su persona, como puede disculparse? Infamado es el Anonymo, y su papel vn libelo, que le mancha con la culpa, y le fugeta à las penas que señala el derecho.

Canoo-

Canonico, y Civil. Cap. Inquisitionis. S. Tertia, de Accusationib.
 can. Qui alterius 5. quæst. II. lege unica. S. sine Cod. de famosis
 libellis. leg. 3. regia tit. 9. part. 7.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 2.

CON este presupuesto, que embio delante para mi justificacion,
 digo libremente, que dos cosas me hazen muy sospechosa la
 santidad, que se propone en el Autor de esta vida. La una pertenece
 à la sustancia de la obra, que èl escribió. La otra al modo. En
 quanto à la sustancia, yo considero aver el Autor escrito esta vida
 de motu proprio, y aunque con aprobacion, pero no con mandato,
 que èl tuviesse de su Confessor. Como èl mismo afirma en el capitulo
 1. En quanto al modo yo hallo, que la manera, frases, y traza de
 escribirla està llena de artificios: y esto no es de Santo. Empe-
 zando por la sustancia.

R E S P V E S T A.

12. **Y**A vimos la calidad del presupuesto, y que descubre
 fer ninguna la justificacion del Anonymo en hablar
 tan libremente. Dos cosas (dize) le hazen muy sospechosa (tan al
 principio es superlativa su malicia) la santidad del Autor de la
 Vida Interior. Vna pertenece à la sustancia, y otra al modo de la
 obra. Es buena distincion, y que en qualquier obra se puede aten-
 der. Pero luego dà por las paredes en la aplicacion. Quanto à la
 sustancia dize yo considero aver el Autor escrito esta vida de motu
 proprio, y aunque con aprobacion, no con mandato, que èl tuviesse
 de su Confessor. No pudo explicarse peor. Porque la sustancia de
 vna operacion consiste en la especie, ò naturaleza de ella, prescin-
 diendo de los modos, y circunstancias, con que se puede hazer:
 como es el que se haga con mandato, ò sin mandato del Confessor,
 ò Prelado. Y assi el mismo acto en especie, naturaleza, y sustancia
 es el acto de limosna, ó de mortificacion, ó de escribir vna vida
 propria, o agena; hagasse con mandato de Confessor, ó hagasse
 en esse mandato: que el hazerse con mandato, ò sin el, todo es lo mismo.

vna especie accidental de obediencia, ò su carencia; y sin estas accidentales se salva la especie natural, ò sustancia de aquel acto. Y erra, pues, el Anonymo quando dize: *Quanto à la sustancia yo cénfiéro aver el Autor escrito esta vida de motu proprio, y aunque con aprobacion, no con mandato del Confessor*: porque toda esta variedad està fuera de la sustancia de aquella obra. Y erra tambien y aun mas, diziendo, que el Autor escribió su vida *de motu proprio, y aunque con aprobacion, no con mandato del Confessor*: pues significa, que por el mismo caso, que escribió no con mandato del Confessor, escribió *de motu proprio*. En que verdaderamente alluzina, porque muchissimas cosas se hazen sin mandato del Confessor, pero no *de motu proprio*, sino por inspiracion, y aplicacion de Dios, como se ve en todos los actos conducentes à la vida eterna, que no todos son imperados por el Confessor, y con todo son efectos de la gracia inspirante, preveniente, y aplicante. Poco Theologo, poco delicado en sus discursos se muestra el Anonymo, y es necessario serlo para censurar vna vida, y embazarar (como intenta) el progresso de vna Beatificacion.

13. Pero concedamosle, todo lo que con impropriedad significa. Sea assi, que quanto à la sustancia se aya de considerar que el señor Palafox escribió su vida *de motu proprio*; esto es, sin mandato del Confessor. Què pretende? Quiere que por el mismo caso la fantidad que se propone en aquella vida, sea, como el habla, *muy sospechosa*? Esto sin duda intenta, y en esto se explaya des-pues largamente. Pero nada menos conseguirà. Y porque este tuvo el por el mas solido fundamento de sus calumnias; cuydare yo desde aqui de deshazerle, y assentar el presupuesto contrario. Digo, pues, que el escribir la vida propria sin mandato del Confessor, aunque en la tal vida se refieran cosas, que redunden en recomendacion del Autor, no es acto de su especie malo, sino indiferente, y que puede ser bueno; y muy bueno, si se ordena à fin honesto, como à la mayor gloria de Dios, al bien del proximo, y otros semejantes. Esta suposicion se persuade eficazmente con el exemplo de varones santissimos, que assi lo hizieron. Algunos pondre aqui, referyendo otros para el num. 21. Y sea el primero el Apòstol San Pablo que en sus Epistolas, y con especialidad

la segunda ad Corinthios, describe su vida, su conversion, su zelo, sus peregrinaciones, sus trabajos, sus ayunos, sus victorias, sus revelaciones, y aquel sublime rapto al tercer Cielo. Pecò en esto? De ningun modo. O, señor, que dize alabanzas propias. No importa: que es para gloria de Dios, y bien de la Iglesia. Hizo, y disolvió la objecion nuestro Angelico Maestro Santo Thomas *in 2. ad Corinth. cap. 2. lect. 3.* con estas palabras: *Sed contra Proverb. 27. Laudet te alienus, &c. Ad hoc respondet Gregorius. super Ezech. quod sancti duplici ex causa se ipsos laudant; & non propter gloriam suam, & vanitatem. Prima causa est, ut non desperent in tribulationibus: sicut Iob, quando amici nitebantur eum ad desperationem inducere, reduxit ad memoriam sua bona, quae fecerat. Unde dicebat. Pepigi fœdus cum oculis meis, &c. Legitur etiam de quoddam Sancto Patre quod quando tentabatur de desperatione reducebat ad memoriam bona, quae fecerat::: Secunda causa est propter utilitatem, ut scilicet, haberetur in maiori fama, & citius crederetur doctrinae suae. Et propter hanc causam hic Apostolus laudat se. Nam Corinthij præferebant sibi Pseudo Apostolos, & condemnabant eum, & ideo non sic obediebant sibi. Ut ergo non vilipenderent eum, sed obedirent sibi, præfert se eis, & laudat se, & dicit: Sed ad hæc quis tam idoneus sicut nos?* Y casi lo mismo repite el Santo Doctor *in eadem epist. cap. 10. lect. 2. ad illa verba. Non erubescam, scilicet (glossa el Santo) de huiusmodi commendatione mea, quia non facio ad ostendendum me, sed causa necessitatis.* Y despues de algunas lineas. *Item quando aliquis prædicat veritatem, & alius aduersarius contradicit sibi, & impedit manifestationem veritatis: tunc huiusmodi prædicator debet se commendare, & ostendere auctoritatem suam, ut confutet illum, & ut trahat auditores ad veritatem. Et hoc facit Apostolus in multis locis, &c.* Y este motivo no le faltò en mil ocasiones al Santo Palafox.

14. Sea el segundo exemplo el que insignuaron San Gregorio, y Santo Thomas, del Santissimo, y pacientissimo Job. Algunos aseguran que fue el Autor del libro sagrado, en que se refiere su historia, como dize Sixto Senense *lib. 2. Bibliothek. in Iob.* Pero lo no tiene duda es, que Job dixo los razonamientos, que ia

Escritura le atribuye en su libro. Pues qué cosas no cuenta de sí el Santo Job dignas de alabanza, y especialmente desde el cap. 29? Y así observó Cayetano, ibi: *In precedentibus duobus capitulis manifestavit Job portionem impiorum, & portionem iustorum, de quibus tam longè fuerat disputatio inter socios, & ipsum. Reliquum erat, ut quia disputatio descenderat ad ipsum Iobum, satisfaceret de se ipso. Et propterea in hoc sermone recenset de se ipso tria. Primo successus prosperos ab ineunte ætate usque ad afflictionem hanc. Deinde in cap. 30. aduersa, quæ in hac afflictione euenerunt. Et tertio bonitatem moralem totius vitæ suæ in cap. 31.* Y esto con muy extraordinarios dones de Dios: y así pondera el mismo Cayetano ibi la protección singular de Dios *in pueritia, in adolescentia, in ætate virili Iobi. Ad insinuandum (concluye) magnitudinem doni: rarum enim valde est, ut Diuina custodia vincat mores hominis ab ineunte ætate usque ad finem, in homine præsertim diuite.* Y pregunto, pecó Job en esta relación de que le resulta tanta alabanza? Si, dicen los Hereges Anabatistas, despreciando por este lado la autoridad de aquel libro *apud Sixtum Senensem lib. 8. Biblioth. har. cap. 8.* Y poniéndose al lado de nuestro Anonymo con el mismo motivo. *Facit quoque illum propria iustitiæ iactatorem.* Pero se engañan, como dicen los Santos Gregorio, y Thomas referidos en el numero antecedente, y otros muchos. Y Job tuvo muy justo motivo para hazer aquella relación de sus buenas obras, y de los favores Divinos. Vease el mismo Santo Thomas *in Psalm. 25. in principio ad illa verba. Iudica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum,* donde dize: *Sed contra, hoc videtur esse præsumptionis. Respondeo dicendum quod allegatio innocentie potest quandoque procedere ex superbia, quando scilicet aliquis attribuit eam sibi: & hoc est malum. Quandoque ex Diuina misericordia: & hoc est bonum, & ideo subdit: quoniam misericordia tua ante oculos meos est.* Y este segundo modo guardaron San Pablo, y el Santo Job, y los otros Santos, y Siervos de Dios, quando dixeron, y escriuieron cosas que les sirven de alabanza. Sea el exemplo tercero (y en él tendremos muchos exemplos) el del Santo Samuel, de quien assienta la senten-

comun ser Autor del libro primero de los Reyes. Y contra ella opone Mendoza. tom. i. annot. 3. proæmiali. num. 4. *Hæc tamen hoc loco dubitatio consurgit. Nam in hoc opere Samuelis laudes passim scribentur. Qualis illa cap. 2. num. 26. Puer autem Samuel proficebat, atq; crescebat, & placebat tam Deo, quam hominibus. Et illa cap. 3. n. 19. Creuit autem Samuel, & Dominus erat cum eo, & non cecidit ex omnibus verbis eius interram, &c. Et plures aliæ Samuelis laudes toto hoc libro legentibus occurrunt. Non debuit autem Samuel suarum laudum prædicator extitisse; cum hoc à sanctorum humilitate alienum videatur: qui si quid habent humile, ostendunt; si quid honorificum, occultant, ut multis possit exemplis illustrari. De que propone no pocos. Y la mesma objection se puede aplicar à Moyses en el Exodo, à Jeremias en su profecia, à San Juan en su Evangelio, y Apocalypsi, y otros Escritores Canonicos, que escriuieron en sus libros muchas alabanzas proprias. Pero responde Mendoza muy doctamente en el num. 15. *Quamvis laus in ore proprio vilescat, si ad ostentationem potius, quam ad ædificationem proferatur::: Tamen si ad utilitatem proximorum, ac Dei gloriam referatur, potest ex humili animo proficisci. Vnde D. Cyprianus in epist. ad Donatum inquit: in proprias laudes odiosa iactatio est. Quamvis non iactatum esse possit, sed gratum quidquid non virtuti hominum adscribitur, sed de Dei munere prædicatur. Quid est, obsecro, dicet aliquis, cur Phariseus, cum pauca verba arroganter pronunciauerit. Luc. 18. Tandem arrogantiae pœnas incurrens, condemnatur. Et nihil omnibus Iob, cum multa de se magnificè dixerit. cap. 29. Suam humilitatem retinuisse censeatur, ac tandem patientiæ laurea coronatur? Respondet Theophil. Quia Phariseus nullo usu urgente talia nugebatur, omnes alios condemnans. Iob autem necessitate compulsus propter Dei gloriam, & hominum salutem opera sua prædicabat::: Non aliter igitur, & Samuel, cum ad Diuinam gloriam, & communem ædificationem laudes suas protulerit; ab omni iactantiæ labe est eximendus.* Y lo mismo se dize de otros Escritores Sagrados. De que se conuence, que el escriuir vn hombre su vida, y acciones loables, no es para de su especie, ò sustancia reprehensibile; sino indiferente, y*

que puede ser muy buena, si se ordena à muy buen fin.

16. Pareceme que oigo dar gritos al Anonymo, y clamar, que estos exemplos no son del caso, porque San Pablo, Job, y Samuel tuvieron inspiracion, mocion, y aun acafo, mandato de Dios para escribir su vida, y obras heroicas. Pero bien puede levantar mas los gritos, que siempre quedará convencido. Porque si el escribir vn hombre su vida, y acciones loables sin mandato del Confessor, ò Superior humano, fuera de su especie, ò sustancia obra mala, como el Anonymo pretende; no pudiera Dios inspirar tal accion, ò mandarla; pues no puede concurrir con especialidad à operacion de fuyo, ó de su especie pecaminosa: y assi no puede aconsejar, ni mandar que mintamos, que hurtemos, &c. Como doctamente enseñan *nostrum Salmaticenses in Tract. de Fide disp. 2. dub. 2.* Luego el aver inspirado, ò mandado à los Santos referidos, que escribiesen sus vidas, y acciones loables; concluye que la tal operacion (mandela, ò no Superior humano) no es de su especie mala, sino que puede ser buena, y loable conforme el fin, que tuviere. ¶ Fuera de que si Dios inspirò, ò mandò à San Pablo, Job, Samuel, y otros el dezir, ò escribir su vida, y acciones loables, y por esso la tal operacion no es reprehensible: quien le ha dicho al Anonymo, que Dios no puede inspirar, y mandar lo mismo à otros Siervos suyos en el estado presente? Quiere acafo medir el poder, y beneplacito de Dios por solo su palmo, ò su passion? Corrase mucho de aver intentado cosa tan falsa, y tan injuriosa à Dios, y sus Siervos. Aunque siempre le confesaremos, que la bondad de aquella operacion en San Pablo, Samuel, y otros Escritores Canonicos nos consta por fe Divina: Pero en otros Escritores de autoridad inferior, solo nos persuadimos por fe humana, historial, y particular. Y solo aplicamos con proporcion debida exemplo tan superior, para declarar (y esso convence el exemplo) que dicha accion no es mala de fuyo, ò de su especie, ò sustancia: que los Theologos dixeron ser *objectiue* pecaminosa antecedentemente à la prohibicion de la ley, como pretende el Anonymo.

V. no se acabe de desengañarse, y dexé de engañar. Nadiremos el dicho de algunos Santos, que enseñan el modo de dezir

dezir alabanzas proprias, sin que se incurra en el vicio, ù nota de vanidad; sino con gloria de Dios, y aprovechamiento proprio. San Bernardo escribió vn Sermon *de triplici gloria*, sobre aquellas palabras del Apostol, *Qui gloriatur in Domino gloriatur*. Y dize con futil dulçura: *Illa perfecta omninò erit, & secur a gloriatio, cum erit unicuique laus à Deo. Nunc quoque licet non sine timore, & solitudine multa; aliquatenus tamen in Domino gloriemur, testimonium perhibente Spiritu Sancto spiritui nostro, quod filij Dei sumus. Hinc enim vere possumus gloriari, quod tantum habemus Patrem, quod maiestati ineffabili cura est de nobis. Vnde & Propheta (Job 7.) Domine, inquit, quid est homo quia magnificas eum, aut quid apponis erga eum cor tuum? Itaque qui gloriatur, non in meritis suis gloriatur. Quid enim habet, quod non acceperit (1. ad Corinth. 4.) si autem accepit quid gloriatur, quasi non acceperit? In eo ergo, à quo accepit gloriatur, non quasi ipse magnus sit; sed quia magnificat eum Dominus: hoc est, ut in illis, quæ accepit, non quasi ea non acceperit; sed quasi, qui ea acceperit, gloriatur. Neque enim, ait Apostolus, si autem accepisti quid gloriaris? Sed, quid gloriaris, inquit, quasi non acceperis? Ut non prohibeat, sed doceat gloriari. De manera, que tan lexos està, que el dezir las buenas obras, y beneficios de Dios, sea de su especie cosa mala, que aun el mismo gloriarse puede ser bueno, y para mucha gloria de Dios. Y assi el Apostol no prohibiò el gloriarse, sino enseñò el gloriarse con buen modo, y sin nota de vanidad.*

18. Santo Thomas en el Opusc. 19. cap. 13. refiere que algunos condenaban por malo el dezir cosas de propria alabanza: y es lo que pretende el Anonymo. Pero el Doctor Angelico los refuta copiosamente diziendo: *Sed quod aliquando Sanctos se ipsos commendant, manifestè probatur tam ex veteri, quam ex nouo testamento, dicitur enim Neem. 5. quod ipse in sui commendationem dixit: In super & annonas ducatus mei non quaesivi: Valdè enim erat atenuatus populus. Memento mei Deus in bonum secundum omnia quæ feci. Item Iob 31. pepigi fœdus cum oculis meis, ut nec cogitarem quidem de virgine. Et 20. iustitia inductus sum, & vestiui me, sicut vestimento. Et multa alia.*

in utroque capitulo dixit manifestè ad sui commendationem. Item Apostolus Rom. 15. Non enim audeo aliquid loqui eorum, quæ per me non effecit Christus. Et infra ab Hierusalem per circuitum usque ad Illyricum repleui Euangelium Christi. Item 1. ad Corinth. Abundantius illis omnibus laboravi, &c. Refiere otros muchos lugares de San Pablo, y profigue: Quia ergo commendare se ipsum aliquando quidem est laudabile, aliquando verò reprehenditur: qualiter boni se ipsos commendari possunt Gregorius ostendit (tenemos otro testigo mayor de toda excepcion) Homil. 9. primæ partis super Ezechiel. sic dicens: Iusti atque perfecti aliquando suas virtutes prædicant, & bona, quæ diuinitus acceperunt, narrant: non ut ipsi apud homines sua ostensione proficiant; sed ut eos, quibus prædicant, exemplo suo ad vitam trahant, Quod in Paradisum ductus sit Paulus, Corinthijs narrat, ut eorum sensum à falsis prædicatoribus auertat. Quod perfecti cum faciunt, id est, cum virtutes proprias loquuntur, in hoc quoque imitatores Omnipotentis Dei sunt, qui laudes suas hominibus loquitur, ut ab hominibus cognoscatur. Profigue conmas palabras de San Gregorio, y concluye con estas fuyas: Paret igitur ex prædictis, quod multis ex causis possunt iusti commendare se ipsos, non quasi gloriam ab hominibus querentes, sed propter animæ utilitatem, suam, vel aliorum. Y esta resolucion es nuestro presupuesto, contrario directamente à lo que el Anonimo intenta, para calumniar.

ANONYMO. §. 2. NUM. 3.

LOs Santos quando de si mismo han escrito de si mismos; no han publicado sino cosas de proprio vituperio, y de sprecio (como lo hizo San Agustin en aquellas sus Confesiones) no empero cosas de alabanza propria. Y quando de proposito han escrito cosas de este genero, lo han hecho por expressa obediencia à sus Prelados, & Padres espirituales.

R E S P V E S T A.

19. **A** Quella palabra, *Quando de fuyo* no excluye la inspiracion, ò mocion, ó mandato de Dios, como explique en el num. 12. solo excluye la expresse obediencia à superior humano, contra poniendose al mandato del Prelado, ó Padre espiritual, como el mismo Anonymo se declara. Y en este sentido procede su maxima, y conclusion vniversal. Pero es muy falsa como queda convencido en la respuesta antecedente con la doctrina, y exemplos de muchos Santos. Y añadirè mas en el num. 21. y 25. para que calle, si puede. Aqui solo se observa, como el Anonymo comienza à saltar à la verdad, en aquella proposicion. Los Santos, quando de fuyo han escrito de si mismos, no han publicado, sino cosas de proprio vituperio, y desprecio (como lo hizo San Agustin) Porque esto se convence ser falso consultando al mismo gran Padre San Agustin lib. 2. Retract. cap. 6. donde escribe assi: *Confessionum mearum lib. 13. & de malis, & de bonis meis Deum laudant iustum, & bonum: atque in eum excitant humanum intellectum, & affectum: Interim quod ad me attinet, hoc in me egerunt cum scriberentur, & agunt cum leguntur. Quid de illis alij sentiant, ipsi viderint: multis tamen fratribus eos placuisse, & placere scio.* No escribio San Agustin en sus Confessiones solo cosas de proprio vituperio; sino tambien cosas proprias buenas, y para gloria de Dios: *Et de bonis meis Deum laudant.* Cosas, que consideradas movian el afecto del Santo, y de otros: *Excitant humanum affectum. Hoc in me egerunt, cum scriberentur, & agunt cum leguntur.* Cosas de grande edificacion, y gusto espiritual para las personas virtuosas. *Multis fratribus eos multum placuisse, & placere scio.* Son acaso estas cosas de proprio vituperio, y desprecio? Pero oiga el Anonymo al Santo en las mismas Confessiones. *Lib. 9. cap. 6. Nec satiabar illis diebus dulcedine mirabili considerare altitudinem consilij tui super salutem generis humani. Quantum fleui in Hymnis, & canticis tuis, suaue sonantis Ecclesie tue vocibus commotus acriter? Voces illae influenbant auribus meis,*

Et eliquebatur veritas tua in cor meum, Et ex ea astuabat affectus pietatis, Et currebant lachrymae, Et bene mihi erat cum eis.
 Son estos desprecios, y vituperios? No por cierto: sino favores Divinos comunicados à Agustino, y bien experimentados por Agustino, y predicados por Agustino para la gloria de Dios. O quanto ciega la passion, pues haze errar, ó sufrir engaño en cosa tan clara! Mal le podremos creer al Anonymo otras cosas. Pero profigua.

ANONYMO. EN EL MISMO S. NUM. 4.

DE la Beata Angela de Fulgino refiere Arnaldo su Confesor con quanta dificultad, ruegos, instancias, y preceptos la huvo de obligar à que le dixesse, lo que luego despues refirió de sus cosas. Santa Getrudis començò à escribir sus cosas primera por obediencia expressa à sus Superiores (como lo testifica Lanspergio en el Prologo de la vida que escribió) y despues escribió, y prosiguió por revelacion expressa. De Santa Mathilde dize el mismo Lanspergio, que apenas violentada por obediencia descubria sus virtudes. Y de Santa Francisca Romana se lee en el lib. 1. de su vida cap. 12. que muchas vezes fue azotada fuertemente del Angel de su guarda, por castigarla este defecto, que tenia gran congoxa, y pesadumbre en manifestar algunas operaciones Divinas secretas, que en si reconocia, à su Padre espiritual. Por quanto desseaba la Santa tener, y gozar los bienes espirituales; pero no queria que fuesen sabidos, ni descubiertos à otros.

R E S P V E S T A.

20. **Y**O confieso, que el escribir de si cosas de este genero pide mucho miramiento, y detencion: y ser esto lo que de ordinario se debe aconsejar, y mas à mugeres. Pero el Anonymo advierta, que su maxima, y conclusion yniuerfal referida en el numero antecedente es, que los Santos quando de suyo han escrito de si mismos, solo han escrito cosas de proncio y uerperio,

perio, y desprecio: y quando han escrito cosas de propria alabanza, ha sido por expressa obediencia de sus Prelados, y Confesores. Esta conclusion vniversal prueba con el exemplo de quatro Santas muy grandes, Angela, Getrudis, Mathilde, y Francisca. Pero este modo de discurrir, y probar es tan bueno, como el que assentasse fer todo cuerpo negro, y lo probasse porque el cuerbo es negro, y el carbon es negro, y la pez es negra. Bien cierto, que si este luego le dieramos con la nieve en los ojos, y convenciéramos fer vn loco. Y si otro assentasse fer de essencia del estado Religioso el tener, y seguir coro, y lo probasse, porque la Religion de San Basilio tiene coro, y la de San Agustín, y la del Carmen, y la de San Benito, y la de San Francisco, &c. à buen seguro que demonstráramos inmediatamente la falsedad de aquella maxima, señalando los Hermanos de San Juan de Dios que son verdaderos Religiosos, y no tienen, ni profesan coro. Acabo de explicarme con otro exemplo tomado del Reverendo Padre Pedro Ribadeneira en la vida, que escribió de su glorioso Patriarcha San Ignacio lib. 4. cap. 16. Refiere allí, que aviendo el Santo comulgado dos dias antes, se halló vna noche indispuerto, pero ni los Medicos, ni los Padres hizieron juicio de que era cosa de muerte. Y assi determinaron de aguardar à la mañana siguiente para tomar mejor acuerdo en lo que se huviesse de hazer. Buerven en amaneciendo, y hallanle casi espirando: quierenle dar vn poco de sustancia, y dizeles: Ya no es tiempo de esso: Y levantadas las manos, y los ojos fixados en el Cielo, llamando con la lengua, y con el corazon à Jesus con vn rostro sereno dió su alma à Dios. Y añade este veridico Historiador, que no quiso el Santo, como pudiera, llamar à sí, juntar sus hijos, los que presentes estaban (en la casa) ni amonestarlos, ni exhortarlos, ni hazer otra demonstracion de Padre echandoles su bendicion, &c. Aora bien si alguno intentasse esta maxima, de que todos los Fundadores de las Religiones murieron de modo, que en aquella hora tuvieron presentes à sus hijos, y los exhortaron al cumplimiento de sus obligaciones, y les dieron su bendicion: y lo probasse, porque assi lo hizieron San Agustín, San Benito, Santo Domingo, San Francisco, Santa Teresa, &c. y de aqui procediese

cediessse impiamente à colegir, ò que la Compañia no era Religion, ò que su Fundador no era San Ignacio? Por ventura no diriamos, que era vn loco, y vn rebelde à la declaracion de la Iglesia? Si por cierto. Y assi el Padre Ribadeneyra (como atajando discurso tan necio) añadiò: Cosa, que aunque parece diferente de lo que algunos otros Fundadores de Religiones han hecho, no lo es del espiritu con que lo hizieron: y assi no se debe tener por contraria. Porque el Señor, que à ellos les diò el espiritu de caridad para hazer las demonstraciones de amor, que con los suyos entonces hizieron; este mismo quiso dar à su Siervo Ignacio el de la profunda humildad, que tuvo, para no hazer ninguna en aquella hora. Esto responde, y muy bien. Pues por aqui reconocerà el Anonymo (no lo espero de èl, pero si de otro qualquiera) la falacia, y debilidad de su discurso, y que no puede probar aquella su maxima tan vniversal con el exemplo de quatro Santos: porque no todos los Santos hizieron lo mismo. Y para falsificar vna proposicion vniversal basta vna particular contradictoria, como saben los niños desde las Summulas. Ya viò desde el num. 13. los exemplos de San Pablo, de Job, de Samuel, y otros que escribieron cosas de mucha alabanza propria sin obediencia expressa de su Confessor, ò Prelado. Pues qué vozea? Qué calumnia? Y como quiere con el corto palmo de su capricho, medir vniversalmente el espiritu de todos los Santos, y Siervos de Dios, que puso su Magestad en la Iglesia?

21. Pero porque se averguence, oiga mas v calle. El gran Doctor, y por excelencia el Theologo, S. Gregorio Nazianzeno escribiò larga, y eloquentissimamente su vida en verso, y es la obra primera de su segundo tomo. En ella refiere cosas muy de mucha alabanza, y recomendacion, su ingenio, su retiro, y penitencias en el Ponto, su predicacion, su promocion à la Iglesia de Constantinopla, su zelo por la consubstancialidad del Hijo, su valor contra los Hereges, sus trabajos, sus admirables escritos, las providencias de Dios en defenderle de peligros, y otras muchas cosas de este genero. Y para hazerlo assi, no tuvo obediencia expressa de Confessor, ò Prelado, sino su eleccion propria, como

ckara-

23.
claramente significa desde el primer verso. Ibi:

Libet sinistras res meas prescribere,

Libet secundas.

Que el *libet* no significa apremio, ò mandato, sino gusto, aunque muy conforme à razon en este Doctor Santissimo. De quien en el num. 116. y en el num. 146. le darèmos aun mucho mas.

El gran Padre de la Iglesia, y martillo de los Arrianos San Athanasio escribe muchissimas de sus heroycas hazañas, y virtudes en la Apologia *pro fuga sua*, y especialmente cerca del fin, y desde aquellas palabras: *Quum igitur Diuina prouidentia nos ita mirabiliter.* Y aqui tampoco hubo mandato de Confessor, ò Prelado, sino vtilidad, y edificacion de la Iglesia.

El grāvissimo, y pijsimo Doctor San Efren dixo de si en la vida, y en la muerte muchas mercedes de Dios, y obras excelentes de propria alabança. Reservarè sus palabras para el numero 117. y num. 146.

22. San Lorenzo Justiniano devotissimo Doctor, y Patriarcha de Venecia *in fasciculo amoris* cap. 16. describe su desengaño, sus virtudes, y vna admirable vision. Y esto no por otro apremio, sino para edificacion del proximo, à quien combida con su exemplo, como consta de sus mismas palabras: *Venite itaque ò sectatores pacis, & inconcussi boni amatores, qui haectenus supervacuè laborastis, & pereuntis seculi amore onerati fuistis. Venite, inquam, & gratis narrabo vobis, quanta fecerit Deus animæ meæ. Communicabo vobis pro Dei gloria, vestroque profectu, quod in cordis penetrabilibus occulta percepi. Eram ego aliquando, & vestri similis, quærens anxio, æstuantique desiderio pacem in extrinsecis, nec inueni. Tandem Diuina præueniens gratia, dum sic laborarem, speciosissima quædam sole splendidior, balsamoque suavior mihi apparere dignata est, &c.* Como alli profigue q̄ dexo por no alargarme. Y lo que alli se le descubriò fue la sabiduria encarnada nuestro Señor Jesu Christo como escribe Bernardo Justiniano en su vida cap. 1. Y todo esto lo dixo el Santo *gratis* *profectu*, como se vè en sus palabras.

D

Aquel

Aquel exemplo singularissimo de perfeccion San Alexo, aunque tanto ocultò en la vida su virtud, cuydò dexarla escrita al tiempo de la muerte, en que ocurren tantas alabanzas propias, y muchos favores extraordinarios de la Divina misericordia con èl. Y sin esta relacion de San Alexo, apenas supieramos (y aun estuviera olvidado) sino la ausencia de la casa de sus padres.

Ad portum Romanum appulsus (dize la Iglesia en su rezo) *apud quem patre suo tanquam alienus pauper hospitio accipitur: apud quem omnibus incognitus, cum decem & septem annos vixisset, relicto scripto sui nominis, sanguinis, ac totius vite cursus, migravit in Caelum.* Aora diganos el Anonymo, que Prelado, ò Confesor puso expressa obediencia à San Alexo para esto? Dios fue quien se lo inspirò para mucha edificacion de los fieles.

Quiere mas? Pues oiga. San Carlos Borromeo, singular exemplo (casi en nuestro tiempo) de santidad cuydaba de que todas sus acciones, y exercicios se escribiesen con exacta menudencia, no solo por años, y por meses, sino aun por semanas, por dias, y aun por horas, como se puede ver en el Diario, que anda al fin de la vida del Santo. Y su veridico Historiador el Licenciado Luis Muñoz en el libro 8. cap. 21. tratando de su pureza y del recato que tenia en entrar en los Conventos de Religiosas sugetas à su jurisdiccion, dize assi: Andaba tan circūspecto en esta parte, que advirtiendole vna vez, que vno de sus criados, que escribia sus acciones cotidianas por via de Diario, notó que avia entrado en vn Convento de Monjas, y no dixo la causa, lo reprehendió con demonstracion, diziendo no era decente se escribiesse aver entrado vn Obispo en vn Convento de Monjas, sin dezirse la causa: y prohibió q̄ prosiguiesse en aquel Diario, &c. Hazia acaso San Carlos estas memorias por obediencia? Solo Dios le governaba para esto en orden à su mayor gloria, y exemplo de otros Prelados.

23. Mas qué dirè de aquel exemplar de virtud, y prudencia el glorioso San Ignacio de Loyola? Mejor lo diràn sus hijos. El Padre Juan Eusebio en la vida de este Santo (que anda al fin del e Extravagantes) fol. 538. col. 2. dize assi:

Como en otros Santos ha sucedido, que para consuelo y utilidad

dad de la Iglesia ha permitido la Magestad Divina, que sin
 ,, menoscabo de su humildad ayan manifestado de si (atienda el
 ,, Anonymo) los dones, que han recibido de su mano: assi el mis-
 ,, mo Señor hizo à San Ignacio, que dixesse algunas cosas de las
 ,, muchas, que passaban en su corazon para edificacion de los
 ,, buenos, y admiracion de todos: que no es contra la virtud
 ,, conocer los dones de el Cielo. Aqui tampoco ay mandato
 humano, sino inspiracion, ò aplicacion de Dios. Mas dize el
 ,, Padre Ribadeneira en la vida del Santo. lib. 9. cap. 2. Oy dia
 ,, tenemos vn quaderno escrito de su misma mano (esto es de
 ,, San Ignacio) que se hallò despues de su muerte en vna arquilla.
 ,, En el qual assi para ayudar à su memoria, como para mejor
 ,, acertar en lo, que determinaba, escriuia dia por dia las cosas
 ,, que passaban por su alma mientras hizo las Constituciones;
 ,, assi tocantes à las visitaciones, y resplandores celestiales, con
 ,, que Dios le regalaba, como à la manera que tenia en pensar, y
 ,, deliberar, lo que escriuia. Por esta escritura claramente se vé
 ,, la virtud de Ignacio, y la grandeza de la Divina liberalidad
 ,, para con èl. Y mas abaxo añade: Digo que le inspiró Dios à
 ,, escribir esto, para que nosotros supiessemos los regalos, y
 ,, dones Divinos, con que era visitada aquella alma. Y mas
 ,, abaxo concluye: Alli tambien (esto es en aquel quaderno) se
 ,, vé, como era su entendimiento alumbrado, y enriquecido con
 ,, casi continuas, y admirables revelaciones de la Santissima
 ,, Trinidad, de la Divina essencia, de la procession, propiedad, y
 ,, operacion de las Divinas Personas: y como era enseñado en
 ,, aquel Sacratissimo Mysterio, assi con inteligencias interiores,
 ,, y secretas, como con figuras extern, y sensibles. Y no eran
 ,, breves estas visitaciones, ni como de passo estos regalos Divi-
 ,, nos, sino muy largos algunas vezes, y de muchos dias, &c.
 Ay más què dezir? Si, aun ay mucho mas. El Padre Juan Euse-
 ,, bio en el lugar referido fol: 514. dize: Lo primero dotò Dios
 ,, su alma de vna sabiduria Divina, infundiendola vn conocimien-
 ,, to altissimo de la Divinidad, representandole vnas vezes las
 tres Divinas Personas, otras algunas dellas.
 ,, traciones tenia principalmente quando dezia Missa, y por el
 tiempo.

„ tiempo, que escrivia las Constituciones de la Compañia, como
 „ escriven los Historiadores de su vida, y consta claramente de
 „ vn libro en que apuntó el Santo los favores Divinos, que reci-
 „ bia. Y poco despues añade: El mismo Santo escribió por sí
 „ mismo en aquel su Memorial, que le fue mostrado vna vez el
 „ mismo ser Divino, y la misma Divina essencia. Y vna vez pone
 „ à Dios por testigo dello, diziendo assi: Conocia, sentia, veia
 „ (*Dominus scit*) que en hablar al Padre, en ver que era vna Per-
 „ sona de la Santissima Trinidad, me afectaba à amar à toda ella;
 „ quanto mas que las otras Personas eran en ella essencialmente.
 „ Y al principio de su fervorosa conversion, siendo hombre im-
 „ letras fue tan altamente ilustrado acerca del Mysterio de la
 „ Santissima Trinidad en la vnidad de la essencia, y trinidad de
 „ Personas, que compuso vn Libro de este Mysterio. Todo esto
 „ dicen los hijos de tan gran Padre. Y de ello consta claramente,
 „ que San Ignacio dixo, y escribió de sí cosas de mucha alabança,
 „ no para gloria suya, sino para gloria de Dios: no por al un man-
 „ dato, ù obediencia de hombre, sino por su eleccion con la Divina
 „ gracia, que le movia.

Y para que esto vltimo conste mas ciertamente, assi de
 San Ignacio, como de todos los otros Santos ya referidos, y ten-
 gamos à que bolver los ojos en las acusaciones del Anonymo
 contra el Santo Palafox; trasladaré aqui (aunque es algo largo)
 lo que escribe el Padre Ribadeneyra en la prefacion que haze à
 los Religiosos de la Compañia, ofreciendoles la vida de su Santo
 Fundador. Dize, pues, que aquellos Santos Religiosos dessea-
 ban saber del Santo Ignacio las cosas de su vida, pues el Señor se
 le avia dado por Padre, dechado, y Maestro: y que no se podia
 „ bien imitar, lo que no se sabia bien de rayz, y principio. Para
 „ esto, dize, aviendole pedido, y rogado muchas vezes, en diver-
 „ sos tiempos, y ocasiones, con grande, y extraordinaria instan-
 „ cia, que para nuestro exemplo, y aprovechamiento nos diessé
 „ parte de lo que avia passado por él en sus principios, y de sus
 „ trabajos, y persecuciones (que fueron muchas) y de los rega-
 „ los y favores, que avia recebido de la mano de Dios: nunca lo
 „ podemos acabar con él, hasta el año antes, que muriesse. En
 „ qual

qual despues de aver hecho mucha oracion sobre ello se deter-
 minò de hazerlo. Y assi lo hazia acabada su oracion, y consi-
 deracion, contando al Padre Luis Gonçalez de Camara con
 mucho peso, y vn semblante del Cielo, lo que se le ofrecia. Y
 el dicho Padre en acabandolo de oír, lo escriuia casi con las mis-
 mas palabras, que lo avia oido. Porque las mercedes, y rega-
 los que Dios nuestro Señor haze à sus Siervos, no se las haze
 para ellos solos, fino para bien de muchos. Y assi aunque ellos
 los quieran encubrir, y con su secreto, y silencio nos den exem-
 plo de humildad: pero el mismo Señor los mueve, à que los
 publiquen, para que se configa el fruto en los otros, que él
 pretende. San Buenaventura dize, que quando el glorioso
 Patriarcha, y Serafico Padre San Francisco recibió las llagas
 Sagradas, desseo mucho encubrirlas, y despues dudò, si estava
 obligado à manifestarlas. Y preguntando en general à algunos
 de sus Santos compañeros, si debria descubrir cierta vision de
 Dios; le respondiò vno de los Frayles: Padre, fazed, que Dios
 algunas vezes os descubre sus secretos, no solo para vuestro
 bien, fino tambien para bien de otros: y assi teneis razon de
 temer, que no os castigue, y reprehenda como à Siervo, que
 escondiò su talento, fino descubrieredes, lo que para provecho
 de muchos os comunico. Y por esta razon à avido muchos
 Santos, que publicaron, y aun escrivieron los regalos secretissi-
 mos de su espiritu, y las dulçuras de sus almas, y los favores
 admirables, y Divinos, con que el Señor los alentaba, susten-
 taba, y transformaba en si. Los quales no pudieramos saber,
 si ellos mismos no los huvieran publicado, y si el Señor que era
 liberal para con ellos, comunicandoseles con tanto secreto, y
 suavidad, no lo huviera sido para con nosotros, moviendolos à
 publicar ellos mismos, lo que de su poderosa mano para bien
 suyo, y nuestro avian recebido. Y por esto movió tambien à
 Ignacio à dezir lo que dixo de si. Y todo esto tengo yo como
 entonces se escriviò. Todo esto dize el Padre Ribadeneyra
 declarando doctamente, como San Ignacio, y otros Santos pu-
 dieron loablemente dezir, escribir, y publicar sus obras virtuosas.
 los favores Divinos sin que para esto fuese necesario pre-
 cepto

cepto, fino el conocimiento de que assi convenia para la gloria de Dios, y edificacion del proximo,

No puedo apartarme de tan alto exemplar, como para esta materia tenemos en San Ignacio sin hazer reflexion à lo que alaba la Iglesia en su rezo leccion quarta. Dizese alli como el Santo se retirò à Manresa, y hizo alli mucha penitencia, y que en aquel tiempo fue: *Claris adeò illustrationibus à Deo recreatus, ut postea dicere solitus sit si sacræ litteræ non extarent, se tamen pro fide mori paratum ex ijs solum, quæ sibi Manresæ patefecerat Dominus.* De que se arguye aver sido estas revelaciones, ò las mayores, ò de las mayores que ha avido en la Iglesia de Dios. Porque la Fè, por la qual San Ignacio estava aparejado à morir, no es otra cosa, que las verdades objetivas de nuestra Fè; y assi abraza todas las verdades reveladas assi en el viejo, como en el nuevo Testamento. Por lo qual para que San Ignacio estuviesse dispuesto à morir por nuestra Fè, aun en caso, que no huviesse Escritura Sagrada; era necessario, que tuviesse noticia revelada de quantas verdades se contienen en los Evangelios, Epistolas Canonicas, Apocalypsi, Profecias, y demàs Libros Sagrados: y consiguientemente era necessario, que Dios huviesse revelado à San Ignacio todo quanto revelò à los Escritores Canonicos. Por que todo esto pertenece à la Fè por la qual estava San Ignacio resuelto à morir: y ninguno està resuelto à morir (fino es que sea *in animi præparatione*, que es cosa comun à los Fieles mas idiotas) por lo que ignora, y de que no tiene noticia revelada: ni la contraria resolucion en tal caso fuera loable. Assi que aquella revelacion, ò ilustracion concedida misericordiosamente à San Ignacio fue estupendissima. Y con todo esto el Santo la publicò, no vna, sino muchas vezes, y tenia como de costumbre el contarla, *ut postea dicere solitus sit*: que essa fuerça, y significacion tiene el verbo *soleo*, como explica el Calepino, *consuevi, pro more habeo*. Y ya se vè que para la tal costumbre no intervenia mandato de Confessor, ò Prelado, fino el dictamen del Santo, que juzgaba convenia el dezirlo assi para la mayor gloria de Dios. Lo qual fue loable en el Santo, pues la Iglesia lo celebra entre los elogios de sus lecciones.

Basta,

24. Basta, y sobra lo dicho para quedar convencida de evidente falsedad aquella maxima, ò conclusion del Anonymo quanto á sus dos partes; esto es, que quando los Santos han escrito de si mismos no han publicado sino cosas de proprio vituperio, y desprecio: y que quando han escrito cosas de alabanza propria lo han hecho por expressa obediencia á sus Prelados, ò Padres espirituales. Pues lo contrario consta con tanta claridad de los exemplos, y motivos referidos hasta aqui. Ni los exemplos de las Santas alegadas prueban lo contrario. Lo vno porque son particulares exemplos, y no bastan para inducir vna regla universal, como declaramos num. 20. Lo otro, porque ni en todas ellas se refiere como cosa loable la dificultad de manifestar semejantes cosas; pues el mismo Anonymo, dize, que el Angel la castigò con azotes en Santa Francisca. Y finalmente, porque aquellos exemplos son de mugeres, aunque Santissimas: y con las mugeres es menester mucho mas tiento en estas materias, por la fragilidad de su sexo, por la vehemencia de su imaginacion, por la fuerza de su afecto, por el apetito de vanidad à que son inclinadissimas, y por otras imperfecciones, que ponderan los Doctores; *apud Araujo in selectis tract. 3. quest. 23. §. 2. num. 30.* Basta nos lo que dize el Apostol. 1. ad Timoth. 2. *Mulier in silencio discat cum omni subiectione. Docere autem mulier non permitto, neque dominari in virum, sed esse in silentio. Adam enim primus formatus est: deinde Heua. Et Adam non est seductus: mulier autem seducta in prauaricatione fuit.* Y assi en esta materia no es razon que de las mugeres se traiga consecuencia à los hombres, y mas à los Santos, à los Doctos, y Prelados.

25. Pero ni aun en las mugeres (porque acabemos de convencer al Anonymo) se verifica la vniversalidad, que pretende. Mugeres tambien, y loablemente han escrito cosas de alabanzas proprias, y misericordias de Dios sin expressa obediencia de Confessor, ò Prelado, sino por inspiracion del Señor, y para gloria suya, y bien de la Iglesia. Bien conocidas son en ella las revelaciones de Santa Brigida, y muchissimos favores de la Divinidad; y su publicidad no tuvo el principio, que pretende el Anonymo, sino el que dezimos, como consta de la vida de la Santa.

Santa, que de sus revelaciones coordinó D. Miguel de Oquendo, fol. 9. donde refiere que se le apareció Christo Señor Nuestro, y le dixo: Escribe lo que oyeres de mi; y embialo à mis hijos, y amigos, para que ellos lo hagan notorio entre las Naciones. Y el Padre Ribadeneyra en la vida de la Santa (que pone en el Flos sanctorum de Extravagantes à 23. de Julio) dize: Era tan grande el fuego interior, que por la Divina gracia sentia en su alma, que el frio exterior no le empecia. Y no solamente hazia este afecto en Santa Brigida el fuego del Divino amor; pero de tal manera la encendia, y abrafaba, que la hazia escribir muchas cartas à los Religiosos, Prelados de las Iglesias, Reyes, Emperadores, y Sumos Pontifices. Y en estas cartas iban algunas vezes sus revelaciones, como parece en la que escribió al Papa Gregorio XJ. estando en Aviñon, para que se bolviessse con su Corte à Roma. Pues què diré de Santa Sofronia Tarentina? Vivió muchos años retirada en soledad, y cuydó antes de morir de escribir su vida, y santas obras en los troncos de los arboles, como se refiere: *In solitudine Fæminarum anachorit. Imagine*

14.

*Vita acta, Et nomen Sophronia in arbore sculpsit;
Atque in deserto debilis occubuit.*

Ya se vè que en el desierto no tenia Confessor, ni Prelado. Y pecó en esto? No, que el Cielo obrò por ella prodigios, y las Aves dél nos desmintieran; pues acudieron con ramas, yerbas, y flores à cubrir decentemente el cadaver, templo de aquella Santissima alma.

*Cassum animæ corporis volucres viridentibus herbis,
Et folijs multa sedulitate tegunt.*

Retirese, pues, corrido el Anonymo, pues vè su maxima por tantos modos falsificada, y reconozca que la obra, que impugna no es de su naturaleza viciosa, sino buena, ò mala, segun el fin que tuviere.

ANONYMO. EN EL MISMO §. NUM. 5.

Esta pesadumbre, y congoja cierto es no se hallar à en estotro voluntario escritor de su vida: siendo assi, que refiere cosas muy a proposito para granjearle grande alabança, y aplauso. Ni parece, que basten à excusarle los motivos de la gloria de Dios, provecho del proximo, y adelantamiento, que dize le movieron à hazerlo. Porque esos motivos eran igualmente comunes à los demàs Santos: y con todo esso ningun otro hizo caso de ellos.

R E S P V E S T A.

26. **Y**a este Basilisco empieza à arrojar su veneno, no tanto por la boca, como por los ojos de su perversa intencion. Pero què desmesurado arrojio es aquel de tratar al Ilustrissimo Palafox con los terminos descorteses, y villanos de *Estotro voluntario escritor*? Pudiera tratar con mas abjecion, y vilipendio à vn lacayo? *Estotro* à vn Arçobispo de Mexico, Obispo de la Puebla, y de Osma? *Estotro* à vn Ministro esclarecido del Rey Catholico en los Consejos de Indias, y Aragon? *Estotro* à vn Virey de su Magestad, Governador, y Capitan General de la Nueva-España? *Estotro* à vn Presidente de la Chancilleria de Mexico, y Juez de residencia de tres Vireyes? *Estotro* à vn Varon doctissimo, eloquentissimo, nobilissimo, y conocido por tal en ambos mundos. *Estotro* (y es mayor excessio) à vn Prelado tan esclarecido en virtud, y santidad, que se trata con mucha razon de ser beatificado? En el num. 8. dixe con grande verdad, que no conozco la persona à quien respondo: pero aora digo, que la juzgo por de pocas obligaciones; pues vn hombre sin cara trata tan descortésmente à quien por tantos titulos debiera hablar descubierta la cabeza. No saben hablar sin agraviar los sobervios, y atrevidos: *Vbi fuerit superbia, ibi erit, & contumelia*, dize el Espiritu Santo. *Prouerb. II* Què arrogante el barbaro Rabfaces à los Hebreos *Isai. 36. dicitur Ezechie. Nec dicit Rex magnus Rex Assyriorum!* De Ezechias à lecas trata

trata

31.
trata à vn Rey grande, à vn Rey Santo, y digno de toda veneracion? No ay que estrañar lo, dize alli nuestro gran Cyrilo, por que quien assi hablaba era vn bruto. *Simplici appellatione Ezechiam nominat, non addito Regis vocabulo, nec aliare quapiam viris ea dignitate præditis conuenientissima.* Y quede esto dicho al Anonymo para las demás descortefias, de que vsa nombrando à tan gran Prelado con la voz desnuda de el *Palafox*.

27. A lo demás que alli dize no ay para que responder; pues se reduce à que los motivos, que el Señor Palafox tuvo para escribir cosas, que redundan en su alabança, fueron comunes à otros Santos: *Y con todo esso ningun otro hizo caso de ellos.* Porque esto es evidentemente falso, como consta de los referidos desde el num. 25. sin que sea necessario añadir.

Pero el Anonymo aun en referir estos motivos parece, que anduvo malicioso, y diminuto, pues solo puso los *de la gloria de Dios, provecho del proximo, y adelantamiento proprio*: Aunque estos bastavan. Pero el Señor Palafox tuvo, y conto mas motivos, que es conveniente referir por sus palabras. El primero, y principal motivo (dize en el cap. i.) que ha tenido es la gloria de Dios, y que se vea lo que resplandece su bondad, que tanto sufre, perdona, ayuda, y ampara à sus criaturas, y aun à las que le desobligan, y ofenden gravissimamente, como este pecador: y que con este exemplo, como con otros, amen, sigan, firvan, y adoren à tan buen Señor, y nunca jamás le ofendan. ¶ El segundo, porque aviendolo consultado con sus Confessores, lo juzgaron por vtil, y conveniente; pues no se avia de publicar viviendo este pobre pecador, ni despues, sino ignorandose el nombre, y ocultando quanto se pudiere la noticia del sujeto. ¶ El tercero, para tener presentes este pecador sus miserias, y llorarlas, y que no cesse de llorar tanto pecar, y de alabar tal perdonar. ¶ El quarto, para que leyendo esto algunas vezes viua entre el temor, y la esperança. Temor viendo sus proprias miserias; esperança en tan grandes, y repetidas misericordias: y por estas, y con estas despierte el agradecimiento, y el amor, y de amor, y de dolor: de dolor de aver ofendido à tal bondad, y de amor à tal misericordia, y caridad. ¶ El quinto.

quinto, porque aviendo pedido á Dios luz sobre si lo escribiria, y dudandolo ha sentido siempre en su corazon repetidas vezes, y voces con claras locuciones (en quanto alcança) que le dezian por via de inspiracion estas palabras. Porque no escrivies mis misericordias, y tus miserias? Y otras vezes: No las dexes de escribir, que me enojaré. Y comunicando esto à los Confessores, han sido de parecer, que las escriviesse. Todo esto es del Siervo de Dios.

28. De lo qual consta que fuera de los motivos de la gloria de Dios, del provecho del proximo, y del adelantamiento proprio que eran fuficientissimos para honestar, y hazer muy loable vna operacion de su especie indiferente, como es el escribir vn hombre su vida, y obras buenas, ò malas, segun la doctrina ya asentada en el num. 13.) tuvo el Ilustrissimo Palafox otro motivo vrgente, largo, y certissimo para quitar toda duda en esta resolucion. Y fue el averle dicho Dios (y aun mandandole) que escriviesse su vida: aver acudido con esta noticia á los Confessores, y puesto la determinacion en sus manos: aver ellos finalmente juzgado era vtil, y conveniente, y dado su parecer de que escriviesse su vida. No parece que pudo este Siervo de Dios hazer mas para obrar en esta materia con todo acierto. Porque aun despues de averle ocurrido motivos, ó fines santissimos para escribir su vida, quales eran la gloria de Dios, el provecho del proximo, y el adelantamiento proprio: despues de averle Dios significado, que esta era su voluntad, y aun quexadose de que anduviesse menos prompto en cumplirla: con todo esso se detuvo, y puso esto en el tribunal de sus Confessores, y esperó su juizio, y parecer, y entonces, y no antes, ni governado por si, lo executò. No se que los Padres, y Doctores espirituales pongan otras reglas, ni pidan mas para proceder con todo acierto en semejantes materias.

A que añado el testimonio del Padre Rosende en la vida del Siervo de Dios lib. 4. cap. 15. Dizese, que por mandado de sus Confessores, que los tuvo siempre muy santos, prudentes, y doctos desde que Dios le reduxo a mejor conocimiento escrivio los mas señalados suceffos de su vida interiores, y exteriores por su misma mano. Conservaba el borrador en su poder

„ con grandissimo recato, sin fiarle de persona alguna, &c. Y es credibilissimo, que sus Confessores se lo mandassen, porque conociendo la fantidad de aquella alma, la vida penitentissima, y sobre manera edificativa de tan Venerable Prelado, y las muchas gracias, y mercedes extraordinarias, que Dios le hazia, juzgarian muy prudentemente, que dexasse vna relacion de todo esto, y se lo encargarian, y mandarian. Que por este camino ha quedado en la Iglesia la noticia de las vidas de muchas personas santas, que no tuvieramos de otra suerte. ¶ Pero es de advertir, que este, que Rosende, y los Padres espirituales llaman *mandato* de los Confessores, respecto de las almas, que tienen cargo, no es precepto riguroso, que obligue á culpa; porque muy rara vez tendrán los Confessores jurisdiccion, y autoridad para esto; pues ni ellos suelen ser sus Prelados; ni aun respecto de los Prelados el escribir tales cosas puede ser regularmente materia del voto de obediencia. Es, pues, el tal mandato vn juicio determinado del Confessor, vn consejo apretado, con que declara al alma, que le conviene hazer esto, ó aquello, y se lo manda en este sentido de la manera, que puede. Y en este mismo sentido escribió el Ilustrissimo Palafox su vida por mandado de sus Confessores santos, prudentes, y doctos: como tambien lo hizieron otras personas santas, y de heroyca virtud.

29. Con esto queda confutado el discurso del Anonymo, y manifestada su inconsequente malicia. Porque si el asienta, que „ quando los Santos han escrito cosas de alabanza propria, lo „ han hecho por obediencia á sus Prelados, ó Padres espirituales, como dize en el §. 2. num. 3. (cuya verdad, y firmeza averiguamos desde el num. 2. demostrando lo contrario) ya el señor Palafox escribió obedeciendo no solo á Dios, sino también á sus Confessores, y esto despues de mucha deliberacion, y aun detencion en seguir las hablas, ó inspiraciones Divinas. Pues como calumnia el Anonymo en este Siervo de Dios, lo que celebra en los otros? Como se atreve á nōbrarle con los terminos injuriosos de *Escriitor voluntario escritor de su vida*? Como es escritor voluntario, el que escribió por fines fantissimos avisado de Dios, y determinado con mandato de sus Confessores? El Anonymo es el voluntario calumniado.

que

que à buen seguro, que ni Dios, ni hombre, ni su propria conciencia (si la tiene) le motivò á las injurias, y malicias, con que manchò su papel.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 6.

MAs podia excusarle el estímulo de las hablas interiores, que para escribir sintió: Porque no escrives mis misericordias, y tus miserias? *Y otra vez:* No las dexes de escribir por que me enojaré. *Pero estas hablas son engañosísimas, especialmente quando nos incitan, y mueven à cosas, que no desagravan à la naturaleza corrompida, y depravada. Y tanto mas sospechosas eran, quanto le parecian por una parte claras; y por otra no acababa de asegurarse de ellas: y las hablas Divinas, quando son verdaderas, no dexan en el alma alguna duda.*

R E S P V E S T A.

30. **D**E la respuesta antecedente consta, que el señor Palafox no necessita de disculpa, ó excusacion en lo que escribió; pues obró con todas las circunstancias, que pedia la prudencia en aquel caso. Ni se gobernó por las hablas interiores á solas (en que se puede padecer engaño) sino por las hablas interiores acompañadas de altos motivos, y puestas con resignacion en el contraste de Confessores santos, prudentes, y doctos, con cuya direccion, parecer, consejo, y mandato se aplicó á lo que Dios con aquellas le movia. No pudo hazer mas diligencias para proceder con acierto: sino es, que se eche menos el que no consultasse al Anonimo, ó alguno de sus amigos; que ay sujetos, que no aprueban, sino lo que ellos gobiernan. Pero él pone la mayor sospecha en que aquellas hablas por una parte le parecian claras, y por otra parte no acababan de asegurarle. La razon de esta sospecha es, porque *las hablas Divinas, si son verdaderas, no dexan en el alma alguna duda.*

Comete el Anonimo muchos yerros en este discurso de su *doctrina*. Porque lo primero no es conseqüente, ni conseruante

meo.

medio. Trata de hablas *claras*, y luego se passa à hablas *verdaderas*. y esto no es lo mismo, sino muy diferente: porque Dios nos habla por la Fè, y esta habla de Dios, es muy verdadera; pero no es clara, sino escura: y lo mismo puede suceder en revelaciones particulares, que sin ser claras, sean muy ciertas, y verdaderas. ¶ Yerra tambien con enormidad en dezir *las hablas Divinas, si son verdaderas*, &c. dexando en contingencia, que las hablas Divinas sean verdaderas, y significando, que ay algunas, que no son verdaderas, aunque sean Divinas. Qué es esto Cristiano? Esto se habla entre Catholicos? Quiere acaso el Anonymo renovar la heregia de los Priscillianistas, que sintieron tan mal de Dios? apud D Augustin. lib. contra mendacium, cap. 2. Dios es la misma verdad, y fidelidad 2. ad Timoth. 2. *Ille fidelis est, negare se ipsum non potest.*

31. Pero demosle que quiso dezir, aunque no supo dezirlo, que *las hablas Divinas*, si de verdad lo son, *no dexan en el alma alguna duda*: y las de el señor Palafox no eran de esta calidad, pues por vna parte le parecian claras, y por otra no acababan de assegurarle: aun en esto tambien yerra, y habla muy à bulto, y sin distincion. Registre al Angelico Doctor Santo Thomas 2. 2. q. 171. art. 5. y hallará, que de las locuciones Divinas, unas son perfectas, y proceden con toda claridad, y dexan el alma cierta de que son de Dios, y que Dios es quien habla. Y conforme à esto S. Augustin lib. 6 Confession. cap. 13. refiere, que su Madre Santa Monica *dicebat discernere se (nescio, quo sapore, quem explicare non poterat) quid interesset inter Deum reuelantem, & inter animam suam somniantem.* Y la gran Doctora de eipitru nuestra Madre Santa Theresa en la morada 6. cap. 3. tratando de estas locuciones de Dios dize: Como están en lo intimo del alma, se parece tan claro oír aquellas palabras con los oídos del alma al mismo Señor, y tan en secreto, que la misma manera de entenderlas con las operaciones q̄ haze la misma vision, asegura, y dá certidumbre, no podrá el demonio tener parte en ellas. De fuerte, que en estas *hablas perfectas* conoce el alma lo que le dizen, y conoce tambien con claridad, y certidumbre, que quien

dad lo sean, se hazen con menos perfeccion, y claridad; de manera, que el alma no se assegura, si el que habla es Dios, ò su espíritu propio, ò el demonio. Y de este principio procede lo que dize San Gregorio Homil. 1. in Ezechiel: *Aliquando Prophetæ Sancti, dum consuluntur, ex magno usu prophetandi, quædam ex suo spiritu proferunt; & se hoc ex prophetiæ spiritu dicere, suspicantur.* Oigamos aora á nuestro Maestro en el lugar citado: *Dicendum, quod mens Prophetæ dupliciter à Deo instruitur. Vno modo per expressam revelationem. Alio modo per instinctum quemdam occultissimum, quem nescientes humanæ mentes patiuntur, ut Augustin. dicit. 2. super Genes. ad litt. De ijs ergo, quæ expresse per spiritum prophetiæ prophetia cognoscit, maximam certitudinem habet, & pro certo habet, quod hæc sunt diuinitus sibi reuelata. Vnde dicitur Hierem. 26. In veritate misit me Dominus ad vos, ut loquerer in aures vestras omnia verba hæc.* Prueba esto eficazmente con el exemplo de Abraham, que estubo resuelto à sacrificar á su hijo: *Quod nullatenus fecisset, nisi de diuina reuelatione fuisset certissimus.* Y profigue: *Sed ad ea, quæ cognoscit per instinctum, aliquando sic se habet, vt non planè discernere possit, vtrum hæc cognouerit aliquo diuino instinctu, vel per spiritum proprium. Non autem omnia, quæ cognoscimus diuino instinctu, sub certitudine prophetica nobis manifestatur. Talis enim instinctus est quiddam imperfectum in genere prophetiæ. Et hoc modo intelligendum est verbum Gregorij. Assi, que ay hablas, que siendo verdaderamente de Dios, no aseguran del todo al alma, antes la dexan con alguna duda. Y conforme à esta doctrina, que es comun (y de que se puede ver Curiel contro. vnica, super illud ad Hebr. *Multifariam, multisque modis.* art. 2. Suarez tract. de fide, disp. 8. sect. 4. y nuestro Nicolàs de Jesus Maria. in elucidat. Theologica. cap. 5. §. 4. num. 13.) se compadece muy bien, que Dios dixese interiormente al Santo Palafox, que escribiesse su vida, y con todo esto esta habia le dexasse con alguna duda.*

32. Añado, que aunque las tales hablas fuesen perfectas, y claras, como el Siervo de Dios dà á entender; con todo esto podian dar lugar, á que padeciese duda, y no del todo se asegurase.

se. Porque aunque en aquel breve espacio, que dura la locucion de Dios, sea clarissima, y no se dude, que es de Dios; suelen despues sobrevener tales escuridades, que se duda de aquello mismo, que ciertamente fue: como sucede en algunas noches de Verano, que despues de vn subito relampago, que nos manifiesta los objetos, quedamos mas à escuras, y mas de noche. Esto experimentò, y enseñò nuestra Madre Santa Theresa en muchas partes de sus obras, como en el cap. 25. y 26. y 30. de su vida en el cap. 3. de la morada 6. y en otros. Pero por mas breves traslado las palabras de vna relacion, que hizo de su vida, y anda en el primer tomo de la Historia de la Reforma lib. 1. cap. 31. Estas cosas, y razones de tantos Santos me esfuerçan quando traigo estos temores de sino es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en oracion::: Aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiera creerlo, no me podrian hazer creer, que esto es demonio, porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyesse, temia viendo, quien lo dezia; y pensaba, que ellos debian de dezir verdad, y que yo siendo la que era, debia de estar engañada. De manera, que mientras duraba la evidencia de la Divina luz, tenia convencida à la Santa de que era Dios, quien le hablaba; pero en cessando aquella luz, la dexaba no poco dudosa en temores, y escuras perplexidades. Y assi le pudo suceder al Santo Palafox conociendo ser claras hablas de Dios el tiempo que duraban; y no pudiendo assegurarle en cessando.

33. Añado mas, que aun quando conociesse evidentemente ser aquellas hablas de Dios, y aun quando quedasse despues seguro de esto, y sin duda de que eran de Dios; con todo esso podia assegurarle, ni certificarle en su inteligencia acerca de lo, que le mandaban, que era escribir su vida. Esta es doctrina altissima, y segurissima de nuestro Padre San Juan de la Cruz en la subida del monte lib. 2. cap. 19. por estas palabras: Aunque las visiones, y locuciones de Dios son verdaderas, y ciertas siempre en si; no lo son siempre à nuestro entender. Lo vno es por nuestro defectuoso modo de entenderlas. Lo otro, &c. Quanto à lo primero está claro, que no lo son siempre, ni acaecen conso ellas
sue.

,, fueran á nuestro modo de entender. La causa de esto es por que
 ,, como Dios es immenso, y profundo; suele llevar en sus profe-
 ,, cías, locuciones, y revelaciones otros conceptos, y intelligen-
 ,, cías muy diferētes de aquel proposito, en q̄ comúnmente se puede
 ,, entender de nosotros: siendo ellas en si tanto mas verdaderas, y
 ,, ciertas, quanto á nosotros nos parece, que no. Lo qual á cada
 ,, passo vemos en la Divina Escritura, &c. Pruebalo largamente
 ,, con diversos lugares, y concluye: De donde se vè, que aunque
 ,, los dichos, y revelaciones sean de Dios, no nos podemos asse-
 ,, gurar en ellos: porque nos podrēmos muy facilmente engañar
 ,, en nuestra manera de entenderlos. Porque ellos son abyfmo, y
 ,, profundidad de espíritu: y quererlos limitar á lo que de ellos
 ,, entendemos, y puede aprehender el sentido, no es mas que
 ,, querer palpar el ayre, y alguna mota, que encuentra la mano
 ,, en el, y el ayre se vā, y no queda nada. Hasta aqui el Santo.
 De cuya doctrina se colige, que aunque el señor Palafox cono-
 ciessse claramente ser habla de Dios, la que dezia escriviessse su
 vida, podia quedar con duda, y sin assegurar se acerca del sentido
 de aquellas palabras; esto es, quando, como, y en què circunstan-
 cias se entendiesse aquella obediencia. Y declarasse esto con vn
 exemplo. Caminando San Ignacio á Roma entró en vn Templo
 à hazer oracion, y alli se le apareció Dios Padre, y bolviendose á
 su Hijo, que venia con la Cruz acuestas, dixo al Santo: *Ego vobis
 Roma propitius ero.* Assi es la tradicion de la Sagrada Compañia.
 Y el Padre Ribadeneyra, que lo refiere en la vida de el Santo
 ,, lib. 2. cap. 11 añade: Acabada su oracion dize à Fabro, y á
 ,, Laynez: Hermanos mios, que cosa disponga Dios de nosotros,
 ,, yo no lo sé: si quiere que muramos en Cruz, ò descoyunta los
 ,, en vna rueda, ó de otra manera: mas de vna cosa estoy cierto,
 ,, que de qualquiera manera, que ello sea, tendrēmos á Jesu
 Christo propicio. Assi que estando cierto de la visita, y habla
 de Dios Padre, no supo el sentido en particular del favor, que le
 ofrecia para Roma. Pues otro tanto con proporcion debida se
 sucedia en aquellas al Santo Palafox.

24. Añado vltimamente, que aun dado, que claramente
 conosciere ser aquellas hablas verdaderamente de Dios, y pene-
 tralle

40.
trasse su sentido; obrò con sumo acierto, y prudencia en poner la
resolucion en las manos, y juicio de Confessores santos, pruden-
tes, y doctos, sugetandose à lo que ellos determinassen. Porque
en esta obediencia, y humilde subordinacion està la mayor segu-
ridad de las almas, conforme à lo que nuestra Madre Santa Tere-
sa dize de si en la relacion alegada: Con todo esto digo, que
aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no hazia cosa algu-
na sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas ser-
vicio de nuestro Señor, por ninguna cosa. Y nunca he enten-
dido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me con-
viene. ¶ De todo lo dicho consta, que el Santo Palafox escri-
viò su vida con todas las circunstancias, que la prudencia, y espi-
ritu pueden dictar, para que la tal obra lo fuesse de virtud, y muy
loable, y nada sugeta à lo que la malicia le opondre.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 7.

Y Por dezir aqui lo que siento tengo gran dificultad en per-
suadirme, que à Monseñor Palafox le diesse este orden de
escribir su vida. Porque seria un orden muy nuevo. Si en los
tiempos passados le ha dado Dios semejante; no ha sido su Magest-
ad el primero, q̄ le daba. ha dexado, q̄ le diesse primero el Cōfessor,
como es uso; y despues à entrado Dios oportunamente à alentar
el espiritu, ò tímido, ò congoxado del que avia recebido tal orden
para executar lo. Que si Dios le ha dado de primera instancia (de
que no me acuerdo agora) agasse reparo, y se hallarà, que lo ha
dado indirectamente; esto es, à fin de que con essa ocasion se regis-
trassen, y quedassen escritas aquellas doctinas celestiales, que
comunicaba con mas viva luz à las almas mas queridas suyas.
Pero no le ha dado para que estas almas directamente descu-
briesen el mundo sus vidas, las penitencias que hazian. los can-
vices, diciplinas, cilicios, los actos de humiliacion extraordinaria.
de liberalidad, las limosnas, la estimacion, que de ellas hazia el
Pueblo, como lo haze Monseñor Palafox. Esto segundo, si fuesse
conveniente escribirlo, podianlo escribir muy bien sus Confessores
con una sencilla informacion suya. A què fin, pues, era hazer, que

lo escriviessè el mismo? Lo primero no se podia, porque solo quien por experiencia gusta las comunicaciones Divinas, puede explicarlas, y dividir las. Fuera de esto para dar el Señor un tal orden al Palafox parece, que mejor le diria por modo de mandato absoluto quiero que escrivas: Y no con aquel modo como estrañando el que no lo hiziesse. Por que no escribes? Por ventura el Palafox tenia alguna obligacion à hazerlo? Reparese, si por ventura no fue esta antes una habla interior en el de la estimacion de si mismo.

R E S P V E S T A.

35. **T**odo lo que en este numero dize, no es mas, que hablar, y dar arbitrios, que no le piden. Representa gran dificultad en persuadirse, que Dios le diessè orden al señor Palafox de escribir su vida. Y consiguientemente no tendrá dificultad en persuadirse, que fingió aquel orden, y supuso vna falsa relacion engañando al mando. Debe tener el Anonymo mas estomago que conciencia, pues se traga vn juicio tan temerario. El motivo es dezir, que este sería vn orden nuevo; como si Dios tuviera atadas las manos para no innovar en lo que quisiere. Pero engañase en dezir, que semei antes relaciones siempre han comenzado por mandato del Confessor: porque consta lo contrario de lo que dize desde el num. 21. Passa luego à moderar la proposicion explicando, que si Dios alguna vez ha dado tal orden: (aqui representa falta de memoria, y en toda la obra de voluntad) aquel orden ha sido indirecto para informar al Confessor; pero no para escribir directamente la vida, y obras virtuosas. Gran Theologo se muestra en la subtil distincion caminando, aunque infeliz, y torcidamente al intento de impedir indirectamente el grave mal de beatificar un hombre, que finge revelaciones. Mas toda su distincion se destruye con el exemplo de muchos Santos, que muy directamente escrivieron su vida para gloria de Dios, y edificacion del proximo, como referimos en el numero citado. Acuda al Padre Ribadeneyra en el num. 23. y le dirá, si San Ignacio hizo relacion de su vida para consultar à sus Confellores, o para

enseñar, y consolar à sus hijos.

Adelanta las distinciones partiendo las obras del señor Palafox en interiores, como humildad, penitencia, ayunos; y en exteriores, como liberalidad, limosnas: y esto supuesto, resuelve, que la relacion de las cosas exteriores pudo muy bien correr por el cuydado de los Confessores; pero no la relacion de las cosas interiores, cuya noticia depende de la experiencia propria. Conque parece querer dos Historiadores de esta vida, y que salgan dos historias: vna de la Vida Interior del señor Palafox, Author el mismo señor Palafox; y otra de la vida exterior del señor Palafox, Authores sus Confessores: y la primera seria vn cuerpo sin vestido, y la segunda vn vestido sin cuerpo: que es muy ingeniosa distincion. Mas pareceme mal el repartir à los Confessores el cuydado de escribir las limosnas, y liberalidad de los señores: por que no les toca à los Confessores el gobierno de los Palacios, fino el retirarse mucho de las contadurias, y talegos.

Finalmente dà vn salto hasta Dios enseñandole el modo de hablar: porque mejor diria Dios al señor Palafox *quiero, que escrivas, que no: Por què no escribes?* En que supone falsamente, que Dios no usó de aquel primer modo absoluto, siendo assi, que el señor Palafox refiere, que le dezia algunas vezes: *No las dexes de escribir que me enojarè.* Pero al Anonymo no le duele el fingir para calumniar. Mas demos, que Dios solo le dixesse *por què no escribes?* Què imperfeccion se halla en esto? Dios habla como quiere: y con aquellas voces explicaba el mismo concepto con no inferior claridad. Y quando inquiere, si el Palafox tenia alguna obligacion à escrevir? Se le responde, que si: No empero de culpa, si de buena correspondencia à la inspiracion de Dios, y al consejo del Confessor: y fuera alguna imperfeccion el no obedecer à los dos. Son tantas las cosas, que el Anonymo juntò en este numero, y tan sin orden, que no ay atar, ni desatar, sino desatarlo para lo que es: porque no sé si haga risa de sus discursos, o tenga lastima de su intencion: que es el trabajo, que succede con semejantes fujetos. Proverb. 29. *Vir sapiens sicum stulto contendat. siue irascatur, siue rideat, non inueniet requiem.* Y assi oigamosle prorrumpir, para ir respondiendo à su tiempo. *Ibi totum*

Spiritum suum profert stultus: sapiens differt, & reservat in posterum.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 8.

EL aver Monseñor Palafox callado en esta vida su nombre, y sustituido el de un pecador, nada significa, porque bien sabia él, que sin poner su nombre seria muy notorio aun despues de los veinte años, que puso por termino à la publicacion de la tabla, quando ella fuesse aprobada de aquellos, à quien la dexaba; esto es, de personas estrechamente unidas à si en amistad: que la avian de recibir, y guardar como una herencia muy estimable, por la reciproca estimacion, que el Palafox avia ya mostrado à ~~essas personas~~; aunque toda muy debida, y justa.

R E S P V E S T A.

36. **A**ssi es, que la persona del Ilustrissimo Palafox era tan conocida, que no podia ocultarse con todos los rebozos de su humildad, ni cessar su fama, no solo despues de veinte años, pero ni de siglos: porque las virtudes, y los escritos le hizieron immortal à la noticia plausible de los hombres. Pero el Siervo de Dios, como tan humilde, no conocia todo esto. Y quando lo conociesse; lo temió, y procuró ocultarse con el nombre de *Pecador*, que su humildad hazia proprio, como de San Francisco de Borja dize la Iglesia en su sexta leccion: *De se ita demisse sentiebat, ut peccatoris nomen sibi proprium fecerat.* Y aunque supiesse, que no avia de lograr su humilde afecto; explicó su humildad, quanto pudo, y como pudo. Bien pudo entender, que no avia de conseguir de la gravissima Iglesia de Osma (que cordialmente le amaba, y veneraba) lo que luego refiere. Y no obstante dize en su testamento: *Pido à los señores Prior, y Caballeros mis amados hijos, y hermanos, que no me entierren en la Capilla mayor, pues no lo merezco; sino en el mas humilde lugar de la Iglesia como à pobre entre los demás pobres de ella, ò à la entrada de la puerta principal de la plaza donde todos me pue-*

dan pisar como à Sacerdote indignissimo. Y allí se ponga una losa humilde, y rafa, para que puedan encomendarme à Dios, con esta inscripcion: *Hic iacet cinis, & pulvis, Ioannes indignus, &c.* Esto, quanto fue de si, desseo, y pidió el Siervo de Dios: aunque no fue assi: porque aquel atentissimo Cabildo le enterrò, como merecia, en medio de la Capilla mayor. Assi, pues, desseo el señor Palafox con humilde afeccion desnudar su libro del titulo de su nombre proprio, à quien acompañaban tantos, y tan superiores titulos; aunque assi no sucediesse, y previesse lo contrario. Qué ay aqui que condenar? O qué tiene que responder el Anonymo? Aun en Christo hubo esta simple humana voluntad á lo que no avia de ser, como dixo San Marcos cap. 7. *Et ingressus domum neminem voluit scire, & non potuit latere.* Y assi dixo Santo Thomas 3. part. quæst. 13. art. 4. ad 1. *Hæc voluntas Christi non fuit de eo, quod per eam fiendum erat, sed eo, quod erat fiendum per alios: quod non subiacebat humanæ voluntati ipsius.* A buen seguro, que si la impressiõ de esta vida corriera por el cuydado de su Author, no saliera con titulo de vida de Don Juan Palafox; sino vida de un pecador, y muy grande. Pero hubo de fiarse à la voluntad de otros, que pudo dessear, pero no rendir à lo que su humildad aspiraba.

37. Mayor malicia descubre el Anonymo en lo que añade *Quando la tal obra fuesse aprobada de aquellos, à quien la dexaba; esto es, de personas estrechamente unidas à si en amistad, &c.* Qué personas son estas? Es possible, que todo ha de ser mascara, y confusiõ? El que escribe, los q̄ le instaron à escribir, y las personas, de quien escribe aora? Ea quitemos el velo à estas personas, que no tienen de que correrse, como acaso el Anonymo. En los Carmelitas Descalços. Y damos gracias de que el Anonymo nos señalò como por excelencia en las personas unidas estrechamente en amistad con el Ilustrissimo Palafox. Porque esta tan estrecha amistad tenemos por singularissima honra de toda la Religion, y confiamos, que aquel venerable y querido conserva muy adelantada en el Cielo. Es, pues, assi, que el señor Palafox remitiò el libro de su vida al Reverendo Padre Fr. Diego de la Prefekcion, General entonces de la Descalcez con esta

Re-

arta.

Reverendissimo Padre este libro, que embio à V. P. R^{ma}. le suplico, que le mande ver en su Disfinitorio por ser à mis ojos, y à mi corazon de las mas venerables juntas, que ay en la Iglesia de Dios. En leyendole, si juzgan, que no es de honra, y gloria de su Divina Magestad, que quede escrito, lo quemem. Pero si juzgaren, que puede ser servicio suyo (à cuyo agrado aspira mi alma) el que se publique, aguarden veinte años, y esté cerrado hasta entonces, sin que se imprima, ni corra manuscrito: porque facilmente se puede añadir, ò mezclar alguna cosa, que sea ofensa de Dios, que mi alma aborrece. Con esto, y con suplicar à V. P. R^{ma}. que me encomiende à Dios, y toda su Santa Religion, quando sepa, que he muerto, me despido de la vida, desseando felicidades espirituales à la Sagrada Religion, como ni la que procura, ni dessea otras. Guarde Dios à V. P. R^{ma}. como desseo, y se lo suplico. Osma, y Setiembre 14. de 1659.

De V. R^{ma}. mayor servidor

Juan Obispo de Osma.

Mucho se pudiera observar en esta Carta, pero solo observo la certidumbre, que el Siervo de Dios tenia de morir presto; pues con esta Carta dize *me despido de la vida*. Y salió tan cierta esta noticia, que la Carta se escribió à 14. de Setiembre, y su muerte sucedió à primero de Octubre con folos quinze dias de distancia.

38. Pero el Anonymo, que de tan altas circunstançias no haze caso, estiende su malicia à juzgar, que el señor Palafox embió su libro à los Carmelitas Descalços, confiado de que siendo tan amigos no la avian de reprobar: Ni que juzga con temerario arrojo. Lo vno porque los verdaderos amigos no son lisonjeros, ni aduladores: antes bien dizen con mas claridad, y resolucion la verdad à los que assi aman. Ni podia el señor Palafox esperar otra cosa de aquellos, que professan tanto desengaño, y siguen las mas seguras, y mas severas sentencias. Lo otro porque no es creible, que quiesse otra cosa, quien con tal seguridad se despedia de la vida para passar al juicio de Dios, como se veia. Otros muy diferentes, y mas santos fueron los motivos, que tuvo el

Santo

Santo Palafox para remitir su libro à los Descalços Carmelitas. Pero esto mejor lo dirà, quien no lo es : Tiene esta carta (dize el Padre Maestro Rosende lib. 4. cap. 15.) muchas cosas, que merecen reparo lo primero, que cometieffe, y fugetasse la averiguacion, y examen del libro de su Vida Interior al General, y Difinitorio de la observantissima Reforma del Carmen Descalço, para que executassen en èl, lo que les pareciesse mas conveniente, ò quemandole, ò dilatando veinte años su publicacion: que es el termino que èl mismo señaló. Y à la verdad fue esta la remission mas legitima, que pudo hazer: porque la mayor parte de su vida comunicó su espirtu con los Varones mysticos mas consumados de esta Sagrada Reforma: y les daba para su direccion, la obediencia: y por ventura ^(à mas de ali superior motivo) fueron los que mas instaron, para que escribiesse, lo que interiormente le passaba: y assi serian, los que del formalisen mas ajustado concepto. Aunque todos los buenos espirtus se deriban de vn mismo origen, que es Dios; tiene cada vno sus notas características individuales, y se explican con sus estylos diferentes: y por esto es vna de las principales circunstancias para entenderlos hablar el mismo lenguaje. Fue este Prelado en todo, y por todo dicipulo puntualissimo de los escritos, y doctrina soberana de Santa Teresa: y los tenia tan curfados, que en muchas ocasiones la copiaba los sentimientos, y afectos, y à vezes las clausulas. Crianse con esta misma leche los hijos de esta prodigiosa, y celestial muger. Con que no era bien, que remitiesse la calificacion de su interior al paladar de los hijos de otras madres. Hasta aqui Rosende, y con esso me excuso de responder.

Añadió el Anonymo, que aquellos (bien los conocia) à Señor Palafox remitiò su libro, *le avian de recibir, y guardar como una herencia muy estimable.* Gracias Dios que di una verdad. Mas alli huvo de explicar su genio significando lo mas estimable en palabras de herencia. Los Carmelitas guardan aquel libro como vn precioso tesoro, que les fió el amor de su Venerable Prelado. Y le guardaron con tan observante fidelidad à su disposicion, que aunque toda España supiera que

daba aquel libro en su poder, y muchísimas, y gravísimas personas clamaron, porque la Religión le facasse á luz; pareciendoles, que no obligaba el contrario, y humilde desseo del señor Palafox de que esto se dilatasse veinte años; y juzgando, que à esta disposicion debia preponderar el desseo, y aprovechamiento comun: nada de esto bastó para que los Descalços viniessen en ello, guardando como el deposito la voluntad del deponente. Y aun passados los veinte años, no fue la Religión, quien imprimió aquel libro: antes contra su voluntad le començó à imprimir Doña Teresa Junti en Madrid, y despues salió vna vez en Bruselas, otra en Barcelona, y vltimamente en Sevilla. Y lo mas que la Religión permitió fue, que para esta vltima se viesse el Original à instancia del Ilustrissimo Arçobispo de aquella Ciudad, como todo consta de la Carta testimonial del Padre Fray Diego de Jesus, Historiador General de la Reforma, que anda al principio de esta vltima impressión de Sevilla.

Vea el Anonymo aora, que tiene que dezir *de aquellos*, que recibieron dicho libro *como vna berencia muy estimable*. Engañaran à su Venerable Autor con adulante juicio de la obra, los que assi se portaron con tan integerrimo despego? Eran acaso sujetos, los que de varios Reynos, y Provincias componian el Difinitorio, que tuviessen dependencia del Ilustrissimo Palafox, ni aun muchos de ellos le conociessen de vista, para vender la verdad en vna materia gravíssima de conciencia? No quiero alargarme, sino valerme de las palabras de San Cypriano Serm. de Invidia: *Late patet zeli multiplex & fœcunda pernicies: Hinc Dominicæ vinculum pacis rumpitur: hinc adulteratur veritas, vnitas scinditur; dum obtrectatur Sacerdotibus, dum Episcopis invidetur, dum quis queritur, aut se non ordinatum, aut inordinatum alterum sibi ferre prepositum.*

ANONIMO EN EL MISMO S. NVM. 9.

S An Ignacio de Loyola tuvo tanto cuydado de que ni aun despues de su muerte se supiessen sus cosas, que fue tan diligente en correrle, que alcançò de Dios, que su Confessor escribiesse, salablemente

mente porque se avia dexado dezir, que no dessearia otra cosa, si no sobreviuir algunas horas al Padre Ignacio para tener la lengua libre. A lo menos sino alcançò, que su Confessor muriesse, à lo menos alcançò no morir antes que èl; pues este murió pocos dias antes, que el Santo. Fuera de esto aviendo el Santo en algunos papelillos escrito para memoria suya las cosas, que avian passado entre Dios, y èl en la oracion: antes de morir los quemò todos, de suerte, que unicamente quedò vn pequeño quadernillo, que contenia las materias de solo quatro meses, que se escapò de las manos de el Santo. El Palafox fue el primero, que propuso à su Confessor el intento de escribir esta su vida, y el Confessor lo aprobò. Ni mandato, ni fuerça alguna intervino.

R E S P V E S T A.

40. **A** Qui el Anonymo està ciego, ó tiene por ignorantes à los lectores de su papel, pues tales cosas escribe. Abreviemos porque en el num. 23. dexamos bastante obra cortada para el caso. El Padre Ribadeneyra alli referido dize: Oy dia tenemos vn quaderno de su misma mano (esto es de San Ignacio) que se hallò despues de su muerte en vna arquilla. Padre Juan Eusebio alli referido dize: Consta claramente de vn libro, en que apuntò el Santo los favores Divinos, que recebia. Y añade: El mismo Santo escribió por si mismo en aquel su Memorial, que le fue mostrado una vez el mismo ser Divino. El Padre Ribadeneyra alli referido testifica, que el Santo instado de sus Santos hijos (cuya instancia no es mandato de Confessor, ó Prelado) contó al Padre Luis Gonzalez de Camara el discurso de su vida, bajos, exercicios, visiones, y favores de Dios, que era lo que sus hijos desseaban. Y el dicho Padre en acabandolo de oírdo escriuia casi con las mismas palabras, y para ser obra del Santo importa poco, que las escribiesse por si mismo, ó valiendose de amanuensis. *Y todo esto dize Ribadeneyra* tengo yo como entonces se escribió. De manera, que ay el quaderno del Santo escrito de su misma mano, y guardado en vna arquilla: ay tambien todo lo que escribió el Santo por medio del Padre Luis

Gonçalez, y lo conservaba Ribadeneyra : ay finalmente aquel libro, ó memorial, de que haze mencion el Padre Juan Eusebio, y en que se refieren maravillosas visiones del glorioso Patriarcha. Pues siendo esto assi, quien no tendrá por ignorante al que tan seguramente afirma, que de San Ignacio solo quedò vn pequeño quadernillo, que contenia las materias de solo quatro meses? Comparese vn hombre sin cara con dos tan venerables Varones como el Padre Ribadeneyra, y el Padre Eusebio, escritores tan celebres, y que de ellos el Padre Ribadeneyra desde muy tierna edad tratò à San Ignacio, y fue Secretario suyo. Avrá hombre de juicio, que crea á quien no conoce, contra el testimonio de dos tan calificados testigos?

Yo à lo menos no le creerè, como ni el que San Ignacio quemò todos los papeles de aquellas materias, menos *vn pequeño quadernillo de la arquilla*, el papel *dictado muy de proposito al Padre Luis Gonçalez, y el libro, ò memorial, en que apuntaba el Santo los favores Divinos, que recebia*? Fuera de que si el Anonymo habla del tiempo de la muerte del Santo; no pudo quemar vnos, ni otros por lo que dize Ribadeneyra referido num. 20. Y si habla (como parece) del tiempo antes de ella; todos los pudo quemar. Y mucho menos creerè, que el Santo alcançó de Dios (no pediria tal cosa) que su Confessor muriesse, solamente porque dixo deseaba sobreviuir al Santo para hablar de sus cosas. Lo vno porque no parece conforme à caridad vsar de vn medio tan riguroso; quando aquello se podia componer por otros mas suaves. Lo otro porque parece semejante dictamen, ò afecto, no ageno de la doctrina reprobada por la Santidad de Innocencio Vndecimo en las proposiciones 13. 14. de las 65. que condenò (sino es, que en aquel tiempo se practicassen las sentencias contrarias.)

La desemejança intentada por el Anonymo entre el Santo de San Ignacio en tales materias, y la facilidad menos recatada del Santo Palafox, lo que ay en esto quanto à San Ignacio, consta de todo el num. 23. y quanto al Santo Palafox del num. 28. sin que sea necessario añadir

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 10.

Añadese, que esta vida está llena de gracias, que llamamos sobrenaturales, y estraordinarias, en que ay visiones, ò corporeas, ò imaginarias, ò intelectuales, ò (como à èl le parece) todas juntamente: llenas de hablas interiores, de favores, y bonras, que le hizieron sumas, el Redemptor, la Santissima Virgen, los Angeles, y los Apostoles apareciendosele. El grandissimo aborrecimiento, que le mostraron sensiblemente los demonios. Y de cosas semejantes. Vn Santo quando le aciecen tales cosas tiene grandissima dificultad en descubrir las, aun quando le violenta la obediencia. Mirese, pues, como las manifesta ~~en~~ por gusto proprio, no digo à una persona confidencissima (como algun Santo con justa ocasion no ha dudado hazerlo) sino à todo el mundo. Antes la facilidad en descubrir tales cosas sin mucha evidente necesidad es una de las mas ciertas señales, que tienen los Padres espirituales para tenerlas por ilusiones. Secretum meum mihi solia dezir muchas vezes San Felipe Neri. Monseñor Palafox para hablar de estas gracias hechas à èl mas libremente, y con mas desabogo, las llama cargos por la mayor obligacion, que estas inducen à mayor correspondencia. Pero debaxo del modesto velo de tan hermoso titulo, si se admite, aquella jaçtanciosa alabança no puede passar.

RESPUESTA.

EN la vida de señor Palafox ay todas aquellas gracias, que dize el Anonymo. Pero ellas, y mayores se hallan en las vidas de los Santos. Y no se hallará en este Siervo de Dios ~~de~~ tan grande, y admirable como de si mismo dize el glorioso San Ignacio. Refiere sus prodigiosas ilustraciones el Padre Juan Eusebio ~~en su vida fol. 57.~~ Y luego anade alli col. 2. El mismo dexó escrito, que no le parece, que en esta vida se puede tener mayor conocimiento de Dios, que el que yna vez tuvo, comunicandosele, y descubriendosele. ~~El~~ Seralissimamente

„su Divina Magestad Nada de lo, que ay en el Santo Palafox,
 llega aqui. Pero insiste el Anonymo en que los Santos tienen
 gran dificultad en manifestar estas cosas: y que la facilidad con-
 traria no es señal de buen espíritu. Concedemose lo, porque en
 ello tiene mucha razon: y facilmente llenaramos esto con vn
 buen centon de Padres, y Doctores, si fuera necessario fundar esta
 generalidad, que solo probò con el exemplo de San Felipe Neri.
 Mas para vencer aquella dificultad los Santos, les fue en ocurrir
 vrgentissimos motivos, quales tuvieron todos los, que escrivie-
 ron sus vidas, y referimos desde el num. 21. y daremos mas num.
 95. y num. 116. y entre todos fue muy singular San Ignacio, de
 quien (fuera de lo ya referido) dize el Padre Eusebio en su vida
 „ fol. 519. fol. 1. Podia San Ignacio dezir seguramente de si los
 „ favores que de Dios recebia, por tener totalmente rendido el
 „ apetito de honra. Confesò sencillamente al Padre Juan Po-
 „ lanco, que ningun vicio temia menos, que la vana gloria. Y
 „ luego añadió, que de mil partes de los dones, que avia recibido
 „ de Dios, ni vna podia dezir por la incapacidad de los que le
 „ oyeran. Que es cosa admirable teniendo siempre consigo Va-
 „ rones muy santos, y doctos, y muy exercitados en espíritu, y
 „ de excelentes ingenios. Pues assentando en esto, que puede el
 Anonymo reprehender en el señor Palafox? La facilidad en dezir
 de si cosas sobrenaturales, y extraordinarias? De ningun modo.
 Sobre los motivos de la gloria de Dios, y provecho del proximo
 comunes à otros Santos de Dios, tuvo consejo de los Confessores,
 tuvo mandatos, tuvo inspiraciones, tuvo hablas Divinas, para es-
 crivir su vida, como hemos visto desde el num. 27. Y con mucha
 razon llamó à las mercedes de Dios *cargos* suyos porque lo son,
 y Dios nos ha de hazer de sus beneficios *cargos*: y aquella
 alma amante, y muy agradecida se hallaba muy
 agravada de estos *cargos*, para motivar
 mas à vna fervorosa corre-
 pcion.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. II.

A Demàs, que si otro alguno demàs de el Palafox tuviera un numero de gracias sobrenaturales tan excesivo, se veria precisamente obligado vna à vna examinar su verdad, antes que se pudiesen publicar. Pues como puede èl tan libremente contarlas de si, y merecerse de golpe, y sin mas examen tanto credito? No son estas cosas de su naturaleza sujetas à muchos engaños? Santa Teresa las escribió tambien. Es verdad. Pero ultra, que las escribió por obediencia, fue quando avian sido ya examinadas por los Theologos doctos, que avia en España. Quien aya examinado estas del Palafox yo no lo sè; mas en esso no me meto à quien me remito.

RESPUESTA.

42. **T**odo el trabajo ha sido, que no se acudió al Anonymo para examinar este espiritu. No dudo, que se debe poner mucho cuydado en examinar las mercedes sobrenaturales de hablas, ò visiones vna à vna: y mas quando el alma las comiença à experimentar, ó padecer: y que para todo esto se requiere la direccion del docto, y espiritual Confessor. Y esto prueba muy bien el exemplo de nuestra Madre Santa Teresa. Pero assentado, y reconocido que el espiritu es bueno, y de Dios, puede aprovecharse de las reglas, que le han dado, y quietarse. Todo es assi. Mas quien le ha dicho al Anonymo, que el señor Palafox no se ajustò à estas reglas? Oigale en el cap. 44. de su obra, donde dize: De este genero de ilustraciones, y hablas interiores, le suceden frequentemente: y apenas obra accion alguna (ni que se pueda fer dudosa) que no se la estèn advirtiendo, y advirtiendola con palabras claras, y formales, para que se obligue al rigor, si es Dios. Y para acertar consulta los Mandamientos Divinos, la razon, los consejos Evangelicos, à su Confessor: y con esso se quieta. Veasse, si podia, ò debia hazer mas en esta parte la mas simple mugescita, para estar los enga-

ños. Pues qué mas le pide el Anonymo à vn Obispo experimentado, y doctissimo? Añade, que él no sabe los Confessores, que examinaron estas cosas de Palafox, y que no se mete en esso. Pero mire, que sobre ser arrojado es locura imputar, lo que no sabe, y acusar el delito de omision, que ignora. Y si quiere conocer aquellos Confessores acuda à Rosende referido en el num. 38.

43. Desengañesse el Anonymo, y sepa, que assi este Ilustrissimo Prelado, como los Confessores, de quien habla (y con quien no se mete) no fueron sujetos faciles en dar credito á revelaciones, sino muy inclinados à desnudar las almas de semejantes afecciones, llevandolas por el camino segurissimo de la Fè. Y de esto le pudiera dar muchas pruebas. Pero baste dezir, que nuestra Madre Santa Teresa despus de muerta diò diferentes avisos à la venerable Virgen Cathalina de Jesus, para que los participasse al Padre Provincial, y el primero fue, *que no se escriba cosa, que sea revelacion, ni se haga caso de ello, &c.* A estos avisos hizo el Ilustrissimo Palafox vnas discretissimas notas, que andan al fin del libro de aquellas otras tan celebres del mesmo Autor à las Cartas de la Santa. Dize, pues, alli en el num. 5. sin duda la oyeron con atencion los Padres, y hijos del Carmelo: porque resplandecen en el silencio, y negacion á estas cosas. Y à sus revelaciones les ponen el candado del silencio diziendo: *Secretum meum mihi*. Mi secreto para mi: Pues si las tienen, se las callan, y se niegan à ellas. Y ellos, y sus hijos viuen en Fè, y en Esperança, y en Caridad, y en silencio, y en esperança, que es toda su fortaleza. *In silentio, & spe erit fortitudo vestra.* Abrazanse con las revelaciones, y verdades reveladas de la Iglesia; que son al creer governarse por los Articulos de la Fè: y al obrar por los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia. Y no tienen mas revelaciones, que guardar sus santos votos, &c. Profigue largo tiempo. añade: Dirá alguno, que esto leyere: Pues, Señor, no ha de aver en la Iglesia revelaciones en la Iglesia? No ha de aver en ella revelaciones, pues ay en ella Dios, que Dios tratan, y à quien Dios se manifiesta? No digo yo, que no las aya, ni que no ha de aver: sino que assi como ay, y ha de aver revelaciones; aya tambien amores, y rezelos, y recatos, y confesiones, y advertencias,

54.
tencias, y humildad en essas revelaciones : y que aya luz, y
letras, y cuydado de no gobernarse por revelaciones donde está
la ley de Dios patente, clara, llana, santa, y descubierta, y de
infalible verdad sin sombras de falsedad. Y assi el alma, que pa-
dece este trabajo, padezcalo, como peligro, y trabajo; y no como
gozo, alegría, y vanidad, y propria satisfacion. Ande en humil-
dad, y consejo. No se tenga por mejor; sino humillesse, y tema,
y tiemble pensando, que es la peor del mundo. Y con esso espe-
rando, y confiando en Dios; y obrando, y firviendo, y obede-
ciendo á su Santa Ley, y à su Confessor; y haziendo caso de las
virtudes, y dexando à Dios las revelaciones, viua, y obre, esti-
mando mas (como lo hazian los Santos) la cruz sin revelacio-
nes, que las revelaciones sin cruz. Y los Maestros espirituales
no dèn motivo á las almas, para que se aficionen à estas cosas
inciertas, dudosas, y peligrosas: y que aunque no ay duda, que
quando Dios las embia causan grandes vtilidades en las almas.
y en la Iglesia: pero no assi quando las almas las solicitan, y los
Confessores las aplauden: *Porque esto es sumamente peligroso.*
Todo esto es del señor Palafox. Y quien esto sentia muy lexos
estava de la facilidad, ò libiandad, que el Anonymo le imputa, y
tambien lo estavan los Confessores Carmelitas, con quien trataba
las cosas interiores de su alma.

ANONYMO EN EL §. 3. NVM. 12.

NO menos que la sustancia me causa fastidio el modo, porque
no descubro en esta vida una santa sencillez; antes un ar-
tificio (como apuntè) grandísimo: que es proprio de quien quiere,
que sobre salga todo digno de alabanza, quanto dize. No sé yo como
pueda ser mejor, que con dezir, que el Palafox en esta vida se
hizo un perfecto Panegirista de si mismo. No ya por el dize
cosas de alabanza propria (pues esto es solamente de la gloria
d'el) sino porque todas las circunstancias, que
se le enen de mas viveza; sin omitir jamás el referir, y ponderar,
lo que puede servir, para que el Lector forme mas alto concepto.
Leasse todo el libro con esta advertencia, y se verá, que yo no

55.

miento. Darè aqui una prueba ligera por evitar prolixidad.

R E S P V E S T A.

44 **S**Aliò el Anonymo de la condenacion de la vida del señor Palafox quanto à la sustancia con el lucimiento, que de lo ya dicho se reconoce. Aora comienza (afectando fastidio) à ser su acusador quanto al modo. Y reducese el crimen à dezir, que el señor Palafox es no solo historiador de si mismo, sino tambien panegyrista de sus cosas encareciendolas, quanto puede. Toda esta parola es hablar, y prometer. Verèmos como lo cumple, y entonces se le responderà. Para esto, dize, que se lea el libro ~~de advertencia~~ y se verà que yo no miento. Bien presto lo veremos en el num. 47. porque al mentiroso presto le cojen, como dezia Menandro: *Mentiens nemo latet longum tempus*, y la mentira no llega à peynar canas, como enseñaba Socrates: *Nul- tum mendacium ad senectam pervenit*. Pero aora solo se pondere de què buen juicio es el Anonymo; pues haziendo à el señor Palafox vn cargo tan horrible como ser ambicioso, sobervio, y artificioso panegyrista de sus mayores alabanças; solo ofrezze aqui una prueba ligera, por evitar prolixidad. Como si para juicio tan enorme contra la persona de vn Obispo, y tan Santo, bastasen ligeras pruebas de su capricho, y no fueran necessarias demostraciones solidas, como el diamante, y claras como el Sol. Pero atencion à la prueba.

ANONYMO EN EL MISMO §. NUM. 13.

EN el capitulo segundo confiessa aver nacido de ilegítimo matrimonio, cosa que no podia disimularse. Pero ~~de lo~~ ~~se trata~~ aqui à dezir el especialissimo, cuyo ~~no~~, que del ~~no~~ la Divina providencia como de otro Moyses. No nombra à Moyses, es verdad: porque ~~es~~ ~~en~~ mucha vanidad. Pero què importa, si haze la comparacion, de si mismo guardado en el carastillo, como Moyses con tal especificacion de circunstancias muy parecidas, que luego al punto le viene à la memoria

H

Moy-

56.
Moyses. Qualquier Santo excusaria la especie de tal comparacion, y semejança; ya omitiendo totalmente el caso (pues esto no conducia à su Vida Interior, que era el unico assumpto de su pluma) ò à lo menos diziendolo muy à la ligera. Monseñor Palafox muestra claramente, que queria hazer la dicha comparacion: y al mismo tiempo queria, que no se conociese, que la queria hazer. Este es artificio.

R E S P U E S T A.

45. **M** Al se desempeña de su promesa. Refiere que el Santo Palafox confiesa aver nacido de ilegítimo matrimonio. Y siendo humildad esta ~~confession~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~gracia~~ ~~con~~ ~~zeño~~ ~~diziendo~~ ~~ser~~ ~~cosa~~ ~~que~~ ~~no~~ ~~podia~~ ~~dissimularse~~. Pero engañasse mucho. Lo vno, porque aunque esse defecto no se podia dissimular en España; podia muy bien ocultarse en otras Provincias del mundo; pues cada dia recibimos libros de ellas sin conocer la calidad de sus Autores. Mas el Santo Palafox escribió aquello en vn libro, que publicasse aquel defecto por el mundo todo. Lo otro, porque no dexa de ser humildad, y bien rara confessar los defectos aunque sean notorios; pues todos tenemos inclinacion à la honra, y manifestamos facilmente lo que conduce à ella, callando las cosas, que la pueden hazer menor, como excelente-mente dixo Cayetano explicando las palabras del Apostol ad 2. Philipp. 2. *Sed semet ipsum exinanivit, con estas: Exinaniuit puritate equalis ad Deum accipiendo formam serui. Nam cum esset equalis Deo simpliciter, & absolutè, euacuauit se hac puritate, faciendo se minor, accipiendo formam serui. Hoc est in plim summae humilitatis, rarissimos habens imitatores: Namus enim, quæ nostræ auctoritatis sunt. Et tuemur illa. Nulla ratione flectimur, ut ea, quæ minuunt auctoritatem, nobis inseramus.*

Pero bolvamos ~~la~~ ~~pre-~~ ~~vision~~ primera del Anonymo, y verèmos, como el no miente. En el capitulo segundo, dize, *confiesa aver nacido de ilegítimo matrimonio.* De esta materia no habla ~~palabra~~ el señor Palafox en el capitulo segundo, lino en el

tercero. Pero esto cõdonemoslo facilmente como yerro de la pluma. Mas quien sufrirà lo q̄ añade: *Confieffa aver nacido de ilegítimo matrimonio*. No confieffa tal, ni pudo. Lo que confieffa es, que no nació de legitimo matrimonio. Y estas son cosas diferentissimas: porque el que no nace de legitimo matrimonio; puede nacer de padres solteros, y habiles para contraer legitimo matrimonio. Y assi sucedió en el señor Palafox. Pero nacer de ilegítimo matrimonio (si se admite tan improprio modo de hablar) denota, que padre, ó madre tiene vinculo de matrimonio, y faltó à essa obligacion. El que nace de ilegítimo matrimonio, es bastardo, y no participa los honores de sus padres. El q̄ nace de padres solteros pero en legitimo matrimonio, se llama hijo natural, y es capaz de heredar los honores, y bienes de sus padres segun las leyes civiles. Aquel se reputa infame; este noble segun la calidad de sus padres. Y de esto vltimo daba el señor Palafox (aunque tan humilde) gracias à Dios en el capitulo segundo, diziendo: *Criòlo hijo de padres nobles, pudiendolo criar hijo de infames*. Vease la fidelidad del Anonymo en cosa tan clara, atribuyendo al Siervo de Dios, que confieffa aver nacido de ilegítimo matrimonio, quando solo confieffa, que no nació de legitimo matrimonio. Veasse tambien la conciencia con que le haze infame. Y veasse finalmente como se cumple aquel: *y se verá que yo no miento*.

46. Aora entra el quento de la comparacion con Moyfes, que dize aver grandemente afectado el Ilustrissimo Palafox. Y no puede mejor ajustarse, que refiriendo sus palabras del cap. 3. „ Queriendo su Madre (segun ha llegado à entender por persona, que assistió cerca del mismo suceso) cubrir los delictos de su honor con otro mayor exceso; defendió Dios aquella inocente creatura, antes perseguida, que nacida, poniendo sobre ella la mano de su piedad, &c. Lo tercero naciendo ya aborrecido este niño entre infinitos peligros, fue recebido con un enojo de todos por el riesgo que padecian, los que por no averlo podido perder, ó delaparecer, lo cuidaron en nacer: y puesto en una cesta (puede ser que lo tuvieran por muerto) arrojando sobre ella muchos lienços para cubrir el delito, lo dexaron algun tiempo en el campo escondido entre unas yerbas, hasta

que

que despues lo llevaron à arrojar à vn rio cerca de alli. Lo quarto, vn venerable viejo de aquella tierra, viendo llevar la cesta, preguntó à la criada, qué lleuaba? Turbòse, y de la turbacion nació en ella el cuydado, y en el viejo el desseo de reconocerlo. Halló viuó al que tenían por muerto: passólo el rio à vna casa: bautizose, y criòle, &c. Lo quinto, aviendo nacido este niño afeado y lastimado de las tribulaciones, que padeciò perseguido antes de nacer, &c. Todo esto es del señor Palafox, y es vnicamente lo que le puede favorecer al Anonymo para dezir, que dicho señor se comparò á Moyfes. Porque no ay palabra, ni memoria de Moyfes en toda esta breve relacion. Assi lo reconoce el Anonymo. Pero clama, insta, arguye, que la significò con arte por el mismo hecho. Què absurdo! Mejor entendimiento tenia el señor Palafox para reconocer ninguna semejança entre su caso, y el suceso de Moyfes. Y fino cotejemos vno, y otro, y para esto acuerdese bien el Anonymo del capitulo segundo del Exodo. Moyfes nació de legitimo matrimonio: Palafox no nació de legitimo matrimonio. Moyfes nació muy hermoso: Palafox nació afeado, y lastimado. A Moyfes llevaron en vn canastillo de juncos bien acomodado: A Palafox en vna cesta cargada de ropa, y medio muerto. A Moyfes llevaron al rio para librarle de la muerte: A Palafox llevaban al rio para quitarle la vida. A Moyfes llevaba su hermana para atenderle como hermana: A Palafox llevaba vna criada para ahogarle como verdugo. A Moyfes le pusieron de hecho en el rio: A Palafox no le echaron en el rio. De Moyfes cuydò vna Princeza: De Palafox cuydò vn viejo. Moyfes bolvió á su casa: Palafox no bolvió á su casa. Pues valgate Dios por Anonymo, en què consiste esta comparacion, semejança á Moyfes, que dize afectò el Ilustrissimo Palafox? Dize que en llevarlos al rio. O gran discurso! Segun esso son comparaciones, parecidos, y semejantes á Moyfes todos aquellos clequelos, á quien sus pobres madres lavanderas suscitaron con el agua con que se lavaban, para que se ahogasen en el rio. No à donde mas nudo llegar la mancia del Anonymo, que à calumniar vna intencion oculta tan sin rastro de fundamento. Que es proprissimo del demonio, como observò Olympio sobre Job. 1. in Catena Græca: *Aniſuaduerſe etiam diabolus*

diaboli improbitatem. Cum ea, quæ dicta erant, incessere non posset, animi sententiam insectatur, & ad ea, quæ latent se idcirco refert, quia quæ aperta, & explorata sunt illi elabuntur. Y tuvo el señor Palafox muchos motivos para referir (aunque con mucha brevedad) aquel suceso; pues le excitaba à mucho agradecimiento à la piedad de Dios, que le librò de la muerte temporal, y de la eterna, porque no avia recebido el baptismo.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 14.

L*V* *Verdad es, que el prudente disimulo, que uso en la dicha comparacion puesta en el capitulo segundo, no juzgo debia usarlo en la que est à en el capitulo 25. Y la razon de la diferencia es clara: porque si esta segunda no la hiziesse con terminos expressos; à nadie le vendria al pensamiento. Compara bien largamente en esse lugar à si mismo en la persecucion, que tuvo, con San Juan Chrysostomo, y dize assi por palabras formales: Como à San Juan Chrysostomo moviò la persecucion vn Prelado Patriarcha de Alexandria: assi à èl le moviò la fuya vn gran Prelado, que èl avia consagrado. Que como al Santo Doctor le moviò la fuya vna señora llamada Eudoxia, que abusó de la voluntad del Emperador su marido: assi à èl la moviò vna señora noble, que igualmente abusó de la voluntad de su marido. Que como los parciales del Santo eran tenidos por Sectarios, y llamados Joanistas: assi los que seguian à èl, eran apellidados por sus emulos con el mismo nombre de Joanistas. Que como el Santo era seguido del pueblo, y de los virtuosos, y perseguido de los poderosos: assi èl era perseguido de los poderosos, y seguido de los populares, y virtuosos. Que assi como el Santo fue demulgado de sus emulos invalidamente: assi èl invalida de los suyos. Por vltimo, que con Innocencio Decimo Summo Pontifice tomò à su cargo la defensa del Santo: assi otro Innocencio Decimo decidió las controversias à su favor. Qué mejor, ni qué mas bella comparacion podia aver hecho el Panegirista en loor del Palafox, que èl la hizo con su misma pluma? Es verdad, que èl añade à lo vltimo, que es en caso pa-*

decio

decia un Santo; y en el otro un perdido: que aquel honraba la persecucion con las virtudes: él la infamaba con las culpas: que allá el perseguido era un Santo; acá un hombre digno de toda persecucion. Pero esto mismo es, lo que me enfada mas: porque en ello se reconoce, que la pluma avia descubierto la vanidad con rasgos; y por tanto queria hazerla reparos. Pero que eficacia tienen estas panegyricas humillaciones, para quitar la fuerza à aquellas alabanzas individuales? Y tal se puede dezir, que es el estylo, que en toda la obra usa: porque el mal, que el escritor refiere de sí, es casi todo en general, el computo en comun. y por dezirlo assi en abstracto. El bien que cuenta es en particular. Por lo qual yo no sé, si aun ni un pecado de tantos, como dize aver cometido, lo explica en terminos distintos. esto es, en una narrativa del hecho culpable: como al contrario explica las obras de su santidad del hecho loable, y santo.

R E S P U E S T A.

47. **L**argo es este numero, pero puede reducirse à tres puntos. El primero es dezir el Anonymo, que el señor Palafox con terminos expressos compara bien largamente à sí mismo en la persecucion, que tuvo con San Juan Chrysofomo. Y esto lo prueba dando (assi lo ofrece) sus palabras formales. A lo qual se responde con claridad, que el señor Palafox no comparò su persona, y virtud con la persona, y virtud de San Juan Chrysofomo: Solo dixo, que se consolaba con la memoria de San Juan Chrysofomo, por la semejança de la persecucion, si de este pecador no anduviera tan ausente la virtud. Y bien se ve ser cosa diferente dezir, que fueron parecidas las persecuciones, y que fueron parecidas las personas: porque la alabanza en esta parte se atiende por la persecucion, que se sufrió, y no por la virtud de la persona, que padece la persecucion. Pero me dá á entender (aunque gaste tiempo en esta prolixidad) trasladar lo que dice el señor Palafox: y de camino se verá lo que ofrece en el num. 44. conforme à la palabra del Anonymo, y que se verá que yo no me equivoco. Dize pues, el Santo Palafox: En adós estos tra-

Bajos le tuvo el corazón firme en Dios para no faltar à la defen-
 sa de la dignidad, consolándose en sus persecuciones con la letura
 de las que padecieron los Santos, señaladamente San Athanasio,
 y San Juan Chrysostomo. Y en las que padeció este último Doctor
 de la Iglesia, hallaba grande consuelo por la semejança de la per-
 secucion: si de este pecador no anduviera tan ausente la virtud.
 (Todo esto omitió el Anonymo, porque sin duda reconoció des-
 vanecia la malicia de su intencion) Profigue el señor Palafox, y
 son las palabras formales, que el Anonymo ofrece: Porque à
 aquel Santo le promovió todas las persecuciones un Prelado Pa-
 triarcha de Alexandria: à este pecador tambien otro gran Pre-
 lado que él via consagrado (Aqui varió el Anonymo algunas
 voces) Al Santo Doctor una muger, que se llamaba Eudoxia
 valiéndose de la sinceridad del Emperador su marido: à este
 pecador una señora, que se valió de la bondad de su marido (aun-
 que no duda, que tendrían uno, y otro bonissima intencion) (Aqui
 varió el Anonymo en muchas palabras, usando del termino
 abusó, quitando las de sinceridad, y bondad, y callando todo aquel
 piadoso parentesis.) A los que al Santo seguian, los tenian por
 Sectarios, y los llamaban Juannetas: y à los que seguian à este
 pecador, los llamaban sus emulos del nombre mismo de este peca-
 dor por ignominia. (Aqui varía muchissimo el Anonymo, y puso
 de su cabeza, que à los seguidores del señor Palafox llamaban
 Joanistas, porque en él no ay tal palabra) Al Santo lo seguian
 los pueblos, y los virtuosos, y lo perseguian los poderosos: à este
 pecador lo perseguian los poderosos, y lo seguian los pueblos, y los
 virtuosos. (Tambien aqui varía el Anonymo quitando la voz
 pecador, y poniendo la voz populares) Al Santo lo descomulga-
 ron sus emulos nullamente: tambien este pecador nullamente
 descomulgado de sus emulos. (Tambien aqui varía, y en
 voces nullamente, y emulos.) Ultimamente à aquel Santo, que
 murió desterrado, lo defendió, y declaró su innocencia Innocencio
 Primero Pontifice Maximo. y tambien la controversia de este
 pecador las declaró en favor suyo otro Innocencio X. Pontifice
 Maximo. (Aqui varía muchissimo añadiendo, ó quitando pala-
 bras. De lo qual se conoce la poca, ó ninguna fidelidad del Ano-
 nymo

nymo en tratar, y referir las cosas del señor Palafox: y que no cumple lo que prometió en el §. 3. num. 12. de su escrito. Y se verá, dize, *que yo no miento*: pues falta claramente en lo referido.

O, Señor, que guarda el mismo sentido de las palabras de Palafox. No lo sé. Pero aunque sea así, no son aquellas las palabras formales de Palafox: y el Anonymo afirma, *Dize así por palabras formales*. En lo qual se engaña: porque las palabras formales deben ser aquellas mismas, que usó el Autor. Y por esto la paraphrasis de los Psalmos por Caceres, y la paraphrasis de diferentes libros de la Escritura por Gaspar Sanchez, aunque conservan el mismo sentido del Escritor Canonico: no son palabras formales suyas, ni hazen ~~Escritura Divina~~. Ni ~~de dezir~~, que así lo halló en alguna impresión de aquel libro: porque en el num. 46. testifica, que usó de la *que se publicó en Sevilla año de 1691. por Lucas Martin*. Y de esta misma uso yo. Considere pues, el prudente Lector, que credito se debe dar al Anonymo en las ocasiones en que no refiere palabras formales del señor Palafox; pues tan claramente falta aun en las ofrecidas *palabras formales*, despues de aver dicho, y se verá *que yo no miento*. De verdad se engaña, y es testigo muy parecido à aquellos de quien dize San Matheo cap. 26. *Novissimè venerunt duo falsi testes, & dixerunt: Hic dixit. Possum destruere templum Dei & post triduum reedificare illud.* Y es cierto, que el Señor avia dicho al cap. 2. de San Juan: *Soluite templum hoc & in tribus diebus excitabo illud.* Que en la realidad, y sustancia parece la misma sentencia. Pero testigos falsos fueron (dize San Geronimo *ad loc. Matth*) por el mismo caso, que con intencion perversa de calumniar variaron algunas palabras. *Sed in ipsis verbis calumniantur: additis, vel mutatis quasi iustam calumniam faciunt.* Y de este género artificioso de engaños está lleno el Anonymo, y el Lector tenga mucho cuidado para evitarlo. Y como veno en muchos ~~partes~~ de esta *Vida Interior* conforme al consejo del Espiritu Santo. *Sapient. 23. Ne desideres de cibis eius, in quo est panis mendacij.* Estylo muy diferente de quien escribe con recta intencion, y desseo de la verdad, que aun

en lo mas minimo demuestra la studiosidad de observarla. Menudencia podia parecer el *quasi* de que vfa San Juan cap. 4. *Horat erat quasi sexta, &c.* Y no lo fue, sino alto documento, dize N. P. S. Cyrilo lib. 2. in Ioa. cap. 79. de los que escrivimos en observancia de la verdad. *Vt nos etiam discamus vel in minimis non paruum habere veritatis curam.* Pero en nada de esto se embaraça el Anonymo, como avemos visto, y verèmos mucho mas: Tiznese el sujeto de su persecucion á costa de falsedad mas, ò menos, que poco le vá en esso; aun despues de ofrecer no mentir, y de assegurar, que dará sus palabras formales.

48. El segundo punto es calumniar el Anonymo al señor Palafox de vano en la comparacion con San Juan Chrysofomo, aunque procurò ocultarlo con palabras de humildad: y dize, que este diminulo es lo que mas le enfada. Pero respondesele, que la causa de su arrogante fastidio no està en los primores, con que el señor Palafox cubre las virtudes con la corteza de la humildad; ni en su dañado estomago mal acostumbrado à la villania de puerros, que nos erueta con nausea. Humilde en su figura, y representacion el Manà dissimulaba todas las delicias del gusto. *Sapient. 16. Paratum panem de cælo prestitisti illis sine labore, omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem:: Deserviens uniuscuiusque voluntati, ad quod quisque volebat, conuertebatur.* Y con todo hubo estomagos tan grosseros, que significaron el enfado del Anonymo. Numer. 21. *Anima nostra iam nauseat super cibo isto levissimo,* calumniando (como observó Cayetano) en el manjar lo que es su mayor alabança, que es ser ligero, subtil, y delicado. Pero tales eran ellos, acostumbrados à grosseras rusticidades. Numer. 11. *In mentem nobis veniunt cucumeres, & pepones, porri que & cepe, & allia.* Y à esto se reduce el enfado del Anonymo, porque no se hizo por el genio la dulçura del Santo Palafox. Vamos al caso. Dize, que en la comparacion con San Juan Chrysofomo. Pregunto en que? Dixo aciano, que era vn rio de eloquencia como lo fue Chrysofomo? De ningun modo; aunque es cierto fue eloquentissimo sin arte. Dixo que avia hecho Comentarios solidissimos à la Escritura, como Chrysofomo? No ay rastro de esto; aunque escri-
vió

viò muchos tratados vtilísimos, y elegantes. Dixo que fue Predicador como Chrysofomo, que fue Santo como Chrysofomo, que imitó las virtudes de Chrysofomo? Ni por pienso, ni aun con la insinuacion mas leve; aunque de todo tuvo lo que basta, para que otros hagamos la comparacion, y tengamos á Don Juan de Palafox por el San Juan Chrysofomo de su tiempo. Pues qué acrimina el Anonymo, que calumnia, que vozea? Solo que el Santo Palafox se consolaba en su persecucion con la memoria, de lo que Chrysofomo padeciò, atendiendo solo à los actores, y causas; pero reconociendo, y professando summa distancia entre Chrysofomo Santo, y Palafox pecador, como vimos en el número antecedente. Pero esso no es materia de reprehension, sino imitacion piadosa, que pudo loablemente copiar de otros grandes, y Santos Prelados sin nota alguna de vanidad.

Pongo exemplo en San Athanasio perseguido del Duque Syriano, Agente del Emperador, y acusado de los Arrianos, y huyendo por diferentes regiones del mundo. Qué remedio eligia para consolarse en angustias tales? Por cierto que el mismo de Palafox, comparando su tribulacion à las que otros Santos padecieron. Y assi se compara á muchos Santos del testamento viejo, y señaladamente al grande Elias, y assi dize in Apologia 1. de fuga sua: *Quid dicent isti, qui ubique temerè deblaterant, si videant magnum Eliam, Deum nominatum, & mortuos excitantem se se abdere propter Achab, & profugere ob minas Iezabel?* Comparase tambien à los Apostoles, y con mucha especialidad á San Pablo: *Beatus igitur Paulus, qui hoc experimento dediscerat, inquit: Quot quot volunt pie viuere persequutionem patiuntur, statimque, quasi ceromate fugientes inuinxit, ita subdens perolerantiam decurrimus propositum nobis certamen.* Y lo que es sobre todo encarecimiento comparase al mismo Dios encarnado: *Ipseque & ipsum Verbum propter nos homo factum, voluit quem a modum & nos, cum quæreretur & cum persequutionem patitur, fugere, & periculis declinare.* Digamos agora al Anonymo, si San Athanasio en estas comparaciones quiso igualar su virtud con la Santidad de Elias, y de San Pablo, y sobre todo de Jesu-Christo. De ningun modo. Lo que pretendiò fue entonces una, o dos.

tales exemplares, copiando de ellos el modo de portarse, y padecer. Y assi dixo al fin de la Apologia: *Hic igitur modus meae recessioneis fuit, in quo existimo nullam omnino culpam esse, apud eos saltem, quibus est sana mens: quum sciant à Sanctis huiusmodi formam ad institutionem nostri traditam esse.* Y en este sentido compara el señor Palafox, no assi con Chrysofostomo; sino su persecucion, y trabajos con los trabajos, y persecucion de Chrysofostomo.

49. Sea otro exemplo, y mas llegado à estos tiempos el de San Carlos Borromeo. Tuvo este zelosissimo, y vigilantissimo Prelado muchos, y rigurosos encuentros con algunos de los excellentissimos Governadores de Milan, y otros Ministros del Rey Catholico sobre puntos pertenecientes à la inmunidad, y mayor reformation de su Iglesia. Mortificaronle viuamente, hasta privarle del Castillo de Arona, y otros estados patrimoniales, lastimandole en lo mas sensible del punto. Qué haria el Santo en semejante tribulacion? Lo que refiere su veridico Historiador lib. 5. cap. 2. por estas palabras: *Reducia à la memoria los gloriosos trabajos de los Santos Apostoles: Las persecuciones de aquellos grandes Obispos lustre de la Iglesia, Ambrosio, Basilio, Chrysofostomo, y otros Santos, que por cumplir su oficio en beneficio de las almas, y no dexar violar la autoridad de la Iglesia, y manener ilefa su jurisdiccion.* Estos exemplares atendia el Santo animandose à padecer por el perfecto cumplimiento de su ministerio, sin que por esso pretendiesse, ni afectasse ser les igual, ni semejante en aquello mismo, en que procuraba imitarlos. Y assi respondiendo al Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, que le pedia moderasse algo los rigores de la penitencia para conservacion de vna vida tan importante à la Iglesia, dize en su carta (lib. 8. cap. 10.) *Nam sanctissimos viros Nicolaos, Chrysofostomos, Spiritus Basilios, qui sum maximarum Ecclesiarum Episcopi, et per penitentiam vigiliisque vitam traduxerunt. Sed ad summam tamen senectutem pervenerunt. tibi commiserare superuacuum est.* Pues si el procurar esta imitacion, y representarla en las operaciones no fue reprehensible, ni materia de vanidad en tan grande.

54. Victimae lo ha de ser en el Ilustrissimo Palafox. Y mas quando

quando con tanta humildad expressa la summa distancia de su persona. Solo la malicia del Anonymo pudo hallar, que reprehender en afecto tan perfecto.

50. El vltimo punto es dezir el Anonymo, que el señor Palafox en toda su obra afecta la vanidad, de que el mal, que de si refiere, le cuenta en comun, y en confuso; pero al contrario el bien le explica en particular. De manera, que de tantos, y tan graves pecados, como se acusa, ninguno declara en terminos distintos con la narrativa del hecho. A que se responde, que aun quando el Siervo de Dios huviesse guardado essa diferencia en la relacion de lo malo, y de lo bueno; no teniamos en ello que reprehender. Porque lo bueno es obra de Dios, y digno de alabanza, y muy para dicho. Pero lo malo es obra nuestra, en que ocurren cosas, que conviene muchas vezes en no explicarias, como luego declararé. Pero falta á la verdad aqui el Anonymo, como acostumbra: porque el Santo Palafox frequentissimamente dize sus pecados, no solo en confuso, ò en comun, sino muy en particular, ponderando su especie, y gravedad. Y aunque esto constará con mas evidencia de lo que diré en el numero siguiente; no es razon, que aqui dexemos al Anonymo sin convencerle de poco veridico. Y aunque sienta usar del exemplo; pongamosle en el pecado de sensualidad. Dize el Siervo de Dios en el cap. 5. *Que creciendo en él las passiones con la edad, contenido solo de la verguença incurrió en diversas culpas graves. Que culpas graves en vn mancebo son aquellas, cuya execucion contiene solo la verguença, sino las de carne?* Cap. 7. fol. 35. *confiessa averse dado, despues que salió de la Vniuersidad, à todo genero de vicios, de entretenimiento, y deleyte, y de senfrenamiento de passiones; de suerte, que llegó vn año à no cumplir con la Iglesia.* Capitulo 22. dize: *Capitulo 22. quanto vio en aquel tiempo, que estuvo sin sentido, se enderezó à reprehender la vanidad, y soberbia, y la puerza, y sensualidad, dando à entender, que esta dependia de aquella.* Terminados son estos bien distintos para expressar esta especie de pecado. A esto tambien alude en el cap. 9. refiriendo ocasiones, en que quisieron, y dispusieron quitarle la vida. Y con mas expresion en el cap. 15. tratando entre otras tentaciones entonces via, o

gran trabajo, (y era en esta especie) dize: Parece, que le hacen beber los polvos del bezerro, que adorò, como hizo Moyses à los Israèlitas: y siente que le dizen, unas vezes por palabras, otras por ilustraciones, padece aora lo que biziste. Quiere el Anonymo en esta especie mas expressions? No faltaba mas, sino que le dixessen las niñerías, las diligencias, los papeles, las entradas, y aun las calles, y las casas. Si esto no entiende; es vn necio. Y si entendiendolo, quiere mas claridad en las voces; es poco honesto.

Advierta que los Santos guardan gran recato aun en las alusiones à este genero de culpas. San Pablo 2. ad Corinth. 12. *Datus est mihi stimulus carnis meae, angelus Satanae.* Y algunos como San Geronimo, y Santo Thomas entendieron, que este estímulo era alguna enfermedad corporal, que impedia la predicacion del Apòstol. Otros como San Ambrosio, y San Juan Chrysofomo, que con aquella palabra significò sus persecuciones, y à sus contrarios. Otros referidos de Cornelio, que significó al mismo demonio, que maltrataba su cuerpo con azotes, y puñadas como à San Antonio Abad, y à otros Santos. Pero ya la sentencia comun es, que el Apòstol habla alli de las tentaciones contra la castidad: *Daemon enim* (dize Cornelio) *humores commouendo, sanguinem accendendo, spiritus generationi subserviemes suscitando, & inflammando, Pauli phantasiae turpes imagines obijciendo, concupiscentiam quasi sopitam, totque laboribus, inedijs, arumnis, penè mortificatam, suscitabat, & ad turpes libidines motus commouebat, & acuebat.* Y prueba bien el mismo Autor esta sentencia comun: *Quia si quid aliud fuisset clarè explicuisset Apòstolus. Iam autem rem ita verecundam, & pudendam tegit, vocatque metaphoricè stimulum.* Tanto recato conviene en las palabras de semejante materia. Y este observó el Venerable Palafox: *Quo trabajo grande era muy parecido al del Apòstol. Y si no se explica de mas (y quanto quisiera el buen Anonymo) nada de esto dictamen tan prudente, y proprio de los Santos, ya inocentes, ya penitentes, y arrepentidos. Oigale el Anonymo en el cap. 6. fol. 159. y (si puede) acabara de cantar. Bien sabeis vos, Señor, que mi corazon està sintiendo, y llorando por el afecto dulcísimo, y consentirlo, lo mismo, que està escribiendo. Y*

que

que solo me pesa no poder por la decencia del estado, y materias, y no manchar con mis culpas el papel, y mis pecados gravissimos, publicarlos à todas las criaturas. La humildad, y dolor le impelian à publicar sus manchas passadas: pero mas altas razones, (quales representa) le detenian: Aunque harto dize, y se explica.

ANONYMO EN EL §. NUM. 15.

A L cap. 47. pone este titulo De la sobervia, de la ambicion, y de la avaricia de este pecador, y como le fue ablandando. Del qual titulo parece, que aqui avia de hablar de proposito de estos vicios suyos. Y antes aqui muestra de proposito de virtudes contrarias, que el exercitaba en caa uno de estos generos. En quanto à la sobervia cumpliendo con quatro renglones de acusacion generabilissima, gasta muchas ojas en dezir muy por menudo los actos interiores de humildad que hazia, y el gusto que experimentaba en hazerlos. Y si bien el confiesa el aprecio, que hazia de su proprio juicio, y dictamen; al fin no dize cosa, que milite expressamente contra el; antes si mucho, que sirva à su loa, y ventaja. Como tambien ninguna cosa concluye en lo, que despues dize de la ambicion, (de que habla de la misma forma, que de la sobervia, y mucho menos de lo que dize de la avaricia. Solo que de esta habla muy poco, y mucho mas de su liberalidad, que le obligaba hasta adeudarse. Si en lugar del titulo que puso à esse capitulo, le huviera puesto este: De la gracia que Dios diò à este pecador para vencer la sobervia, la ambicion, y la avaricia; sin duda le huviera puesto titulo mas fiel: como mas conforme à lo que en el capitulo se, y aun mas de Santo.

R E S P V E S T A.

A Quien oviere el Anonymo de este titulo a raltar la verdad. El que puso el señor Palafox al cap. 47. dice assi: De la sobervia, ambicion, y codicia de este pecador, y como se la fue Dios mitigando. Y el Anonymo entonces vna, o dos.

palabra *mitigando*, puso *ablandando*, que es menos propria en la materia. Y aviendo dicho el señor Palafox: *De la soberbia, ambicion, y codicia*, èl dize, *De la soberbia, de la ambicion, de la avaricia*, repitiendo èl, *De la* tres vezes, y con poquissima gracia. No solo quiere que el señor Palafox no sea Santo, pero ni eloquente. Y aun mayor variacion cometió trocando la palabra *codicia* por la palabra *avaricia*, y atribuyendo al Santo Palafox vn vicio que èl no confiesse. Vicios muy distintos son la codicia, y la avaricia. Del primero trata Santo Thomas 1. 2. *quest.* 84. *art.* 1. y del segundo 2. 2. *quest.* 118. *per totam*. Y reconocefe esta diferencia, porque aunque todo avaro sea codicioso; pero al contrario no todo codicioso es avaro; antes ay codiciosos prodigos, como se ve en algunos que dessecando, y buscando riquezas, despues de adquiridas facilmente las derraman en juegos, banquetes, ostentaciones, y prodigalidades. El prodigo (Luc. 15.) codiciò, y pidiò aun antes de tiempo la herencia. *Pater da mihi portionem substantiæ, quæ me contingit*. Pero no fue avaro en detenerla, sino prodigo en destruirla. *Dissipauit substantiam suam viuendo luxuriosè*. El señor Palafox solo confesó *la codicia*: pero el Anonymo puso de su bolsa *la avaricia*, vicio que gana pocos amigos. Tal es la amistad, que professa con este Siervo de Dios. Tal la verdad que observa en imputarle defectos.

52. El que en este numero acrimina es, que debaxo de aquel titulo, en que debiera hablar de sus vicios, trata muy de proposito de las virtudes contrarias, que exercitaba. No niego esto vltimo, conforme à lo que dize en el num. 50. Porque el exercicio de las virtudes es efecto de la misericordia de Dios, que excede los defectos de los Santos. Pero no omitiò el señor Palafox la clara demostracion de sus vicios, como constará respondiendò à las acusaciones de el Anonymo, y de passo se verá la poca verdad que observa. Quanto à la soberbia dize, que cumplió con quatro rengiones de acusacion generalissima. Y no advierte, que en quatro rengiones, y aun en vn rengion se puede escribir vn millon de pecados de soberbia, y de grandes entendamientos es, comprehender mucho en pocas palabras, como admiramos todos en las res-

54. Vltimo Angelico Doctor. Y San Gregorio Mag. en breues pala-

pala-

palabras refirió todas las especies de la soberbia adecuadamente, como dize el mismo Santo Thomas 2. 2. quæst. 162. art. 4.

Pero veamos, si el Anonymo contó fielmente los renglones del Santo Palafox. En aquel capitulo fol. 348. dize: Era amigo de ser estimado, y se arrojava à los puestos con grande temeridad, y notable presuncion de que los sabia servir, y podria gobernarfe con sabiduria en ellos, siendo la misma ignorancia. Y fol. 352. tratando de como servia à los pobres, añade: En esto padece muchissimo, porque como èl es tan sobervio, y vano de todo quiere hazer vanidad, y le viene la tentacion, diziendole: Gran cosa es esto, nadie ay que esto haga, y otras cosas de esta manera. Y folio 354. añade mas: En lo politico siempre eligia buenos dictámenes. Pero en lo mystico, que à èl le tocaba, ha corrido gran riesgo, y ha sido grande enemigo muyo su razon. Porque hallaba tantas razones para defender su razon, que cobraba fuerça la voluntad, y salia à defenderla la soberbia, y presuncion. Y no duda que algunas vezes comenzando por razon acababa por passion. Esto, y mas dize en aquel capitulo, y parece ser mas de quatro renglones. Y no tuvo necesidad el Santo Palafox de alargarse mas aqui, porque tenia dicho muchissimo de esta materia en el cap. 29. fol. 182. desde aquellas palabras:

Que cierto es, Señor, que la rayz de nuestros males es la soberbia. Y en el cap. 34. representando la dificultad, que por el lado de la soberbia padeciò en admitir la presentacion à vna Iglesia, que le pareciò desigual à su graduacion, y meritos. Y assi no necesitaba en el cap. 47. de la inculcada prolixidad, que el Anonymo dessea.

53. Passemos à la ambicion, de quien dize, que habla el Siervo de Dios en la misma conformidad, que de la soberbia. Y si es como no dirà poco. A lo menos escribe mas de quatro renglones, y el Anonymo reduce toda su acusacion. En la ambicion (dize en el cap. fol. 356.) que es vna de las fieras, que le ha despedazado este ambicioso, y viciolo pecador, tiene que llorar, y llorará delante de Dios no tanto aver pretendido los puestos (q̄ esso no se lo ha permitido Dios desde que lo conociò à los veinte y ocho años de su edad, à lo menos immoderadamente, ni esseculares de vn consejo à otro, y entonces vna, o dos

dos veces, y mas proponiendo, que pretendiendo) sino de aver-
 los admitido, y servido sin merecerlos. Porque siendo ignoran-
 tissimo en todo (solo agudo para lo malo) de la misma manera se
 atrevia á tomar el timon en la mano para governar vn Navio en
 vna grande tempestad, como si fuera el mas diestro Piloto de lo
 criado. O locura mayor, que toda locura! Con què, Dios mio,
 podré fatisfacer à esta sobervia, temeridad, maldad, y vanidad?
 Perdonadme, Señor, por vuestra santa humildad. Pues que
 de razones hallaba esta bestia para acetar, ò para que le diessen
 lo que él no merecia! Halla dentro de su loca imaginacion los
 discursos que abrazaba! Ni Tulio, ni Demosthenes, ni toda hu-
 mana eloquencia discurria, ni abogaba tan altamente en favor
 de su propria vanidad. Hasta aqui el Santo Palafox, y son mas
 de quatro renglones del punto, que bastaban para convencer de
 poco veridico al Anonymo, sin que sea necessario añadir.

Profigue ponderando ser mucho menos lo que el señor Palafox
 dize de la avaricia, y tiene razon porque no la tomò en la boca,
 ni se acusa de esse vicio, como consta del numero 51. Pero hablan-
 do de la codicia, que puso en el titulo de aquel capitulo, tuvo
 mucha razon, para dezir mucho menos, que de la ambicion, y so-
 bervia: porque ni él ofreció dezir igualmente de aquellos vicios,
 ni se hallò comprehendido en este con igualdad, ni era razon que
 mintiessè para humillarse. En la codicia (dize fol. 358.) y aficion
 al dinero tuvo este pecador menos, que vencer (no niega que tu-
 viesse algo, que vencer) porque reconociendo la bondad Divina
 quan malo avia de ser, sino lo defendiera de este vicio, le diò poca
 aficion al dinero, ni à tener, ni à guardar, ni aumentarlo. Y aun-
 que no se guardaba de tener renta, era para darla, y repartirla,
 esto aun antes, que le rayassè Dios el entendimiento con las
 cosas de tan particular vocacion. Pero por no hazer cosas de
 chasco, y no andar jamás por camino de razon, torció la mano de
 dar prodigamente, y de arrojar el dinero, y de compeñarse. Ver
 se tambien en el cap. 22. fol. 110. y en el cap. 8. fol. 38. Y se
 conocerà, que el señor Palafox pudo, y debió dezir mas de su libe-
 ralidad (que refiere à la gracia de Dios) que de su codicia.

conforme à la materia de aquel capitulo, se pusiera mas acertadamente su titulo assi: *De la gracia, que Dios diò à este pecador para vencer la soberbia, la ambicion, y la avaricia.* Pero sobre no hallar aqui cosa de sustancia, mejor dispuso el señor Palafox aquel titulo, porque en él denota hallarse comprehendido en aquellos vicios, que Dios por su misericordia fue despues mitigando. Mas el que imaginò el Anonymo no denota esta curacion, sino que la gracia previno, y venció dichos vicios: que fuera doblada alabança del Siervo de Dios, y materia mas copiosa de sus calumnias. Y advierta el Anonymo, que segun Santo Thomas. 1. 2. q. 113. art. 7. & 8. Aunque *in genere causa efficientis* la gracia sea primero, que nuestros movimientos: pero *in genere causa materialis dispositiva* nuestros movimientos preceden à la gracia. Y conforme à esto pudo el señor Palafox comenzar por sus passiones, parando en el remedio de la gracia. Y pudo tambien (como pretende el Anonymo) comenzar por la gracia, y parar en el vencimiento de sus passiones. Y deste modo vltimo vfa frequentissimamente en los titulos deste libro, como se puede ver desde el cap. 13 hasta el 17. inclusivè, y en otros muchos, como en el 31. *De los medios de que se valiò la gracia para que este pecador no se perdiessse del todo, &c.*

ANONYMO §. 4. NVM. 16. Y 17.

DE sus peniencias corporales ninguna dexa encubierta. La Beata Angela de Fulgino en el provechoso tratado, que ella escriviò de su conversion tratado 1. passo 11. habla assi: *Vn decimo por mis pecados passados me movi mas fuertemente à hacer penitencia: lo qual no es menester explicar aqui. Y lo que tal vez apunta, lo apunta como llevada del imperiu, y de captiverio de quien buye. Los demas Santos de la misma suerte han procurado encubrir no solamente las penitencias ocultas, mas aun aquellas que acañ las sabian todos. Mon señor Palafox sin necesidad alguna saca à plaza muchas, que ninguno las sabria, si él por si mismo no las dixesse. Como son especialmente las de cap. 14. que siendo Ministro, y Consejero entonces vna, o dos.*

aun en el rigor del Imbierno las medias caydas : que à la madrugada andaba desnudos los pies por el suelo de su camara , hasta que era bora de abrir las puertas , sin que jamás le viesse alguno : que aviendo buscado muy à escondidas un saco de Capuchino se lo ponía de noche : que todas las noches tomaba una aspera diciplina : que usaba todo genero de cilicios de alambre , de cuerdas , de cadeñillas , contandolos de vno à vno distintamente : que padecia voluntariamente excessivos frios , y cosas semejantes . Cuya noticia quizás seria mejor la sacrificasse à Dios , ya que se referian otras tantas menos ocultas .

Pero no satisfecho en un lugar de su libro buelve ha hablar de ellas de proposito en otros muchos formando expressos cathalogos de ellas con ... cap. 16. cap. 20. cap. 36. cap. 41. ejercicio segundo, ejercicio tercero, y al fin de toda la obra.

R E S P V E S T A .

55. **E**Stas maximas generales, de que vsa el Anonymo, y confirma con este, ò aquel exemplo particular, que dan desvanecidas en el numero 13. donde se declarò , que no pueden hazer regla general para la imitacion. Y cierto es, que muchos Santos, y Siervos de Dios de la manera , que escriuieron sus vidas , escriuieron tambien , y publicaron sus penitencias , y exercicios. Presto le daremos el exemplo de Santo Domingo Loricato. Pero aora oyga el del Maximo Doçtor, que refiere sus mas ocultas penitencias en la carta 22. ad Eustochium: *Sedebam solus quia amaritudine repletus eram. Horrebant sacco (no seria menos aspero que el saco del Capuchino) membra deformia: Squalida cutis situm Æthyopica carnis obduxerat. Quotidie lachrymæ, quotidie gemitus: Et si quando repugnanter in oratione me oppressisset, nuda humo vix ossa hærenti collidebant. Recubans in terra taceo ; cum etiam loquentes monachi aqua frigida vtantur. Et certe in illis non esse luxuria sit. Illi igitur ego, qui ob gehemna metum tali me carcere ipse damnaueram. Scorpionum tantum socius, Et ferarum, Et. Omi auxilio*

54. *Vltima iacebam pedes, rigabam lachrymis, crine tergebam,*

K

74.
gebam, & repugnantem carnem hebdomadarum inedia subiuga-
bam. Venga aora el Anonymo, y digale al Santissimo Doctor,
que quizás mejor feria aver sacrificado à Dios esta noticia ocul-
ta de sus rigores. Y advierta que esta doctrina de penitencia es
conveniente que ande muy publica, no solo en la doctrina fino en
la practica de los exemplos. Y los grandes Prelados pueden sin
genero de vanidad proceder assi, para edificar á sus subditos, y
moverles à lo mismo. Nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa vi-
no desde el Cielo à dezir á la Venerable Madre Catalina de Jesus
„ dieffe este aviso à vn Prelado. Que le vean penitente, aunque
„ no sea con mucho secreto, por el buen exemplo. Que alabe
„ mucho la penitencia, y reprehenda qualquier exceso, y dema-
„ fia en las comidas, &c. Este aviso anda al fin del primer tomo de
las cartas de la Santa, y le ilustra assi el Inutilissimo Palafox
„ num. 5. La virtud, que aqui aconseja la Santa, que obre, y per-
„ suada este superior, es la de la penitencia: y en esto se conoce, ò
„ es doctrina bajada del Cielo, y por no predicarse en los pulpi-
„ tos, temo, que està perdida la tierra. Tres predicadores gran-
„ des ha avido en el mundo, que han excedido á todos. El Hijo de
„ Dios, y esse començo à predicar penitencia. San Juan Baptista,
„ y esse predicaba Baptismo de penitencia. San Pedro Vicario de
„ Christo, y esse començo predicando penitencia. Pues quien ha
„ desterrado de los pulpitos la penitencia? Como nos olvida-
„ mos de predicar penitencia? Crecen los pecados, y se olvida la
„ penitencia?

56. Estando pues el Santo Palafox ardiendo en estos desseos,
y herido de tan celestial dictamen, escriviò penitencia, y peniten-
cias suyas tan repetidas vezes, como se vé en los lugares, que in-
dica el Anonymo. Y nada desto hizo, ni escriviò sin consejo, y
„ de sus Confessores, que acertadissimamente juzgaron
„ convenia para la publica edificacion. A que pudo conducir
„ poco, el que luego que Dios convirtió el señor Palafox le
„ encaminó (dize el Anonymo) á vn Religioso delcalço de San
„ Francisco de los de San Pedro de Alcantara, de grande, y mere-
„ cida opinion de Santidad. Y claro está, que Religioso tan San-
„ to, de Religión tan austera, y heredero del penitentes vna, o
dos.

(que no ocultó los rigores, antes con llaneza los manifestó à su querida hija Santa Theresa, y à todo el mundo con su exterior,) avia de criar al señor Palafox con este mismo espíritu enseñándole todos los primores de penitencia, que fuesen compossibles con la ocupacion de Consejero, que servia. Corrasse el Anonymo de favorecer menos esta materia, que para su confusion bastan (dexando mas rumbo) las palabras de vna rustica, y pobre Viejecita, que diziendola moderasse los rigores, respondió assi: O como es esse vno de los mayores garfios, que tiene el demonio en esta vida! Pues como ha de sofrir este maldito cuerpo, que le entren gusanos por los ojos, y la boca, quando no le aproveche: y no sofrirà vn poco de penitencia aora, que tanto le cumple? Prega a Dios nuestro dulcissimo Jesus nos abrigue so el subaco en tu bendita muga, para que no seamos descabritados el dia del Juizio con los de la mano izquierda. Assi refiere nuestra Historia tom. 1. lib. 3. cap. 21. y la humildad de esta Viejecita derribe el penacho del Anonymo.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 18.

MAs notable es lo que haze en el cap. 41. exercicio segundo, aqui refiere las largas oraciones, que dezia, ya mentalmente, ya vocalmente, diciplinandose. Y esto podia bastar para dar à entender que la diciplina era muy larga; esto es (como al fin explica) de quarto y medio de hora. Mas el Autor como temeroso de que el letor no lo reparasse, buelve poco despues à refrescarle la memoria repitiendo, que mientras rezaba, no dexaba jamàs de diciplinarse. Estas son sus palabras: Toma vna diciplina meditando lo siguiente, y diziendolo mentalmente, &c. Y seis renglones dize: Luego sin cessar en el exercicio de la diciplina en todo quanto se sigue dize, &c. Despues à esto repite: luego si tiene algun cuydado lo encomienda a Dios diciplinandole. Despues a dos renglones: en acabando, continuando la diciplina dize, &c. Mas avaxo algunos renglones repite: luego sin dexar el exercicio de la diciplina dize, &c. Despues poco mas avaxando repitiendo el exercicio de la diciplina pide por los

76.
los, &c. Doze renglones despues dize: y luego prosiguiendo su disciplina el tiempo de vn Miserere, &c. Tal es la ley de vn verdadero Panegyrista acordarlo todo en que està lo fino de la obra, que èl refiere. Vn Santo, me parece, quando mas diria hablando de si en tercera persona: en el exercicio de la disciplina se valia de estas oraciones. Y no hablaria mas de la disciplina. Y no es facil penetrar, porque motivo el Palafox lo repitiò tantas vezes: sino y (lo que yo no me atrevo à creer) que queria dar la razon de lo que avia escrito en el cap. 36. Lo nono; esto es, que el brazo al disciplinarse con la larga fatiga padecia mucho à causa del dolor, que sentia en la coiuntura, que vne el brazo con el hombro. No le si algun Santo querria explicar tal menudencia, como digna de hazer caso de ella.

R E S P V E S T A.

57. **A**Ntes de llegar à la satisfacion de este cargo, es bien mostrar, que el Anonymo no puede hablar sin obscurecer la verdad. Dize, que el señor Palafox para dar à entender, que la disciplina era muy larga; esto es, de quarto y medio de hora, como al fin explica, buelve poco despues à refrescar la memoria del letor repitiendo todo lo que en este numero tan prolixamente abrevia. Lo qual aun por la confession del Anonymo es manifesta impostura: porque si el señor Palafox refiere primero todas las oraciones, y azotes, que el Anonymo aqui representa, y vltimamente concluye, que aquel exercicio duraba quarto y medio de hora: como se compadece, que despues de aver dicho esto vltimo (como lo dize) quisiessse refrescar la memoria del Letor con la repacion de todos aquellos exercicios, para ponderasse ser la disciplina muy larga? No es assi; sino que refirió primero los exercicios, y dixo al fin que duraban quarto y medio de hora, y esto con la sinceridad, que representan estas palabras: La disciplina durarà quarto y medio de hora, algo mas, ò menos, segun abrevia las meditaciones, y peticiones: porque ne las sabe de memoria, sino que el afecto, y la costumbre las trae alli presentes con diferencia de palabras. entonces vltimos.

bien se engaña en dezir, *despues à dos renglones en acabando esto, continuando la diciplina dize, &c.* Mas abaxo algunos renglones repite, *luego sin dexar el exercicio de la diciplina, &c.* En que representa vna muy immediata, y molesta repeticion de aquellas voces. Y no es assi, porque aquellos, que él llama algunos renglones, no son menos, que cincuenta y siete, en que el señor Palafox continúa vn exercicio ternissimo de oracion. Pero dexadas estas, que reputarà menudencias en linea de faltar à la verdad, siendo no pequeñas calumnias, vamos à lo substancial del cargo.

Dize que el señor Palafox se hizo aqui Panegyrista de sus obras. Y engañasse. Lo primero, porque siendo assi, que el Siervo de Dios era eloquentissimo, en ninguna parte muestra menos esta gracia que en este passo: pues el Anonymo representa tan canfadas repeticiones, y golpes como oraciones de ciego. Lo segundo, porque el Panegyrista encarece las cosas dandole mas, de lo que en si son. Y el Santo Palafox procede tan sencillamente en su relacion, que concluye, que todo aquel exercicio se reducía à quarto y medio de hora: en que se vé no ser aquella repeticion para encarecer lo largo de aquella diciplina, fino para otro fin; esto es, para declarar, como repartia los golpes por diferentes motivos, como se vé en aquellas palabras: *Luego pide perdon azotandose de algunas faltas que huviere hecho el dia antecedente, pidiendo misericordia, y enmienda. Luego si tiene algun cuydado particular de gobierno lo comunica, y encomienda à Dios diciplinandose.* Finalmente, porque el señor Palafox no solo tomaba esta diciplina, fino tres cada dia à imitacion (como él dize cap. 47. fol. 305.) de las que tomaba su Padre, y devoto Santo Domingo, y en las otras no vfa de las repeticiones, que acrimina el Anonymo: lo qual hiziera, si tuviera el perverso fin de alabarfe, que le atribuye. Y pues el mismo Anonymo repite, que otro Santo, dixera *en el exercicio de la diciplina se valia de estas oraciones.* Y el Santo Palafox en la sustancia no dize otra cosa, que fundamento tiene para tanta acusacion?

58. Y lo que malicia de averlo dicho assi: para dar razon de lo que avia escrito en otra parte, de que el brazo por el exercicio espiritual se le pedia dolor, se deshaze facilmente consultan-

do

do el mismo lugar que cita del cap. 36. fol. 233. donde dize que Dios, le ha ido estrechando mas en la frecuencia de las diciplinas, y penitencia del dia, y noche, y siempre hallaba mas consue-
 lo, y salud (si bien siente que el brazo derecho debe de padecer en este exercicio mucho: porque por la coiuntura del hombro le causa mucho dolor.) En que se ve, que no hizo mencion de este dolor para encarecer el rigor de la diciplina, antes le propuso como excepcion de los maravillosos efectos de salud, que experimentaba en la penitencia. Y no ay que estrañar, que vn sujeto tan debilitado con los continuos ayunos, y penitencias experimentasse este dolor en el brazo repitiendo tantos golpes, pues aun el valentissimo Eleazar padeciò este efecto dando los golpes en cuerpo ageno, y con alegria de victoria. *Retum cap. 13. num. 10.*
Cumque ascendissent viri Israèl, ipse stetit, & percussit Philistheos, donec deficeret manus eius & obrigesceret cum gladio.
 Y yo le asseguro al Anonymo, que si cada dia se diera tantos azotes, se hallara mas quebrantado, y no gastara el tiempo en estas sofisterias, que nos le representan muy poco diciplinado. Y si tras de todo le parece, que la junta, que el Santo Palafox hizo de oraciones, y azotes, denota vanidad: que nos dirà de S. Domingo Loricato, que de si dixo, y escriviò, que cada dia cantaba nueve vezes el Psalterio diciplinandose, y dia huvo que le cantò doze vezes, como consta de San Pedro Damiano opusculo 50. cap. 14. que tiene este titulo: *Quod Dominicus duodecim simul Psalteria cum disciplina cantavit, & tertium decimum capit.* Alli refiere que Santo Domingo le dixo: *Contigit me nosse, quod scripseris novem me vno die Psalteria decantasse cum corporalibus diciplinis. Quod certe cum audiui tremefactus expavi, & conscientia inhorrente congemui. Væ anquam, mihi, ecce hoc de me, nesciente etiam est: sed tamen utrum hoc à me fieri potuisset, ignoro. Ego rursus verberiar, & an hoc implere potuerim, redubitanter agnoscam.* Quarta igitur feria me vestibus exui & armata scopis utraque manu totam noctem ducendo pervigilem psallere, & me verberare non destiti, donec die altero, decursis duodecim versibus Psalterijs, die tertio decimo ad Psalmum Beati Ieremias prophete reptavi. Y lo mismo refiere entonces via, o dos.

In vita Sanctorum Rodulphi, & Dominici cap. 10. debaxo de este titulo : Duodecim psalteria continenter absolvit virgis interim se cedens. Bien cierto que este Santo, y el grande Geronimo referido en el numero 55. no hizieron vanidad de referir sus penitencias, siendo mayores que las del Señor Palafox. Pues qué calumnia en este, y le haze Panegyrista de sus loores? Temo que es poco inclinado à esta virtud, y assi no le es grato el assunto: luego lo veremos mas.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 19.

El mismo se puede reparar en lo que dize de su abstinencia. En orden à lo qual repite muchas vezes, que aviendo sacrificado à Dios, la fruta la comiararas vezes. Y en el capitulo 48, exercicio sexto dize : Capones, gallinas, perdizes, truchas, bisugos, y otros mantenimientos regalados, se los tiene dados à Dios; ni come sino manjares viles, y comunes. No seria aqui bastante el dezir, que se contentaba con manjares viles, y comunes? Pues à qué proposito es el contar lo demás, que daba à Dios capones, &c. cosas que contadas assi una por una, hazen mas vna la especie. Este es arte de Panegyrista, como tambien lo es de Panegyrista aquella forma, que pone luego, que las azeytunas, de que gustaba mucho, y el queso que era su golosina, avian bolado de su mesa. No me parece à mi, que tal modo de escribir sea de Santo, que habla para compungirse.

R E S P V E S T A.

59. *La penitencia, que el Santo Palafox exercitaba en ayunos, y pobreza de comida, era muy notoria, no solo à todos sus familiares, con quien regularmente comia en mesa comun, sino tambien à muchos buenos señores, y personas muy principales, à quien solia combidar à su mesa (aunque se les servia con largueza) y à todos los Pueblos, por donde caminaba en las 54. Últimas espaldas. Y aunque este rigor de penitencia fue mayor*

mayor desde los principios de su conversion, se conservò aun en los vltimos años de su vida, con el tefon, que sinceramente refiere en el lugar citado por el Anonymo. Capones, gallinas, perdizes, truchas, besugos, y otros mantenimientos regalados se los tiene dados à Dios. No le dexa fino manjares viles, ò comunes. Las azeytunas, de que èl gustaba, y el queso, que era su golosina, bolaron, y està cada dia esperando, que este dulcissimo, y amorosissimo Señor le ha de ir estrechando, y cercenando de fuerte, que le dexe solo en el carnero, y pan. Ayuna los Miercoles, Viernes, y Sabados del año, Vigilias, Adviento, y visperas de la Virgen, Quaresma, y Septuagesima; aunque no guarda tantas Quaresmas, como lo hazia antes, quando mas mozo, que eran pocos, y raros dias en los que ayunaba: si bien aora lo avia menester mas, que ha pecado mas, y mas.

Siendo, pues, esta relacion verdaderissima, y sincerissima, que tiene el Anonymo que reprehender, si no es acafo su poca conformidad con estos exercicios? Pues como dixo San Cypriano lib. 2. Epistola 2. ad Donat. *Malos offendit quis quis non imitatur?* Y algunos se empeñaron en la perfecucion de vn Justo. *Sapientia cap. 3. Circumueniamus iustum, &c.* Solo por que desdezia de sus vsos. *Quoniam contrarius est operibus nostris.* O quiera Dios no le toque al Anonymo! Pero clama, que el especificar aquellos manjares regalados, fue vna superflua alabança, pudiendo dezir, se contentaba con manjares viles, y comunes. A que se responde, que el Santo Palafox escriuió esta vida (entre otros motivos) para provecho, y edificacion del proximo, como yimos en el num. 27. Y es convenientissimo, que en estos tiempos sepan los Prelados, y Principes de la Iglesia, que ay Obispos (y dexo para el exemplo de San Carlos Borromeo, y del Santissimo Pio y otros) que apartan de sus mesas, ó à lo menos de su plato, aquellas delicias, que refiere el Siervo de Dios. Y adviertan, que el contrario vicio fuele ser aun de Eclesiasticos inferiores como señalando con las mismas especies dixo San Vicente Ferrer Serm. de Sancto Petro Apostolo punct. 2. *Modo attendatis ad pœnitentiam Beati Petri. In quibus enim fecit pœnitentiam? In comedendo, in potando, in vestiendo. In comedendo sciatis, quod semel*

*Jemelfuit interrogatus, quam vitam ducebat. Respondit: Cibus
quotidianus est panis cum olivis, & rard cum oleribus, quia solum
in magnis festiuitatibus. Ecce vita sua licet esset Papa. Sed
queritur, unde ergo exiuerunt tot capones, gallinae, fassiani, &
falsa de diuersis manerijs, quae iam sunt in mensa Prælatorum?
Dicatur truffatine, quod illa oliuæ Beati Petri erant grauidæ,
& pepererunt capones, & alia prædicta.*

60. Añado, que no explicaba bastantemente el Siervo de
Dios los primores de su penitente mortificacion, animando con
su exēplo á los otros Eclesiasticos, y aun á los Religiosos, diziendo
solo en comun se contentaba con comida comun. Porque ay no
pocos, que reputan comida comun gallinas, pabos, pasteles,
tortadas, &c. que es verguenca referir. Y el Siervo de Dios tuvo
necesidad de senalar aquellas especies, contraponiendolas á tal
vida comun, igualmente regalada. Los Theologos enseñan
comunmente con Santo Thomas 3. part. quæst. 40. art. 2. que
Christo Señor nuestro en el tiempo de su predicacion, se acomodò
à la vida comun de los hombres. Pero observan con el mismo
Santo Doctor, que esta vida comun de Christo, no fue la comun
de los ricos, y regalados, que hazen de aquellos platos su mesa,
sino vida comun de pobres que passan con mucho menos, como
gravemente enseñan nuestros Salmanticenses tract. 19. de charitate
disp. 5. dub. 3. num. 128. y 149. Y en esta conformidad notó bien
Fray Pedro Duran libro de peregrinatione Filij Dei, capitulo 2.
§, 22. No se hallar en libro alguno Canonico, que Christo Señor
nuestro huviessè comido carne, sino vnicamente del Cordero
Pasqual, que pertenecia à las ceremonias, y Religion de aquel
tiempo. Y bien claramente lo afirma San Vicente Ferrer Serm.
in feria 6. post Dominic. Passionis, por estas palabras: *Postquam
Christus fecit Quadragesimam duram, dando exemplum
tæ personis contemplatiuis & spiritualibus, postquam incæpit
predicare, & tenuit vitam communem comedendo, & bibendo
communia, exceptis carnibus.* Pues por estos motivos fue con-
ueniente, que los Confellores del Santo Palafox le aconsejassen,
que escrivi esse estas, que parecen menudencias, y á otros menos
espirituale se pasan por alto.

Aqui entra en *bolaron* de las azeytunas ; y queso , que eran del gusto del Señor Palafox ; aunque el Anonymo lo refiere con menos fidelidad, y sin aquella gracia. Verdad es , que la acrimina como chança agena de vn Santo. Pero parece simple en estas materias ; porque antes es proprio de los Santos celebrar con gracia , y risa su mortificacion , aun quando derraman fangre. Clemente Alexandrino lo observò en el matrimonio de Isaac , que significa *risa* , y Rebecca , que significa *paciencia* , y *tolerancia* lib. 1. *pædagog. cap. 5. Quasi ubi tolerantia sit, ibi risus efflorescat.* Y San Agustín in Psalm. 32. sobre aquellas palabras: *In Psalterio decem cordarum psallite illi* , dixo que en lo mas amargo del cumplimiento de la Ley se debia representar alegria; *Quia Lex in iubilo implenda est.* Y assi despedimos la cetrinidad melancolica , y afectada del Anonymo con la rita , y palabras de San Ambrosio (que ponemos en la boca del feñor Palafox) lib. 2. de interpell, cap. 3. *Quid autem pulchrius quam ridere, cum maledicunt nobis? Gaudere enim debemus, si aliena dicantur. Primum quidem, quia volens inimicus aliquid dicere adversus nos, quod animum affligeret non inuenit, quod verum est, sed falsa pro veris composuit.*

ANONYMO §. 5. NUM. 20.

A Lcapitulo 32. dize , que aviendo con grandissimos gastos, esto es , de trecientos y setenta mil pesos , fabricado su nueva Cathedral , no permitiò , que en parte alguna de ella se pusiesen sus armas , sino solamente las armas Reales. Esta fue accion verdaderamente de Santo , cuente se en su historia por perpetua memoria , que èl no permitiò poner alli sus armas ; contarlo èl mismo me parece vale tanto , como si las huviera puesto. Podia por humildad dexar , que la gente creyesse , que le avian permitido ponerlas por no ser aue-la obra toda suya ; sino mucho mas de los Pueblos , que concurrieron à ella con sus devotas contribuciones. De San Juan Evangelista notan todos los Interpretes , que quando refiriò aver entrado con Christo en el Atrio del Pontifice por una par-

te; juzgò convenia dezirlo con exaccion, para que se supiesse, que referia las cosas que avia visto, y no solo oido: Qui vidit testimonium perhibuit. Por otra parte no queria se pensasse, que al dezirlo, avia entrado allà dentro por grande animosidad en seguir à Christo. Y por esso expressò, que se avia arrojado à tanto, porque era conocido del Pontifice, Notus erat Pontifici: y no por ser mas animoso que Pedro, que en aquel mismo tiempo se estava de la parte de fuera junto à la puerta, Stabat ad ostium foris. Y quando añade, que despues introduxo à Pedro en el Atrio, bolviò à dezir, que podia hazerlo, porque erat notus Pontifici, y no por otra razon: tan zelosos son los Santos, que quando hablan de si quieren que no se piense, que es virtud, aun aquello mismo que hazen por virtud. No se yo, si una vez observo esta regia (tan aigna) en toda esta vida por el mismo escrita Monseñor Palafox. Y es cierto que si en alguna ocasion debia prècissamente observarla, era quando habla de las obras, y cosas, que hizo por humildad; pues no observandola, ya no son obras de humildad.

R E S P V E S T A.

61. **Q**ue el señor Palafox no hiziesse poner sus armas (despues de las Reales) en el magnifico Templo de la Puebla de los Angeles, aviendo concurrido con muchos gastos, y cuydados à su Fabrica, fue humildad; pues pudiera muy bien ponerlas, imitando Obispos Santos, que assi lo han hecho, quando concurrieron assi. Que hiziesse menicon de esto en su libro, fue obediencia à Dios, y à los Confessores, que le movieron à esto, para exemplo, y desengaño de los que en semejantes Fabricas hazen yerba parietaria de sus escudos. Que vna, y otra se hacen calumnie, es mera malicia del Anonymo. Porque quanto à la primera, el señor Palafox no dize, que hizo el gasto de los trecentos y setenta mil pesos, sino que ayudó este gasto con una buena caridad, como consta del cap. (no 32. mal citado del Anonymo, si no 22. fol. 16.) Y assi no pudo imaginar el poner armas tuyas à titulo de todo el gasto, como el Anon. no injustamente

mente le impone ; pues confieſſa no le hizo : ſino de colocarlas en lugar particular inferior á titulo de ſu gaſto , que es lo que ordinariamente ſucede. Y quanto à la ſegunda, quien no puſo ſus armas en aquella Igleſia , no neceſſitaba eſtampar la memoria de ellas en ſu libro. Y mas ſiendo la nobleza Paterna del ſeñor Palafox tan notoria , y no neceſſitada de eſta vanidad. Fuera de que el Siervo de Dios , ſe preciaba altamente con San Pablo de aquellas armas ad Galatas cap. 6. *Ego ſtigmata Domini Ieſu in corpore meo porto* , viſtiendole de desnudez, cargandole de cadenas, y cilicios, ſuſtentandole de ayunos , y mil asperezas, como refiere ſu Hiftoriador lib. 3. cap. 11. y 12. Aſſi que el poner eſta relacion entre otras miſericordias de Dios , fue obediencia de los Confelſores, que lo juzgaron conveniente para la publica edificacion de otros Prelados , y fundadores de Igleſias.

62. Pero reclama el Anonymo con el exemplo de San Juan Evangeliſta , que procurò deshazer lo grande de vna accion en el ſuceſſo, que el Anonymo pondera. Dize, que lo *notan aſſi todos los Interpretes*, y en la margen cita à ſolo Toledo, que debe ſer en ſu juizio la Polyanthea de los Doctores. No es mala la futiliza del Anonymo. Pero es menester en eſtas materias madurez para no arrojarſe à dezir , que *aſſi lo notan todos los Interpretes*. Sepa ſer eſto tan falſo , que la ſentencia mas comun entre los modernos , es que aquel diſcipulo , de quien habla San Juan , no era el miſmo San Juan Evangeliſta , ſino otro de los ocultos, como Nicodemus , ó Joſeph. Aſſi lo enseñan Cornelio , Barradas, Francisco Lucas, Sà, Eſtio, Tyrino , y otros , à quien refiere , y ſigue nueſtro doctiſſimo Sylveira tom. 5. lib. 8. cap. 5. quaſt. 2. donde propone los motivos vrgentes de eſta ſentencia. Mire aora el Anonymo, ſi tan claramente falta à la verdad en vna coſa tan clara, ¿caſo debemos hazer de otras tocantes al ſeñor Palafox, y no tan facilmente averiguables? Pero demosle que aquel diſcipulo fueſſe San Juan Evangeliſta. Nada convence. Porque el dezir *Notus erat Pontifex* no fue para encarecer, ò diſminuir ſu valor en comparacion de San Pedro : ſino para ſenalar , inmediatamente la razon literal de aver entrado en la caſa del Pontifice , y aver diſpuesto , y facilitado, que entrara Pedro. Y aſſi *Lyra* dize, que *erat*

erat notus Pontifici, qui a Pontificis domui solebat pisces vendere. Y el Doctor Angelico ibi lectio 3. licet Ioannes piscator fuisset, & iuuenis vocatus à Christo, erat tamen notus Pontifici, vel quia pater Ioannis ei servus erat, vel aliquis ex consanguineis suis. Y la comparacion intentada del Anonymo, y significada de algunos Padres no haze al caso presente; pues ni el señor Palafox habla de comparaciones, sino refiere sencillamente su accion.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 21.

Antes en el mismo capitulo, ni aun uno de los beneficios temporales más pequeños, y especiales, que hizo à su Diocesi, aunque el referirlos tan menudamente sea mas proprio de quien recibe el beneficio, que de quien lo haze. Tambien cuenta, que remitió à España desde las Indias dos mil reales de à ocho, para que se empleassen en obras pias: y pondera, que hizo esto aunque tenia en España muchos parientes, y algunos de ellos pobres. Con tener muchos parientes, y necessitados algunos. O Dios! Què necesidad avia de hazer aqui reparar esta circunstancia? Y cierto, que en esto no imitó à aquel Evangelista, cuyo nombre tenia.

R E S P V E S T A.

63 *L*A satisfacion de este cargo es como la del passado. Las obras piadosas, que hizo el señor Palafox, fueron efecto de su piedad, y liberalidad; el referirlas, de su obediencia, y zelo. Y poco pio, y Catholico se muestra el Anonymo abatien-
 dolas con el nombre de *beneficios temporales mas pequeños, y especiales, que hizo à su Diocesi*. Fue poco beneficio pro-
 el edificio del Templo maximo de la Puebla? El edificar à sus
 expensas las dos Iglesias de San Miguel, y San Juan Bautista?
 El dar calor, y orden para edificar otras treinta y seis? Aver dis-
 puesto, que se formasse vn Colegio de Virgines utilissimo à la
 publica edificacion? Aver erigido otros Colegios, y Seminarios
 con Cathedras de Theologia Moral, y Escholastica, y de Gra-
 matica

mática, y lenguas necessarísimas à la conversion de las gentes? Fue poca cosa el aver donado para estos efectos su libreria selectísimas, y copiosísimas que constaba de mas de seis mil cuerpos de libros de todas sciencias, y facultades, siendo assi que vna libreria tal fuele fer el tesoro mas estimable de vn grande, y estudioso entendimiento, qual fue el del Illustrísimo Palafox? Estas no fueron obras ocultas, ni escondidas á la publica noticia, ni que puede negar la calumnia; y à estas llama el Anonymo beneficios temporales, y mas pequeños, que pudo hazer á su Diocesi. Vea para su confusion al Maestro Rosende lib. I. cap. II.

Añade vn suspiro, ò Dios! Y no se por qué, pues en dezir el señor Palafox, que tenia en España muchos parientes, y necesitados algunos, ni se alaba; pues los reconoce pobres, aunque muy nobles: ni miente, pues en las familias mas nobles, y ricas fuele aver algunos parientes necesitados. Y siendo assi, despego Christiano fue no les repartir de los dos mil pesos, que remitió à España, solo (como él dize, y suprimió maliciosamente el Anonymo) para obras pias, y pagar deudas de su obligacion. Insta el acusador, que en la relacion de estas obras no imitó al Evangelista cuyo nombre tenia. Y engañasse mucho, porque el Santísimo Evangelista entre todos los Escritores sagrados alaba en si las gracias, los privilegios, y misericordias de Dios, como quando en el capitulo 21. las amontonó en estos pocos renglones: *Conversus Petrus vidit illum discipulum, quem diligebat: Iesus, sequentem, qui & recubuit in cæna super pectus eius, & dixit: Domine quis est qui tradet te?* Y no era esto vanidad en San Juan, ni lo es en Don Juan de Palafox; sino en ambos reconocimiento humilde à las mercedes, que les excitaba à vn agradecimiento amoroso del Autor como del Evangelista notò el Cartulario: *Ioannes non ad sui iactantiam toties commemorat se specialiter dilectum à Iesu, ut tanto beneficio gratus consisteret, & quia dulcissimum sibi fuit recollere quam affectuose, ac familiariter se habuit Iesus ad eum.* Harto menos imita el Anonymo la caridad de Christo con Juan, pues no ay cosa que no calumnie en el nuestro; siendo assi, que Christo no diò lugar à la menor sospecha en el Evangelista. Y assi al tiempo que Cyra dize, que

vobis tradet me, recogió á Juan en su pecho *erat recumbens unus ex discipulis eius in sinu Iesu*. Para que quando se sospecha-
ba de los demás, *omnes intelligerent* (dize nuestro Sylveira lib.
9. cap. 8. quæst. 4.) *quod Ioannes à tanto crimine erat alienus, &
quod non erat ipse, de quo Dominus querebatur, quod eum esset
traditurus, ut ita nullus auderet aliquid sinistrum de Ioanne
suspicari*. O Dios! O Dios! Si el Anonymo observasse esta
Analogia con Don Juan de Palafox, y como se escusara de ver
los defectos, que en él malicia! Y mucho menos los acufara.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 22.

NO poco de vanidad parece tambien, que respira en un caso
leve que refiere, y es digno de consideracion. Escribe en
el cap. 9. que en el Baptismo pareció hermosissimo de rostro, siendo
desfigurado: y aquella hermosura le durò hasta el fin de su vida.
Aver en el Baptismo parecido tan hermoso, pudo acaso creerlo
(mas de lo que debiera) à aquel buen viejo Labrador, que
aviendolo sacado del cestillo, y recogido en su casa, le Baptizó.
Pero que esta hermosura le quedasse permanente hasta el fin de
su vida; no lo pudo él afirmar, sino por la continua observacion,
que sobre este punto hizo de si mismo hasta el fin de su vida. No
se me ofrece, que los Santos hiziesen caso jamàs de su corporal
hermosura, de suerte que dexassen à la posteridad essa memoria.
No lo hizo San Bernardo. Y si bien Christo fue *speciosus forma
præ filiis hominum*; à ninguno de los quatro Evangelistas inspirò,
que dieffen ni vna seña de su hermosura.

R E S P V E T A.

64. **L**uego que lei este cargo del Anonymo, le aprehendi
hombre de mal gesto. Lo que el señor Palafox (no en
el cap. 9.) en el 2. debaxo de este titulo: *De los beneficios par-
ticulares, que Dios hizo à este pecador en su infancia, y antes
de nacer, y luego despues de aver nacido, con suma sinceridad
con Cathedras siguiente: Aviendo nacido este niño feado, y
lastimado*

M. A.

lastimado

„ lastimado de las tribulaciones, que padeciò, perseguidò antes
 „ de nacer, y al nacer, y despues de aver nacido: assi como
 „ recibìò el agua del Baptismo, cobrò gracia, y hermosura
 „ espiritual, y corporal: y con esta vltima (que fuera mucho
 „ mejor la primera) viuiò en todas las edades. De la qual rela-
 „ cion se convence faltar gravemente à la verdad el Anonymo,
 „ diziendo, que escribe, *que en el Baptismo pareciò hermosissimo*
 „ *de rostro*; pues el Siervo de Dios no tomó en la boca la exagera-
 „ cion de aquel superlativo: ni aun dize que cobró *mucha hermosu-
 „ ra corporal, sino simplemente hermosura corporal*; esto es, la que
 „ avian borrado sus tribulaciones, antes de nacer, al nacer. y
 „ recien nacido. Convenceffe tambien su excessò, en maliciar la
 „ demasiada credulidad del señor Palafox: porque de la manera,
 „ que prudentemente creyò al piadoso Labrador, el que avia cuy-
 „ dado de su Baptismo, le pudo, y debiò creer la renovacion, que
 „ el Santo Sacramento obrò en su cuerpo, restituyendole la buena
 „ disposicion afeada. Ni de esto pudo el Siervo de Dios concebir
 „ vanidad; pues todo lo dispuso misericordiosamente Dios antes
 „ del vfo de su alvedrio.

65. Pero el Anonymo descubre esta vanidad en que el Siervo
 de Dios añadiò, que con aquella hermosura corporal viuiò en
 todas las edades, aunque èl añadiò de fuyo, *hasta el fin de su*
vida. Pero ni aqui ay vanidad, sino vn reconocimiento humilde,
 y sin meritos de vn favor muy estimable. Para lo qual debe ad-
 vertir el Anonymo, que el Siervo de Dios no habla de vna her-
 mosura *enelle*, y *afeminada*; sino de vna hermosura varonil, y
 robusta, qual tuvo Adan. Y mucho mas Christo nuestro Señor.
 Y esta consiste en la integridad de todas las partes del cuerpo en
 su debida proporcion entò si, y en el color nativo, como enseña
 Santo Thomas en la 1. part. quæst. 39. art. 8. Y esta hermosura
 es beneficiada del Autor de la naturaleza: no tanto por lo
 que es en si, sino por el temperamento excelente, en que se funda,
 y por la habilidad expedita, que dà para todas las operaciones
 del hombre. Por esto aviendo Fray Miguel de Medina lib. 2. *de*
recta in Deum fide cap. 7. negado à Christo hermosura corporal:
 le impugnan reciamente los demás Theologos, que despues han
 escrito,

escrito, como se puede ver en *nuestros Salmaticenses. tract. 21. disp. 24. dub. 1. à num. 14.* Y ya los Padres avian prevenido esta sentencia comun. San Geronimo *Epist. ad Principiam: absque passionibus corporis, uniuersis pulchrior est virgo de Virgine, qui non ex sanguinibus, sed ex Deo natus est.* San Crisostomo *Hom. 18. in Mathe. Sicut in signis perficiendis mirabilis fuit, ita visu gratiosissimus fuisse dicitur.* San Bernardo *Serm. 1. in festiuitate omnium Sanct. Adhærebant ei aspectu illius delectati. Cuius nimirum vox suavis, & facies eius decorata sicut scriptum est: speciosus forma præ filijs hominum.*

Y de esta calidad (aunque con muy inferior proporción) fue la hermosura corporal del señor Palafox; no afeminada, ni afectada, sino varonil, y robusta, como se puede ver en su Historiador lib. 4. cap. 17. in fine, donde largamente le describe en todas sus partes, y yo solo tomo las palabras siguientes: El Ilustrissimo, y Excelentissimo señor Don Juan de Palafox, y Mendoza fue de estatura muy proporcionada, y de la medida mas cabal, y justa, que ha de tener vn hombre, ni alto con sobra, ni pequeño con mengua. En toda su simetria observó los medios la naturaleza, para que desde aqui empezasse el cimiento de la virtud. Tenia de corpulento lo que era menester, para no parecer flaco; y de enjuto lo que pide la agilidad para no embarazarse con el peso. En sus miembros robusto, no afeminado: y mas abultado por los huesos, que por la carne, de que le nació la incansable valentia, con que assistia à sus Ministerios, con tan cortas treguas de los cuydados. El color del cabello fue castaño claro, &c. La cabeza era grande, capaz de su talento con todas las condiciones, que se requieren para la expedicion, y disposicion de los organos, donde cabe, y se forma vn atinado juicio, y por quien se manda vn subtilissimo ingenio, &c. Esta es la hermosura corporal, que conservò el Siervo de Dios en todos los estados de su vida, y que debió reconocer por beneficio de Dios.

Y de aqui se conuenca la ridiculez del Anonymo en atribuir este conocimiento á la continua observacion que sobre este punto hizo de si mismo hasta el fin de su vida. Lo primero, porque dicha

hermosura no era de narcisos, que se consultan à las margenes del espejo. Lo segundo, porque ni al Santo Palafox le faltaria este genero de examen hasta los veinte y ocho años de su vida, en que como cortò la barba, y saliò desfigurado à la publicidad de la Corte, arrojaria tambien el espejo. Lo tercero, porque desde aquella edad pudo muy bien sin avisos del espejo, acordarse de su natural disposicion, y saber de cierto la conservaba; pues ni los ojos se le avian quebrado, ni encancerado la nariz, ni acribado el rostro con viruelas, ni padecido alopecia, ni otra enfermedad asquerosa. Y si el Anonymo duda la certidumbre de esta noticia, es demasfradamente candido.

66. Pero insiste, en que los Santos no hizieron mencion de esto, y que Christo à ninguno de los quatro Evangelistas inspirò, que diese ni vna seña de su hermosura. A que se responde en lo que toca à los Santos, que no se puede tomar argumento de este, ò de otro exemplo particular, pues Dios no tiene abreviada la mano para obrar en vn Santo, lo que no obrò en otros, como ya dixen en el numero 20. Y acaso fue de este genero lo que hizo con el señor Palafox, quando llevandole medio muerto providamente lo preservò, y diò junto con la gracia aquella natural hermosura. Fuera de que si los Santos no hizieron mencion de este beneficio; reconocieron otros naturales, y de alabança sin duda mayor, por los quales dieron gracias à Dios, como San Agustin lib. 1. confess. cap. 9. y cap. 20. reconociò su grande ingenio, y memoria, alabando à su Magestad por esta merced. Pero lo que dize, que Christo no inspirò à los Evangelistas que diesen ni vna seña de su hermosura, es vano argumento, y falso. Porque dado caso que no lo inspirasse à los Evangelistas: què importa, si lo inspirò à los Profetas? No le introduce David el mas hermoso de todos los hombres *Psalm. 44. speciosus forma prae filiis hominum, diffusa est gratia in labijs tuis?* No lo explican assi San Agustin, Calaneo, y comunmente los Interpretes de aquel Lugar? No le llama Isaias cap. 11. *flor* Symbolo de toda la belleza? Y San Geronimo lib. 4. *in Isaiam* abraza este sentido. *Virgam, & florem de radice Iesse ipsum Dominum. Iudei interpretantur: quod scilicet in virga regnantis potentia, in flore*

pulchritudo monstretur. Y el Santo lo distribuye assi: *Virgam de radice Iesse Sanctam Mariam Virginem intelligamus::: & florem Dominum Salvatorem, qui dicit in cant cantic. Ego flos campi, & liliū convallium.* Y assi aunque los Evangelistas no las dieran; señales tenemos, y bien claras en otros Escriutores Canonicos. Ni es de mas valor su argumento, que el de los Hereges, que niegan la historia de la probatica piscina, porque no la escriben los tres Evangelistas Matheo, Marcos, y Lucas, ni otros Escriutores Sagrados: porque basta, que la escribiesse San Juan.

67 Mas engañasse, y mucho el Anonymo en dezir que los Evangelistas no dieron ni vna seña de su hermosura. Y le señalaremos para su confussion algunas, à que atendieron los Santos. Porque los Evangelistas dizen, que Christo fue concebido por obra no de hombre, sino del Espiritu Santo, que fue el artifice de aquella Sagrada humanidad. Y quando Dios haze por si vn efecto, le saca muy perfecto. Y á este motivo aludiò S. Geronimo en el lugar citado, quando dixo: *Vniuersis pulchrior est Virgo de Virgine, qui non ex sanguinibus, sed ex Deo natus est.* San Juan cap. 1. dize: *Et vidimus gloriam eius, gloriam quasi Unigeniti à Patre, plenum gratia, & veritatis.* Y aquel *gratie* denota no solo la gracia substancial de vnion, y la accidental santificante, sino tambien la gracia, ò graciosidad de la humanidad sacratissima, con que atraia à todos, como significó Santo Thomas ibi lect. 8. in fine: *Item dicitur plenus gratia, quia eius doctrina, & conversatio gratiosissima fuit.* Psalm 44. *diffusa est gratia in labijs tuis.* Y en este sentido trae las palabras de San Lucas cap. 21. in fine: *& omnis populus manicabat ad eum in templo audire eum, id est, mane ire studebant.* Assi à todos los atraia. San Matheo cap. 9. refiere de si, que al ver á Christo, y oírle *loquere me* inmediatamente le siguiò. Y San Geronimo lib. 1. comment. in Mathæ. 9. confundiendo las calumnias de Juliano, y Porfirio Apostatas de nuestra Fè, que tuvieron esto por libiandad, ò mentira, dize: *Certe fulgor ipse, & maiestas diuinitatis occultæ, quæ etiam in humana facie relucebat, ex primo ad se videntes trahere poterat aspectu.* Y es lo que

que San Matheo refiere averle sucedido. Finalmente todos los Evangelistas á Christo resucitado nos le representan glorioso, ni avrà Catolico, que diga otra cosa. Y esta glorificacion, y hermosura no fue nueva forma, sino renovacion, y restitucion de la primera hermosura con las calidades de gloria. Que por esso San Gregorio Nazianzeno orat. 2. de Pascha, dixo: *Christo pulchritudinem restitutam.* Y Severiano referido de Santo Thomas 3. par. quæst. 54. art. 1. dixo: *Nemo putet Christum sua resurrectione sui vultus effigiem commutasse.* Y observò el Santo *et in oratione ad 3. Quod est intelligendum quantum ad lineamentum membrorum: quia nihil in ordinatum, & deforme fuerat in corpore Christi per Spiritum Sanctum conceptum, quod in resurrectione corrigendum esset.* Vea, pues, aora el Anonymo, si faltan señas en los Evangelistas de la hermosura de Christo, y oiga al fin à San Gregorio Nyzeno orat. 2. in 40. Marty. *Solet ex magnitudine pulchritudinis creaturarum etiam ea, quæ est in occulto, apparebat, elucescebat: & is qui apparebat homo, dignum domicilium erat eius, qui latebat, visumque effugiebat.*

ANONYMO §. 6. NUM. 23. Y PARTE DEL 24.

NO se si al mismo intento de dar viva luz à lo que conducia à su mayor estimacion, se debe reducir el aver Monseñor Palafox en esta su vida interior dado titulo de sobrenaturales à muchas cosas que le sucedieron. Las quales en si nada tenían superior a la naturaleza: como por ventura tan poco lo tuvo aquella hermosura de que poco ha hablamos. Al cap. 13. pone este titulo: Estrecha Dios las la vocacion de este pecador con muchos beneficios sobrenaturales. Y de cinco beneficios, que refiere en este capitulo, uno quando mas se podia llamar sobrenatural: que es el primero de la luz exterior, que por quatro, ó seis meses le pareció, que continuamente le rodeaba, donde quiera que fuesse. En los demás como puede afirmarse, que fuesse obra sobrenatural en el orden de la gracia, el aver suspendido Dios por mas de ocho meses toda tentacion fuerte (que fue el segundo.)

El averle Dios dado deſſeo de leer libros piadoſos , de cuya leccion ſe ſintió mover à querer hazer vna confeſſion general bien hecha (*que fue el tercero.*) Que Dios le diſſe à conocer vn Religioſo de San Pedro de Alcantara hombre de ſanta vida , con quien ſe confeſſò , y le diò buenos avisos (*que fue el quarto.*) Y que ſe determinafſe à recibir los Sacros Ordenes (*que fue finalmente el quinto.*) *Esto es con los titulos querer hazer , que las cosas parezcan mas de lo que ſon.*

R E S P V E S T A .

68. **T**odos los beneficios , que el ſeñor Palafox llama ſobrenaturales , tuvieron las condiciones para ſerlo , y llamarle aſſi , como luego probarè. Pero ante todas cosas ſe obſerve la coſtumbre del Anonymo en no hablar ſin falſedades : por que el ſeñor Palafox no dixo *muchos* , ſino nuevos beneficios ſobrenaturales. Y no dixo ſe movió à hazer vna confeſſion general , ſino vna confeſſion *bien hecha* : y no dixo *toda tentacion fuerte* ; ſino *tentaciones malas*. Eſto ſupueſto , que es ordinario en eſte hombre , ſe atienda por vna parte ſu malicia , y por otra ſu inconſequecia para calumniar. Y para eſto es de advertir , que de dos maneras puede ſer vna coſa *ſobrenatural*. Lo primero , absolutamente por exceder à la naturaleza , y pertenecer al orden de gracia. Lo ſegundo , reſpectivamente dentro del orden de gracia por el exceſſo al modo comun , con que ella obra. Pongo exemplo : la converſion de vn pecador hecha con el modo comun de irſe disponiendo , y hablandando con diſpoſiciones remotas , y ultimamente con los actos , que inmediatamente diſpenen à la gracia ſantificante , es beneficio absolutamente ſobrenatural : por que en todo excede à las fuerças naturales. Pero quando la juſtificacion del pecador no ſe haze con eſte orden comun , ſino que inmediatamente ſe paſſa de la indiſpoſicion de la diſpoſicion contraria à los actos excelentes que ſon ultima diſpoſicion para la gracia juſtificante ; entonces la juſtificacion es no ſolo ſobrenatural absolutamente por el exceſſo à la naturaleza ; ſino ſobrenatural reſpectivamente , y aun milagroſa , por el exceſſo al

al modo comun de la gracia: qual fue la conversion de San Pablo, como enseña Santo Thomas 1. 2. quæst. 113. art. 10. Y aun esta distincion se ha de admitir en las visiones, revelaciones, y hablas de Dios. Que por esso nuestra Madre Santa Teresa aviendo tratado de algunas de estas mercedes, en la verdad sobrenaturales, sin darlas este nombre; y passando à otras mas subidas, las llama *sobrenaturales*, y *llamalas assi* (dize nuestro Historiador, acertadamente lib. 1. cap. 17. num. 2.) No porque muchas de las passadas no lo fueffen; si no porque las que ~~de~~ adelante se le comunicaron, fueron tan superiores, las que Dios comunmente concede aun á los justos, y tan extraordinarias, concedidas à tan pocos, y tan pocas vezes, que con especialissimo titulo se pueden, y deben llamar sobrenaturales.

69. Aora veasse la falacia del Anonymo. El titulo del señor Palafox es este. *Estrecha Dios mas la vocacion de este pecador con muchos beneficios sobrenaturales.* Y el Anonymo le acusa: *en lo demás como puede afirmar, que fuesse obra sobrenatural en el orden de la gracia el averle suspendido, &c.* Demanera que el Siervo de Dios solo habla de beneficios sobrenaturales, que son los que exceden à la naturaleza absolutamente; y el Acusador introduce beneficios sobrenaturales en el orden de la gracia: como si el Siervo de Dios los huviera prometido, y no desempeñasse su palabra. En que falsamente le atribuye vna vanidad muy afectada, y culpable, como se convencerà tocando los beneficios, de cuya sobrenaturalidad se descarta.

El primero de la luz exterior, ya le reconoce sobrenatural. *El segundo* fue suspenderse por mas de ocho meses todo genero de tentaciones malas. *El tercero* fue averse excitado con libros devotos á hazer vna confesion bien hecha. *El quarto* fue confesarse de hecho con vn Santo Religioso desseando enmendar la vida. *El quinto* resolverse à recibir el Orden Sacro, y disponerse con la santa confesion, y comunion, y tomar con grandes veras el salvarse. E aqui vna conversion, y justificacion de vn pecador hecha con el modo comun, y ordinario de disposiciones remotas, de buenos desseos, y propositos, y con disposiciones

proximas dentro del Sacramento de la Penitencia; esto es, con
 contricion, fe, esperanza, y proposito de la enmienda. Avrà Ca-
 tolico que niegue ser esta justificacion con todos sus actos, y
 partes beneficio sobrenatural? Ni el Pelagiano mas rigido lo ha-
 de negar. Y que venga aora el Anonymo, y diga: Aver Mon-
 señor Palafox en esta su vida interior dado titulo de sobrena-
 turales à muchas cosas, que le sucedieron, las quales en si nada
 tenían superior à la naturaleza. Lo qual preba inmediata-
 mente los beneficios de su justificacion, que acabamos de
 referir. Si yo fuera del opinionio del Anonymo dixera que bolvia
 los Pelagianos al mundo. Pero omitiendo esta especie de discurs-
 ios, y dexando por aora lo muchissimo que de este genero traen
 nuestros Salmaticenses. Tract. 14. disp. 3. dub. 3. 4. 5. y 6. nos
 afirmemos brevemente à los Canones del Sagrado Concilio Tri-
 dentino sess. 6. de justifi. El primero: *Si quis dixerit hominem
 suis operibus, quæ vel per humanæ naturæ, vel per legis doctri-
 nam fiant, absque Divina per Iesum Christum, gratia posse
 iustificari coram Deo: anathema sit.* El tercero: *Si quis dixerit
 sine præueniente Spiritus Sancti inspiratione, atque eius adiuto-
 rio hominem credere, sperare, diligere, aut pœnitere posse, sicut
 oportet, ut ei iustificationis gratia conferatur; anathema sit.*
 Reconozca, pues, el Anonymo la mucha razon, con que el señor
 Palafox dixo avia Dios estrechado mas su vocacion con nuevos
 beneficios sobrenaturales, y muy agradecido à la gracia de Dios,
 acabando de convercerse con lo que vltimamente añade su Illuf-
 trissima: Esto se lo hallaba hecho, de manera, que si à este
 pecador le dixeran, que jurasse, si el lo obraba por si, ò por-
 què se lo daban, y ayudaban à que obrasse, no podria jurar
 fino que tenia tan poca parte en el, como tendria vn niño
 muy pequeño en andar à cavallo y la jornada por asperos ca-
 minos, sin hazer el apenas mas que dexarse llevar. Esto no
 es de la naturaleza, sino de la Divina gracia, y aun no
 comun en la conversion de otros pecadores.

N

ANO-

MAs esto podia pensar ser un yerro sucedido acaso, sino se viesse, que en el cap. 38. buelve à lo mismo: pues ay si no en el titulo, à lo menos luego despues del titulo empieza el capitulo assi: En las visitas le sucedieron algunas cosas harto extraordinarias, y sobrenaturales en orden al Ministerio. Leanse à todas las cosas que le sucedieron en orden al Ministerio, y cosa sobrenatural, ni mucho, ni poco no se encontrara alguna. Antes en todo aquel capitulo no se haze otra cosa, sino explicar meramente el orden, que guardaba desde la mañana hasta la noche en tiempo de visita. Por ventura las cosas sobrenaturales, que le acaecieron en las visitas, juzgo que eran aquellas que añade en el capitulo siguiente; esta es, en el 39. Y todas ellas se reducen à varios casos de pecadores envejecidos, que interiormente se sintieron movidos con varios impulsos de llegar à sus pies, para confessarse. Pero esto cada dia sucede en varias partes (quien lo podrá negar?) donde se va à hazer un extraordinario concurso de gente, sin que jamás llamemos à estos successos sobrenaturales. Lo mas cierto, que de aqui se puede inferir, es que el Palafox no tenia cabal noticia de lo que se requiere para constituir una operacion, que justamente merezca el nombre de sobrenatural: y ay fundamento, para juzgarlo assi sin temeridad por ventura sobrado.

R E S P U E S T A.

70. **Q**Uando disculpas al Siervo de Dios, le acusa criminalmente imponiendole yerros, equivocaciones, é ignorancias en materias harto graves. Pero la satisfacion consta de la respuesta dada. Y quanro a lo que dize del cap. 38. es assi, que el señor Palafox habla en el principio de cosas sobrenaturales. Pero se engaña el Anonymo en dezir, que leidas todas, no ay cosa sobrenatural, ni mucho, ni poco. Oyga vn poco al Santo Palafox que tratando, como descubria el Santissimo Sacramento, dize

dize assi? En el incensar, y en tenerlo en las manos, le daba Dios particulares sentimientos de amor, y reverencia, y tan grande al incensar, y derramar con el incienso su alma delante de aquel Divino Señor, que le parece, que si en el Cielo se pudiera escoger officio, èl avia de pedir el de incensar al Redemptor de las almas. Uea aora el Anonymo si avia aqui actos de Fè, Caridad, Religion, humildad, &c. y vea (pues es Catolico) si en estos actos ay siquiera *vn poco* de sobrenatural. Añadese que el Santo Obispo se ocupaba en las funciones de visitar la Iglesia, de ponerse à confessar, de predicar con lagrimas, de enseñar los niños con dulçura, de celebrar la Missa con suma devoción, de comulgar à los Fieles, y en semejantes funciones desde el amanecer hasta las dos, y tres de la tarde que salia de la Iglesia. Y testifica fol. 247. que no sentia jamás fatiga. Este efecto tan prodigioso no es de la naturaleza, sino de la gracia, y tiene *no poco* de sobrenatural por proceder de vna ardiente caridad, que suavizaba exercicios tan molestos.

Passemos al capitulo siguiente, donde finge que habla el señor Palafox de las cosas sobrenaturales, que le acaecieron en las visitas. Y el siervo de Dios en aquel capitulo no las toma en la boca, y solo pone el titulo *de algunas cosas, que le sucedieron visitando su Obispado*. Y entra inmediatamente diziendo: *Las cosas que en estas visitas le sucedieron fueron notables*. Y claro es que no todo lo notable, es cosa sobrenatural. Allí refiere no pocas que puede reconocer el Lector ser bien notables, como la voz del demonio à vn pecador para que no se confessasse, y al contrario la voz del Angel de Guarda à otro para que acudiesse al Obispo. Fuera de que aun insistiendo con el Anonymo en la propiedad de sobrenatural, no puede negar ay en aquel capitulo tantas cosas sobrenaturales, quantas conversiones de pecadores. Y que estas sucedan con frecuencia en las Misiones Apostolicas, no quita el que sean sobrenaturales: como no le dexa de ser la transubstanciacion del pan en el cuerpo de Christo, aunque se haga cada dia tantas vezes, y en tantas partes.

71. De aqui se colige ser iniqua la ilacion que el Anonymo haze de que el señor Palafox no tenia cabal noticia de lo que es

98.
operaciõ sobrenatural. Porque el acusador no ha probado lo contrario en todo lo que alegò; antes queda convencido de poco veridico. Y à buen seguro que si le preguntaramos los requisitos, para que vna operacion sea propriamente sobrenatural; se hallara muy perplexo sin poder dar cumplida satisfacion: pues si es docto (como malicioso) no puede ignorar las varias sentencias, que sobre este punto ay entre Thomistas, Escotistas, y Modernos, y que ay Autores, que aun à los actos de las virtudes Theologicas no los hazen sobrenaturales en su especie, y variedad; fino quanto à de nominaciones, y modos. ó principios, ó respectos, que no acaban de explicar, como se puede ver en nuestros Salmaticenses tract. 14. disp. 3. dub. 3. Pero el sujeto parece tenaz, pues persiste en la resolucion de que ay fundamento sobrado para juzgarlo assi sin temeridad. Oygamosle.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 25. Y NVM. 26.

Primeraamente si se habla de visiones, hallo que acerca de ellas Monseñor Palafox no estava bien ilustrado. Al cap. 14. dize, que vn dia viò como vna Serpiente se enroscaba en vna guarnicion de plata, que tenia vn quadro de San Juan Bautista, con que se quedò, quando se desaproprió de todo lo demás. Al cap. 19. dize, que estando vn dia delante del Santissimo, viò vn Angel en el ayre, que con la mano derecha le enseñaba la Sagrada Hostia; y en la otra siniestra tenia vn poco de estiercol, que significaba la vanidad del mundo. Al cap. 20. dize, que viò à San Pedro en vna enfermedad, en forma de vn viejo muy venerable, que con grandissima severidad le reprehendiò especialmente de vanidad; bien que despierto le alentò diziendole, que llegaria à ser Prelado de vna gran Iglesia. En la primera de estas tres visiones digo no saber, si se ve à los ojos del cuerpo, ó à los de la imaginacion, ó à los del alma. Primeramente los ojos de la imaginacion, no son distintos de los ojos del alma, pues la imaginacion es potencia, que pertenece al alma, y no al cuerpo. Pero en substancia el quiso dezir, que no sabia si aquellas avian sido visiones corporales, ó imaginarias, ó intelectuales. Sea como dize

lo dize. Mas en la verdad los que en tales visiones no son ilusos, sino las tienen de Dios, y las tienen frequentemente, saben de muy lexos discernir, y distinguir muy bien las unas de las otras, como se reconoce en los tratados, que nos van dexado sobre esta materia. El Palafox que demàs de las tres visiones dichas presupone otras muchas sin numero, siempre estuvo en la misma duda. Ni satisface el dezir, que hablando el Apostol de aquella vision famosa, dixo tambien: *Siue in corpore extra corpus, nescio*. *Deus sit*. Porque con essas palabras no quiso el Apostol significar, que no sabia si la vision avia sido corporea, ò no corporea: pues sabia el cierta, y seguramente, que el cuerpo no tenia que ver con los bienes, que el avia visto: antes sabia, que ni aun la imaginacion tenia que hazer alli; pues solo el entendimiento es capaz de ser elevado à ver à Dios en su proprio ser. Quiso dezir, como enseñ a Santo Thom. 2. 2. quæst. 175. art. 3. ad 5. que no sabia, si en aquella ocasion su alma avia sido puramente abstraída de los sentidos, como lo suele estar en los raptos extaticos; ò separada del cuerpo, como lo està de un cadaver. De esto no podia entender el Palafox: porque siempre los obietos, que vió, fueron sensibles, ò en la representacion, ò quizá tambien en la realidad: como pudo acaecer, quando en las manos del Angel vió el estiercol. Cosa emperorara es, y estraña, que en tantas visiones, ni aun una vez supiesse, en què modo intervenia alli su operacion: si con los ojos corporales, si con la imaginacion, ò si con el entendimiento: aviendo contraseñas bastantemente claras para distinguir las. Mas esto se puede mas facilmente escusar.

R E S P V E S T A.

72. **A** Tendamos al hilo del polo consequente Anonymo. Añienna que con fundamento sobrado se puede juzgar no aver tenido el tenor Palafox cabal noticia, de lo que es operacion sobrenatural. Lo qual prueba primeramente recurriendo à visiones, de que dize no estava bien ilustrado. Gentil argumento, y como si probara que Bartulo no supo leyes, por que no fue Mathematico: ò que Santo Tomàs no fue buen Theo-

Theo-

Teologo, porque no supo lenguas. Advierta que para el conocimiento de las operaciones sobrenaturales basta la Theologia Escolastica: y para discernir las visiones, sus grados, y calidades, se requiere la Mystica; y q̄ no pocos tienē la primera sin la segunda. Y assi aunque esta faltasse, no se infiere la negacion de aquella. Y esto cada dia lo vemos. Pero al fin él por mal medio se quiso meter en las visiones del Santo Palafox para hazerle iluso.

Refiere tres, de la culebra, del Angel, y de San Pedro. Y finge, como fuele, en la primera, refiriendo assi: Dize que vn dia vió como vna Serpiente se enroscaba en vna guarnicion de plata, que tenia vn quadro de San Juan Bautista, &c. Y el señor Palafox no dize sino assi: Aviendo dexado vn quadro de San Juan Bautista con vna guarnicion de plata, por la devocion que tenia al Santo, mirando vn dia à la imagen vió que la guarnicion se bolvió como vna culebra. Desuerte que el Siervo de Dios dize, *como vna culebra*; y effotro la haze vna Serpiente sin *como*. El señor Palafox dize que la misma guarnicion se *bolvió* como vna culebra; y effotro dize que la Serpiente *se enroscaba* en la guarnicion de plata; veasse la diferencia. Pero es nunca acabar con las falsedades de este infeliz hombre.

73. Al fin referidas las tres visiones, pondera, que el señor Palafox dize no saber, si se hizieron à los ojos del cuerpo, ò à los del alma, ò à los de la imaginacion. Y aqui acrimina dos cosas.

„ La primera: Que los ojos de la imaginacion no son distintos de los ojos del alma; pues la imaginacion, es potencia, que pertenece al alma, y no al cuerpo. O gran Theologo, y Filosofo! Pregunte á los niños de la escuela quantas son las potencias del alma? Y responderán à gritos, que le aturdan: *Tres, memoria, entendimiento, y voluntad*. Sin que aya quien recite imaginacion. Advierta tambien que la imaginacion es potencia corporea sensible, y comun à los brutos. Advierta finalmente ser tan falso que la imaginacion pertenece al alma, y no al cuerpo, que antes bien en la sentençia de Suarez, y otros modernos, no se recibe, ni aun parcialmente en el alma, men el compuesto; sino vnica, y adequadamente en la materia primera, como todos los demás accidentes, que tienen extension, y dependen de quantidad.

dad, como se puede ver en nuestros Complutenses de generat. disp. 2. quæst. 6. y de anima disp. 14. quæst. 2. Mire que buenos principios toma para juzgar de visiones: y que Theologo es, para censurarlas: y que Coniutor para impedir por este lado la materia gravissima de vna Beatificacion. Mas para su consuelo le quiero dezir, que algunos Mysticos (y aun entre ellos la gran Doctora Santa Terefa) suelen llamar á la imaginacion ojos del alma, y al entendimiento ojos del espiritu. Pero esto no es para significar, que la imaginacion pertenece al alma, y no al cuerpo, como él habla, y es muy fallo: sino para significar, que la imaginacion pertenece al alma en quanto alma, ó forma del cuerpo; pero el entendimiento pertenece al alma en quanto espiritu, y forma per se subsistente à manera de los Angeles.

74. Vamos á la segunda acusacion, que es de mas substancia, y se reduce à que el señor Palafox en estas tres visiones, y en otras, que refiere sin numero, no sabe determinar, si eran corporales, ó imaginarias, ò intelectuales. Otra buena distincion, contra poner las visiones imaginarias à las corporales, siendo assi que toda vision imaginaria, es corporea por lo que llevamos dicho. Mejor division es que las visiones vnas son espirituales, y estas son las intelectuales; y otras son corporeas, que se parten en interiores de la imaginacion, y exteriores de los ojos. No se como entenderme con este presumido de Mystico. Pero al cargo principal se responde, que el portarse el señor Palafox comunmente con aquella indiferencia, sin determinar la calidad de las visiones, nació de dos principios. Lo primero de fu mucha verdad, porque es cierto que no siempre se pueden distinguir estas visiones, y sus grados, aunque sean de Dios, y en almas muy santas, especialmente à los principios. Y assi nuestra Santa Madre representandosele Christo Señor nuestro, dudò, y dize en el cap. 7. de su vida: Hizome mucho daño, no saber yo que era, porque no era con los ojos del cuerpo: y el demonio que me ayudó à que lo creyese assi, y hazerme entender que era imposible, &c. Pues para librarse el señor Palafox de estas perplexidades en la relacion sencilla de su vida, dize lo que vio, y no se mete en averiguar los ojos, con que lo viò. En

segundo

Segundo nació de que sus Confesores le mandaron, no que escribiese Reglas Mysticas, sino sus ejercicios, y vida: que era lo que importaba à la edificación comun. Y aun acaso en el fuero interior de sus confesiones le gobernaban prudentemente, despegándole de visiones, y diziendole, que aun quando las padeciese, no gastasse el tiempo en averiguarlas, sino en amar mucho à Dios, y exercitar las virtudes.

75. Pero le agravia el Anonymo en hazerle tan ignorante, que concluye: Cosa empero rara es, y estraña, que en tantas visiones, ni aun vna vez supiesse, en que modo intervenia allí su operacion. Porque es cierto que algunas vezes lo conoció, y declaró. Como en el cap. 36. fol. 232. dize: Vió entodo el espacio del Cielo que se venia vna alma sola, y sin compañía, y que alderredor no se veia cosa alguna: è interiormente le ilustraron con cierta noticia muy superior, diziendole en lo mas reservado de su alma, assi quiero que camines. Aqui es cierto que habla determinadamente de vision, y conocimiento intelectual, qual es vna noticia muy superior en lo mas reservado del alma. En el mismo cap. fol. 235. dize: Vió vn Serafin à los pies de vn Santo Christo adorandolos, y besandolos: y que lo vió con los ojos de la imaginacion, ò entendimiento, ò del cuerpo, que todo participó. Donde tambien determina el curso de todas estas tres potencias à cononocer cada vna en su modo, y lo que podia. Y cap. vltimo en la protestacion fol. 427. dize: Y à otro que murió en su casa, y cama, y sin quererse confessar, teniendo llenos sus escritorios, y faltriqueras de papeles humanos, invocitando pecados, y despues se me apareció à mi este en figura de vn horrible animal diziendo: Yo soy la sensualidad. Aq. tambien habla claramente de vision corporea. Y de esto pude referir mucho, que dexo por evitar prolixidad, y porque vn solo exemplo bastaba para falsificar la maxima vniuersal del Anonymo (y de estas via frequentissima-mente) que el señor Palafox en tantas visiones, ni aun vna vez supo en que modo intervenia allí su operacion.

Verdad es que de ordinario en estas materias habla (y con gran prudencia) con el riento, è indiferencia que ellas piden,

no haziendose Maestro, sino manifestando su encogimiento, y humildad, como vltimamente dize en el vltimo lugar citado por estas palabras: *Protesto tambien, que he escrito aquello, que por mi alma ha passado en la substancia, como he llegado à entenderlo: y que si en alguna cosa me huviere equivocado, ò escrito de otra suerte de lo que passò, no es por averlo querido hazer; pues mi desseo, y cuydado, ha sido de zir solo aquello, que ha sucedido por mi.* La doctrina de San Pablo, y de Santo Thomas es quanto se puede dessear; pero no es del caso. Y Santo Thomas en el art. 3. no trata el punto del Anonymo. Ni en toda aquella question hay artículo, que tenga quinto argumento.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 27.

Lo peor es, que muestra estimar mas tales visiones sobrenaturales, quando en ellas tienen parte los ojos del cuerpo. Siendo assi, que estas segun enseñan los buenos Maestros son las mas sospechosas. Y que el Palafox muestra apreciarlas mas se prueba con todos aquellos capitulos, donde refiriendo una vision, que tubo de Christo en semblante, y forma de Salvador, que descalço andaba alderredor de su coche, dize assi: Los ojos con que le veia, eran los de la imaginacion. Pero no puede jurar que fuessen de ella solamente, porque influa tan eficazmente al entendimiento, calentava de tal fuerte la voluntad, y se ponía tan presente à los del cuerpo, que con todos ellos parece que le veia. *Aqui es cierto, que de aver sido tan eficaz, esta vision para ilustrar el entendimiento, y fervorizar la voluntad, arguye, e infiere, que debiesse ser comun à los ojos de la imaginacion, y à los del cuerpo.* Esta (si yo no me engaño) es una visioneria: pues las visiones corporales son como he dicho las mas sospechosas: porque son las mas sujetas à ilusiones diabolicas, segun enseñan todos los mysticos. Y quando no fueran sospechosas, son menos perfectas en linea de visiones, siendo los sentidos corporales potencias inferiores, respecto de la imaginativa, y la imaginativa, respecto del entendimiento.

RES-

RESPUESTA.

76. **L**O peor es, que el Anonymo levante vn tan grave testimonio al Siervo de Dios, para hazerle iluso. Ni el señalarle lugar, ni señalarle puede, en que el Santo Palafox muestre aver estimado mas las visiones corporales, que las intelectuales, ni dado à aquellas la precedencia. Y si no señale el lugar. Ni era tan ignorante aquel Illustrissimo Prelado, que no supiese lo que dizen todos los libros graves, y vulgares de Oracion, y lo que es A. B. C. en esta cartilla. Lo que alguna vez significa es, no que la vision corporal sea mas perfecta, que la intelectual; sino que fuele la vision ser tan grande, que se haze con todas las potencias visivas, espirituales, y corporales, tocando cada potencia, lo que del objeto puede. Y esta doctrina no es falsa, sino gran verdad. Porque mas es extensivamente vision espiritual, y corporal, que vision solamente espiritual: como mas son extensivamente Dios, y criaturas, que Dios solo. Y en este sentido la Serafica Doctora Santa Teresa, referida de nuestro Historiador lib. 1. cap. 24. Celebra grandemente vna vision, en que juntamente con el entendimiento, y con la imaginacion viò à Christo nuestro Salvador, y dize estas palabras: A mi parecer aunque la vision passada que dixe, que representa à Dios sin imagen, es mas subida: mas para durar en la memoria conforme à nuestra flaqueza, y para traer bien ocupado el pensamiento, es gran cosa el quedar representada, y puesta en la imaginacion tan Divina persona. Y añade lo que en si experimentava: Vienen puestas estas dos maneras de vision siempre. Y aunque es assi que lo vienen. Porque con los ojos del alma (assi fuele llamar à la imaginacion, como observé num. 73.) Veeffe la excelencia, y hermosura, y gloria de la Santissima humanidad; y por esta otra manera, que queda dicho se nos va à entender, como es Dios, y poderoso, y que todo lo puede, y todo lo manda, &c. De que se convence bien, que aunque la vision corporal no es tan perfecta como la meramente espiritual, ó intelectual; pero quando se juntan ambas, ay mas vision, y a lo

menos (como dize la Santa) mas conforme à nuestra flaqueza para los grandes efectos, que induce.

Esto, y no otra cosa dize el señor Palafox en la vision, que opone el Anonymo, como conta de sus palabras: *Los ojos con que le veia eran de la imaginacion: mas no puede jurar, que fuesen de ella solamente: porque influia (esto es, la presencia del Salvador) tan eficaz al entendimiento, calentaba de tal suerte en la voluntad, y se ponía tan presente à los del cuerpo, que con todo esto parece que lo veia.* Aqui no ay rastro de comparacion entre vision y vision, como calumnia el Anonymo, sino ponderacion de la mucha vision, que excitaba aquella presencia sagrada. Y aun con todo esto el Siervo de Dios no afirma, que vió á Christo con los ojos del cuerpo, sino que *parece* que con todos ellos le veia. En lo qual procede con grande modestia, y tiento

77. Y para que el acusador acabe de entender, que todos estos motivos de vision pueden concurrir en su modo à percibir vn objeto, no solo quando es sensible (como èl lo pone en las visiones del Santo Palafox) sino tambien quando es espiritual, y muy sublime, oyga vn exemplo. El Padre Ribadeneyra en la vida del glorioso San Ignacio lib. 1. cap. 7. refiere: Como èl fuesse devotissimo de la Santissima Trinidad, y à cada vna de las Personas Divinas tuviesse devocion de rezar cada dia su cierta y particular Oracion: vn dia estando en las gradas de la Iglesia de Santo Domingo (era vn Monasterio de Dominicos que ay en Manresa, adonde aquellos Padres le hizieron mucha caridad, como dize el mismo Ribadeneyra en el capitulo precedente) rezando con mucha devocion las horas de nuestra Señora, començòse à levantar en espiritu su entendimiento, y representòsele como si la viera con los ojos, vn *como* figura de la Santissima Trinidad, que exteriormente le significaba lo que èl interiormente sentia. No puede aver objeto mas alto, mas obscuro, mas denicado. Y con todo esto San Ignacio viéndolo ambas visiones conocia con el espiritu el Misterio, y con los ojos corporales la figura, o imagen ymbolica del Misterio. Quanto mas se podrá assi conocer nuestro Redemptor Dios, y Hombre? Quiere otro exemplo? Pues oyga. Vna de las cosas mas delicada,

da, y mas ardua de entender, es la presencia de todas las cosas en la eternidad: y consiguientemente el modo, con que los Profetas tuvieron presentes á su conocimiento los objetos preteritos, y futuros. Con esta dificultad se fatigaba el noble ingenio de San Anselmo, de quien el mismo Ribadeneira tom. 2. del Flos Sanct. en la vida del Santo à 21. de Abril escribe lo siguiente. Estuvo vna vez muy dudoso, y perplexo, pensando en què manera los Profetas avian visto no solamente las cosas presentes, sino tambien las passadas, y por venir, y escritolas, y anunciadas con tanta seguridad, y firmeza. Estando pues una noche muy embebecido en esta duda, bolvió los ojos de su cama házia la parte del dormitorio, y de la Iglesia: y esclarecido con lumbre Divina, vió claramente, que algunos Monges componian el Altar, otros aparejaban en el Choro los libros, otros encendian las velas, y que vno tocaba la campana, y luego todos los Monges se levantaban de sus camas para hallarse en el Oficio Divino. Y con esta ilustracion del Cielo entendió, quan facil cosa era á Dios nuestro Señor mostrar á los Profetas en espíritu las cosas distantes; pues á él le avia sido concedido verlas con los ojos del cuerpo, no obstante las paredes, y los otros impedimentos, que avia de por medio para no poderlas ver. Aqui tambien concurren en San Anselmo las dos visiones sobrenaturales: vna en el espíritu, que tocò el conocimiento de los Profetas; otra en los ojos del cuerpo, que tocò objetos corporeos distantes, y fue medio para la ilustracion interior. Y acabe el Anonymo de defengañarse, que ni esto es imposible, ni raro contingente en personas espirituales, como era el Santo Palafox.

78. Pero clama al fin del numero ser las visiones corporales sospechosas, y menos perfectas: siendo los sentidos corporales potencias inferiores, respecto de la imaginativa, y la imaginativa respecto del entendimiento. A que se responde, que muestra saber poco en la comparacion de los sentidos corporales respecto de la imaginativa; pues es cierto ser la imaginativa vna de las potencias, ó sentidos corporales, que tenemos en el cerebro. Y de esto ningun Filosofo duda. En lo demás, va seña di-

cho ser assi comparando la vision corporal à solas con la intelectual: y en esta vision corporal à solas es donde fuele entrar el demonio. Pero no es assi, quando la vision corporal se vne con la intelectual, y se gobierna con su ilustracion, como se declarò con los exemplos de Santa Teresa, y San Ignacio, y San Anselmo.

Acabe de callar, y oyga (si puede con gusto) al Principe de los Theologos el Angelico Doctor 3. part. quæst. 30. art. 3. donde pregunta: *Vtrum Angelus annuntians debuerit B. Virgini visione corporali apparere?* Responde que si. Y lo prueba primero con autoridad de San Agustin Serm. 14. de natal. Domini. Y despues con tres razones excelentes de congruencia, y la segunda (por evitar prolixidad) es: *Fuit congruum dignitati Matris Dei, quæ non solum in mente, sed in corporeo ventre erat Dei Filium receptura: Et idè non solum mens eius, sed etiam sensus corporis erant visione Angelica refouendi.* Contra esta resolucion opone el primer argumento: *Dignior est intellectualis visio, quam corporalis, ut Augustinus dicit 12. sup. Genes. lit. :: Sed sicut ad annuntiandum conceptum Diuinum decebat venire summum nuntium, ita etiam videtur, quod decebat esse summum genus visionis. Ergo videtur, quod Angelus annuntians apparuerit Virgini visione intellectuali.* El segundo argumento es: *Visio imaginaria videtur etiam esse nobilior, quam visio corporalis: sicut imaginatio est altior potentia, quam sensus: sed Angelus apparuit Ioseph in somnis secundum imaginariam visionem, ut patet Math. 1. c. 2. Ergo videtur quod etiam apparere debuerit Beate Virgini imaginaria visione, Et non corporali.* Hinc aqui todas sus dificultades contra las visiones corporales del Santo Palafox, y puestas en mejor forma. Oyga luego la respuesta del Santo Doctor, que deshaze sus malreadas calumnias. *Ad primum dicendum, quod intellectualis visio est potior, quam visio imaginaria, vel corporalis, si sit sola.* (Atienda) *sed ipse Augustinus lib. 12. super Genes. cap. 9. dicit: Quod excellentior est prophetia, quæ habet simul intellectualem, Et imaginariam visionem, quam illa, quæ habet alteram tantum.* *Beata autem Virgo non solum percepit visionem corporalem, sed etiam intel-*
lectua-

lectualem illuminationem. Unde talis apparitio nobilior fuit. Ad secundum dicendum, quod imaginatio est quidem altior potentia, quam sensus exterior. Quia tamen principium humane cognitionis est sensus, ^{que el Anonymo} ideo in eo consistit maxima certitudo: quia semper oportet, quod principia cognitionis sint certiora. Et ideo Ioseph, cui Angelus in somnis apparuit, non ita excellentem apparitionem habuit, sicut Beata Virgo. Todo esto Santo Thomas, y parece no ay que añadir.

ANONYMO EN EL MISMO S. NUM. 28.

MAs porque este punto se explique, y para mejor prueba del engaño, que en esto padece el Palafox, quiero aqui proponer esta doctrina, que enseñò el Padre Suarez. Es, que algunas vezes la vision empieza en el entendimiento alumbrado de Dios sobrenaturalmente por via de especie inteligible, que infunde, ò excita en la mente proporcionada à lo que es menester: y del entendimiento passa à la imaginacion, à quien el entendimiento trae, como en su ayuda y refuerço. Otras vezes la vision empieza por la imaginacion, y de alli passa al entendimiento, llamado como en socorro de la imaginacion. En el primer caso la imaginacion es levantada à obrar en un modo proporcionado al entendimiento: y assi ella se ennoblece, de manera, que no perjudica à la alteza de las visiones intelectuales, como sucedia à los Profetas antiguos. En el segundo caso el entendimiento se abate, y baxa à obrar en un modo proporcionado à la imaginacion. ^{esta es la distincion} En el segundo caso es muy desigual, e inferior, que en el primero. Empero quando la vision empieza por los sentidos corporales, ^{esta es la distincion} significamente es menos sublime, y mas imperfecta; sino es que Dios por accidente levante el alma despues à otro estado, en que se arrimen, y dexen los sentidos. Como sucedio à la Santissima Virgen ^{que es el Anonymo} nuestra Señora, à quien porque el tratado de hazerse Dios Hombre se ajustasse entre la Virgen, y el Angel al modo humano, ^{que es el Anonymo} visió Dios, que en forma humana desde el principio se le apareciesse el Angel visiblemente, le hablasse, le respondiesse. Pero no estuvo aqui la

sublime elevacion de la Virgen en la revelacion, que se le hizo. La elevacion soberana fue, quando aviendo dado ya el consentimiento à la propuesta del Angel, fue levantada la Virgen Santissima à conocer el gran misterio de Dios hecho Hombre en sus purissimas entrañas. Y luego al punto se desapareció de sus ojos toda vision corporea: Continuo discessit Angelus ab ea: pues en aquel punto passò la Virgen à estado superior à los sentidos.

R E S P V E S T A

79. **A**lguna doctrina de esta prueba es tolerable; pero no ha proposito como luego se verá. Y antes se han de observar tres cosas en el cargo. La primera, que no viene á proposito, porque el señor Palafox no afirma, que sus visiones, ó revelaciones fueron las mas perfectas: ni yo me empeño en esto, antes prescindiendo. Pero de que no fuesen las mas perfectas, de ningun modo se infiere, que el Santo Palafox estuviesse iluso, ó padeciesse engaño en esta materia: pues es notorio, que puede aver revelaciones mas, y menos perfectas, sin que en ellas intervenga ilusion, ó otro engaño, como el Anonymo en las del Siervo de Dios pretendia. La segunda es, que aquel orden de comenzar la vision vnas vezes del sentido subiendo al entendimiento; y otras vezes en el entendimiento, descendiendo al sentido (aunque sea contingente, y aun frequente) no es comun à todas las visiones, ni puede hazer regla vniuersal. Porque bien puede Dios causar la vision inmediatamente en todas las potencias cognoscitivas, è iluminando à cada vna respectivamente a su modo. Y ya en el num. 76. de la respuesta passada oimos à la gran Teresa, que hablando de las visiones intelektivas, è imaginaria de nuestro Redemptor dize: Uienen juntas en las dos maneras de vision siempre. Y aun es assi que lo vident. Y es assi que lo reconocia por experiencia, runimo maestro en estas materias mysticas. La tercera cosa, y digna de observarse mucho mas, es dezir el Anonymo, que la elevacion soberana de la Uirgen (en su Annunciacion) fue, quando aviendo dado ya el consentimiento à la propuesta del Angel, fue levantada à conocer el gran misterio

misterio de Dios hecho Hombre en sus purísimas entrañas. Y luego al punto se desapareció de sus ojos toda vision corporea: *continuo discessit Angelus ab ea*: pues en aquel punto pasó la Virgen à estado superior à los sentidos. En las quales palabras claramente significa, que la sagrada Virgen antes de dar el consentimiento, no fue levantada à conocer el gran misterio de la Encarnacion; ni tuvo vision, ò revelacion superior à los sentidos. Porque esta fuerza tienen aquellas palabras: *Aviendo dado ya el consentimiento à la propuesta del Angel, fue levantada*. Sc. Y aquellas: *En aquel punto pasó la Virgen à estado superior à los sentidos*. La qual inteligencia, y doctrina es muy falsa, y algo mas. Y para convencer esto bastava el texto Evangelico con la exposicion comun de Padres, ò Interpretes. *Lucæ. i. Et ingressus Angelus ad eam dixit: Ave gratia plena, Dominus tecum; benedicta tu in mulieribus. Quæ cum audisset turbata est in Sermone eius, Cogitabat, qualis esset ista salutatio, Et ait Angelus ei, ne timeas. Maria invenisti enim gratiam apud Deum. Ecce concipies in utero, Et paries Filium, Et vocabis nomen eius Iesum. Hic erit magnus, Et Filius Altissimi vocabitur, Et dabit illi Dominus Deus sedem David patris eius, Et regnabit in domo Iacob in ævum, Et regni eius non erit finis. Dixit autem Maria ad Angelum quomodo fiet istud: Quoniam virum non cognosco? Et respondens Angelus dixit ei: Spiritus Sanctus superveniet in te, Et virtus Altissimi obumbrabit tibi. Idèo que, Et quod nasceur ex te Sanctum vocabitur Filius Dei. Et ecce Elisabeth cognata tua, Et ipsa concepit filium in senectute sua, Et vocatus est illi, quæ vocatur sterilis; quia non erit impossibile apud Deum omne Verbum. Dixit autem Maria: Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum. Et discessit ab illa Angelus.* Assi todo el texto Canonico de nuestra vulgata.

80. De esta historia, y palabras coligen los Doctores, que para el misterio de la Encarnacion se pidió, y esperó el consentimiento de la sagrada Virgen. Que en orden à esto fue embiado el Angel Embaxador, para que le propusiese el misterio, como lo hizo. Que la Uirgen despues de representadas algunas difi-

cultades , y penetrado el misterio , que se le proponia , diò su consentimiento con aquel *fiat*. Que este consentimiento fue vn acto de excelentissima obediencia ~~medida de~~ vn alto assenso de Fè, creyendo á Dios, en lo que mediante el Angel le revelaba. Que finalmente dado el consentimiento de la Virgen , se executó al instante el Mysterio de la Encarnacion. Este es el sentir comun de Catholicos , omitiendo modos de dezir extravagantes de algunos antiguos. Y assentando este Catholico sentimiento , es improprio ~~de~~ ajustar la doctrina , y palabras del Anonymo. Porque antes ~~de~~ que ~~se~~ al consentimiento de la Virgen , y execucion del Mysterio, y apartamiento del Angel: ya la Uirgen estava levantada , instruïda , é iluminada en su entendimiento á cerca del Mysterio; pues antes de dicho consentimiento le creyó , y admitió ; y nadie puede creer , ni consentir , lo que no conoce. Y assi á vn tiempo hubo en esta Señora la vision corporea del Angel Embaxador proponente, y la vision, y conocimiento intelectual, sublime del Mysterio, que se le proponia. Con que queda desbaratado todo el artificio del Anonymo en esta representacion.

Y por evitar prolixidad , oyga no à todos , pero algunos Doctores graves. Y sea el primero el Angelico 3. part. quaest. 30. art. 4. donde trata del orden de la Annunciacion, y dize hablando del Angel: *Secundo autem intendebat eam instruere de Mysterio Incarnationis , quod in ea erat implendum. Quod quidem fecit in prænuntiando conceptum , & partum , dicens , ecce concipies in utero , & ostendendo dignitatem prolis conceptæ , cum dixit , hic erit magnus : & etiam demonstrando modum conceptionis cum dixit , Spiritus Sanctus superueniet in te , &c.* Todo esto passò , y lo conoció la Virgen antes de dar el assenso, y executar-se la Encarnacion. Y este juicio , y conocimiento de la Virgen no era conocimiento de los ojos , sino de vna Fè iluminadissima en su entendimiento ~~de~~ sobre añadida á la Fè. Toledo (à quien muestra el Anonymo §. 5. num. 20. estamar mucho , y no sin razon.) *Iussit in Comment. ad illa verba : dixit autem Maria , &c. Dize : Verba sunt Evangelistæ continuantis historiam , & connectentis , quæ Beata Virgo respondit. Verbum autem (dixit) indicat perfectam intelligentiam , qua Beata*

Virgo

Virgo Diuino lumine illustrata comprehendit totum id, quod Angelus demodo Mysterij peragendi responderat: simul etiam, & fidem, qua hunc ~~que intellexerat~~, credidit. Plena igitur interius dono intellectus, & fidei, profert exterius responsum. Quique animam illustrauerat ad intelligendum, Deus ipse etiam vocem excitat, & dirigit, ut loquatur verba digna Deo, ecce ancilla Domini, &c. Todo esto antes del instante de la execucion del mysterio, y durando la vision sensible del Angel. Finalmente nuestro doctissimo Sylveira tom. 6. in additamentum. *U-* ncam cap. 1. quest. 9. Explicando las palabras. *Figitur hi secun-* dum Verbum tuum, dize: *Communi Patrum sententia est, quod Virginis affatum sint verba consentientis, & assensum præbentis Divinae voluntati: hunc enim assensum Angelus expectabat, & Ies: solum querebatur.* Y en la question siguiente num. 42. añade: *Certa, & vera sententia est, quod Verbum Diuinum carnem sumpsit in utero Virginis in eo instanti, in quo ipsa præstitit consensum. Ita communiter Sancti Patres, & omnes expositores, & omnes Scholastici cum D. Thoma, &c.* Uea aora el Anonymo como compone con el Evangelio, y con esta doctrina cierta, y comun el dezir, que la elevacion soberana de la Uirgen fue, quando aviendo *dado ya el consentimiento*, &c. En que supone claramente, que antes de dado el consentimiento no conoció el mysterio con elevacion soberana. Y como compone, y deduce del *continuo discessit Angelus ab ea*, que en aquel punto *passò la Virgen à estado superior à los sentidos*: en que con no menor claridad supone, que antes de aquel punto no avia pasado *à estado superior à los sentidos*. Todo contra el Evangelio, Padres, y Expositores.

81. Y no es de omitir *que adultèra el texto sagrado* diciendo: *Continuo discessit Angelus ab ea*: pues el texto dize assi: *Et discessit ab illa Angelus*. ~~que se lee en la edicion de la vulgata, correcta de Sixto V.~~ Y en quantas Biblias, y textos de Interpretes, he leido. Por qué, y con qué licencia *trastrueca* las palabras del texto, y pone de su cabeza el *continuo*? No es esto desobedecer al Sacro Concilio Tridentino sess. 4. donde dize: *Si quis libros ipsos integros cum omnibus suis partibus, pro ut*

in Ecclesia Catholica legi consueuerunt, & ut in veteri vulgata latina editione habentur, pro sacris, & canonicis non susceperit, anathema sit. Y poco des~~pués~~ ~~se~~ ~~declara~~, ut hæc ipsa vetus, & vulgata editio, quæ longo tot sæculorum vsu in ipsa Ecclesia approbata est, in publicis lectionibus, disputationibus, prædicationibus, & expositionibus, pro authentica habeatur, & ut nemo eam reiicere quouis prætextu audeat, vel præsumat. Y el Padre Suarez (de quien injustamente se vale el Anonymo) lib. 5. de fide sect. 3. num. 10. glossa assi: *Particula, pro authentica, hæc, habet hanc vim, ut habeat infallibilem auctoritatem, & sit certa regula fidei in omnibus, quæ continet.* Mire aora el que se introduce á Maestro Mystico, si es de poco escrupulo el aver añadido el *continuo* para vn sentido tan peligroso, como llevo demostrado? Y tema, que en el abuso de Diuina Escritura para desacreditar à nuestro Santo Obispo, ha incurrido la indignacion del Sagrado Concilio al fin del decreto referido, donde dize: *Post hæc temeritatem illam reprimere volens, qua ad profana quæque convertuntur, & torquentur verba, & sententiæ sacræ Scripturæ, ad scurrilia scilicet, fabulosa, vana, adulationes, detractationes, superstitiones, impias, & diabolicas incantationes, diuinationes, sortes, libellos etiam famosos (como es el del Anonymo) mandat, & præcipit ad tollendam huiusmodi irreuerentiam, & contemptum, ne de cætero quisquam quomodolibet verba Scripturæ sacræ ad hæc, & similia valeat usurpare; ut omnes huius generis homines temeratores, & violatores Verbi Dei, iuris, & arbitrii sui, & Episcoporum coerceantur.* Mas esto, y todo lo tocante al papel del acusador dexa mi atencion, y veneracion á la disposicion de los Juezes de la Fè.

MO S. NUM. 20

L Eanse todas las quisiones, que sucedieron à Monseñor Palafox, y se verá, que todas empiezan por los sentidos corporales, todas en los sentidos prosiguen, y todas en los sentidos acabar. Y de estas haze mas caso, y m~~ás~~ ~~precio~~: si bien ninguna

P

guna se encuentra (aun de las que parecen que suben algo mas à intelectuales) que passe los terminos de vna ilustracion ordinaria. A lo menos ~~no le acertado à hallar.~~ No es mucho empero (como dezia yo) que en la narrativa de tales cosas pueda el Palafox aver padecido algun error, no de voluntad, sino de conocimiento.

R E S P V E S T A.

82. **N**I necessita, ni admite el fiervo de Dios ~~exclamacion~~ tan falsamente piadosa, que quando le disculpa le acusa, manchandole la mas noble potencia del alma, que guia el coro de las demàs, y gobierna toda la armonia del hombre, San Ambrosio lib. Examer. *Gravior enim fit, & magis noxia improbitas, benignitatis obumbrata velamine.* Ya el acusador introduce la doctrina de su numero antecedente: y es querer meter vn monte bruto de barro en la preciosidad breve de vn finissimo diamante. Dize, que leídas todas las visiones del señor Palafox, todas *empiezan*, todas *prosiguen*, y todas *acaban en los sentidos*: sin que se halle alguna, que passe de vna ilustracion ordinaria: y que à lo menos èl no la acertò à hallar. De esto vltimo no me admirro, porque parece que no tiene ojos para ver cosa buena en el Santo Palafox. Pero guiarèmos al ciego mostrandole su engaño, sin trastornar muchas hojas, sino en vn solo capitulo, que es el
 „ 36. Allí fol. 232. dize el fiervo de Dios: Viò en todo el espa-
 „ ~~ciò vn alma sola~~ que se venia vn alma sola, y sin compañía, y
 „ que alderredor no se veía cosa alguna; é interiormente la
 „ ilustraron con cierta noticia muy superior, diziendola en lo
 „ mas reservado de su ~~alma~~: Assi quiero que camines. Noticia
 „ muy superior con habla en lo mas reservado del alma no es
 „ cosa, que ~~prosigue~~, y ~~acaba~~ ~~antes los excede~~,
 „ y passa los terminos de vna ilustracion ordinaria. Allí tambien
 „ fol. 235. dize: Que viò vn Serafin à los pies de Christo cru-
 „ cificado adorando, y besandolos: y viò esto con los ojos de
 „ la imaginacion, ò entendimiento, ò del cuerpo: que todo
 „ participò: y fue ~~todo~~ lo que hirió en el alma à este pecador,
 „ que

que se le inflamó el corazon, y andubo movido, y con fuma
 reverencia, &c. Cosa que participó el entendimiento con tanta
 inflamacion de la voluntad, y admirables afectos de reverente
 devocion, no fue illustracion comun, ni profugio, y parò mera-
 mente en el sentido. No añado mas lugares, porque seria vana
 fatiga, y porque estos bastan para convencer la generalidad, con
 que finge. Y à lo que dize, que el señor Palafox haga *mas caso,*
y mejor aprecio de las visiones corporales; se responderà, quan-
 do señalar el lugar, por que no merece mas fee: y ya se le dixo,
lo que se dice en la respuesta antecedente.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 30. Y PARTE DEL. 31.

A Lo menos es cierto, que quando habla de semejantes mate-
 rias, no habla con tanta madurez, y seguridad, como
 han hecho aquellas almas Santas, que fueron singularmente fa-
 vorecidas de Dios con tales dones. Solo veo, que dize aquellas
 cosas, que qualquier Padre espiritual se sabe; esto es, que le
 causaban buenos efectos en el corazon, que le traian paz, que
 le ocasionaban aprovechamiento, y que el no hazia caso. Por lo
 qual me causa gravissima admiracion el creer, que fuesse tanta
 la frecuencia, y como costumbre, que tenia en sus ojos à tales
 visiones, ò por mejor dezir, que le durassen tanto sin interrup-
 cion. Lease especialmente, lo que afirma de aquella estraña vi-
 sion, que apuntè del cap. 33. de Christo en trage de Salvador, que
 descálço le acompañaba al estrivo del coche, como lo baria un
 Lacayo, ya à la mano derecha, y à la izquierda, segun que Mon-
 señor se bolvia à mirar à vna, y otra parte. Dize, que esta vision
 le durò cerca de seis años continuos, que despues se interrump-
 pia algo mas, ò menos, segun que era su voluntad: de suerte que
 le fue continuando esta presencia de cerca de seis años, y hasta agora
 no se le ha quitado del todo mas, ò menos confor lo ha sido su vo-
 luntad. Esto tiene mucho de improbabilidad por muchas razo-
 nes. La primera, porque Dios es quien suele dar, ò quitar estos
 favores à su beneplacito. Que el hombre pueda hazerlos venir
 à su arbitrio, ò cessar, no me acuerdo averlo leido. Y esto es lo
 que

que afirma Monseñor en dichas palabras segun su legitima construcción. Es cierto, que Dios en semejantes operaciones siempre ha acostumbrado guardar un gran decoro: y yo no sé, que decoro pudiesse aver en ver a Jeshu Christo, ya à este lado del coche, ya à aquel como van los Lacayos acompañando à Monseñor Palafox seis años continuos por todas las calles. Spiritus Sanctus aufert se á cogitationibus, quæ sunt sine intellectu.

R E S P V E S T A.

83. **M**uy lexos estará de las del Anonymo, pues parece que carece no solo de entendimiento, sino de conciencia, y temor de Dios injuriando á vn proximo de tan venerable altura con falsos testimonios muy injuriosos, como luego se verá. *Quomodo in vas immundum* (dize San Juan Chrysostomo initio Homil. 15. ad Ephesios) *numquam se demiserit genus apum: propterea enim, & suffitibus, & unguentis, bonisque odoribus locum aspergunt qui harum rerum sunt periti, vinisque suave olentibus, & alijs omnibus illiniunt calathiscos, in quibus sunt in fessuræ exeuntes alveis, ne gravis odor, & in suavis eas rursus abigat: ita etiam in Sancto Spiritu. Vas quoddam, & quidam calathiscus est nostra anima, reserata ad recipiendum examina gratiarum spiritualium: sed si sit intus bilis, & amaritudo, & ira; evolant examina.* Y quanto de ira, de colera, y amargura tenga el acusador, sus palabras sin mas prueba lo declaran.

Dize en primer lugar, que el Palafox no habla con tanta madurez, y seguridad, como otros, que han escrito semejantes materias: porque solo dize lo que sabe qualquier Padre espiritual governandose por los buenos efectos de las visiones. A que se responde, que el señor Palafox trata estas materias con mucha humildad, tierno, y recato, refiriendo sencillamente lo que le passaba, sin meterse á dar reglas de Theologia Mystica: y assi se lo aconsejaron, ò mandaron sus Confessores. Y aquella regla de atender á los efectos (que este miserable hombre desprecia por comun) es tanto mas segura, quanto mas comun, y practica

que

Y fundasse en lo que nos previene nuestro Maestro, y Redemptor. Matth. 7. *A Fructibus eorum cognoscetis eos.* Y luego: *Omnis arbor bona bonos fructus facit, mala autem arbor malos fructus facit.* Y de esta regla es preciso se valga el Padre Espiritual en el gobierno de las almas, que tienen cosas sobrenaturales extraordinarias de este genero. Porque despues de aver procurado desbiarlas de estos caminos extraordinarios, llevandolas por el llano, y segurissimo de la Fè, segun la doctrina solida del ~~My~~ Doctor San Juan de la Cruz; conociendo por larga experiencia, que no las pueden reducir à esto, porque Dios no quiere, sino comunicarse por estos modos de visiones, y hablas: què remediò ha de quedar à las almas, y al Confessor para la direccion, y acierto? Ciertamente no otro, que atender à los efectos, ó frutos, que nos dize el Salvador. Y siendo bueno por continuada experiencia, èl, y ellas se deben quietar sin gastar el tiempo en averiguaciones. Esto es lo comun en la vida espiritual, y el Anonymo, que desprecia doctrina tan comun, muestra inclinacion menos segura à singularidades, y novedades en lo mystico, sobrandonos ya por nuestros pecados muchissimas en la Theologia Escolastica. Pero añado, aver substraído à lo que parece maliciosamente muchas de las palabras del señor Palafox tocante al gobierno por los efectos como en el cap. 33. fol. 216. „ donde dize: Lo tiene por cosa de Dios, porque los efectos „ son quietud, paz, y fosiiego, devocion, y ninguna propiedad „ en el alma, recogimiento, amor Divino, pureza de conciencia, agradecimiento à Dios, mirar lo ~~que dice~~ &c. „ Y en el cap. 44. fol. 328. dize: De este genero de ilustraciones, y hablas interiores les suceden frequentemente, y apenas „ obra accion alguna (la que puede ser dudosa) que no se la estèn „ advirtiendò en el alma con palabras claras, y formales: tanto „ que le ~~es~~ ~~si~~ Dios, ò no: y para acertar „ consulta los Mandamientos Divinos, la razon, los consejos „ Evangelicos, à su Confessor, y con esso se quieta. Mire aora „ el mas rigoroso Aristarcho, què mas se puede dessear en la materia para proceder, y hablar con seguridad, y madurez?

84. Pero le parece al Anonymo que triunfa con aquella vi-

sion

fion del cap. 33. Y es bien referirla enteramente, para reconocer
 con evidencia, quanto finge en su relacion el acusador. Escriue
 el siervo de Dios, ~~que se acordaba~~ el coche para ir à visitar
 vna Imagen de nuestra Señora, à quien tenia grandissima devo-
 cion, le sucedió: *Que à seis, ò ocho passos, despues de aver par-*
tido vió al lado derecho à N. Señor en la figura de Salvador
 „ á pie caminando hàzia donde iba este pecador: y el vestido, ò
 „ tunica parecia morada de color algo claro; el rostro hermosissi-
 „ mo sobre manera, los pies descalços, el pelo castaño, ~~los ojos~~
 „ claros, y hermosos, el semblante grave humano, pero alegre.
 „ Y quando vió aquello, se enterneciò, y quanto caminaba el co-
 „ che, iba este Señor caminando. Los ojos con que le veia, eran
 „ de la imaginacion: mas no puede jurar, que fuesen della sola-
 „ mente, porque influia tan eficazmente al entendimiento, calen-
 „ taba de tal fuerte en la voluntad, y se ponía tã presente à los del
 „ cuerpo, que con todos ellos parece, que lo veia. Apeòse, y
 „ siempre le parecia que caminaba à pocos passos (como quatro, ò
 „ seis) de su persona, y à la mano derecha. Algunas vezes bolvia
 „ este pecador los ojos à la otra parte del coche, y alli se le ponía,
 „ como à la otra parte: de fuerte que le fue continuando esta pre-
 „ sencia cerca de seis años. Y hasta aora no se le ha quitado del
 „ todo, mas, ó menos conforme ha sido su voluntad. Particular-
 „ mente quando và à las visitas de las almas, lo primero, que vé
 „ ordinariamente (aunque en estos años vltimos no ha sido tan
 „ frequente) es este dulce acompañamiento *en este genero de pre-*
 „ ~~servicio~~ *se añade*: Es verdad, que tres años à esta
 „ parte se mudó el rostro, y semblante en figura de que estava
 „ padeciendo coronado de espinas; y assi se le ha representado
 „ comunmente estos tres años. Hasta aqui la revelacion fiel,
 „ que de su vision haze el señor Palafox.

85. A que el Anonymo ~~hace~~ ~~su parecer~~ ~~concluyentes~~. La primera no ser conforme al decoro, que
 guarda Dios en semejantes operaciones, que Jeñu Christo acom-
 „ pañasse à Palafox al estrivo del coche, como lo haria vn Laca-
 „ yo. Y que fuesse ya à este lado del coche, ya à aquel como
 „ vàn los Lacayos acompañando. Que todas son palabras del
 „ acusa-

acusador. Pero tan injuriosa calumnia , y aun tan blasfemia á Christo , se repele con evidencia. Lo vno, porque el siervo de Dios en toda su relacion no tomó en la boca la palabra *estrivo*, ni la palabra *Lacayo* , que el Anonymo sacò de su irreverente imaginacion , y pronunciò con lengua atrevida. Solo dixo, que mirando del coche à qualquier lado, le veía : Y bien cierto, que no todas las personas, que desde vn coche se ven, son Lacayos, ni van acompañando al estrivo : fuera de que vn Lacayo no puede ir juntamente à vna, y otra parte del coche. Lo otro , porque el siervo de Dios dize con toda claridad, que viò al Señor *en la figura de Salvador* con tunica morada , el semblante grave , y con las demás circunstancias, que piadosamente delineá. Es esta acaso la figura de vn Lacayo , acompañando al estrivo , vestido de librea, y con otras circunstancias propias de su baxa esfera? Pudo ocurrir mas impia fantasia? Alma hubo , y fanta, que se equivocó teniendo à Christo por Hortelano (y lo es de nuestras almas) pero por Lacayo, no.

Ni la facilidad , con que el benigno Señor se dexaba ver , y assistia tan familiarmente à su Siervo , haze sospechosa, ò menos decorosa la vision. Porque es suma su benignidad, y assi suele assistir , y tratar à sus amigos, de que ay muchos exemplos en la Historia Ecclesiastica, y por evitar prolixidad bastará escribir vno (aunque muy grande) del glorioso Patriarcha S. Ignacio. Escribe el Padre Juan Eusebio en su vida fol. 515. la frecuencia , con que „ Christo se le aparecia , y entre otras visiones dize : Quando „ estava en Manrressa, se le apareció varias vezes el Salvador del „ mundo, como andaba en èl predicando , vn hombre de treinta „ y tres años , resplandeciendo el rostro , que es conforme à lo „ que dize San Geronimo, y muy hermoso, con vna Magestad, y „ gravedad Divina : con la qual conrreía con San Ignacio, „ hablaba , y se llegaba tan cerca, que el Santo con vna gran „ reverencia, que le tenia, no sabia, que hazerse, si hablar, ò llorar: „ mas el mismo Señor con vna llaneza , y afabilidad admirable „ continuaba la platica muchas horas, enseñando, y dirigiendo à „ su fervoroso imitador. Y poco despues añade , que estando el Santo en la tierra Santa, y siendo maltratado , *entre aquellas*

Q

inju-

*injurias se le apareció Christo nuestro Salvador, que iba delante del, y le acompañó hasta las puertas del Convento de San Francisco. Aquí ay mucha mayor llaneza, condescendencia, familiaridad, y humildad, que en la vision del señor Palafox. Y á buen seguro, que si el Anonymo huviera hallado en esta el *sonreirse*, el llegarle muy cerca, el platicar muchas horas, y el ir delante en el camino; tuviera mas, que acufar, y en que engrandar su pluma.*

86. La segunda objecion es, que el señor Palafox gozaba de aquella vision *mas, ó menos conforme ha sido su voluntad*: Siendo assi, que Dios fuele dar, ó quitar estos favores conforme à su beneplacito: y que Monseñor afirma lo primero en sus palabras segun su legitima construcion. A que se responde ser esto vna mera calumnia sin fundamento, porque assi como el señor Palafox conoció evidentemente, que la primera aparicion de Christo no nació de su arbitrio, sino del beneplacito de Dios en quererle favorecer: assi conocia, que la continuacion, interrupcion, y variacion de la misma vision dependia, no de su voluntad, sino de la Divina. Ni tan gran entendimiento, ni aun otro muy grosero podia imaginar lo contrario en materia tan sobrenatural, y graciosa. Y que esto sea evidente, se convence: lo vno, porque dize, que el Señor lo disponia assi, *porque assi cumpliesse su voluntad santissima: y esta voluntad santissima, es la de Dios*: lo otro, porque dize *en estos años ultimos no ha sido tan frequente*: y si fuesse à su voluntad, fuera frequentissima, y perpetua, por no privarse de tanto consuelo, y bien. Y finalmente porque dize, que *de tres años à esta parte, se mudò el rostro, y semblante en figura de que estava padeciendo coronado de espinas: y assi se le ha representado comunmente estos tres años*. Donde bien claro se vé, que assi la vision, como la variacion del rostro, y figura sucedia, conforme à la voluntad de Dios, y no por la aplicacion de su Siervo. Y la prueba del Anonymo en las palabras *de Monseñor segun su legitima construcion*, es ridicula, quando tenemos la substancia, y realidad. Fuera de que, ni aun las palabras materiales le pudieron dar fundamento para tal delirio: porque aquellas *mas, ó menos conforme ha sido su voluntad* refieren el immediato sustantivo, que

que no es Palafox, fino Christo, como consta de aquellas, y allí se le ponía delante.

87. La tercera objecion funda en la duracion tan continuada de esta vision: Y aun promuebe el argumento con las palabras siguientes.

ANONYMO EN EL MISMO S. Y NVM. 31.

LA dignacion del Señor es grande con sus siervos: pero juntamente decorosa, y quando no fuesse contra el decoro abatirse el Señor à tal accion una vez; no se, como puede ser conforme al decoro, que la continuasse sin interrupcion por seis años. Y finalmente esta cõtinuacion mesma haze imposible el caso. Tanto mas, que las visiones puramente intelectuales son capaces de durar algun tiempo considerable, como notò el P. Alvar. de grad. contemp. gradu 12. las imaginarias suelen ser mas breues, las corporeas brevissimas. Solo que en las puramente intelectuales no se distinguen aquellas particularidades, que notò el Palafox; esto es, que tenia el vestido morado, q̄ era de ojos claros, de pelo castaño. Pues què bemos de dezir, que el Autor fingiò de proposito effos casos? No es menester fingir esso: pero cada uno sabe bien, que tales operaciones suelen empezar de Dios, y despues cõtinuar por arte del demonio: y assi de visiones se passan à ilusiones. Ni para serlo es necessario, que siempre causen malos efectos (que era en lo que mucho se fundaba, y asseguraba el señor Palafox:) porque el mal, que con ellas no ha conseguido el demonio en lo passado, nunca dexa de esperar conseguirlo en lo venidero. Y sino haze otra cosa, à lo menos consigue el engañar ciertamente: y esto le basta à el como à sobervio, que es, engañar por engañar; y hazer que el sujeto engañado escriba por verdad, lo que no tiene nada de verdad.

R E S P V E S T A.

88. **D**E la cõtinuacion de las visiones, interrumpase, ó no se interrumpa con el sueño, y ocupaciones de la vida, no se convence ser falsas. Y ya le di al Anonymo en el num. 86. el exeplo vrgente del glorioso S. Ignacio. Aqui añado el de N. Serafica Madre de rãta autoridad en la materia. Dize en el c. 27. de su vida hablãdo de yna admirable visiõ intelectual de Christo: Pareciame

„andar siempre à mi lado Jesu Christo, y como no era vision
 „imaginaria, no veía en què forma. Mas estar siempre á mi lado
 „derecho sentia lo muy claro, y que era testigo de todo lo que
 „yo hazia, y que ninguna vez, que me recogiesse vn poco, ó no
 „estuviesse muy divertida, podia ignorar, que estava cabe mi.
 Dos vezes repite la Santa la palabra *siempre*, para significar la
 continuacion frequentissima de tan admirable vision. Oígamosla
 otro exemplo de vision corporea, ó sensible, que refiere assi en el
 „cap. 29. de su vida. Vna vez teniendo yo la Cruz en la mano,
 „que la traía en vn Rosario (y la traía en la mano por no andar
 „haziendo tantas cruces contra el demonio) me la tomó (Christo)
 „con la fuya: y quando me la tornò á dar, era de quatro piedras
 „grandes, muy mas preciosas, que diamantes sin comparacion:
 „porque no la ay casi à lo que se vè sobrenatural. Diamante
 „parece cosa contrahecha, è imperfecta, respecto de las piedras
 „preciosas, que se vèn allá. Tenian las cinco llagas de muy
 „linda hechura. Dixome, que assi vería de aqui adelante aquella
 „Cruz. Y assi me acaecia, que no veía la madera, de que era,
 „sino estas piedras. Mas no las veía nadie, sino yo. He aqui
 otra vision de tan gran Santa continuada cada momento, y por
 tiempo tan largo. Y de vna, y otra, y muchas, que pudiera re-
 ferir (aunque alguna daré luego mucho mas vrgente) se conuença
 el fumo arrojado con igual ignorancia del acusador, en condenar
 por este lado la vision del Santo Palafox con aquella decission
 tan absoluta. *Esta continuacion mesma haze imposible el caso.*
Imposible lo que se vé practicado en San Ignacio, y en Santa
 Teresa?

89. Conuençese tambien, que aquella regla, ò diferencia,
 que como cosa cierta supone de que *las visiones puramente inte-*
lectuales son capaces de durar algun tiempo considerable: las
imaginarias suelen ser mas breues, y las exteriores (debe dezir
 exteriores) *brevissimas*; no puede ser general, ni (sin excepcion)
 verdadera: pues ya le di visiones corporeas, y exteriores de mu-
 cha autoridad, que tuvieron continuacion larga, y duraron mu-
 cho tiempo. Pero oiga otra de autoridad incomparablemente
 mayor, y veamos si se atreve á responder. Esta es la aparicion
 del

del Angel San Rafael hecha à Tobias, como se lee en su Sagrado Libro. Esta aparicion fue corporea, y muy sensible de vn hermoso mancebo. Durò por muchos dias acompañandole en el camino desde Ninive á la casa de Raguel: asistiòle alli algunos dias: bolviò despues por Charan, y vltimamente le llevò a la presencia de sus Padres, y esperó, que llegasse su Esposa. En que se gastaron muchos dias, como observan Lyra, y comunmente los Interpretes al cap. 11. de aquel Libro sobre aquellas palabras: *Cumque reverterentur, pervenerunt ad Charam, quæ est in medio itineris contra Ninivem undecimo die.* Y de la manera, que se le apareciò, y asistiò todos estos dias, pudo en la misma conformidad aparecersele, y asistirle año, y años continuados. Y lo mismo se reconoce en la aparicion de Dios. ó el Angel en la columna ya de fuego, ya de nube por espacio tan largo, y à tantos hombres. Exod. 13. *Dominus autem præcedebat eos ad ostendendam viam per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis, ut dux esset itineris utroque tempore: Numquam defuit columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem coram populo.* Mire el Anonymo como se ajusta esto, con lo que (qual Oraculo Mystico de Apolo) propone por regla vniuersal, que las visiones corporeas son brevissimas.

Oiga mas, y verà destruída su maxima con doctrina bien segura, que nos dá el Angelico Maestro 3. part. quæst. 76. art. 8. donde pregunta: *Vtrum quando in hoc Sacramento (Eucharistiæ) apparet miraculosè caro, vel puer, sit ibi verè corpus Christi?* Y con ocasion de la resolucion principal nos dá excelentes principios para discurrir en la materia presente. *Dicendum, quod dupliciter contingit talis apparitio, qua quandoque in hoc Sacramento miraculosè videtur caro, aut sanguis, aut etiam aliquis puer. Quandoque enim hoc contingit ex parte videntium, quorum oculi immutantur tali immutatione, si expresse vident exteriorius carnem, vel sanguinem, vel puerum, nulla tamen immutatione facta ex parte Sacramenti. Et hoc idem videtur contingere, quando uni videtur sub specie carnis, vel pueri; alijs tamen videtur sicut & prius sub specie panis. Nec hoc tamen pertinet ad aliquam deceptionem, sicut accidit in Magorum præstigijs: quia*

quia talis species diuinitus formatur in oculo ad aliquam veritatem figurandam, &c. Quandoque vero contingit talis apparitio non per solam immutationem videntium; sed specie, quæ videtur realiter exterius existente. Et hoc quidem videtur esse quando sub tali specie ab omnibus videtur, & non ad horam; sed per longum tempus ita permanet, &c. Hasta aqui el Santo, y quanto al segundo modo expressamente dize, que la tal aparicion puede, y fuele durar largo tiempo; esto es, todo aquel, en que perseveran las especies, que fueron del Sacramento, milagrosamente immutadas. Y lo mismo, y aun con mas facilidad se deduce del primer modo: porque si la aparicion, ó vision se haze sin immutacion del objeto, sino solo por impressiõ de vna especie, comunicada milagrosamente de Dios, y que haze presente el objeto, como si realmente lo estuviera: de la manera que la tal especie, y consiguiente mente la vision pueden durar vna hora, pueden tambien durar muchas horas, dias, meses, y años; esto es, todo el tiempo, que Dios quisiere conservar aquella especie. Y de este genero juzgo, que fueron las visiones, conque Santa Teresa viò la Cruz, y el Santo Palafox viò el Salvador, en la conformidad que queda referido. Y assi cessen con tales exemplos, y doctrinas las calumnias, que el acusador formaba en la duracion de las visiones corporeas.

90. Pero no se cansa de calumniar, y opone inmediatamente otra regla de su antojo: *Que en las visiones puramente intelectuales no se distinguen aquellas particularidades, que notò en Christo el Palafox; esto es, que tenia vestido morado, que era de ojos claros, de pelo castaño, &c.* Mas pregunto, de qué molde, ó turquesa, facò esta regla tan falsa? Acafo duda, que por vision puramente intelectiva se puedan conocer las particularidades mas individuales, y mas accidentales. Pues mire, que essa es vna gran torpeza de su entendimiento: porque las visiones muy intelectuales se suelen hazer por especies infusas como las que sirven à la ciencia infusa, y sirvieron à la de Christo: y las tales especies, como nõ son abstraídas de los fantasmas, y objetos, sino copiadas de la essencia Divina, que contiene determinadamente las mas minimas particularidades de las criaturas: assi pueden representar los objetos, no solo segun la essencia, y grados comunes, sino tambien

segun todas las condiciones particulares, y accidentales, que en si tienen. Y con este genero de especies conoció Christo Señor, nuestro todos los objetos naturales por ciencia infusa *extra verbum*, como con S. Thomas enseñan nuestros Salmantenses tract. 21. disp. 19. dub. 2. y se pueden ver especialmente en el num. 6. Con estas especies tambien conocieron algunos Profetas los objetos muy en particular, como significó S. Tomas. 2. 2. quæst. 173. art. 2. donde nota, que la profecia se puede hazer, ó por especies antiguas de nuevo coordinadas: *Siue etiam imprimendo species intelligibiles ipsi menti, sicut patet de his, qui accipiunt scientiam, vel sapientiam infusam, sicut Salomon, & Apostoli.* Y en la question 171. art. 3. avia dicho: *Cognitio prophetica est per lumen diuinum, quo possunt omnia cognosci, tam diuina, quam humana, tam spiritualia, quam corporalia. Et ideo reuelatio prophetica ad omnia huiusmodi se extendit. Sicut de his, quæ pertinent ad Dei excellentiam, & Angelicorum spirituum ministeria reuelatio prophetica facta est Isaia 6. ubi dicitur: Vidi Dominum sedentem super solium, excelsum, & eleuatum. Cuius etiam prophetia continet ea, quæ pertinent ad corpora naturalia secundum illud Isaia 40. quis mensus est pugillo aquas, &c. Continet etiam ea, quæ ad mores hominum pertinent. secundum illud Isaia 58. Frange esurienti panem tuum. Continet etiam ea, quæ pertinent ad futuros eventus, secundum illud Isaia 47. Venient tibi duo in die una subito, sterilitas, & viduitas.* Todo esto, y con toda esta particularidad cabe en la vision, ò revelacion del entendimiento: y no tiene fundamento la regla del acusador, para condenar por este lado, la que de Christo tuvo el señor Palafox.

91. Lo mas lamentable es, que como si huviera vencido, triunfa disculpando con iniqua piedad al siervo de Dios, que no fingia de proposito. Pero a su vez entra con nuevas reglas cautelando las ilusiones del demonio, y refutando aquella tan comun de atender à los efectos, en que el siervo de Dios se asseguraba. Porque aunque el demonio no consiga otra cosa, consigue à lo menos engañar. Y à él le basta engañar por engañar, y que el sujeto escriba por verdad, lo que no la tiene. Todo esto (supuesto lo dicho) es hablar por hablar, ò por perseguir.

Por.

Porque aquella regla, à que atendia el señor Palafox, mirada con circunspeccion, es segurissima, y practica, como dixe en el numero 83. Y no es el demonio tan necio, que engañe, por engañar parando ai. Y quando él lo pretendiera, de poco perjuizio fuera el engaño material en vn alma amante, obediente, humilde, y que del mismo engaño faca mas amor de Dios, y exercicio de las virtudes. Muy espantadizo veo al Anonymo, y muy parecido à otro espantadizo, que turbò mucho el corazon sereno de nuestra Madre Santa Teresa. Governaba su espiritu el Venerable Padre Baltasar Alvarez: y por vna ausencia huvo de acudir vn compañero suyo, y al primer examen decretò (dize nuestra Historia lib. 1. cap. 26.) ser demonio el que la hablaba, y se le aparecia: y que para aredrarle mas, le hiziesse las señas afrentosas, que llaman higas. De que se le figuieron grandes trabajos, y turbaciones à la Santa, aunque como obedientissima, huvo (no sin gran dolor suyo) de practicar el mandato hasta que otro Confessor con mas luz, y prudencia le sacò de esta turbacion, como la Santa refiere en el cap. 29. de su vida por estas palabras: „ Despues tratando con vn gran Letrado, el Maestro Fray Domingo Bañez, dixo, que era mal hecho, que ninguna persona hiziesse esto. Porque á donde quiera, que veamos la Imagen de Nuestro Señor, es bien reverenciarla, aunque el demonio la aya pintado. Porque él es gran pintor, y antes nos haze buena obra, queriendonosla hazer mala, si nos pinta vn Crucifixo, ó otra Imagen tan al viuo, que nos la dexe esculpida en el corazon. Quadròme mucho esta razon, porque quando vemos vna Imagen muy buena, aunque supiessemos ser hecha de vn mal hombre, no dexamos de estimar la Imagen, ni harèmos caso del pintor para quitarnos la devocion. (De esta doctrina, que admirablemente comprendiò la Santa, se pueden ver nuestros Salmantices tract. 21. disp. 7. dub. 3. num. 53.) Y assi no tenga, ni nos ponga tantos miedos el Anonymo en las revelaciones, y apariciones del Santo Palafox: quando por otro lado no tiene en ellas, que reprehender, como ya se le respondiò: Ni nos vocee *demonio, demonio*, quando prudentissimamente (y mas atendiendo al tenor de su vida) se pueden tener por de Dios. Con-

cuyo

cluyo este punto con la misma Santa en el cap. 25. de su vida al fin, donde dize: No entiendo estos miedos demonio, demonio, donde podemos dezir Dios, Dios, y hazerle temblar. Si que ya sabemos que no se puede menear, si el Señor no lo permite. Qué es esto? Es sin duda que tengo ya mas miedo, à los que tan grande le tienen al demonio, que à el mismo: porque él no me puede hazer nada, y estotros, en especial si son Confesores, inquietan mucho, y he pasado algunos años de tan gran trabajo, que aora me espanto, como lo he podido sufrir. Corrase el Anonymo de escuchar à vna Virgen.

ANONYMO EN EL MISMO §. NYM. 32.

MAs quien no sabe, que no fuesse especie de ilusion causada del demonio, aquella de persuadirle à Monseñor Palafox, que cierto gato, que le parecia sentir de noche sobre la cama, era una alma del Purgatorio, que se le venia à encomendar? El poco decoro, que tendria la aparicion de un alma tan hermosa en especie de gato, debia bastar, para que un Obispo de su grado estuviessse muy lexos de sospechar tal cosa. Y con todo èl confiessa, que de ver, que aquel gato no le haria mal alguno, se persuadiò fixar en tal imaginacion: de suerte que llegó à preguntar à aquel gato mas de una vez de parte de Dios, que si era anima de Purgatorio, se lo dixesse claro; pero el gato nunca le respondiò: No le ha respondido. De donde, y de ver, que aquel gato temia el agua bendita, finalmente juzgò que era el demonio. Tiene por cierto, que es la mala bestia; pues el alma no huye del agua bendita, sino que la refrigera. Assi al cap. 46.

R E S P U E S T A.

22. **S**i no fuera para llevarle à un alucinamiento del Anonymo, pudiera yo dezir, que se alimentaba de lo que el Padre Martin del Rio lib. 6. disquis. magicar. cap. 2. sect. 3. quæst. 3. refiere, que los hechizeros suelen comer, para gozar sus ilusiones, segun lo mucho que aqui se alucina, aun mas que en otras partes. Pero contentarème con responderle en primer lugar, que aun

aun quando el Santo Palafox huviesse padecido algun breve engaño teniendo al demonio en figura de gato por alma de Purgatorio; no avia mucho que estrañar: por ser cierto que el demonio ha hecho no vna vez sola algunas de estas burlas á los muy Santos, como se vè en las vidas de San Julian Obispo de Cuenca, y del B. Jordan General de los Dominicos. Y es muy del caso para el presente el del glorioso Padre San Ignacio, que refiere Ribadeneyra en su vida lib. 1. cap. 7. por estas palabras: Estando aun en el Hospital, y otras muchas vezes, se le avia puesto delante vna hermosa, y resplandeciente figura: la qual no podia discernir como quisiera, ni què cosa fuesse, ni de què materia compuesta: fino que le parecia tener forma como de culebra, que con muchos à manera de ojos resplandecia. La qual quando estava presente, le causaba mucho contento, y consuelo: y por el contrario mucho descontento, y pena, quando desaparecia. Esta vision se le representò aqui estando postrado delante de la Cruz. Pero como ya tenia mas abundancia de la Divina Luz, y en virtud de la Santa Cruz, ante la qual estava ahinojado, facilmente entendió, que aquella cosa no era tan linda, ni tan resplandeciente, como antes se le ofrecia: y manifestamente conoció, que era el demonio, que le queria engañar. No me parece que es de mejor figura vna culebra que vn gato, ni menos à proposito para ser mascara del demonio. Pues si vn Santo tan grande padeciò algun tiempo el engaño material de que lo que se le representaba en figura como de culebra (fuesse Dios, fuesse Angel, fuesse alma de Purgatorio) era cosa buena, y tanto, que con su presencia se consolaba, y recibia pena de que se apartasse: no seria tan de estrañar, que el señor Palafox, ò otro Siervo de Dios, tuviesse por alma de Purgatorio lo que no veia, sino que sentia sobre su cama, como si fuera vn gato. Y mas quando por experiencia conoció padecer semejantes, y mas desvariadas aprehensiones en los ruidos, y cosas tales, que à deshora de la noche sentimos, sin conocer claramente, lo que son en si.

Mas, ni se ha de conceder esto, ni necessito de tales angustias para deshazer con evidencia la calumnia, y falso testimonio del

Acusa-

acusador. Y esta evidencia consiste en que el señor Palafox no dize aver visto gato, sino que estando acostado, y à escuras sentia sobre la cama vna cosa, como si fuera vn gato, y vn movimiento de calidad, que pensaba *ser algun gato, que no le avia de dexar dormir*: y que por esto alguna vez llamaba, para que le echassen, y que no hallaban cosa. Tampoco dize que se *persuadiò* (voz que escriviò el Anonymo dos vezes) á que aquello, que le inquietaba, *como si fuera vn gato*, era vna anima de Purgatorio, sino que como no hazia mas mal, llegó à pensar si era alguna anima de Purgatorio. Y es differentissimo pensar, y persuadirse: porque el pensar no dize assenso, ni juicio determinado, sino la disposicion de quien sospecha, ó duda: como frequentemente nos sucede oyendo à deshora algun ruido, ó sintiendo algun movimiento, que pensamos, si es esto, ó aquello, sin acabar de determinarlos al assenso cierto de lo que es. Pero el *persuadirse* dize conocimiento fixo, y determinado, con que juzgamos que esto, ó aquello es assi, como observa Ambrosio Calepino verbo *persuadeo*, y verbo *persuasio* deduciendo esta energia del verbo *persuadir* de Autores Latinos antiguos. Viendo, pues, el Siervo de Dios, que aquello, que le inquietaba sobre la cama, *como si fuera vn gato*, y que alguna vez pensò serlo, por vna parte desaparecia, y por otra no hazia algun mal; llegó à pensar; esto es, á sospechar, ó dudar, si era anima de Purgatorio. Pero nunca se *persuadiò* (como el Anonymo le impone) á que lo fuesse, ni dize palabra que esto signifique: porque nunca lo juzgò con assenso cierto, y fixo: ni podia, no teniendo mas principios, que le assegurassen. Mas vltimamente conoció ser demonio, y saliò de su duda viendo que huía del agua bendita, de que no huyen las almas de Purgatorio.

93. Todo esto como gran verdad consta refiriendo enteramente las palabras del señor Palafox en el lugar citado del Anonymo fol. 342. Trata alli de lo mucho que le inquietaba, y maltrataba el demonio, y dize: Acontecele ser muy ordinario estando totalmente despierto, adormecerle, y parecerle, y sentir sobre la cama como si fuera vn gato: y aunque no lo ve, porque està à escuras, pero lo siente. Y esta noche le ha

,, sucedido estando despierto. Y entonces siente vn movimien-
 ,, to, que pienfa este pecador, que es algun gato, que no le ha
 ,, de dexar dormir, y pide luz: abren las puertas, y no hallan
 ,, cosa dentro del aposento: echa agua bendita en la cama, y
 ,, no buelve mas aquella noche. Esto le ha sucedido muchas
 ,, vezes: y como no haze mas mal, ha pensado si es alguna alma
 ,, del Purgatorio; y hablandole de parte de Dios, que se lo
 ,, dixesse, no le ha respondido. Y como vè, que huye del agua
 ,, bendita, tiene por cierto que es la mala bestia; pues la alma no
 ,, huye del agua bendita, sino que la refrigera. Estas son las pa-
 ,, labras del Siervo de Dios, en que no se hallan las que fingiò el
 ,, acusador *de aver visto gato, y persuadirse que era anima de*
 ,, *Purgatorio.* Antes dize, que evacuada la primer duda, y sos-
 ,, ticha, *tiene por cierto ser el demonio.* Pues donde està aquella
 ,, especie de ilusion, que atribuye el Anonymo? Ay del infeliz
 ,, que haziendo chança del cuentecillo ridiculo, que compone con
 ,, las repeticiones del gato, mancha su pluma en la sangre de vn
 ,, Obispo de tal grado. *Leuiter volat sermo* (dize San Bernardo
 ,, *serm de triplici custodia) sed grauiter vulnerat: leuiter transit,*
 ,, *sed grauiter vrit: leuiter profertur, sed non leuiter reuocatur:*
 ,, *facile volat, atque adeo facile violat charitatem.* Pero quando
 ,, piensa picar, y lastimar con sus chistes, halla la muerte de su
 ,, credito, y que le despreciemos por falso, sucediendole en alguna
 ,, manera lo que à los Judios de quien se dixo, quando intentaban
 ,, el descredito de Christo Psalm. 117. *Circumderunt me sicut*
 ,, *apes.* Porque la Abeja quando pica, espira. Virg. 4. Georg.

*Spicula ceca relinquunt
 affixa in vulnibus, animasque in vulnere ponunt.*

ANONYMO EN EL LIBRO S. N. 33.

S Emejante falta de experiencia parece, que se descubre en
 las ocasiones, que trata de las hablas interiores de Dios;
 pues dà à entender, que haze de ellas mucho caso; aunque dize,
 no lo haze. Y à la verdad en ninguna de ellas se hallan docu-
 mentos

mentos superiores à los, que él por si mismo con solo el espíritu propio podia darse: como se puede inferir de todas las del capitulo 44. en que haze de ellas un catalago aparte (tanto las estimaba) y eran tales, y tantas que casi le acompañaban (si vamos à su dicho) para qualquier menudencia. Lo qual tiene poca apariencia de cosa Divina.

R E S P V E S T A.

94. **S** Alió el Anonymo de las visiones del señor Palafox, no concluyendo cosa alguna. Aora entra en las hablas de Dios, en que se puede temer mas su molestia, por lo mucho que se dilata. Y entra diziendo que el Siervo de Dios trata de sus hablas interiores dando à entender que haze de ellas mucho caso. Y mas abaxo tanto las estimaba. Si fuera cierto ser las hablas interiores de Dios, feria blasfemia condenar en el señor Palafox el que las estimasse, è hiziesse mucho caso dellas: porque las palabras de Dios merecen todo el aprecio, y estimacion possible. Pero desde el principio finge el acusador. Porque como el Siervo de Dios no podia conocer ciertamente (a lo menos siempre) ser aquellas hablas Divinas, se portaba en ellas con el tiento, y recato que expresa en el capitulo citado del Anonymo en el mismo principio, donde dize: que le advertian en el alma las obras, y acciones, tanto q̄ le aflige el averiguar si es Dios, ó no: y para acertar, consulta los Mandamientos Divinos, la razon, los consejos Evangelicos, à su Confessor, y con esso se quieta. Y en el mismo cap. fol. 333. añade: Y como quiera que este pecador examina estas cosas para obrarlas poniendolas à la luz de la razon, y consejo (porque no se gobierna por estos sentimientos, ni locuciones, que pueden ser imaginaciones) proponiendo razones de duda, &c. En que se ve la prudente estimacion que de estas cosas hazia fin el exceso, que tan falsamente le impone el acusador.

Mas añade, que en ninguna de estas hablas se hallan documentos superiores à los que el Palafox con su espíritu propio podia darse, como se infiere de todas las del cap. 44. Se engaña

ña tambien en esto , y bastara referir vna , ù otra para conven-
 cerle. Fol. 330. dize : Ordinariamente le dizen en llegando à
 punto de disciplina Eclesiastica : haz justicia , que me enojare
 si nõ la hazes , y tal vez si quiere soltar algun preso , le dizen :
 Aun no es tiempo , yo te avisare. No era del espiritu proprio
 queriendo soltar al preso el dezirle , *no es tiempo , yo te avisare.*

Y fol. 332. Algunas vezes quando vè que tiene tantos exerci-
 cios , y meditaciones , se le ofrece dexar algunos por motivo
 de fervir mas à Dios : y siente que le dizen : No dexes tus
 exercicios , tèn perseverancia , y yo te avisare , quando con-
 venga mudarlos. Esta habla , y aviso reservado no era del
 espiritu proprio , que antes se inclinaba à dexar el fastidio de
 tantos exercicios , y meditaciones , aunque con aquel motivo , ò
 pretexto. En el mismo fol. aviendose ofrecido vna materia grave
 en defensa del estado Eclesiastico , y hallandose enfermo con
 vnas tercianas dobles , è impedido para la defensa , sintió que
 le dixeran en su alma : No dexes de hazerlo , y que le entraba
 vna mano en el pecho , y corazon , y por la parte de adentro
 le ponía fuerças en el pecho , y lo armaba , como si lo vistiese
 de vn arnés fuerte , &c. Habla tan eficaz , que hizo lo que
 dixo , dando fuerças tan interiores , y superiores , no era del es-
 piritu proprio , sino de mas noble principio.

Ultimamente pondera el Anonymo ser estas hablas frequen-
 tissimas , y para qualquier menudencia : *lo qual (dize) tiene poca
 apariencia de cosa Divina.* A lo qual està respondido en lo que
 se dixo numero 88. de la continuacion , y frecuencia de las
 visiones. Y la frecuencia de estas hablas de Dios con sus Siervos
 ha sucedido en no pocos , como en Moyfes , Job , y otros. Y
 nuestra Santa Madre en el capitulo 26. de su vida , dize : Es esto
 tantas vezes , que no lo podría yo contar. Muchas las que me
 hazia reprehensiones , y hazia quando hago imperfecciones.
 Y añade : Otras avisarme de algunos peligros míos , y de
 otras personas. Assi que estas pruebas generales del Anonymo
 quedan del todo desvanecidas , y debe proceder con
 otras mas especiales , que ya señala.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM.

Entre otras tengo por mas sospechosas aquellas, que refiere en el cap. 51. §. algunas vezes, pagina 389. Cuenta alli, que estando muchas vezes afligido, y molesto de interiores desconfianças preguntaba à Dios, que haria para servirle bien? Y que para consolarlo Dios le respondiò al corazon: Pues no me sirves? No hazes penitencias, disciplinaсте de dia, y de noche? No me desleas fervir? No piensas en mi? Y el Palafox respondia: Qué es todo esto para lo que yo debia hazer? Y buelve èl, què es esto Jesus mio? Ora (segun mi corto entendimiento) estas no eran hablas Divinas, sino sentimientos del espiritu proprio. Porque Dios para alentarnos no guarda esta regla de alabarnos; no haze memoria de lo que hazemos por su Magestad; ni nos sugiere motivos de vanidad; sino solamente nos mueve à confiar en su Santissima gracia, que nunca nos faltará. Assi al Apostol tan afligido por sus sabidas tentaciones, no le dixo Dios: No vès quan constante estàs en ellas? No vès, como las vences animosamente? No vès, como no solamente las vences, sino con ventaja; pues de ellas tomas ocasion de maltratar tu cuerpo con tantos rigores? Castigas corpus tuum, & in servitutum redigis. Nada de esto le dixo Dios, no lo alabò, ni aun con una palabra. Solamente le dixo: Sufficit tibi gratia mea: nam virtus in infirmitate perficitur. Como, pues, se puede juzgar, que usasse Dios con Monseñor Palafox este nuevo modo de consolar? Mas verisimil es, que el Palafox con solo su mismo espiritu se lo fabricò à si mismo. No por esto le avrè yo conde-

R. E. S. P. O. N. D. E. S. T. A.

95. **G**Racias á Dios que dixo vna verdad en reconocer su corto entendimiento; pues tan abreviado, y limitado le tiene, para sentir altamente de la bondad de Dios, en regalar, y consolar las almas, à quien familiarmente se comunica.

Siendo

Siendo assi que como Dios es infinito en poder, y saber, tambien lo es en amar, premiar, y favorecer. Y assi fuele dezir á estas almas palabras regaladissimas, y de gran consuelo, con que las aquieta, y enciende mas en su amor. Para desempeño de esto bastaba solo el Epithalamio de los Cantares, en que Dios habla al alma Santa (y es vna de las exposiciones comun entre Padres, è Interpretes) mil ternuras, y regalos como en el capitulo 4. *Quam pulchra es amica mea, quam pulchra es!* Y luego: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.* Y en el cap. 6. *Vna est columba mea, perfecta mea.* Comparandola à la Aurora, Sol, y Luna. Y de esto està lleno aquel Libro Sagrado. Pero vengamos à exemplos mas familiares. Al Angelico Doctor Santo Thomas alabò Christo en tres ocasiones, diziendo: *Bene scripsisti de me Thoma:* como dize la Iglesia en su fiesta. A nuestro Padre San Juan de la Cruz alabò Christo diziendole: *Ioannes quid vis pro laboribus?* Como la Iglesia recita en sus lecciones. A Santa Rosa alabò Christo encendiendola en amor con estas palabras: *Rosa cordis mei, tu mihi sponsa esto*, como tambien la Iglesia dize en las lecciones de su rezo. Los favores, que hizo, las palabras de regalo, y alabança, que dixo á nuestra Madre Santa Teresa, son innumerables, y basta por aora referir lo que cuenta la Santa al cap. 40. de su vida por estas palabras: Dixo-me vna vez consolandome, que no me fatigasse (esto con mucho amor) que en esta vida no podiamos estar siempre en vn ser, que vnas vezes ternia fervor, otras estaria sin èl; vnas con desassossiego s, y otras con quietud; mas que esperasse en èl; y no temiesse. Y en las adiciones à su vida dize: Estando pensando vna vez en la gran penitencia, que hazia vna persona muy Religiosa, y como yo pudiera aver hecho mas (segun los desseos me ha dado alguna vez el señor de hazerla) fino fuera por obedecer á los Confesores; que si feria mejor no los obedecer de aqui adelante en esso, me dixo: Esso no, hija, buen camino llevas, y seguro. Uès toda la penitencia que haze? En mas tengo tu obediencia. Pues què dirè de semejantes palabras, y regalos à la gloriosa Santa Getrudis? Oygamosla en el libro 2. capitulo 22. que hablando con su Celestial Esposo,

so, dize: *Quamvis non ignorem inscrutabilem omnipotentiam tuam ex abundantia pietatis, tam visionem, quam etiam ample-
xum, & osculum cum cæteris amatorijs exhibitionibus, pro
loco, pro tempore, & pro persona solitam congruentissimè tem-
perare. Et sæpius experta sum (pro quo tibi gratiarum actiones
in unione mutui amoris semper venerandæ Trinitatis offero)
dignationem præsuavissimi osculi tui: in tantum quod quando-
que sedenti mihi, & intendenti tibi intimis, & legenti horas
canonicas, seu vigiliis pro deffunctis, sæpè inter unum Psal-
mum decies, vel pluries prædulce osculum infixisti ori animæ
meæ, osculum, quod omne aromaticum excedit, & mellis pocu-
lum. Et etiam multoties tuum amicissimum adverterim in me
respectum, ac strictissimum per senserim amplexum in animæ
mea. Esto, y mas experimentan femejantes almas. Y es muy
poco respecto de lo que puede dezir, y hazer la infinita bondad
de Dios.*

96. De que con evidencia se colige, que el acusador es poco docto, y poco amante, y que impiamente calumnia por este lado las hablas Divinas hechas al Santo Palafox: y mas quando ellas no nos representan tan singular amor, y llaneza, como las que quedan referidas. Y el argumento, que toma del Apostol San Pablo, à quien Dios en vna tribulacion no alabò, sino ofreciò la proteccion de su gracia; es muy futil. Lo vno, porque se toma de vn exemplo particular, que no puede fundar vna vniuersal conclusion, y modo de proceder. Lo otro, porque San Pablo atribulado pidiò à Dios, que le apartasse vna tentacion; y assi la directa respuesta de su Magestad, fue no alabarle, sino ofrecerle su auxilio. Pero pregunto al Anonymo, alabó Christo á San Pablo? Dixole, y revelóle muchas, y grandes alabanças suyas? No lo negará pues es Catolico. Porque quantas el Apostol escribe (y son muchissimas) en la carta segunda á los de Corintho cap. 11. y 12. (donde refiere su zelo, sus ayunos, sus vigilijs, sus peregrinaciones, sus revelaciones, su rapto al tercer Cielo, &c.) todas se las dezia, y revelaba Christo, moviendole eficazmente como à instrumento suyo. Y assi dize alli cap. 13. *An experi-
mentum quæritis eius, qui in me loquitur Christus, Vea desecha,*

y reprochada la maquina de su exemplo. Ni es mas fuerte la otra que fabrica, de que Dios no nos fugiere motivos de vanidad. En que yerra feamente, porque los regalos, y favores que Dios á estas almas franquea, no son motivos de vanidad, sino de mayor humildad, agradecimiento, y amor. Y para esso las previene, fundandolas en el conocimiento de su propria baxeza, con que se deshazen en si, y disponen mas para la influencia Divina. Y assi escribe el Padre Martin del Rio lib. 4. disquisit. magicar. cap. 1. quæst. 3. sect. 5. *Ipse quoque Spiritus Sanctus mirabili quadam visione se B. Angelæ Fulginati insignuans, cum eam collaudasset, Et ipsa idèo rem suspectam haberet, quod sic exponere ur periculo vanæ gloriæ: pro certo signo probæ revelationis ei assignavit, quod quo magis laudabatur hoc ei crebrior, Et acrior omnium peccatorum præteritorum memoria occurreret, Et ne conata quidem ullum vanæ gloriæ locum dare posset.* Lo qual averle sucedido tambien en otras ocasiones de semejantes mercedes, escribe esta Santa en su vida cap. 19. y 21. y 22. y 29. Y lo mismo dispone Dios en las almas Santas, à quien con tales favores se comunica.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 34. Y NVM. 35.

Semejante à esto me parece es aquella habla del capitulo ultimo. S. en otra, quando afligiendose de ver, que estando lleno de culpas proprias, le daban tanto ruido las agenas, y se encendia (aunque con buena intencion) contra los que las avian cometido, escribe, que Dios le habló al corazon: Mas me contentas con quitarme ofensas riñendo, que de puro devoto llorando. Otra tal se ve en el mismo capitulo, quando afligiendose por aver mandado prender un Curador en la Semana Santa, por causa de un grave escándalo; escribe; *¿Dios le dixo al corazon: Ofendenme ellos en Semana Santa, y no quieres tu quitarme ofensas en Semana Santa? De estas, y semejantes locuciones Divinas aprobadoras de las obras, que èl hazia, tengo mucha sospecha. Porque Dios gusta dexarnos en aquellas dudas, que ayudan à conservar nos, quanto mas temerosos, tanto mas humildes: ni quiere tan*

tan frequentemente assegurar à sus Siervos de que le agradan, en lo que hazen. Beatus homo, qui semper est pavidus. Y porque todas, ò casi todas, las que refiere en el cap. 44. son à este proposito de assegurar à Monseñor Palafox cada momento en lo que obra; yo las juzgò por obras del espíritu proprio.

RESPUESTA.

97. **E**Stas dos hablas no se refieren en el capitulo vltimo de aquel libro, como cita el Anonymo; sino en vnos apuntamientos despues del cap. fol. 454. Y no sé, què hombre de juicio aya podido reparar en ellas para su censura, sino para su alabança: pues como consta de las mismas palabras, que el acusador refiere, contienen vna doctrina segurissima, y necessaria igualmente en los Prelados. En la primera dixo Dios á su Siervo: „ Mas me contentas con quitarme ofensas riñendo, que de puro „ devoto llorando. Y seria sin duda assi: porque mas obligado està el Superior à impedir las culpas de los subditos, que à devociones, y lagrimas. En la segunda le dixo: Ofendenme ellos „ en Semana Santa, y no quieres tu quitarme ofensas en Semana „ Santa? Y es tambien assi, que aunque los Prelados deban atajar las ofensas de Dios en todos tiempos; mucho mas en los sagrados, por ser entonces mas escandalosos los excessos. Ello es cierto, que importarán poco al Obispo las lagrimas, las devociones, y otras virtudes personales, sino tuviere el valor, zelo, y entereza, que su Ministerio pide para castigar pecados, como observan comunmente los Sagrados Doctores en el Sacerdote Heli. De quien dize San Gregorio lib. 1. Reg. cap. 14. num. 45. *Heli vita iustus, sed auctoritate pastoralis remissus, à viro Dei audivit: pars magna domus tuæ rueretur, &c.* Innocentio 3. lib. 5. Const. Decret. Const. 14. *Licet Heli summus Sacerdos in se bonus existeret; quia tamen filiorum excessus efficaciter non corripuit; & in se pariter, & in ipsis animadversionis divinæ vindictam excepit.* San Juan Chrysofomo Homil. 17. in Psal. 14. *Hoc etiam illum quondam admirabilem perdidit Sacerdotem, Heli dico: cuius cum vita esset irreprehensibilis; tamen,*

quia filios calcantes Dei legem, non cum severitate corripuit; cum illis etiam iure punitus est, & grave subiicit supplicium.

De que concluye Innocencio Tercero en el lugar referido: *Ad corrigendum igitur subditorum excessus tanto diligentius debet Prelatus assurgere, quanto damnabilius eorum offensas desereret in correctas.*

98. En aquel admirable libro, que nuestro Siervo de Dios escribió de luz à los viuos, y escarmiento en los muertos, dize aquella Santa Religiosa, aversele aparecido el Obispo Don N. diziendo estava en Purgatorio padeciendo graves penas, &c.

„ Y el señor Palafox nota num. 280. Este Prelado lo fue muy grande en todo, y varon docto, y erudito. Es cierto, que fue gran Religioso, siendo Religioso, y grande Obispo, siendo Obispo. Y añade num. 282. Lo primero reparo, que este Santo Prelado antes dixo las culpas de omission, que las de comission: porque en los Obispos fon mayores aquellas, que no estas: cosa, que no fuce de ordinariamente en los demás estados. No predicar, no exhortar, no gobernar, no velar, no dar limosna, no zelar, no corregir. De todo esto (que es negativo) se puede hazer vn escandaloso Obispo afirmativo. Porque si nada desto haze, donde está el Obispo? Como anda el Obispado? Como obran los Curas? Por donde discurren derramadas, y perdidas las Ovejas? &c.

Siendo, pues, esta doctrina tan segura, y cierta, no ay motivo razonable para sospechar con el Anonymo, que las hablas, que al Santo Palafox fugerian este dictamen, animaban al zelo, y aprobaban en esto su fervor no fuesen de Dios. Ni haze al caso lo que opone, de que Dios quiere à sus Siervos en dudas, y con temor: *Beatus homo, qui semper est pavidus.* Porque aunque los Santos viuan siempre con temor de Dios, reverenciando aquella suprema Magestad, y sus altos juizios, y reconociendo, que los puede desamparar, y desviar de si (lo qual, ni aun en los Bienaventurados del todo cessa:) con todo aquel Señor por las entrañas de su piedad, fuele consolar á sus amigos, assegurandoles, que le agradan, y aprobandoles su modo de proceder en las materias, que ocurren: para que procedan sin aquellas

perplexidades, escrúpulos, y temores, que de si pudieran tener; y para que se animen á servirle mas con alegría, y esperanza, poniendola toda en Dios. Y assi el mismo Espiritu Santo, que dixo: *Beatus homo, qui semper est pavidus*, dize tambien Ecclesiast. 34. *Qui timet Dominum, nihil trepidabit, & non pavebit: quoniam ipse est spes eius. Timentis Dominum beata est anima eius. Ad quem respicit, & quis est fortitudo eius? Oculi Domini super timentes eum, protector potentiae, firmitermentum virtutis, regimen ardoris, & umbraculum meridiani, deprecatio offensionis, & adiutorium casus, exaltans animam, illuminans oculos, dans sanitatem, & vitam, & benedictionem.* Y assi se compone bien el temor santo con la alegría, y seguridad en Dios. Y ambas cosas concurrían en el señor Palafox, pues antecedentemente dudaba, y se afligia; y Dios despues le asseguraba, quitando la escuridad, y promoviendo su zelo. Y este estilo ha guardado su Magestad con otros Santos, y zelosos Obispos, como se vé en el capitulo 2. del Apocalypsi mandando dezir al de Epheso: *Scio opera tua, & laborem & patientiam tuam: & quia non potes sustinere malos, & tentasti eos, quí se dicunt Apostolos esse (atencion) & non sunt, & invenisti eos mendaces: & patientiam habes, & sustinuisti propter nomen meum, & non deficisti.* Y este es el mismo Señor, que aora habla en los interiores.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 36.

MAs verisimilitud tiene aquella locucion arriba mencionada, en que dize, que se le apareció San Pedro en forma de un anciano muy venerable, y lo reprehendió asperamente. Esto si, tiene visos del Espiritu de Dios: *Ego, quos amo, arguo, & castigo.* Pero se haze parecer engañosa aquella vision por otro lado; esto es, por el error que ai cometió San Pedro: porque San Pedro para confortar al caído, y abatido despues de una reprehension tan agria, en que lo avia tachado de vano, de ostentativo, de flaco, de sensual; le dixo, que no obstante esso llegaría á ser Pretado de una Iglesia grande, que le nombró, y que en ella *queris,*

queria, que le sirviesse. Y quando despues le dieron al Palafox el Obispado, halló que no era aquella la Iglesia que le avia dicho San Pedro, atendiendo al diverso nombre de su Cathedral: por lo qual estava dudoso de aceptar la Dignidad. Mas aviendola aceptado por consejo de Padres espirituales, halló despues al visitar aquella Diocesi vn cierto lugar que tenia aquel mismo nombre: y con esso se consoló, como si ya se huviera verificado bastantemente la profecia. No es tal modo de hablar entre nosotros, que quando nombramos vn Obispado, le apellidamos con el nombre de su Ciudad principal, no con el nombre de vna Aldea, ò Castillo suyo. Assi lo hazen tambien los Santos del Cielo. No tiene San Pedro muy sabidas, y conadas las Iglesias, que ay en las Indias como la misma del Vaticano? Por lo qual siempre se puede sospechar, que el Palafox con dar à semeiantes operaciones sobrenaturales sobrada estimacion, y fe, hizo, que passassen à ilusiones. Cosa que frequentemente sucede segun enseñan los Padres espirituales.

R E S P V E S T A.

99. **L**As palabras de Dios (ò por si mismo, ò por los Angeles, ò por los Bienaventurados) son en si verdaderissimas, y segurissimas. Y assi el Anonymo (aunque hable con ironia) excedió torpemente en dezir, que la locucion de San Pedro parece engañosa por el error que aí cometió San Pedro. Pero fueren las palabras de Dios (aunque verdaderissimas) ser por su profundidad muy obscuras, dando lugar à que la flaqueza de nuestro entendimiento padezca algun engaño en su inteligencia, no las comprehendiendo. De que habla altamente nuestro Padre San Juan de la Cruz, ya en otra parte referido, libro segundo de la subida del Monte Carmelo cap. 19. y lo declara con diferentes exemplos de la Escritura, y bastará insignuar vno. Genes. 46. animando Dios à Jacob para que baxasse á Egypto, le dixo: *Noli timere, descende in Egyptum, quia in gentem magnam faciam te ibi. Ego descendam tecum illuc, & ego inde adducam te revertentem.* Lo qual, dize el Santo, no fue, como à nuestra

manera de entender suena: porque Jacob no bolvió à salir viuo. Y es el caso, que avia de salir en sus hijos, y descendientes despues de muchos años: y este era el concepto, que Dios expressò en aquellas palabras. Per lo qual siendo el dicho de Dios verdaderissimo en si; à cerca de él se pudieran muchos engañar, y por lo menos dudar. Lo mismo con proporcion sucederia, si Dios á vn Siervo suyo dixesse, que avia de morir martyr. El sonido de las palabras representa muerte violenta à rigor de vn tyrano. Y con todo esso podria Dios significar vna muerte à fuerça de amor, ò de trabajos. Y sucediendo assi bastantemente se verificaba la profecia, aunque el alma no penetrasse la inteligencia, antes dudasse el modo del suceſso. Y ya en el numero 33. referi como en aquella celebre aparicion, y locucion de Christo à San Ignacio: *Ego vobis Romæ propitius ero*, no comprehendiò el Santo confitiendo destas palabras, y dixo à sus compañeros: *Hermanos mios, que cosa disponga Dios de nosotros, yo no lo sé, &c.*

Pues siendo esto assi, no es mucho que el Santo Palafox en la revelacion de San Pedro no comprehendiesse por entonces todo lo que el Apostol le dixo, y quiso significar. Por lo qual quando le dieron el Obispado de la Puebla, cuyo nombre no era el del lugar, que San Pedro señaló, cayesse en duda, y perplexidad à cerca de la revelacion, si era, ó no verdadera, y como se cumplia; y que assi lo consultasse. Pero rindiendose al dictamen de los Confessores, y passando al Obispado de la Puebla, hallò (no vn Aldea, ò Castillo, como maliciosamente dize el Anonymo) vn Lugar (dize el Siervo de Dios) de los mas conocidos de la Diocesis, que se llamaba el mismo nombre, que la Iglesia, que le dixo el Santo, que avia de gobernar. Y atendiendo à esto, y à todo lo demás, que en el caso concurrió, reconociò entonces cumplida la profecia; como consta de las palabras que inmediatamente añade, y no sin malicia suprimió el acusador: Con que se verificó la vision à la letra en esto, y en las demás circunstancias, que entonces le insignuò. Como pudiera suceder, si Santo Domingo dixesse á vn Sacerdote, que avia de ser Obispo de vna Iglesia de su nombre, y à este le hiziesen Obispo

de

de Calahorra; viendo, que el nombre de su Iglesia, y Ciudad no era, el que el Santo le avia dicho, podria dudar, y temer, si se avia engañado. Pero entrando en su Obispado hallaria la Iglesia, y Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, Lugar muy principal de aquel Obispado; y reconoceria cumplida la profecia. Y esto casi en propios terminos fue lo que sucediò al señor Palafox, sin que èl padeciese ilusion, ni cometiese yerro San Pedro. Que son voces poco pias, de que vfa el Anonymo. Y todas las demàs *del Vaticano, Indias, &c.* son parola sin substancia. Y à lo que dize de la inclinacion del señor Palafox à cosas de este genero, ya se le respondiò en muchas partes, y mas en el num. 43. Aqui solo añado (y ferá mayor prueba de aquella habla) que el Siervo de Dios fue devotissimo del Apostol San Pedro, como lo mostrò consagrandole el Real, y celebre Colegio de la Puebla, y escribiendo eloquentissimamente vn libro muy copioso de sus excelencias, que se imprimiò despues de su muerte.

ANONYMO §. 7. NVM. 37.

Y Si en el gobierno de si mismo fue inclinado à guiarse mucho por semejantes hablas interiores (aunque èl dize, que las consultaba con la razon, con los Mandamientos Divinos, con los consejos Evangelicos, y con el Confessor) no se, quanto se podia assegurar de no aver caido en muchos errores, y graves, en mas de una de aquellas relaciones, à que se aplicò con empeño en el tiempo de sus solemnes contrastes, que pinta al cap. 25. y 26. de esta vida interior. Para discurrir con fundamento sobre este punto era menester recurrir aqui à los largos, y abultados processos, que se hizieron en Roma el año 1653. Esto es, aquel año en que puesto fin à las pelixissimas controversias suscitadas por el Palafox en las Indias, diò la Sede Apostolica acerca de ellas sentencia final. Pero esto no me toca à mi.

RES.

R E S P V E S T A.

100. **A** Mi metoca menos. Y assi me falgo de essas historias. Pero el Lector podrá, si gustare, ver al mismo señor Palafox en su defensa Canonica, al Maestro Rosende en la historia de su vida lib. 1. cap. 13. y en las adicciones, que andan al fin de esta historia desde el fol. 545. de la segunda impresion, donde hallará los Breves de los Summos Pontifices, las declaraciones de los señores Cardenales, y las provisiones, y cédulas del Rey, con que podrá hazer justo juicio de la materia. Yo aqui solo observo la mala voluntad, y poca cortesía del Anonymo en las palabras: *Empeño, y prolixissimas controversias suscitadas por el Palafox*: pudiendo dezir, y aun debiendo suscitadas por el zelo del señor Palafox. Porque el zelo de la inmunidad Eclesiastica, y de la observancia de las Reglas, y Decretos del Concilio Tridentino, no bien practicados, le pusieron en la tela de estos pleytos. Este zelo penetrò su corazon desde aquel dia, en que consagrandole el Eminentissimo señor Cardenal Espinola, prudentissimo, y muy perfecto Prelado, le dixo (como refiere su Historiador lib. 4. cap. 1.) estas palabras: „Que pugnasse por las reglas Eclesiasticas, y no por cosas pequeñas: y que si por esto se levantassen turbaciones, y se conjurasen trabajos, los sufriessè con constancia. Y assi lo practicò con constancia, y fortaleza; no con dureza, y porfia (como algunos murmuraron) imitando singularmente en esto (como en otras muchissimas acciones) al vigilantissimo Arçobispo de Milan San Carlos Borromeo, que por este zelo padeciò con animo invencible tantos, y mayores contrastes, que el señor Palafox, y fue murmurado casi con las mismas voces, segun refiere su veridico Historiador por todo el discurso de su vida, y especialmente libro 8. cap. 18. por las siguientes palabras, que yo quiero cortar para el señor Palafox, y poner aqui para todo lo que se sigue.

„ Esta constancia, y fortaleza de animo invencible, en el
 „ Santo Arçobispo verdaderamente exemplar, y Divina, fue
 „ del

T

„ del espíritu mundano de algunos poco inclinados á la piedad,
 „ como totalmente contraria al Espíritu de Dios, llamada du-
 „ reza de cabeza, obstinacion, porfia, pertinacia en las cosas
 „ propias, tomando la virtud por vicio. Esto dezian por aquel
 „ gran tesson con que mantuvo la execucion de los Decretos, y
 „ ordenes del Concilio de Trento, y de los fuyos de Milan, sin
 „ ceder punto, con vn animo invicto á todas las maquinias de
 „ los adversarios, y ruegos de todo el mundo, que se interpo-
 „ nian :::: De donde se prueba claramente, que quando avia
 „ resuelto executar alguna cosa buena (à que precedia gran
 „ deliberacion, consejos, y consultas) toda la potencia del
 „ mundo no tenia fuerça de hazerle mudar pensamiento, ni
 „ retirarle vn punto. Y pudiesse afirmar, que de estas dos
 „ virtudes, que en èl fueron tan heroycas, la prudencia, y
 „ constancia, se siguiò casi toda la reformation de su Iglesia.
 „ Porque con la prudencia anteveia, y proveia de todos los
 „ remedios oportunos, encaminandolos, y ordenandolos a la
 „ reformation. Con la segunda intimaba los ordenes, los exe-
 „ cutaba, los practicaba, y queria vna entera observancia en
 „ todo grado, estado, y calidad de personas; no obstante se le
 „ opusiesse tantas dificultades, y contradicciones, quantas
 „ se han visto en toda esta historia, y que se amotinassen, con-
 „ tra èl todas las fuerças del Infierno. Todo esto se dixo de
 „ San Carlos Borromeo, y todo esto puede servir para el Santo
 „ Don Juan de Palafox.

ANONYMO EN LOS MISMOS §. Y NUM.

Y *Assi sin salir de los limites, que me he puesto de la dicha
 vida interior solamente noto, que aqui Monseñor Palafox
 se contradize muy à las claras. Porque por vna parte hablan-
 do en general de sus contrarios (ò como èl mismo los llama perse-
 guidores) confiesa à los pies de Christo, que ellos eran buenos,
 justos, Santos, y que obraban con intencion tan recta, que el
 Señor no hallaria, que perdonarles. Es increíble, quanto se
 esfuerça en persuadir al Señor, que èl habla de verdad, de*

corazon, como si el Señor no pudiesse de otra fuerte acabar de creerlo. Bien sabeis, Jesus mio (si assi lo puedo dezir) que esto que digo, y he dicho, lo siento como lo digo. Bien sabeis vos, Jesus mio, que mi corazon està sintiendo, y llorando por el afecto dulcissimo de sentir, y consentir lo mismo, que està escribiendo. Por otra parte le asse todo lo que refiere en particular, y se verá con quanta sagazidad los pinta, y haze parecer (en lo que obraron contra el) hombres impios, injustos, crueles, calumniadores, sacrilegos, tanto que tuvieron dispuesto quitarle la vida, y lo huvieran conseguido, si el matador no se huviera arrepentido. De donde nació, que el tuvo ya dispuesto (como afirma en la pagina 144.) ponerse de rodillas à la puerta de la Iglesia Cathedral para que aquellos sus emulos vinieran • le assaltaran, le mataran, y assi satisfechos con su muerte dieran fin à tan gran guerra. Y si no llegó à executar lo, no fue por pensar, que à sus contrarios les faltaria atrevimiento para tan gran maldad: sino porque de su muerte brotarian despues mayores males, y desordenes en su Iglesia. Pero reconociendo, dize, que esto mismo podia ocasionar otras mayores desdichas, se resolvió à tomar otro expediente, de no menor pena para el, &c. Ahora como se compone esto? Si el Palafox tenia tan mal concepto de sus contrarios; como delante del Crucifixo habla de ellos con tantas alabanças? Y si à Jesu Christo le habla de sus contrarios con tanta estimacion, y alabança; como al mismo tiempo podia no solamente tener tan mal concepto de ellos, sino manifestarlo? Por ventura se puede ir à acometer à un Obispo arrodillado à los umbrales de su Iglesia, y alli matarlo à puñaladas, y todo esto con intencion rectissima? Yo no entiendo esta gran disonancia de lenguaje, que usa el Palafox con Dios, y con los hombres. Y es cierto, que usa uno, y otro.

R E S P V E S T A

101. **T**ampoco quiero yo salir de los limites de esta vida interior. Todo el Achilles del que acusa, es que el señor Palafox, por vna parte diz, lo que sus contrarios le afligieron

gieron, y persequieron; y por otra confiessa delante de Dios, que fueron justos, y procedieron con buena intencion: y el Anonymo protesta no entender esta contradiccion, y disonancia de language. Es cierto, que los contrarios del Siervo de Dios le dieron gravissimas pesadumbres, y que èl las escriviò para su satisfacion, y defenfa; aunque no tanto en defenfa de Don Juan de Palafox, como del Obispo de la Puebla, y autoridad de su Iglesia, y Ministerio. Es cierto tambien, que salvò la buena intencion de sus contrarios, y nunca los tuvo (como finge el acusador) por hombres impios, injustos, crueles, sacrilegos, &c. Ni vfa de tales voces.

Lo primero, consta de lo que escribe capitulo 25. fol. 144. „ En este tiempo triunfaron quantos quisieron de su honor: y „ aunque los Pueblos clamaban, y muchas personas pias; „ pero contenidos de mayor mano veian descomulgado á su „ Prelado con publicas excomuniones por Juezes incompeten- „ tes, y afrentado con mascarar, libelos infamatorios, y otras „ ignominias sin limitacion alguna, en oprobio de su persona. Y „ fol. 146. añade: Permittió el Señor, que le hiziesen gravissi- „ mos, y ofensivos pasquines, fatyras en verso, y prosa, y „ todo genero de desprecio sin reservar cosa alguna, que mirasse „ á su mayor ignominia. Y fol. 139. dize: Permittió, que „ tuviesse quien lo buscasse para matarlo, y sin que èl lo enten- „ diesse, lo librò Dios del peligro, aviendose arrepentido el „ agressor, que lo intentò. Esto dize, y otras cosas del mismo „ genero.

Lo segundo tambien consta de lo que escribe en el mismo „ libro, y capitulo fol. 143. donde testifica, que le diò Dios „ valor, y gracia para passar, y padecer estas cosas sin descom- „ ponerle el alma con el odio de sus enemigos; antes con tan „ grande amor à ellos, que entonces hizo vn tratado de vtili- „ dad de las tribulaciones, y amor à los enemigos (que despues „ con otros dió à la estampa para el bien de las almas) y avien- „ dole hecho innumerables fatyras, no permittió jamás, que „ persona alguna respondiesse, y satisfaciesse; ni tuvo inquie- „ tud alguna, sino desseo de bien de sus enemigos. Y en el

capitulo siguiente fol. 158. hablando con Dios, dize: Alabo
 „ à mis enemigos, y emulos (si assi los puedo llamar siendo,
 „ vnos Juezes rectísimos de mis culpas, y verdaderos amigos)
 „ Yo os suplico, mi Dios, que los ampareis, llenadlos de
 „ bendiciones, Jesus mio ::: Mirad, mi Dios, que fueron
 „ Ministros de vuestra recta Justicia. Mirad, que fueron piado-
 „ sos al perseguirme, y que les debo todo aquello, que no hi-
 „ zieron contra mi. Y què duda ay, que dexaron de hazerlo
 „ por agradaros à vos, y fer grande su virtud, y su piedad, y
 „ bondad? O mi Jesus, quien los tuviera presentes para besar-
 „ les los pies! Quien derramàra la sangre de sus venas por su
 „ bien temporal, y espiritual! Y de esto dize mucho mas.

102. Pero aqui es, donde entra el Anonymo con el argu-
 mento de inconsequencia, ò contradiccion. A que se responde
 facilmente, que el Siervo de Dios en los primeros lugares habla
 de las persecuciones, que algunos le hizieron; y en los segun-
 dos lugares habla de la buena intencion con que lo executaron,
 pensando hazer justicia, y obsequio à Dios: sin que en esto aya
 la contradiccion, que representa el acusador. Declarome: pre-
 guntan los Theologos: *Si potest dari bellum iustum ex utraque*
parte? Y responden comunmente, que materialmente no puede
 ser, porque la justicia, y causa legitima es vna delante de Dios,
 y no puede hallarse realmente en los dos, que se hazeñ guerra.
 Pero formalmente hablando no ay repugnancia en esto; porque
 puede suceder, que cada vno de los que pelean, tenga ignoran-
 cia invencible del derecho del otro, y forme dictamen probable,
 y justificado, de que èl le tiene, como se puede ver en el Illustríssi-
 mo Tapia *In Catena morali* lib. 3. quæst. 13. art. 5. Y á caso
 (dize este Autor) sucediò assi entre los hijos de Israèl, y los
 Cananeos sobre la tierra de promission: porque aquellos tenian
 cierto derecho concedido de Dios; y estos estavan en la posesi-
 on de su tierra ignorando el derecho contrario. (Y lo mismo
 con proporcion sucede cada dia entre dos, que tienen pleyto.)
 Pues en este caso de la guerra formalmente justa por ambas par-
 tes, entra el vn Principe en las tierras del otro persiguiendo, ta-
 lando, degollando, y abrasando: pero todo esto lo executa con
 justia

justicia, y puede con muy buena intencion, sin tener odio al Principe, à quien persegue; sino amandole con caridad, y teniendole por bueno, y por mejor, que à si. Y en el mismo caso el Principe perseguido siente su persecucion, y la llora con la perdida de sus estados, y vassallos, y reputacion de su Corona; pero no por esso tiene por injusto al que assi le persegue, ni le puede aborrecer; antes debe salvar su intencion, y juzgar tendrá motivos justos, y prudentes, para lo que haze. Assi, pues, sucediò en la persona del Santo Palafox. Diferentes personas le afligieron en la conformidad, que èl refiere historiando sus trabajos. Pero debemos pensar, que las tales personas juzgan probablemente deber hazer, lo que hazian: y lo mismo pensaba el Siervo de Dios, no los teniendo por injustos, sino salvando su intencion, y buen zelo, como lo acabamos de oir.

103. Y con esto se repelen diferentes proposiciones falsas, de que texiò su cargo el Anonymo. La primera, que el señor Palafox *pinta à sus contrarios, y los haze parecer hombres impios, injustos, crueles, calumniadores, sacrilegos*: porque tales palabras, ni equivalentes no se hallan en esta vida interior, à cuyos límites el acusador, y yo nos ceñimos. Es verdad, que aquellas persecuciones pudieron materialmente ser impias, y sacrilegas, si les faltara la justicia delante de Dios: pero los Autores no fueron impios, ni sacrilegos, &c. Sino buenos, y justos formalmente, por el dictamen, y probabilidad de que obraban bien.

La segunda, le atribuye, que dize *aver dispuesto sus contrarios quitarle la vida, &c.* Y no dize tal cosa hablando en comun de sus contrarios. Solo dize, permitiò Dios, *que tuviesse quien le buscasse para matarlo; y sin que èl lo entendiesse, lo librò del peligro, aviendose arrepenido el agressor, que lo intentò.* Y esto es muy diferente, y no se atribuye à Juezes actores, ni Ministros; sino que pudo suceder sin alguna influencia suya. Porque viendole publicado (aunque nulamente, como èl dize) por descomulgado, por inquieto, por perturbador de las Indias; podria vn Negro, vn Indio, ó otro hombre facinoroso del vulgo imaginar daria gusto à Dios, y al Rey en quitar la vida à aquel hombre, y acabar con tantos ruidos. Como sucediò con Santo

Thomás

Thomas Cantuariense, que por el zelo, y defensa de la inmunidad Eclesiastica, disgustò à Henrique Segundo, Rey de Inglaterra, de manera, que Henrique algunas vezes delante de sus criados se quejó de esto; y que no podia tener paz con Thomas. Y sabiendo esta queja del Rey algunos hombres desalmados, juzgaron por conveniente quitar à Thomas la vida, y assi lo executaron. Pero esto no fue mandato del Rey, ni decreto de justicia; sino crueldad de aquellos sacrilegos captando à su parecer el gusto aprehendido de su Rey, como la Iglesia reza en las lecciones del Santo. Y lo mismo sucediera en el Santo Palafox, si Dios no le huviera librado de aquel peligro.

La tercera, que estuvo dispuesto à ponerse de rodillas à la puerta de su Iglesia Cathedral, para que alli sus emulos vinieran, le assaltaran, le mataran, &c. Lo qual no puede componerse con salvar la buena intencion de sus emulos. Pero esta narrativa toda es falsa, y supone lo que el Siervo de Dios no imaginò. Sus palabras fol. 140. son: Viendo, que por defenderle los Pueblos se exponian sus Ovejas à grandes desdichas; estuvo (por lo que toca à su anima) resuelto à exponerse arrodillado à que le mataffen à la puerta de su Iglesia, porque con su muerte cessassen estas contiendas. El qual fue vn afecto santissimo de dar su vida, quanto era de su parte, por escusar aquellos males, y assegurar la vida espiritual, y temporal de sus Ovejas. Y este afecto se puede tener, y èl le tuvo, sin presumir mal de alguno, y mucho menos de aquellos, à quien tenemos por buenos, y justos: y en esta opinion tenia el Siervo de Dios à sus emulos, como consta de las palabras arriba referidas.

La quarta proposicion, que hablando el señor Palafox de la justicia, y buena intencion de sus emulos, à los pies de Christo se esfuerça en persuadir al Señor, que habla verdad, como si el Señor no pudiesse de otra suerte acabar de creerlo. Porque esto es vna impostura con algo de blasfemia. Que el esforçar nuestras oraciones, diziendo à Dios, que bien vé nuestro corazón, no es para persuadir á su Magestad, que lo crea: sino para representarle nuestra verdad, y afervorizarnos mas, en lo que pedimos, como quando San Pedro. Ioan. 21. dixo à Christo,

Da

Domine tu omnia scis, tu scis, quia amo te. Y no era tan dificultoso, que el Siervo de Dios tuviese buen corazon con el proximo, que huviesse de conjurar à Dios, para que Dios lo crey esse, como el Anonymo con voces tan indignas expressa. Bien diferentes las puede oír à San Agustin lib. 11. Conf. cap. 8. debaxo de este titulo: *Cur confitemur Deo scienti?* Donde tiene estas piadosissimas clausulas. *Num quid, Domine, cum tua sit æternitas, ignoras, quæ tibi dico, aut ad tempus vides, quod fit in tempore? Cur ego tibi tot rerum narrationes digero? Non utique ut per me noveris ea; sed affectum meum excito in te, & eorum, qui hæc legunt, ut dicamus omnes: Magnus Dominus, & laudabilis valdè. Iam dixi, & dicam: amore amoris tui facio istud. Nam, & oramus, & tamen veritas ait: novit Pater vester, quid vobis opus sit, priusquam petatis ab eo. Affectum ergo nostrum patefacimus in te, confitendo tibi misérias nostras, & misericordias tuas super nos, &c.* Y assi tambien hablaba el Santo Palafox.

De todo lo qual se colige la composicion entre las voces del Santo Palafox en los papeles, y memoriales de sus pleytos, y las voces del mismo à los pies de Christo. Porque en aquellos le tocaba defender su justicia, y la inmunidad Ecclesiastica, rebatiendo el intento de sus contrarios, y derribando sus fundamentos; en que es menester energia. Pero à los pies de Christo hazia el officio de acusarse à si de qualquier exceso escusando à sus emulos, salvando su buena intencion, y rogando por su bien; en que es necessaria la caridad: y no ay entre estas voces à sus tiempos alguna contradiccion, sirviendo la distincion misma à destruir, lo que prosigue el acusador.

ANONYMO EN ~~EL~~ MISMO S. NUM. 38.

TOdas las vezes, que habla de ellos en la Oracion, ellos son innocentes, y èl es culpado: y todas las vezes, que habla de ellos en la historia, en las informaciones, en los Tribunales, en las relaciones embiadas à todas partes, ellos son los culpados, los perversos, y Monseñor innocentissimo. No se hallò en

el culpa alguna, ni se hallò culpa alguna en ninguno de sus Mi-
 nistros, confidentes, ò aliados, hasta terminar su gobierno con
 tantos aplausos, como si huviera sido favorecido de todo el mundo.
 Y assi habla de si en la pagina 165. como sino bastasse lo que plena-
 mente avia dicho en la pagina 147. que se avian convertido en
 aplausos suyos, las que antes eran afrentas. Y notesse aqui, que
 sentencia mas à su favor pudo obtener de ningun juez humano
 el Palafox en su causa, que la que èl pronunciò en su favor en esta
 Vida Interior: no ya en un articulo, ò en otro de tantos, que se
 litigaron, y se le pusieron à pleyto, sino en todos. De suerte, que
 consideradas bien las largas relaciones, que haze en esta obra,
 de las grandes injusticias, que se usaron contra èl; del modo, con
 que èl se portò; de la mansedumbre, de la paciencia, de la afabi-
 lidad, que mostrò; de las muertes repentinas, que sucedieron à
 mas de vno de sus ofensores; del rayo, que cayò en el Puerto sobre
 la Nave, que llevaba los processos contra èl; de la tempestad, que
 despues le assaltò en la mar, de la resolucion de echar los processos
 al mar por no perecer (como que el Cielo condenaba, y prohibia
 aun las mesmas apelaciones de sus mandatos) y de otras seme-
 jantes demostraciones visibles, con que Dios se declarò en su
 favor. Considerando estas relaciones una por una, qualquier
 hombre de juicio puede sospechar sin temeridad, que el Palafox
 tomò el cuydado de escribir esta Vida Interior principalmente
 (ò quizà unicamente) para este fin; esto es, para su justificacion.
 Yo no lo creo. Pero reparese, quan viuamente acusa à los otros,
 y se defiende assi; sino es quando en general exclama à los pies de
 Jesu Christo: y se verà, que ay mucho fundamento para dudarlo,
 quando no baste para creerlo.

R E S P V E S T A.

104. **C**Asi todo lo que el Acusador dize aqui, queda
 rebatido en la respuesta inmediata. Y advierta-
 se, que aviendose ceñido à los limites de la Vida Interior, se
 estiende aora à las informaciones, historias, y relaciones de
 aquellos tiempos. Pero entienda, que aunque el señor Palafox

hubiessen en los papeles de tales tiempos excedido en alguna palabra con el calor del zelo, y profecucion de su justicia; ni apariencia de esse exceso, y acrimonia se halla en este Libro de la Vida Interior, sino mucha piedad, madurez, y templança en todos los terminos, de que vfa, aun escribiendo los contrastes passados. Y es, que aunque virtuoso en los otros tiempos, era mas virtuoso, y mas santo, quando escriuia la Vida Interior, ya muy proximo à la muerte. Y este progresso en los aciertos de escribir tuvieron siempre los Santos, y Siervos de Dios. Que por esso entre los escritos del Angelico Doctor es mas celebrada la Suma por vltimo testamento. Y del gran Padre San Agustin observó Sixto Senense lib. 4. Biblioth. que se avian de distinguir quatro tiempos de sus escritos: *Alia enim scripsit cum esset Cathecumenus, sæcularium litterarum inflatus consuetudine: alia, cum primum esset baptizatus, & adhuc in sacris litteris rudis, ac tyro: alia factus presbyter exaravit erudita magis, & docta: alia demum ad Episcopatum assumptus, longe omnium eruditissima. Hanc temporum distinctionem id circo Augustinus censuit obseruandam, vt ex eius consideratione aduerterent lectores, quomodo ipse discentium more paulatim scribendo profecerit: sicque facilius ignoscerent si quid erratum in prioribus eius scriptis inuenerint, & ad vltimas ipsius lucubraciones, tanquam ad eruditiora, firmioraque auctoris decreta confugerant.* Y lo mismo se debe entender de este Libro comparandole con los alegatos, informaciones, y relaciones escritas por el señor Palafox en otro tiempo. Todo bueno, pero el vltimo escrito mejor; y este definiendo yo saliendome de casos passados, que no me tocan.

105. Añade el Anonymo, que el Siervo de Dios se alaba jactancioso de aver vencido todos los puntos, que pleyteò. En que le impone falso testimonio. Lo vno, porque no se gloria de su triunfo, antes sencillamente reduce casi todo el buen suceso à la bondad de la causa. Lo otro, porque no dize aver vencido todos los puntos; antes llanamente confieffa aver sido vencido en vno de ellos muy principal. Ambas cosas constan de sus papeles, labras cap. 23. fol. 125. que se ven: Lo sexto, en graves puntos de

de lo espiritual huvo de defender el Santo Concilio de Trento, su Dignidad, y derecho, con grandissima fatiga; juzgando, que el padecer, y perder por ella la vida, lo merecia la causa, y el servicio de nuestro Señor. Y su Divina Magestad se lo premiò, con que lo venciessè, y viuiessè mas tiempo del, que fue necesario para litigar, defender, conseguir, executar vna causa, que durò siete años, disputada, y constantemente controvertida, y defendida por las partes en los mayores Tribunales de Europa, començandose en la America. Lo septimo, procurò remediar los daños de la codicia, que generalmente fatigaban á los inocentes, y pobres. Y en este punto (que es en el que mas padeciò, y que él tenia por mas justo, y necesario, en que tuvo ordenes mas estrechas; y que era en su opinion el mas facil, si le assistiera la mano superior del gobierno, que le embió á esto) fue vencido. Y en lugar de desterrar èl de aquellas Provincias á la codicia (causa capital de infinitas maldades) ella (ò juizios secretos de Dios!) le desterrò, y venció á él, y á su zelo, y jurisdiccion, ya que no en el animo, en el poder: y triunfó de èl, quedandose en pie sus daños, y escarmentados para otra vez los desseos.

106. Prosigue el Acusador, que de aver el señor Palafox escrito todas estas cosas, refiriendo las muertes repentinas, el rayo, la tempestad, el echar los processos al mar, y otras maravillas, que parece calificaron la justificacion de su causa; se puede sospechar sin temeridad, que el Palafox cuydò de escribir esta Vida Interior principalmente, ò quizá vnicamente, para defender su justicia. Pero esto se deshaze: lo primero, porque ya la causa tocante à la autoridad de su Dignidad, y officio, y defenfa de los decretos del Concilio Tridentino estava concluyda à su favor, y gusto, y no necessitaba de este Libro para su publicacion. Lo segundo, porque quando huviessè referido aquellos prodigios para este fin, no era reprehensibile; pues no calificaban la persona, sino la justificacion de la causa en defenfa de el Concilio, y Episcopal Dignidad. Finalmente, porque el Siervo de Dios testifica aver tenido otros, y muy diferentes motivos, para escribir esta obra, y lo testificò à lo vltimo de su vida, teniendo premisas

~~de~~ de su proxima muerte, como consta de lo dicho desde el numero 27. Y assi seria temeridad, contra caridad, y justicia juzgar lo contrario. Pero estos juizios son para el Anonymo de poco escrupulo, y ya veremos su juizio final en el numero 145. A lo que vltimamente inculca, de que el Siervo de Dios acusa à los otros, y se defiende assi, consta de la respuesta passada.

ANONYMO EN EL MISMO §. Y NVM.

Y Dà fuerça à esta sospecha, una circunstancia, que no se debe despreciar, y es aver mandado, que esta obra no se imprimiesse hasta passados veinte años despues de su muerte. Esto pudo nacer de una finissima sagacidad: porque, si se imprimia luego, podia ser facilmente reconvenido el Autor, y convencido en muchas de aquellas particularidades, que èl cuenta à su favor: mas al cabo de veinte años, ò avrian muerto los que facilmente le podian reconvenir, ò se avrian enfriado. Si este no fue el motivo; que gloria grande se podia seguir à Dios de esconder por tanto tiempo la obra, si la obra era digna de publicarse? Que provecho à los proximos? Que perjuizio à Monseñor? Pero yo, que solo professo aora ponderar lo escrito, no me meto à juzgar de la intencion.

RESPUESTA.

107. **C**OMO no se mete à juzgar de la intencion, el que en el mismo numero dà licencia à qualquier hombre de juizio, para que pueda sin temeridad sospechar (mejor dixera juzgar) que el principal motivo, que tuvo el señor Palafox en escribir su vida, fue el que aqui dize de su defensa? El dize, que no lo cree: y yo digo, que á él no lo creo. Aqui se descubre criminalissimo censor con vna impijissima sagacidad, que èl bien representa. Pero respondo, que se engaña mucho: porque todas aquellas particularidades prodigiosas de muertes repentinas, de rayo, de tempestad, &c. andaban ya impressas, y publicadas al fin de la *defensa Canonica*, que se imprimió algu-

nos años antes de la muerte del Siervo de Dios. Y assi tiempo, y lugar tuvieron sus contrarios para reconvenirle, y vencerle, si pudieran. De que se haze notorio, que no pudo tener por motivo para dilatar veinte años la publicacion de esta su vida, el que finge el Anonymo, de estorvar assi, el que le reconviniessen, y venciessen aquellos sujetos, que intervinieron en sus contrastes. Pero clama: Pues qué motivo pudo tener para aquella dilacion? Y dà por essas paredes. Fue muy facil, y muy justo. Refiere el Siervo de Dios algunos suceffos de su tiempo, como el de vn Cura, que causò grave escandalo en Semana Santa, y à quien castigò: de otro hombre torpe, que acabando de morir se le apareciò condenado: de otra muger muy escandalosa, à quien acabando de dezir Missa desterrò por su mala vida, y otros muchos suceffos del genero. Y si el Libro se publicàra luego despues de su muerte, facilmente se viniera en la noticia de estas personas con agravio de su fama. Y por escusar este inconveniente tan grave; justa, y prudentemente dispuso, que el Libro no se imprimiessen hasta despues de veinte años, tiempo bastante para que faltassen las personas, y cessasse la noticia. Este fue el motivo, y no tiene el Acusador para dar con otros, que fatigar el discurso.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 39.

Si buviera de entrarme a juzgarla, antes diria, que el Palafox se empeñò en contar tan por menudo sus persecuciones à fin de que se conociesse la verdad de una profecia digna de reparo, que le hizo un hombre de virtud heroyca con estas formales palabras: Dios quiere, que seais Santo, señor, pero no de pincel, sino de escoplo, y martillo; de bulto, no de pintura. Pone el Palafox esta profecia por prologo à la gran relacion, que emprendia en el cap. 25. de las persecuciones, que padeciò. De donde no serà sin fundamento el sospechar, que la puso de intento; esto es, para mostrar quan verdadera saliò. Solamente se debia añadir, que si muchas martilladas reciò el Palafox de los que le *avian*

avian de hazer Santo; muchas r eciprocamente supo el Palafox darles   ellos. Y esto no es conforme   la santidad. Aquel es verdadero Santo labrado   golpes como estama, que no se venga.

R E S P V E S T A.

108. **Q**Uando el se or Palafox contasse sus trabajos, para verificar la profecia de vn varon Santo, que se los previno; no dixera cosa de propria alaban a (que es adonde siempre camina la calumnia del Acusador) sino alab ara con sus palabras, y verific ara con sus persecuciones la verdad de aquella profecia. Y en esto, qu  ay que reprehender? Cosa bien comun en las historias Ecclesiasticas es, que vnos Santos anuncian las cosas de otros Santos, y testifican lo que les ha de suceder, de que se pueden ver varios exemplos en Martin del Rio libro 4. Disquisit. Magic. cap. 1. qu est. 3. sect. 5. *S. Quinta consideratio.* Y yo dar  algunos, que  l no trae, y son mas al caso. El Profeta Agabo Actos. 21. *Tulit zonam Pauli,   alligans sibi pedes,   manus dixit: hac dicit Spiritus Sanctus, virum, cuius est zona hac, sic alligabunt in Ierusalem Iudaei,   tradent in manus gentium.* Y assi le sucedi  al Apostol. San Juan Chrysofostomo embi    dezir   San Epifanio, que estava para embarcarse, que no llegaria   su Iglesia: Y assi sucedi , porque San Epifanio muri  en la Nave antes de llegar   Chipre. San Epifanio dixo   Chrysofostomo, que no llegaria al Lugar de su destierro: y fue assi, que muri  en el camino antes de llegar   aquel termino, como lo cuentan Sozomeno lib. 8. cap. 15. y 16. Socrates lib. 6. cap. 13. Metaphraсте en la vida de San Juan Chrysofostomo. Y esta es la opinion comun, aunque la contradiga Baronio. Y en esta misma conformidad teniendo Dios dispuesto, que el Santo Palafox padeciese mucho en las Indias, dispondria tambien, que alguna persona Santa le anunciase sus trabajos, y le dixesse, le queria Dios Santo por medio de ellos; *Santo no de pinzel, sino de escoplo, y martillo.* Lo qual conduciria no poco, para que entrasse en sus contrastes con mas valor.

109. Pero el Anonymo opone, que  l tambien daba r eciprocamente

camente muchas martilladas. Pues què quèria? Que no tuviesse esfuerço para dar martilladas valientemente en defensa del Concilio Tridentino, inmunidad Eclesiastica, y Episcopal Dignidad? Este zelo, y valor es su mayor alabança. San Agustin libro 22. contra Faustum. cap. 70. dize, que Moyfes pecò en matar al Egypcio, y con todo esso celebra la valentia, como de agrado de Dios, que le señalaba para Pastor, y Capitan de su Pueblo. *Non virtutum fructibus inutilis erat, sed adhuc incultus vitiosa quidem, sed magnæ fertilitatis signa fundebat.* Y lo mismo celebra en San Pedro desembainando el cuchillo, y acometiendo esquadrones. Pues què dire de San Pablo? Digalo el eloquentissimo Chrysofomo Homil. 2. de laudibus eius tom. 3. *Urbes, gentes, Prouincias, potestates quasi arenam vilia reputabat: horum, quæ hic habentur, nihil asperum, nihil etiam suauè aestimabat: tyrannos, quasi culices quosdam reputabat: mortem, cruciatus, mille suplicia, quasi ludum putabat esse puerorum, dummodo propter Christum aliquid sustineret: adamantus erat, imò adamante durior, & fortior.* Assi que no es ageno del espiritu de los Santos el dar martilladas, quando lo pide la razon, el bien comun, la insolencia de algunos, la obligacion del officio. Pregunta el Angelico Doctor en el opusculo 19. capitulo 16. si es licito à los Religiosos procurar, se castiguen sus perseguidores? Y resuelve, que si, diziendo: *Quod sancti viri pœnas aliquibus inferunt, vel inferri procurent, probatur primo, exemplo ipsius Christi, de quo dicitur Ioann. 2. Quod vendentes, & ementes de templo eiecit, & nummulariorum effudit æs, & mensas subertit. Ita in exemplo Petri, qui Ananiam, & Saphiram verbo suo morti condemnauit, quia fraudauerant de pretio agri. Actor. 5. Item Actor. 13. dicitur, quod Paulus repletus Spiritu Sancto, intuens Elimam magum dixit: O plene omni dolo, & omni fallacia, fili diaboli, inimice omnis iustitiæ, non desinis subvertere vias domini: & nunc ecce manus Domini super te, & eris cæcus non videns solem vsque ad tempus. In quo pa et, quod verbis eum exasperavit, & pœnam inflixit. Y mas abaxo: Item Dionysius in cap. 4. De diuinis nominibus dicit, quod Angeli non sunt mali, quamvis interdum malos puniant: sed Ecclesiastica Hierarchia*

exem-

exemplata est à Cœlesti: ergo sine malitia potest esse hominis alicuius, quod malis pœnam inferat, vel inferri procuret. Y finalmente concluye: Ex quo patet, quod Sanctorum prædicatorum est iniquos perturbare, etiam eos, qui eis molestias non inferunt. Sed tamen hoc non faciunt sancti ex odio, sed ex amore :::: Sic, & Elias, & alij viri boni non nulla peccata morte punierunt: quia sic viventibus utilis metus incutiebatur: & illis, qui morte puniebantur, non ipsa mors nocebat, sed peccatum, quod augeri posset, si viuerent, minuebatur. Y aviendose hecho el argumento 3. (y es lo que opone el Anonymo) Ad Romanos 12. nulli malum pro malo reddentes. Et infra: non vos metipso defendentes charissimi, id est, non referentes aduersarios: ergo contra doctrinam Apostoli faciunt, qui suos aduersarios puniri procurant. Responde el Santo: Ad tertium dicendum, quod ille, qui ex zelo charitatis alicuius punitiõem procurat, non reddit malum pro malo; sed magis bonum pro malo, cum ipsa pœna sit utilis ei, qui punitur. Sunt enim pœnæ medicinæ quædam, ut dicitur in 2. ethic. & Dionysius dicit in 4. c. de diuinis nominibus. Puniri non est malum, sed fieri pœnæ dignũ. Similiter hoc, quod prohibemur aduersarios referiri, intelligendum est, ne feriamus ex odio, vel livore vindictæ. Todo esto el Angelico, y piadosissimo Thomas. Y si lo concede aun à los Religiosos, que son tan desiguales en la autoridad, y jurisdiccion à los Ilustrissimos Obispos: qué diria de vn señor Obispo, quando se hallasse perseguido de emulos, que le pretendiessen abatir la Dignidad, y la Mitra, y salirse à fuera de los Decretos del Concilio Tridentino, y executar otros atropellamientos de las Reglas Ecclesiasticas? Claro està, que le concederia, y aun le aconsejaria, que reciprocasse las martilladas.

110. Y si el Anonymo por las martilladas entiende los papeles, y apologias, que el señor Palafox escriuió para defender su derecho; tan poco estas son agenas del espíritu de los Santos, como se vè en el mismo Santo Thomas en el Opusculo referido, que es de esta materia. Sufren, y callan los Santos quanto conviene, y pide la mansedumbre. Pero suelen ser los excessos de sus contrarios tales, que les obligan à romper el silencio,

silencio, y dar en sus emulos las fuertes martilladas de sus escritos, y assi le sucedió á San Basilio, como se explica en la Epistola 79. ad Eustachium Episcopum Sebastæ con estas palabras: *Tempus esse tacendi, & tempus loquendi, sermo est Ecclesiastæ. Et nunc igitur, quoniam abundè sat silentij hætenus præcessit, opportunum deinceps erit, ut ad patefactionem eorum, quæ ignorantur, os nostrum aperiamus. Quando quidem, & magnus ille Iob multo quidem tempore calamitates suas cum silentio tulit, hoc ipso animi fortitudinem declarans; quod in molestissimis afflictionibus constans perduravit: iam quando sufficienti cum silentio agonem illum admirabilem pertulerat, hincque imò pectore dolorem perseuerantem præsserat, tunc tandem ore aperto ea locutus est, quæ omnibus nota sunt. Et nobis igitur iam in tertium usque silentij annum imitabilis visa est prophetæ glorio illa, qua dicit: factus sum sicut homo non audiens, & non habens in ore suo redargutiones. Quo circa in profundo pectoris nostri, dolorem quem nobis incussit calumnia, inclusum tenuimus. Vere namque calumnia virum humiliat, & calumnia pauperem circumfert: :::: Attamen silentio res tristes ferendas esse putavi, fore ratus, ut ipsis aliquando operibus veritatem edocentibus non nihil corrigantur. Nec enim ex malitia aliqua, sed per ignorantiam veritatis talia contra nos dici arbitrabar. Quoniam verò inimicitiam una cum ipso tempore magis invalescere video, & adversarios meos ab ijs, quæ initio sparserunt, nihil immutari, neque aliquam impendere curam, quo præteritis medeantur; sed magis illa repetendo obfirmare, & ad scopum, quem sibi ipsis initio præfixerunt, composito gressu contendere, ut & vitam nostram affligant, & nominis nostri opinionem apud fratres callido commento polluant; iam mihi non videtur tutum, ut silentio me cohibeam amplius; sed subit animum meum illud Isaia dicentis: filium, num semper silebo, & feram? Todo esto, y mas el Santo Doctor, mostrando à los superiores perseguidos, que pueden, y deben martillar à sus emulos con la pluma.*

III. No menos, antes mas lleno de exemplos escribe el Venerable Hincmaro Arçobispo rhemense in opusculo 55. capitulor.

tulor. (confundiendo al otro Hincmaro Obispo Laudunense, aquel ingrato nepote fuyo) de quien tomo estas palabras, que puedo poner en la boca del Santo Palafox : *Quæ animi dolore compunctus, non amaritudinis dolore stimulatus dico, sciens capiti, ac Saluatori nostro mendaciter multa fuisse obiecta, sed & productos aduersus eum falsos testes fuisse. Nam, & Romanæ Sedis Pontificibus Damaso, Sixto, Leoni Tertio, verum, & aliarum insignium Ecclesiarum præsulibus, Athanasio, scilicet, Alexandrino, Ioanni Constantinopolitano, Cæcilio Carthaginensi, sanctitate Fidei, & operationis, atque scientiæ, & doctrinæ præclaris, necnon & quam plurimis alijs venerandis Episcopis ab hominibus inuidis: :: Mortalia, & nefaria crimina falso impacta, & vsque ad Ecclesiastica iudicia, & cognitionem publicam fuisse perducta legimus. Sunt enim huiusmodi vipereæ nequitie homines, qui licet prius eorum mentes propria rodant inuidia; in hoc tamen suas tegere posse iniquitates putant, si alios infamia, modo quolibet maculare curauerint. Quorum criminationes ijdem viri sancti patientissimè tolerauerunt, & constantissimè adiuuante Domino reuicerunt. Et horum (sicut scriptum est) intuens exitum conuersationis, fidem mihi necesse est imitari, & usu comperius, & de te in me prorsus expertus: quia freneticus sæpe nulli maiorem alapam dari solet, quam ipsi medico, qui eum curare volet. Tales golpes suelen dar los Santos à sus aduersarios, quando la razon lo pide.*

112. Con que se demuestra el engaño grande del acusador en dezir: *Esto no es conforme à la santidad*, pues tantos, y tan grandes Santos practicaron lo contrario. Y no menos se engaña en torcer (como acostumbra) la buena intencion del Santo Palafox, diziendo: *Aquel es verdadero Santo labrado à golpes como estatua, que no se venga.* Denotando, que sus martilladas eran vengança: pero assi como seria juicio temerario el juzgar esto de los Santos referidos: tambien en su proporcion lo es juzgarlo del señor Palafox; pues las obras eran de fuyo buenas, y de aquel mismo genero, y en semejantes ocasiones de defenfo justa, en que las exercitaron los Santos. Y del proximo hemos de presumir lo mejor; no lo peor, qual es el animo de vengarse: que

que este siempre los Santos Doctores le excluyen, como se ve en los testimonios referidos. Y si se ha de hablar de vengança; vengaba el señor Palafox, no la persona, sino la Dignidad Episcopal: no los agravios propios, sino las injurias contra su superior ministerio. Que con esta distincion procedian los Santos, como se ve en San Carlos, de quien escribe su veridico Historiador lib. 8. cap. 3. fol. 602. Quería ser estimado de todos, como era justo. No como Carlos Borromeo, teniendose en esta parte por vagissimo; mas como Cardenal de Santa Praxedes. De aqui nacia la admiracion de muchos, viendole por vna parte abatido, y humilde, y por otra conservar vna Magestad tan grande, que los Principes estavan con gran respecto en su presencia. No sabian discernir sus sentimientos, y quan dividida tenia la persona de la Dignidad: y quando trataba de si, se humillaba à todos; mas como Cardenal se conocia eminente à toda otra Dignidad inferior á la fuya. Desta suerte tambien se portaba el señor Palafox.

113. Lo que me admira es, quan poca consequencia tiene el Anonymo; pues aviendo protestado, que esto no le toca, aora muestra tanto sentimiento de las martilladas, como si se las huvieran dado en la cabeza. ¶ No ay duda, que en el tiempo de los pleytos de las Indias assi como Juezes, actores, testigos, Ministros, y personas de otro genero, que lastimaron al señor Palafox; assi tambien su Ilustrissima mortificò á no pocos: ya oponiendose á sus intentos, ya moderando sus interesses, ya consiguiendo sentencias en los Tribunales Pontificio, y Regio en su favor, y dexando à sus emulos desayrados. Aunque en todo esto procediò sin animo vengatiuo, con santo zelo, como arriba dixé, y lo hizieron muchos Santos. Pero al fin aquel dolor lastimó á los entonces interessados; y como otras afecciones, es muy creíble se aya deribado á los hijos, y descendientes, que assi, como los padres, mirarán con destemple las cosas del Santo Palafox. Al modo de aquellos, que (aunque en caso muy diferente) dixeron: *Sanguis eius super nos, & super filios nostros*. De este principio (que ellos no juzgaron injusto) se puede presumir, que nació el papel del Anonymo, y se puede temer se arrojen otros.

Porque aun estos dias, quando escriuia esto, llegò á mis manos otro, con titulo : *Notas segundas acerca de la Vida Interior*, &c. Y verdaderamente, que lo pudieran dexar : porque aviendose aquellos pleytos seguido prolixamente con buena intencion; aviendose concluydo juridicamente en los Tribunales ; y estando ya casi sepultada su memoria: què servicio de Dios, què bien de la Republica , què edificacion del proximo es suscitar estas materias, y memorias amargas, manifestando se conserva la espina del sentimiento atravesada en el corazon ? Por cierto, que no es de animos generosos conservar tercios , lo que parece enemistad, y discordia; y atizar este incendio con la llama de los papeles, que se arrojan.

114. Ya que hize mencion de aquel de *segundas notas*, debo observar, que no quise gastar el tiempo en refutarle : porque le juzgo, no merecer esta aplicacion. Es muy diferente de este, à que yo respondo : porque aunque procedan por los mismos medios, y paren en la misma conclusion de hazer al señor Palafox sobervio, y ambicioso de su gloria ; pero el modo es muy diverso. El del primero es malicioso, y artificioso, tomando de diferentes partes (aunque muchas vezes con infidelidad) lo que conduce à su intento, y parece le convence. El segundo es sin arte, y con excessiva simplicidad, postillando todo el Libro, y moliendo al que lee inculcados los reparos. Y, si añade algo al primer papel , es cosa sin substancia. Pongo exemplo en dos cosas. La *primera*, es hazer cargo de vna confusion de impresiones del Libro, Vida Interior, no se fiando de la vltima en Sevilla ; y pidiendo que se exhiban los originales para salir de dudas. La *segunda* haze cargo, de que el Palafox pidiendo dones por intercession de los Santos, y diziendo : *Spirituales animæ advocati præbete, S. Michael defensionem, S. Franciscæ humilitatem*, &c. Añade : *S. Ignati vitam regularem*. Y dize, que en ninguna otra parte nombra á San Ignacio : y representa aqui unas chimeras de poco afecto en el Palafox á su Santissima Religion, que no acaba de explicar.

Pero estos reparos facilmente se reconocen despropósitos. El *primero*, porque la impression de Sevilla se ajustó al Original, que

que está en nuestro Convento de Madrid, como consta del testimonio, que anda al principio de aquella impressiõ. Y si quien escriviò las segundas notas, quiere assegurar se mas; ò acuda á dicho Convento à ver el Original: ò diga quien es, y donde se halla, y si quisiere, se le darà satisfacciõ. El *segundo*, no le hiziera dificultad, si huviera leído el Libro con atencion, porque viera mencionado al Glorioso Patriarcha pocas hojas antes; esto es, fol. 431. y puesto en romance el latin, que parece no entendió. Allí pide el santo Palafox á los Santos particulares mercedes, „ que les apropria: A San Miguel, que le defienda del demonio; á San Francisco, que le procure humildad; á San Ignacio de Loyola, que interceda por el buen orden de su gobierno „ espiritual, &c. Vea, como sin conjuro cessó el nublado, que su poca inteligencia levantaba, para malquistar al Santo Palafox con Religion tan illustre, y tan exemplar en la Iglesia: y cuyos hijos estimaron, y veneraron mucho al Siervo de Dios, como escribe el Maestro Rosende lib. 4. cap. 17. fol. 535. y él les correspondia con expresiones de todo amor, como refiere el mismo Historiador lib. 2. cap. 12. fol. 169.

Dexando, pues, este infeliz sujeto de las *notas segundas*, continuaré el responder al primero. Y antes de despedirme de aquel, digo à los dos lo de Ennodio in apologia pro Synodo: *Sic à vobis veri discessit affectio, ut mendaciorum nebulis urbis (substituor bis) testimonium putatis involui: Et fallatiæ peniculo depicta verba plus virium credatis habere, quam veritatem.* Pero nada menos parece que alcançan.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 40.

EN el mismo capitulo refiere al mismo proposito averle dicho un Religioso, digno de credito, que un alma avia visto en cierta vision à un Obispo con su Capa Consistorial, y la falda tendida por el suelo, y una muy larga Cruz, que desde sus espaldas llegaba à la falda; y que aquel Obispo era él, y que este Obispo

Obispo era este pecador. *No me parece, accion de Santo aver el mismo escrito esto. Y doyl la razon: Quando los Santos por obediencia han escrito su vida, han escrito las obras, que ellos hizieron; pero no escrivieron los elogios, que otros han sabido de ellos, y especialmente por revelacion de Dios. Este es officio de sus Historiadores, y Panegyristas. Notense empero estas profecias con otras semejantes, que de si cuenta Monseñor Palafox: y despues diganme, que tienen que ver con su Vida Interior (que era el assunto de su Libro) ò con su vida exterior? Estas no son su vida, sino sus elogios. Bien se que dà por motivo de escribirlas el averle Dios querido prevenir con estos avisos, de lo que avia de padecer: porque estuvièsse mas aparejado. Mas esto es, lo que mucho mas me desagrada; pues se conoce, que èl bien reparaba los inconvenientes, ò disonancia, de algunas cosas, y solamente procuraba dar color, y pretextio para encubrir la disonancia. Passen por buenos estos colores de Palafox, y qualquier Santo escribiendo su vida propria, ya de aqui adelante podrà no solamente referir con desabogo, lo que en si conociere digno de alabança, sino tambien aquello, que los demàs supieren, y le denaren.*

R E S P V E S T A

115. **L**O que el señor Palafox en aquel capitulo entre otras misericordias de Dios refiere brevè, y sencillamente, es averle prevenido el animo de lo que avia de padecer con averle dicho cierto Religioso grave, que vn alma avia visto en vision à vn Obispo vestido con su Capa colorada Consistorial, y la falda estendida, y vna Cruz muy larga sobre sus hombros, y tanto como la falda: dandole à entender, que avia de padecer muy largas persecuciones, y que este Obispo era este Pecador. En qué reconocerà el Lector, que variò el Anonymo, como fuele, añadiendo, ó quitando, ò mudando palabras. Pero la satisfacion à su acusacion consta del numero 108. y no añade dificultad. Porque el que vna alma vea, y profetize los trabajos de otra persona, y suceda assi; no es alabança de aquel, en quien se verifican los trabajos, sino del alma santa, que los

los previó. Y assi vaníffimamente repite el Acusador la voz *elogios*, y la voz *Panegyristas*; pues aqui el Siervo de Dios no dize cosa del genero, sino folo, que le anunciaron trabajos, y los padeció. Y mas quando es cierto, que los trabajos se pueden padecer bien, ó mal, con alabança, ò sin ella.

116. Mas para que se vea claramente el arroxó de este miserable en las maximas generales, que fuele alegar de los Santos, y de que ya otras vezes le he convencido; concedamosle, que aquella revelacion cediessé en alabança del Ilustríffimo Palafox. No por esso el referirla el mismo Siervo de Dios feria accion reprehensible, ni agena del estílo de los Santos, escrivan por obediencia, ó sin ella, la historia de su vida. Y para que se confunda, demosle vno mayor de marca, y que sabia Theologia, digo, al Theologo por excelencia S. Gregorio Nazianzeno. En la relacion, que en verso escriviò de su vida refiere, como fu Santa Madre teniendole en las entrañas conociò por divina revelacion el rostro, y supo el nombre de su hijo; presagios claros de su santidad futura.

*Hoc unde mostrem, si quis ex me postulet,
Ipsam citabo protinus dicti mei
Testem parentem, nemo qua veracior:
Ut quæ silet et clara potius omnibus,
Quam quid referret abditi, laudem aucupans.
Magnus Magister namque erat dux huic timor:
Capiebat illa masculum fœtum domi
Spectare, magna ut pars cupit mortalium.
Deum ergo supplex orat, ut vota expleat
Atque, ut negabat imperus fræno Regi,
Quem postulabat, hunc statim donat Deo,
Alacritate mentis id donum occupans.
Nec vero id eius irritum votum fuit,
Sed venit ipsi commodum præludium,
Visio petitæ deferens umbram rei.
Facies apertè nostra nam se illi subijcit,
Nomenque: quodque viderat, res hoc erat.
Nam nascor ipsis siquidem dignus meæ
Votis parentis. Munus hoc summi est Dei:
Sin tætra, id hercè crimen est pro suis meum.*

Miro

Mire aqui el Anonymo, como el Nazianzeno refiere la revelacion agena, que se tuvo de su persona, y que cede en no pequeña alabança suya. Y si quiere mas, oiga al mismo gravissimo Padre contar otra vision, y aun visiones, que otras personas tuvieron del mismo Santo hallandose en el peligro de vna horrible tempestad, quando navegaba á Athenas, que describe eloquentemente, Orat. 19 *in laudem Patris sui mortui*, añadiendo: *Hoc porro ego quidem patiebar: compatiebantur autem parentes mei per nocturnum visum periculo participantes, atque, è terra opem ferebant, vim fluctuum velut incantantes: quem admodum postea subducta temporis ratione domum reuersi cognouimus. Quod etiam nobis salutaris somnus indicauit, cum tandem aliquando eum, remittente non nihil tempestate, cepissemus. Furiam enim mihi tenere videbar horrendum vultum præferentem, ac periculum minitantem: hanc enim nox apertè nobis adumbrabat. Alius ex vectoribus (puer is erat singulari erga me studio, & benevolentia, meaque causa vehementer anxius) cum eo statu essem, Matrem meam sibi videre videbatur, quæ mare ingressa, prebenssam nauem haud magno labore ad terram pertraheret. Fidemque inueniebat hæc visio: sedabatur enim mare: statimque citra multam ærumnam Rhodum appulimus. Huius ipse periculi donum exitimus.* Acabe, pues, el Anonymo de reconocer su precipitada inconsideracion en las maximas, que emprende: y que quanto mas clama los Santos, los Santos, para persuadir las, son los mismos Santos, los que con su doctrina, y exemplos mas las reprueban; conuirtiendo contra sus arroxos los mismos testigos, que produce.

117. No es facil contrastar la dureza de vn hombre empeñado à contradecir la verdad. Pero por si le aprovechar, pregunto: no es mas en vn Siervo de Dios referir la revelacion propria, que èl mismo tuvo, y redundò en su alabança, que el referir la revelacion agena, que tuvo otro, aunque ceda en algun credito del que la cuenta? Claro està, que si. Porque en el primer caso vn mismo sujeto es, el que tiene la gloria de la revelacion, y la gloria de la alabança: pero en el segundo se parte esta entre aquel, à quien la revelacion se hizo, y aquel, de quien habla

habla la revelacion, ó noticia. Y no solo vemos esto ultimo en los Santos, fino aun aquello primero; pues refieren revelaciones de visiones, y hablas, con que Dios los favoreció, y alabó. Repasse el Acusador este escrito (ó por no fatigarse acuda al Indice) y verá derramadas por él las de San Ignacio, Santa Teresa, Santa Getrudis, San Lorenzo Justiniano, y otros, que le enseñarán esta verdad tan repetida de Dios en las vidas de sus Siervos. Y para que no le dexemos aqui sin nueva enseñanza, añado el antiguo, y devotissimo Padre San Efren, cuya vida escribió San Gregorio Nirseno, y de quien dize: *Fertur autem hæc ipse de se dixisse; sibi, cum primum è tenera illa excederet ætate pueritiæ, arcana eiusmodi contigisse visa. Ipsi etenim iuxta linguam admodum fructifera enasci videbatur vitis, quæ quidem ita excrescebat, ut uniuersum terrarum repletet orbem. Cuncta autem cæli volatilia adventabant, & de fructibus eius comedebant. Ipsa autem vitis quanto plures volucres decerpentes fructus excipiebat, tanto amplius racemis abundabat.* Y porque no haga reparo en el *fertur*, oiga en nuestro vulgar al Padre Ribadeneyra en la vida de San Efren tom. 2. dia 11.º primero de Febrero: El mismo Santo cuenta de sí, que aviendo salido de edad de niño, vió, que nacia de su boca vna vid, que crecia tanto, que se estendia por toda la tierra: y era tan alta, que las aves hazian sus nidos en ella, y se sustentaban de los racimos, que la vid producía, que eran muchos, y muy hermosos: y quanto mas las aves comian, tanto mas cargada quedaba la vid. Significando nuestro Señor por estas, y otras visiones (dize el referido Autor) la grande eloquencia, y sabiduria, que avia de dar à este Santo, y el fruto copioso, que él avia de acarrear à la Iglesia. De que se infiere, no ser fuera del espiritu de los Santos contar revelaciones, que tocan de algun modo en alabanza suya, ya sean hechas á ellos, ya à otras personas.

118. Lo que añade el Anonymo, que el señor Palafox vió diferentes en su relacion, y la pretextó con colores, es diferente como de la misma revelacion consta, y ya referi, no se: porque abanzas. fino trabajos, ni le previno mas que la de anunciaba.

paciencia, y valor, à que Dios le disponia. Lo que finalmente
 dize, que admitido esto, podrá qualquier Santo referir, y escribir
con desahogo, no solo todo lo bueno, que de si supiere, sino tambiẽ
 aquello, q̄ otros supieren, y le contaren; aun lleva menos camino.
 Lo vno, porque los Santos escribiendo como Santos no escriben
con desahogo, sino con humildad, y reconocimiẽto à la misericor-
 dia Divina. Lo otro, porque el referir los Santos estos, ò aquellos
 favores, no se origina de su desahogo, ni primariamente de su
 eleccion; sino del consejo, ò mandato de sus Padres espirituales,
 y mas principalmente de ~~la inspiracion~~ y mocion de Dios. Y
 quien ha de atar las manos al espiritu de Dios, para que no
 mueva à sus Siervos à escribir revelaciones hechas à ellos, ò à
 otros, que de alguna manera les pertenecen: y mas quando con-
 ducen al bien de las almas, mayor gloria de su Magestad, y edi-
 ficacion de la Iglesia? Intolerable es en esta parte la arrogancia
 de este infeliz hombre, que como si le tocara definir *ex cathe-
 dra*, se pone à dar reglas à los Escritores, à los Confesores, à las
 almas, y al mismo Dios en las hablas, en las visiones, y en la
 direccion de todas estas materias. Y en nada tanto como en esta
 presuncion me persuado su ignorancia, y desespero su remedio,
 aun quando me empeñasse mas en responderle mas largo.

Aegyptius Sacerdos (refiere Dion Pruseo Orat. 11.) *assevera-
 bat Græcos esse arrogantes, & quamquam essent indoctissimi,
 semet tamen existimare omnium doctissimos. Non esse autem
 hoc morbo difficiliorem morbum alium, quam cum quis indoctus
 se ipsum existimet sapientissimum. Eiusmodi enim homines
 numquam posse ab ignorantia liberari.* Y de esta misma enfer-
 medad habla San Juan Chriftostomo Homil. 12. in 1. ad Corinth.
 sobre aquellas palabras, *veniam, autem ad vos :: & cognoscant
 non sermonem eorum, qui inflati sunt, sed virtutem* y dize;
*Recte appellavit inflationem. Quando enim unum membrum
 in aliud insurrexit, nihil est aliud, quam phlegmone, seu infla-
 matio, & morbus. Non enim fit aliud membrum alio altius
 quam quando fuerit edema, seu tumor. Ita etiam
 Ecclesie, qui inflatur, is est, qui morbo laborat. I
 super communem Symmetriam. Ita nascitur erro*

subeuntibus alienis cogitationibus. Et vide, quam proprie dixerit (el Apóstol) inflati estis. Nam quod est inflatum, habet tumorem spiritus, repletum humore corrupto. Y este es el mal humor, de que el Acusador adolece, que se descubre en el mal olor de su aliento.

ANONYMO §. 8. NUMERO 41.

POr ultimo no debe passarse sin reparo, que acerca de los males, que el Palafox cuenta de si en estas sus confesiones; no se puede jamas formar juicio cierto. Porque por una parte habla de sus pecados veniales, y aun de las mismas inclinaciones à ellos, como si fueran graves maldades. Por otra parte habla de sus grandes maldades, como si apenas fueran pecados veniales; supuesto, que al mismo tiempo se pinta honrado de Dios con altísimos favores.

R E S P V E S T A.

119. **E**Ste cargo está muy en general. Y á su primera parte satisface con lo que dixe desde el numero 50. hasta el 55. mostrando como el santo Palafox explicò las especies de algunos, y graves pecados propios: sin que aora sea necesaria otra nueva satisfacion. La segunda parte procede muy en comun, y nada prueba, si el Anonimo no señalare casos particulares. Y ya lo haze.

ANONYMO EN EL MISMO §. Y NUM.

A Le minto. dize una cosa notable; esto es, que quando su alma no estava del todo reducida à Dios, pero no tan enemiga, obrò con ella Dios esta misericordia, que por quatro, ò seis meses andubo rodeado de una luz tan grande, que sobrepassaba del Sol. Aora pregunto yo: Alma, que sea en alguna enemiga de Dios, que alma es? Alma en pecado mortal. pecado mortal pudo a dar rodeada continuamente de

tanta luz? Muy dificultoso es de juzgar, que luz fuesse aquella luz exterior: assi la llama el Palafox. Pero si era exterior, como dize, que el alma la veia, y que por medio de el alma passaba à los ojos del cuerpo? Al contrario debia ser, que la viesse primero el cuerpo, y por medio del cuerpo passasse à los ojos del alma. Acaso mas verisimilmente debia ser luz, que de lo interior del alma redundasse à lo exterior, como sucederà en los cuerpos gloriosos: tanto mas, que afirma el Palafox, que aquella luz era Divina, y que en ella estava Dios, no como està en todas las cosas, sino en un modo particular: Y alli (dize) con particular modo estava Dios. Mas como era esto? Alma en pecado mortal està fea, està sucia, està asquerosa à par del demonio. Como, pues, podia arrojar de si tal claridad? Ella es un tizon del Infierno, que no puede despedir de si, sino olin, y horror sumo? Buelvo, pues, à preguntar, qué luz pudo ser aquella en tal estado, sino una luz fantastica, luz falsa; por mas que el Palafox se empeñe en acreditarla por aquellos efectos, que experimentaba en si? Para salvar tan grande illusion (à mi juicio) no se puede responder otra cosa, sino que el alma de Palafox entonces no estava verdaderamente en pecado mortal. Pero como la llama enemiga de Dios, aunque no tanto: pero no tan enemiga? Puede ignorar un Obispo, que el alma de ningun modo es enemiga de Dios, sino estando en pecado mortal? Responderàn, que Monseñor Palafox por humildad habla assi: mas que à la verdad, quando dixo, que su alma no era tan enemiga de Dios, quiso entender, que no era tan amiga, y agradable. Mas esto no es hazer confesion: porque si es assi, tambien se podrà dudar de la misma manera, si èl habló la verdad, quando se llamó gran pecador, ò si lo dixo por humildad. Y es no poco daño hazer, que los lectores caigan en este error pernicioso: no de pensar, que un alma, que toda via es enemiga de Dios, aya viese por muchos meses cercada toda de luz tan hermosa, que venciesse la del Sol: y que esta luz se aya de tener, no por luz diabolica, sino Divina.

RESPUESTA.

120.

D Estempladissimo está aqui el Anonymo, y excede todas las descortefias passadas, como se vé en las sangrientas voces *de luz fantástica, luz falsa, luz diabolica, grande ilusion, error perniciosissimo, &c.* Però está muy ingenioso en los discursos sobremana fofísticos. Diez preguntas haze en solo este numero, por atajar qualquier respuesta, ó falida. Haze diferentes discursos, y con ninguno se quieta. Refiere diferentes evasions, y todas las confuta. Y acaso la seguridad de que triunfaba, le subministró la destemplança de aquellas voces. Però él à la verdad se alucina, y mareada la cabeza no puede acertar con el blanco. Aora bien yo le tengo de responder por el mismo caso con brevedad flemática, comprendiendolo todo en solas dos proposiciones, q̄ son aver sido aquella luz favor de Dios; y aver estado el Señor Palafox en aquel tiempo en el estado de la culpa, ó por lo menos no aver continuado el estado de la gracia.

Para mi desempeño, y confusion del Acusador, es conveniente dar el lugar que cita. Allí §. *lo primero*, dize: En mas de quatro, ó seis meses le rodeò vna claridad suavissima, y clarissima en qualquiera parte donde iba, con vn genero de conocimiento, y evidencia de que era aquella luz de Dios, y que alli con particular modo estava Dios, que aunque él quisiera pensar en otra cosa, ni otra cosa, no podia: y le sucedia andar por el Sol, y resplandecer mas por él aquella claridad, que el mismo Sol. Y su alma, que veía aquella claridad, y por ella aun los ojos de su cuerpo, recibia tal consuelo, y luz, y conocimiento con aquella claridad, que le rodeaba, y le iba despertando à santos, y devotos pensamientos: porque esta misericordia le fue trocando el alma, ablandando, y suavizando mas, y mas, dandole movimientos de salud, y vida eterna. Pero que era exterior la luz; pero obraba en lo interior, y le abria los ojos à la verdad, y amansando el natural, que es duro, y duro con las pasiones, para que se diese, atendiese,

„ dieffe, y consideraffe, lo que Dios le proponia, solicitandole à la mudança de vida. A pocos renglones §. *lo tercero.* añade:

„ Que le diò deffeo de leer libros devotos, y que començò à leerlos, de que facó gran provecho, y con esto se començò á inclinar ha hazer vna confession bien hecha: porque aunque las que avia hecho nunca fueron callando culpas; pero bolviendo tan brevemente à incurrir las, que siempre tenian contra si la fospecha de malas, é imperfectas, ya por la falta de dolor, y contricion, ò por la del fanto proposito de la enmienda. Finalmente ~~concluye que hizo esta confession con vn Religioso muy santo de los Descalços de S. Francisco.~~

„ De las quales palabras consta, que en aquel tiempo no estava en gracia de Dios, ó à lo menos alternaba facilmente el estado de la gracia con el de la culpa, arrastrado de la fuerça brava de sus passiones, y malos habitos: y esto lo significa bastantemente el Siervo de Dios en todo el contexto, y mas dudando tanto el valor de sus confessions.

121. Pero aqui es, donde entran los lamentos, admiraciones, y preguntas del Anonymo. Alma en pecado mortal como rodeada de luz, y por tanto tiempo? Y mas siendo luz, en que Dios assistia con particular modo, como dize el Palafox? Muestra en esto saber muy poco; y pues haze tantas preguntas responde á vna sola, que yo le hago. A caso es mas vna luz exterior, y corporea (aunque de Dios) que la luz interior de sobrenaturales auxilios, que comunica el Sol de Justicia, y con que rodea frequentemente el corazon del pecador para reducirle à su gracia? No por cierto. Pues con aquella luz suele Dios rodear quatro, y seis meses, y mas tiempo el alma de vn pecador illustandole, ablandandolo, moviendolo, y llamando à sus puertas, para que las abra à la gracia santificante, y ~~perda suya.~~

Apocalyp. 3. *Emulare ergo, & pœnitentiã agẽ. Ecce jvã ostium, & pulso: si quis audierit vocem meam, & aperuerit ianuam intrabo ad illum, & cenabo cum illo, & ipse mecum*

Luego si es tan frequente el que vn pecador ande larodeado de esta Divina claridad de la gracia, tanto m que qualquier exterior claridad: para què for

iones de que el alma del señor Palafox anduviessse aquel tiempo rodeada de aquella claridad exterior, por cuyo medio iba Dios disponiendo su alma à vna confession perfecta?

Y es errada imaginacion del Acusador, que aquella luz *se deribasse del alma, como sucede en los Bienaventurados*; porque ni el señor Palafox dize, ni infinua tal cosa; ni à la verdad assi sucedia. Pero es de observar, que aquella luz, no era cosa formada en si, como algunas vezes sucede, sino que Dios ponía en los ojos del alma, y cuerpo de su Siervo tales especies, que la representaban, como si estuviessse presente: de que procedia, que solo el señor Palafox viese aquella luz, y no otros, aunque estuviesssen alli, como ya observè en caso semejante numero 89. con el Angelico Doctor. Es segunda ignorancia del Anonymo (y deduce de lo que acabo de dezir) insistir en que aquella luz *la viesse primero el cuerpo, y por medio del cuerpo passasse à los ojos del alma*. Por que esso podia passar (y aun no es siempre necesario) si aquella luz fuesse cosa producida, ò algun objeto existente: pero no lo era, sino manifestabasse por especies producidas de Dios, que la representaban, como si presente estuviessse: y en tales especies, y modo de representacion no siempre se observa el modo connatural, de que lo exterior, y corporeo entra al alma por los sentidos; sino que su noticia puede hazerse inmediatamente en todas las potencias cognoscitivas, ò deribar-se de las internas, y espirituales, à las exteriores, y corporeas, como dixe numero 76. El vltimo (si tiene en ellos termino) defecto del Anonymo, es concluir de sus malos discursos *ser perniciosissimo error* pensar que vn alma enemiga de Dios andubiessse mucho tiempo rodeada de aquella luz hermosissima, sin que aquella luz sea diabolica. Porque en esto no ay mas inconveniente, que *dezir*, que la luz hermosissima de la gracia *dominante, y preveniente* (sin duda mas bella, y de mas quilates que toda luz exterior) rodee por mucho tiempo à vn alma enemiga de Dios para conuertirla, y reducirla à su amistad: lo qual es *inconveniente, ni error, sino cosa, que con frecuencia acaece*. El mismo digo de la proteccion, asistencia, y custodia de **La gracia habitual** santificante es, lo que tiene *incom-*

incom-

incompossibilidad con el estado del pecado ; pero no esto tras cosas aunque excelentes: antes vfa Dios de ellas para convertir las almas sus enemigas. Todo lo demàs es vano artificio de el Anonymo.

122. Y porque se pueda mejor hazer capaz de la verdad de esta respuesta, y doctrina, se la facilitarè , y explicarè con el exemplo de la conversion de San Pablo. Escribe San Lucas Act. 9. que iba à Damasco para perseguir los Christianos : *Et cum iter faceret, contigit, vt appropinquaret Damasco, & subito circumfulsit lux de Cælo, &c.* Estas palabras bastan para el caso. Mire aqui vn pecador, vn alma enemiga de Dios, rodeada con todo esso de luz celestial, que fue medio para la conversion de Saulo. Pues à esta proporcion sucedió en el Santo Palafox. O señor, dirá, que la conversion de San Pablo sucedió entonces: pero la del Siervo de Dios fue largo tiempo despues de aquella luz. Pero ni discurre bien, ni es del caso la diferencia de duracion. No fue tan repentina la de San Pablo, que no huviesse alguna mora entre ella, y la luz del Cielo: primero le rodeò la luz, luego oyò las voces de Christo, y finalmente favorecido de su gracia se le rindiò, y convirtiò. *Et cadens in terram audivit vocem dicentem sibi, Saule, Saule quid me persequeris? Qui dixit, quis es Domine? Et ille, ego sum Iesus, quem tu persequeris. Durum est tibi contra stimulum calcitrare. Et tremens ac stupens dixit, Domine quid me vis facere?* Y aunque todo esto, y la conversion significada en estas vltimas palabras se hizo brevissimamente; pero no fue todo en vn instante; pues vnas acciones se siguieron á otras, y la misma prolacion de las palabras fue suceffiva, y gastò tiempo, aunque breve. Y de la manera que por aquel espacio se juntaron en Saulo estado de culpa, y luz del Cielo, se pudieran ~~ampliar~~ ~~mantener~~ tiempo mas largo, y todo el necessario para reducirle, como sucedió en el santo Palafox: porque la diferencia demàs, ò menos tiempo es accidental; assi para aquella junta, como para la disposicion à la gracia santificante. Y todo esto se colige de Santo Th. *quæst. 112. art. 2. donde pregunta: Vtrum requiratur dispositio ad gratiam ex parte homi-*

onde, que si para la gracia santificante, ó habitual : *Quia nulla forma potest esse, nisi in materia disposita.* Contra esta conclusion cierta, y comun, propone el segundo argumento : *Ille, qui in peccato progreditur, non se pręparat ad gratiam habendam, sed aliquibus in peccato progredientibus data est gratia, sicut patet in Paulo, qui gratiam consecutus est, dum esset spirans minarum & cędis in discipulos Domini, ut dicitur Actor. 9. Ergo nulla pręparatio ad gratiam requiritur ex parte hominis.* Pero responde admirablemente confirmando lo, que he dicho. *Ad secundum dicendum, quod cum homo ad gratiam se pręparare non possit, nisi Deo eum pręueniente, & mouente ad bonum: non refert, utrum subito, vel paulatim aliquis ad perfectam pręparationem perueniat: dicitur enim Eccles. 11. Facile est in oculis Dei subito honestare pauperem.* Coniungit autem quandoque, quod Deus mouet hominem ad aliquod bonum, non tamen perfecte: & talis pręparatio pręcedit gratiam. Sed quandoque statim perfecte mouet ipsum ad bonum, & subito gratiam homo accipit, secundum illud Ioann. 6. *Omnis, qui audit à Patre & didicit, venit ad me.* Et ita contigit Paulo, quia subito cum esset in progressu peccati, perfecte motum est cor eius à Deo, audiendo, & addiscendo, & veniendo: & ideo subito est gratiam consecutus. Assi, que en ambas conversiones huvo junta de almas enemigas de Dios con luz celestial; aunque en San Pablo durò menos por la copia de la gracia; en el santo Palafox durò mas; por ser no tan eficaz la gracia de su vocacion.

123. Y no es pequeña gloria fuya (porque se retire mas confundido el Anonymo) que à su conversion concurriessse la luz del Cielo, como sucediò en el Apostol : y ocurren (tomadas de los Doctores) proporcionadas razones, que se le aplicarán facilmente. S. Bernardo *Serm. I. de conversione S. Pauli*, dize, que le ocurrió aquella luz exterior, porque en el interior se hallaba incapaz de luz: y assi le rodeó entrandose como por los resquicios del corazon. *Illustrat cęlesti fulgore, vel à foris, intus adhuc inopacem. Qui nec dum infundi poterat, diuina saltem tur claritate.* Y de esta fuerte le sucediò á Don Palafox para amansar el natural, que como el dize:

Z

Estava

Estava bravo, y duro con las passiones. S. Chrysofomo Homini de ferendis reprehensionibus, dize, rodeò la luz á Pablo, para que suspendida la inquietud de su furor, oyesse con serenidad atenta la voz de Christo: Vt ita compresso furore ipsius, mente-que serena vocem attentius perciperet. Y assi le sucediò à Palafox: para que oyesse, dize, atendiesse, y considerasse, lo que Dios le proponia, solicitandole à la mudança de vida. Hugo Cardenal Actor. 9. Escribe, que hubo luz exterior en la conversion de San Pablo, como anunciando la interior luz, que Dios luego avia de poner en su alma. Vt lux externa indicaret interiorem lucem mentis. Y en el feñor Palafox sucediò lo mismo, aunque con proporcion inferior, como èl significa, añadiendo: Este genero de presençia Divina passiva, y dada no la ha tenido jamás, sino entonces. Finalmente dize nuestro Sylveira ad locum citatum quæst. 6. que el Apostol se convirtiò mediante la luz, para que fuesse luz del mundo, defensa de la Fè, y Maestro de las Gentes, y lo significò San Bernardo en el Sermon referido. Conversus Paulus conversionis minister factus est uniuersi mundi. Y no poco de esto tuvo Palafox, luciendo en ambos mundos, defendiendo la autoridad Ecclesiastica, y dexando no pequeños resplandores en tantos, y tan espirituales Libros, que sirven à la perfeccion de las almas. Mire el Anonymo lo que facò de aquella luz, que llamò fantastica.

ANONYMO EN EL MISMO S. NVM. 42. Y 43.

Y PARTE DEL 44.

Y O sobre este punto no se, que ^{me} ^{de} ^{la} ^{obra,} ^{rara} ^{se} ^{se} ^{hallará,} ^{que} ^{pueda} ^{el} ^{Lector} ^{formar} ^{juizio} ^{cierto} ^{de} ^{los} ^{pecados} ^{del} ^{Autor.} ^{Apuntaré} ^{aquí} ^{unos} ^{pocos} ^{lugares} ^{brevemente,} ^{por} ^{muestra} ^{de} ^{otros} ^{muchos.} ^{Al} ^{cap.} ^{7.} ^{S.} ^{el} ^{quarto,} ^d ^{desenfrenó} ^{tanto,} ^{que} ^{vn} ^{año} ^{llegò} ^à ^{no} ^{cumplir} ^{con} ^{pero} ^{no} ^{si} ^{passò} ^{del} ^{año.} ^{Despues,} ^{que} ^{se} ^{reduxo}

Dios, dize cap. 12. §. Lo segundo: que cayò muchas vezes; pero nunca hizo amistad con la culpa: y caído ha procurado levantarse: y pecaba con dolor, y bolvia con amor, y diera la vida por no pecar. Donde no se sabe, de què culpa habla, si mortal, ò venial. Al cap. 19. §. primero dize: Y llorando, y penando, y aborreciendo lo que pecaba, permitia Dios, que tropezasse, y cayesse grave, y gravissimamente. Quien puede aqui entender, que por caídas graves, y gravissimas quisiesse explicar verdaderamente culpas mortales. Pues al mismo tiempo las aborrecia tan intimamente, y profundamente como declara mas luego diciendo: Y aquello mismo malo, que hazia, lo aborrecia, y lloraba, y moria, porque no podia su flaqueza desasirse de aquello mismo, que obraba. Y luego: Nunca se le mitigó (á lo menos no le faltó) el sentimiento del amor Divino; antes crecia con el dolor, pesandole mucho mas dar disgusto, à quien amaba, que destruirse, y perderse, como se destruia, y perdia. Entiende ahora, quien pudiere entenderlo, en què estado estaria à la verdad tal alma. Al cap. 20. §. no puede, dize: Teniendo buenos deseos caía infinitas vezes, y en llegando la ocasion en lo grave, y en lo leve, bolvia à Dios las espaldas arrastrado de sus passiones, miserias, è imperfecciones: y lloraba, y pecaba, y pecaba, y lloraba: y todo era levantar, y caer; y llorar, y pecar; y caer, y levantar; y vencer, y ser vencido: y por vna parte penaba llorando, porque pecò; y por otra deshazia pecando, lo que lloró: y de esta suerte vivia penando, y llorando, y padeciendo: pero siempre le ayudaba Dios, y tenia presente. Quien puede aqui saber, si por culpas graves entienda graves en la linea de mortales, ò graves dentro de la esfera de veniales. Y puedo dezir, que à este tono es toda la trama, y contexto de la obra en este punto.

R E S P V E S T A.

NO es assi todo el contexto de la obra; pues ya hize demonstracion num. 50. de como el Sier-
confiessa particulares especies de pecados graves,

ò (porque lo entienda el Anonymo) de culpas mortales. Pero es notable la inclinacion, que muestra á la noticia de los pecados del Ilustrissimo Palafox. Y acaso porque no se descuydasse el Lector, le atribuye (aunque impiamente) no pocos, ni poco graves, haziendole ambicioso, sobervio, hypocrita, vengatiuo, y fingidor. Aora vamos al caso del cargo contenido en todos estos numeros, y formado de tantos lugares. Y bien se pudiera responder, que el Siervo de Dios en todos ellos con nombre de culpas graves, y gravissimas, no significa pecados mortales, sino encarece con estos terminos los pecados veniales en que caía. Porque no pocas vezes los Santos encarecen sus culpas con semejantes voces, aunque ellas en si no sean de tanta gravedad.

Los Historiadores de la vida de nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa, y los Juezes de la Sagrada Rota assientan (y yo lo creo) que la Santa nunca perdió la gracia, ni cayó en culpa mortal: y con todo esso pondera ella tanto sus culpas, especialmente en el cap. 7. de su vida, que parece significar descubiertamente lo contrario: y necessitan dichos Historiadores componer sus palabras con la verdad, como se puede ver en el de nuestra Reforma lib. 1. cap. 6.

Pudierase tambien dezir, que las, que el Santo Palafox llama culpas graves, y gravissimas, no lo fueron en si, sino en su escrupulo, y temor. Porque aunque passó al estado de la gracia con la conversion maravillosa, que vimos numero 68. y numero 123. con todo esso aquellas passiones furiosas, y bravas, que en el tiempo antecedente le cautivaron, leuantaban en otros tal nublando, que sus movimientos, y afectos escureciendo la razon, y amedrentando la voluntad, aun quando negaba el consentimiento, dexaban al Siervo de Dios metido en nieblas de dudas de si avia pecado, ò no, y en qué grado de mal. Como sucede aun en almas muy santas, y mas quando Dios se retira, dexando correr el furor de las tentaciones: que de verdad se persuaden caídas, ò á lo menos padecen mil perplexidades, á que se llega el demonio, persuadiendo las, han caído en pecado mortal. Esto ay mucho en los Doctores mysticos. Y de exemplo referiré el de nuestra Gloriosa Madre S.

que en el cap. 36. de su vida cuenta, como despues de muchos avisos de Dios, y trabajos suyos, hizo el Convento de Nuestro Padre San Joseph (solar de nuestra Reforma) y passó à dar el Abito à las primeras Descalças. Y no obstante, que esta era vna obra tan del agrado de Dios, padeciò vna terrible lucha de este genero, que refiere por estas palabras: *Acabado todo, seria como desde à tres, ó quatro horas, me rebolviò el demonio vna batalla espiritual, como aora dirè. Pusome delante, si avia sido mal hecho, lo que avia hecho: si iba contra obediencia en averlo procurado, sin que me lo mandasse el Provincial: :: Y si avian de tener contento las que aqui estavan con tanta estrechura: si les avia de faltar de comer, si avia sido disparate, que quien me metia en esto, pues yo tenia Monasterio. Todo lo que el Señor me avia mandado, y los muchos pareceres, y oraciones (que avia mas de dos años, que casi no cessaban) todo tan quitado de mi memoria, como si nunca huviera sido: solo de mi parecer me acordaba: y todas las virtudes, y la fè estavan en mi entonces suspendidas sin tener yo fuerça, para que ninguna obrasse, ni me defendiesse de tantos golpes: :: Cosas de esta hechura juntas me ponian delante, que no era en mi mano pensar en otra cosa: y con esto vna afliccion, y obscuridad, y tinieblas en el alma, que yo no lo sè encarecer. Pues si en vna alma tan santa, tan ilustrada de Dios, y tan experimentada en estas materias, siendo la obra de fuyo bonissima, causó el demonio tales obscuridades, y dudas, solo porque halló vn resquicio aparente de inobediencia, ò de indiscrecion: que sucederà en otras almas mal habituadas, impedidas de vehementes passiones, quando recien convertidas les haze el demonio guerra en lo mismo, en que antes pecaron? Claro está, que aun quando no dàn el assenso, quedarán muy confundidos, pensando ser mortal culpa, lo que no fue culpa, o fue solo venial. Y assi se podria explicar el Santo Palafox, quando dize despues de su conversion aver cometido culpas graves, y gravissimas.*

pero hablando con la verdad que debo, quanto yo oir de este Libro del Siervo de Dios, no ay que negar, de alguno, ò algunos pecados mortales despues de su

fu primera conversion, y en aquel mismo tiempo, en que recibias
 especiales favores de la Divina misericordia. Y para mayor cla-
 ridad se deben distinguir tres tiempos de su vida. El primero
 desde que començò à pecar, hasta que se mejoró , y ordenó de
 Sacerdote, que fue á los veinte y ocho años de su edad: El segun-
 do desde estos años hasta que se consagrò Obispo : y el tercero
 desde entonces hasta el fin de su vida. Que en el primer tiempo
 andubiesse enredado en pecados mortales, y aun estuviessse de
 assiento en ellos, bastantemente consta de lo que èl confiesa, y
 yo referi numero 50. Que ~~después que se consagrò Obispo per-
 diessse la gracia, no puedo afirmarlo, ni me atrevo ; porque no
 hallo fundamento alguno, ni en sus escritos, ni en sus obras, que
 fueron muy exemplares. Con que la dificultad, ò duda se redu-
 ce à aquel tiempo medio, y en ella hago el dictamen significado:
 assi por los lugares, que refiere el Anonymo, como por otros
 aun mas expressos cap. 20. fol. 96. dize, que en medio de culpas
 gravissimas siempre Dios lo buscaba, como à *Oveja perdida: y
 como à un toro ensogado, aunque èl tiraba para hazer mal (y lo
 hazia algunas vezes) tiraba el Señor de la maroma fuerte de la
 gracia hàzia su gracia, y misericordia. Y si se soltaba este fie-
 rissimo toro, lo bolvia à atar con los cordeles de su gracia gra-
 ciosissima.* En que se supone aver sido en algunas ocasiones
 oveja perdida, y toro suelto, aunque restituido despues à la pe-
 nitencia, y gracia. Fol. 97. cuenta, que por este tiempo le diò S.
 Pedro vna severa, y recia reprehension *de su vanidad, y soberbia,
 y flaqueza, y sensualidad.* Aun mas claro fol. 99. dize, que assi
 andubo, y viuiò algun tiempo cayendo, y levantando, pecando,
 y llorando, *hasta que Dios compadecido de tal flaqueza, y debi-
 lidad, puso en el corazon de su Rey, que le diessse vna Iglesia
 grande; esto es, la de la Puebla de los Angeles, donde se con-
 sagraron Obispo.* Y aquella palabra *hasta que* expresa funcien-
 temente sus ruinas hasta aquel tiempo: que à mi juicio serian no
 tan infrequentes en los primeros años por la vrgencia de las ne-
 siones, como en los vltimos proximos à su consagra-
 pladas mas las passiones.~~

Esto mismo veamos los lugares del Anonymo.

no es del caso, porque en él habla el Siervo de Dios del tiempo antes de su primera conversión, como evidentemente consta de la historia. Y allí expresa grandemente su mal estado, diciendo, *que llegó un año à no cumplir con la Iglesia*, y es malicia del Acusador el arguir; *pero no dize, si passò del año*: porque lo primero, no dependia de esto segundo. Y diciendo lo positivo, facilmente significó no aver faltado en cumplir con la Iglesia otros años; á la manera, que diciendo la Escritura aver Dios criado este mundo, claramente expresa no aver criado otros mundos, y assi lo coligen Padres, y Theologos. El segundo lugar no se alega fielmente en el cap. 12. §. *Lo segundo*, donde no se hallan tales palabras, sino cap. 17. fol. 75. Y aun aqui finge con mas injusta infidelidad atribuyendole aquellas culpas, *despues que se reduxo totalmente à Dios*: porque aunque se convirtió, no fue reducion tan perfecta, como significa la palabra *totalmente*, que el señor Palafox no escribió. El tercero, y quarto lugar se alegan fielmente. Y lo que en todos estos tres lugares el Acusador pondera, es, que el Siervo de Dios refiriendo sus culpas, dize cosas, que parece, no se compadecen con las mortales, como que aborrecia la culpa, que diera la vida por no pecar, que no hizo amistad con el pecado, que tenia sentimientos del amor Divino, que Dios le ayudaba siempre, &c.

126. Pero à esto se responde, que todas estas cosas fueren assi suceder à los, que pecan gravemente, no de assiento, y con malicia, sino algunas vezes, y por flaqueza. Porque estos sienten bien de Dios, y dessean guardar su ley, y conservarse en su amistad; pero la vehemencia de sus passiones, la fuerza de las tentaciones, y ocasiones, y la impugnacion del demonio los haze tropezar, y caer: y despues favorecidos de la Divina gracia la buscan acudiendo à la medicina de los Sacramentos. Conque alternando en passiones, y tiempos, andan cayendo, y levantando, pecando, y llorando, apartandose de Dios, y reduciendose à su amistad: que es todo lo que en substancia dize de sí en aquel tiempo el señor Palafox. Lo qual no sucede assi en los, que pecan de malicia, y una ocasion proxima: que estos de verdad hazen amistad con la culpa, y de assiento buelven las espaldas à Dios.

To

Tomasse esta doctrina (aunque para prueba bastaba la experiencia) de Santo Thomas 1. 2. quæst. 77. art. 3. donde pregunta: *Utrum peccatum, quod est ex passione, debeat dici ex infirmitate.* Y responde que si, y despues de otras palabras concluye: *Sic ergo quando extra ordinem rationis vis concupiscibilis, aut irascibilis aliqua passione afficitur, & per hoc impedimentum præstaturo modo prædicto debite actioni hominis, dicitur peccatum esse ex infirmitate. Vnde, & Philosophus in 7. Ethicor. comparat incontinentem paralytico, cuius partes moventur in contrarium eius, quod ipse disponit.* De manera, que como el paralitico reconoce la conveniencia de andar bien, y lo desea, y procura; y con todo esto cohea en el ejercicio, y algunas vezes tropieza, y cae: assi tambien en su manera el espiritualmente flaco, o que peca por flaqueza, conoce quan mal le está el pecar, y quisiera escusarlo, y haze algunas diligencias para andar el camino derecho de la ley de Dios; y con todo esto es su flaqueza tal, y tan grande la vehemencia de las passiones, que otrecida la ocasion se desliza en lo mismo, que de fuyo aborrecia: y esto sucede de mas frecuentemente à los que firvieron largo tiempo à la culpa, y à los vicios, haziendo como naturaleza de la costumbre: porque sino andan con suma vigilancia, y recurso à Dios, aun despues de justificados, tornan facilmente à caer. Aunque entre esta materia, y aquel exemplo ay la diferencia, que el paralitico no puede quitarse la enfermedad; y assi sus caídas son involuntarias: pero las passiones se pueden resistir, o vencer con la gracia, que Dios ofrece; y por esso las caídas son voluntarias, y pecaminosas, como enseña Santo Thomas en la quæst. citada art. 7. Mas al fin aquella flaqueza originada de la vehemencia de las passiones disminuye la razon de voluntario, y consiguien- temente de culpa, dexando no tanos. Aunque la enmienda, como dize el mismo Santo Doctor alli art. 6. *Quædam enim passiones præcedunt actum peccati, sic necesse est, quod diminuat peccatum: actus enim in tantum est peccatum, in quantum est voluntarium, & in nobis existens: esse autem aliquod dicitur per rationem, & voluntatem. Vnde quædam voluntaria ex se aliquid agunt, non ex impulsu passio-*

voluntarium, & in nobis existens. Et secundum hoc passio mi-
nuat peccatum, in quantum minuit voluntarium. Assi, que estos
 miserables, y flacos (entre los quales se cuenta el señor Palafox
 por aquel tiempo) alternan el pecar, y el llorar; el caer, y el
 levantarse; el faltar, y el proponer no pecar; el sentir bien de
 Dios, y de su ley, y el obrar contra aquello mismo, que sienten:
 aunque los tropiezos, deslealtades, è inconseguencias son de su
 flaqueza miserable; y las lagrimas, los propositos, y los buenos
 sentimientos, y afectos son de la Divina misericordia. Y no po-
 co de esto representò el Apòstol San Pablo ad Roman. 7. ha-
 blando en persona de vn pecador de este genero, segun la senten-
 cia comun de los Padres Griegos: *Condelector enim legi Dei*
secundum interiorem hominem. Video autem aliam legem in
membris meis repugnantem legi mentis meae, & captivantem
me in lege peccati, quae est in membris meis. Infelix ego homo,
quis me liberabit de corpore mortis huius? Gratia Dei per
Iesum Christum Dominum nostrum. Las quales palabras ex-
 plica Origenes alli con estas muy de nuestro caso: *In quo* (dize
 hablando del pecador convertido) *remanet infirmitas, & pro-*
clivitas ad pristina vitia, ut licet vellet ea vincere, & facere
omne bonum; non tamen statim voluntatem sequatur effectus:
sed saepe cadat, & à vitijs solitis vincatur. Verbi gratia, de-
cernit quis, & vult cohibere iram, sed quia longa consuetudine
ira ei dominata est; obstitit eius voluntati, ac proposito, & in
solita sibi rursus itinera vis furoris erumpit. (Lo mismo se
 entiendo de la sensualidad, y otras passiones, y vicios.) *Sic & in*
virtutibus vult bene agere, sed non statim voluntatem sequi-
tur effectus. Sicut qui vult esse sapiens, non statim, ut vult,
sapiens effectus est: sed prius adhibendus est labor, studium,
sollicitudo, et continua meditatio: & vix aliquando longo
tempore meditatione continua sapiens efficitur. Con que cessan
 todas las perplexidades, y dudas, que el Anonymo representa-
 ba en las palabras del señor Palafox.

POr lo qual sin razon pone à la obra titulo de Confesiones: porque en las confesiones es menester, que quien las oye, pueda formar juicio, y concepto cierto del penitente. Como tambien sin razon le llama confusiones (Confesiones, y Confusiones) siendo verdad, que en este Libro cuenta de si muchas cosas de propria alabanza, de que poder gloriarse; que de su desprecio, ò afrenta, de que confundirse. Y por concluir, muy mal haze de ponerle nombre de *Vida Interior* (si es que Monseñor fue, quien le puso el titulo;) pues no es menos vida exterior, que interior: antes es mas exterior sin comparacion, segun son muchas mas las obras, que ài se refieren, que de ningun modo pertenecen à la vida interior.

R E S P V E S T A

A Cabò el Anonymo de impugnar el cuerpo de la obra, y aora se empeña en perseguir el titulo: y si yo tuviera su genio, le dixera, que imitaba en esto à los Judios, que aviendo afrentado, y afeado el cuerpo del Salvador (Libro de la vida) tiraron à derribar el titulo de la Cruz. *Et erat scriptum Hebraice, Græce, & Latine.* Ioan. 19. Y nota Theodoro in cat. D. Thomæ: *Significat autem superscriptio triplici sermone figurata Dominum esse regem practicè, Physicè, & Theologicè. Nam per latinas litteras figuratur practica, eo quod Romanorum imperium potentissimum, satisque officiosum in expeditionibus fuerit. Per Græcicam figuratur: Græci namque erga naturalium speculationem insudaverunt. Demum per Hebraicas Theologia pretenditur, dum Iudæis est creditarum diuinarum agnitio.* Y estas excelencias abraza el titulo de este Libro, que es practico, y exercicio los primores de las virtudes, y la extirpacion de los vicios, que consiste la *Vida Interior*: es *physica*

Pues descubre las miserias, y flaquezas de nuestra naturaleza,
 como la assiste la gracia; y assi se compone de *Confesiones*: es
 finalmente *Theologico*, porque declara las finezas de la bondad de
 Dios en favorecer à las almas con mil suavissimos regalos sobre
 todos sus meritos; y por esso contiene *Confusiones*. Añade San
 Juan Chrysofomo in eadem Catena *Judæi autem crucifixum*
in videbant, unde dicebant Pilato, nobi scribere, &c. Y de tan
 venenoso principio parece nacer las voces del Acusador, para
 que tilde como mal puesto el titulo de este Libro. Pero al fin él
 ha de quedar aunque me ~~clame~~
 Oponer, que fin razon es de *Confesiones*, porque el Palafox
 no explica sus pecados; y en la confession es menester, que se
 digan de fuerte, que quien las oye, haga concepto cierto del pe-
 nitente. Notable objeccion, como si la confession hecha en vn
 Libro derramado por todo el mundo huviera de guardar el
 modo de la confession Sacramental, y auricular. Esso parece, que
 hecha menos su emulacion para hallar mas, que reprehender en
 el Siervo de Dios; y negarle la absolucion. Queria, que en
 vn Libro (como si fuera papel de vna confession general) escri-
 viesse todas las especies de pecados, y todo el numero de cada
 especie, y las circunstancias, que la mudan, y aun acaso (si lo
 opina) las agravantes? Queria, que formasse el Libro discurre-
 riendo por los diez Mandamientos de la Ley de Dios, por los
 cinco de la Iglesia, por los siete pecados mortales, por las espe-
 ciales obligaciones del estado, y por todo lo demás de este
 genero? Ha visto tal estilo en las Confesiones de S. Agustin, y
 de otros Siervos de Dios? Pues para què se fatiga, y nos fatiga
 inculcando tantas vezes la poca manifestacion de las culpas del
 Santo Palafox? Ya aca ~~de esto~~ se le satisfizo. Yo que el Sier-
 vo de Dios ~~en este~~ Libro muchos, y graves peca-
 dos, conta del numero 50, y del numero 125. Leanse las Con-
 fesiones del Glorioso Padre San Agustin, y (dexando el pecado
 de heregia) no se hallaràn mas pecados, ni tantos, como el Santo
 penitido confiesse. Y assi justissimamente se puso el
Confusiones. ~~esido~~ ~~esta~~ ~~obra~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~obra~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~obra~~
 una tambien el de *Confusiones*, dize ~~esto~~, que
 este

este Libro contiene muchas mas cosas de alabança, de que poder
 gloriarse; que de desprecio, de q̄ confundirse. Engañasse mucho
 porque vn solo pecado mortal (y confiesa muchos el Siervo de
 Dios) es materia de mayor confusion, que todas las buenas
 obras lo pueden ser de alabança. Y assi vn alma, que vna vez
 sola cayesse en pecado mortal, aunque estuviessse millones de
 años amando à Dios, ó padeciendo por su amor martyrios, no
 tuviera tanto de que alabarse, como de que confundirse: porque
 todas las obras buenas de la criatura son de valor limitado, y la
 ofensa de Dios, que induce el pecado mortal tiene gravedad in-
 finita. Engañasse tambien en añadir, ^{que de Vida Interior} de que poder gloriarse: por
 que las buenas obras son, no para gloriarse en si, sino para dar la
 gloria à Dios Autor dellas, como ya en otra ocasion le dixi con
 San Bernardo *in serm. de triplici gloria*, sobre las palabras de el
 Apostol, *Qui gloriatur in Domino gloriatur*, donde entre otras
 cosas dize: *Itaque qui gloriatur, iam non in meritis suis glo-
 rietur. Quid enim habet, quod non acceperit? Si autem accepit,
 quid gloriatur, quasi non acceperit? In eo ergo, à quo accepit,
 gloriatur, non quasi ipse magnus sit, sed quia magnificet eum
 Deus, hoc est, ut in illis, quæ acceperit, non quasi ea non acce-
 perit, sed quasi qui ea acceperit gloriatur.* Finalmente contra-
 dize al titulo de Vida Interior, por dezir, que esta es *mas exte-
 rior sin comparacion, que interior, segun son muchas mas las
 obras, que à se refieren, que deningun modo pertenecen à la vida
 Interior.* Engañasse tambien aqui, y con mucho exceso. Y an-
 tes de passar à satisfacion mas larga, le mostraré su notable in-
 consecuencia. Quales son aquellas muchas mas obras referidas
 en este libro, que de ningun modo pertenecen à la Vida Interior?
 Son buenas, ó malas? Si son malas: muchas mas cosas dixo el
 Santo Palafox de su confusion, ^{que de su} ~~que de su~~ qual el
 Acusador dos renglones antes avia negado. Si son buenas, no
 puede negar, que procediessen de la Vida Interior, y que perte-
 neciessen à ella, como ramas, y frutos de su raiz.

129. Pero èl por estas obras, que dize no pe-
 Vida Interior, debe entender las obras exteriores
 de la interior contemplacion, y sus partes quales

externas de oracion vocal, de vigilijs, ayunos, penitencias, predicacion, estudios, limosnas, y otras tales: queriendole al Santo Palafox en fuerza del titulo de *Vida Interior* (ayale pueſto, quien el quisiere) meramente extatico, y contemplativo, ſin proceder à tantos exercicios exteriores, como eſte Libro refiere. Aſſi debe de proceder el cargo. Y ſu mejor ſatisfacion la hallo en el miſmo Siervo de Dios cap. 42. fol. 316. que habla divinamente ſobre eſte punto, y eſcrive las razones, y palabras ſiguientes.

La primera, porque la maxima myſtica de que no es bueno multiplicar meditaciones, y conſideraciones, ſe entiende, y debe entender, quando aquellas ſe toman por medio para mover al alma, y encenderla en caridad, y otros afectos pios. porque entonces es bien, que ceſſen las meditaciones, en llegando à conſeguir, que el alma eſtà movida en la caridad. Pero quando el amor Divino, y la caridad es la, que promueve las oraciones, conſideraciones, y alabanças Divinas, y afectos pios, y exercicios devotos; nunca es bien dexarlos: porque ſon la fruta del arbol de la caridad, la qual ſiempre eſtà produciendo eſtos, y otros afectos, en que ſe exercitan las virtudes de la religion, de la eſperança, de la Fè, de la penitencia, de la caridad de la reſignacion, &c. Lo ſegundo, porque eſta miſma caridad, y amor ha obrado en todos los Santos eſte genero de afecto; y aſſi vemos, que los Santos dezian, y hazian Canticos, y alabanças Divinas como David, y Salomon, y Moyſes, y la Virgen Maria nueſtra Señora, Zacharias, y otros, que no fuera bueno, que dexaran aquello por entender, que avia otra coſa mayor, que aquella, que es no meditar, ni alabar à Dios. Lo tercero, porque eſte miſmo eſta en los Santos Fundadores de las Regiones, que no hizieron Reglas de mudos, ni ſilenciaros contemplativos; ſino que los exercitan en todo genero de virtudes al dia, ya alabanças Divinas, ya penitencias, ya otras de eſte genero, que todo ſirve de exercitar, y promover al amor. Lo quarto, porque de los Apoſtoles ſe lee, que hazian innumerables poſtraciones al dia, y otros mu-

mu-

„ muchas alabanzas Divinas repetidas con gran frecuencia al
 „ dia. Y de aqui se origina el Rosario de la Virgen ; y otras
 „ devociones las quales nunca embarazan ; pero mucho menos
 „ quando tienen por alma al amor , que es quien las inventa,
 „ cria, y promueve.

130. Todo esto (que es admirable) dize el Siervo de Dios.
 De que consta, que él exercitaba vna vida interior, no esteril, ni
 fantástica, qual idéara Platon; sino operativa, fructuosa, y que
 se explicaba en el exercicio, y fruto de todas las virtudes. Esta
 era vida interior bien acompañada de la exterior, y bien expli-
 cada, y confirmada por ella. ^{ore de Vida Interior.} Lo demás fuera muy sospechoso:
 porque aunque la justicia, y santidad está en lo interior del
 alma; es vna santa rayz, que brota frutos exteriores, que la des-
 cubren, y son como la mano para indicar el concierto del Relox.
 Esta es la sentencia segura de Santos, y Padres espirituales. El
 Apostol Santiago en su Canonica cap. 2. dize: *Abraham Pater
 noster non ne ex operibus iustificatus est.* Y luego: *Videtur quo-
 niam ex operibus iustificatur homo, & non ex fide tantum.* Mas
 el perverso Lutero despreciando la justicia de las obras exteri-
 ors, desprecia tambien á este Apostol, ò á su carta, oponiendo,
 que contradize á San Pablo ad Roman. 4. donde enseña: *Homi-
 nem iustificari, non ex operibus, sed ex fide.* A quien responde
 bien Sixto Senense tom. 2. Bibliothecæ lib. 7. Hæres. 9. con estas
 palabras: *Oportebat eum legisse Augustinum, qui in præfatione
 Psalmi 31. Paulum, & Iacobum his inter se verbis conciliat.
 De ipso Abraham invenimus in epistola alterius Apostoli, qui
 volebat corrigere homines, qui male intellexerunt ipsum Apo-
 stolum Paulum. Iacobus enim in epistola sua contra eos, qui
 nolebant bene operari, de sola fide presumentes, ipsius opera
 commendavit, cuius Paulus fidem ~~facisse~~ ^{chi ad iacob Apo-}
 stoli. Cum enim Abraham secundum Paulum iustificatus ~~in~~
 fide tanquam ex radice, & fundamento; secundum Iacobum
 iustificatus est ex operibus, tanquam ex fructu, & super a dif-
 catione. Atque hoc modo intellecti hi duo Apostoli sun-
 omnino concordēs. Y confirman esta doctrina c
 coman.*

Pero no dexemos otras palabras de Santiago, y en su explicacion tres Santissimos Doctores. Dize cap. 2. *Sed dicet aliquis: tu fidem habes, & ego opera habeo; ostende mihi fidem tuam sine operibus, & ego ostendam tibi ex operibus fidem meam.* Y las explica assi Santo Thomas ibidem: *Quasi dicat: proba mihi te habere fidem per aliqua certa signa. Non poteris probare, cum desint opera; & verba non sunt testes sufficientes. Nam, ut dicit Augustinus, fides dicitur, eo quod fit, quod dicitur, & Gregorius dicit. Quod probatio dilectionis est exhibitio operis. Et ego ostendam tibi ex operibus fidem meam, id est, probare possum me fidelem per opera mea.* De este genero pudiera alegar muchas.

131. Y llegando mas à los terminos propios, tomese el voto de los Doctores Mysticos, y por todos hable el que tiene singular autoridad entre todos, el Santo, el Venerable, y el Doctissimo Padre Maestro Fray Luis de Granada. Y dexando otros lugares de sus obras, oigamosle en la Sylva, *secunda classe* verbo *Amor in Deum* fol. 316. donde dize: *Indicium veræ charitatis carnalium affectuum mortificatio est. Ignis enim effectus est contrarias sibi qualitates fugare: quod facile fumus indicat viridantium lignorum in ignem coniectionum. Quare, si in te ignis charitatis ardet, fumare utique debes, hoc est, contrarias huic igni affectiones ex animo tuo velut evaporare. Unde sicut ignem fere semper fumus consequitur: ita charitatem terrenorum affectuum expulsio. Quod plane indicat fumus ille montis Synai, qui totus plane fumabat: quia in igne Dominus in illum descenderat. Fumum enim hunc mysterio, & significatione vacare quis credat? Quid autem aliud commodius significare potest, quam ignem diuinæ charitatis, ubicumque sit, fumare, & affectus repugnantes ab anima pellere? Quos qui pellere non contendit, absque dubio hoc Cælesti igne non aestuat. Añade mas: *Alia est charitas imperfectorum, alia perfectorum. Quæ perfectorum est, fere non datur, nisi in omnibus virtutum exercitatis, Sicut enim rationalis anima non nisi corpusculo organi suis distincto, ac formato, ut una, quibus officiis suis fungatur: ita cum perfecta chari-**

charitas maximè operosa sit; non datur, nisi anima virtutum habitibus perfectè instructa, & ornata: quo videlicet habeat instrumenta, quibus vim suam exercere possit. Y en la misma Sylva, y classe, verbo contemplatio observa con Hugo de S. Victor, que los grados, por donde se sube à la contemplacion, se representaron en las obras de los primeros quatro dias de la formacion del mundo, y dize: *Primo namque die fit lux, qua homo à Deo illuminatus, viam veritatis agnoscit. Secundo fit firmamentum, per quod firmissimum non peccandi propositum intelligimus: quod quidem magna christiane vite portio est. Tertio congregantur aquae in locum unum, cum fluxi & vagi magtus animae nostrae, rationis atque timoris Domini imperio coercentur. Ait enim Apostolus: si secundum carnem vixeritis, moriemini: si autem spiritu facta carnis mortificaueritis, uiuetis. Hic autem tertius dies officium continet mortificationis. Postquam deinceps quarto die creatur Sol, quo mens, diuinis illuminationibus irradiata, invisibilia contemplatur. Ad hunc autem diem sine aliorum antecessione velle pervenire, per inde est, atque id, quod aiunt, per saltum ad sacros ordines promoveri.*

Despues de los Doctores habla vna Virgen iluminadissima nuestra Madre Santa Teresa en las moradas septimas cap. 3. al principio: Agora, pues, dezimos, que esta mariposita ya murió con grandissima alegria de aver hallado reposo, y que viue en ella Christo. Veamos, que vida haze, ó que diferencia ay, de quando ella viaua, porque en los efectos verèmos, si es verdadero, lo que queda dicho. Y luego señala vn olvido de si, y vn desseo grande de padecer. Y en el capitulo siguiente añade: Si su Magestad nos mostrò el amor con tan espantosas obras, y tormentos, com ~~facereis~~ ~~que se debe con solo~~ palabras? Sabeis, què es ser verdaderos espirituales? ~~hacer~~ esclavos de Dios, à quien señalados con su yerro, que es el de la Cruz, pueda vender por esclavos de todo el mundo, &c. Y en el cap. 30. de su vida dize: Es como vnas fuentes yo he visto manar, que nunca cessa de hazer mo la arena ^{con} àzia arriba. Al natural me parece este

comparacion de las almas, que aqui llegan: siempre está bullendo el amor, y pensando que hará: no cabe en si; como en la tierra, parece, no cabe aquella agua, fino que la echa de si, assi está el alma muy ordinario, que no fosiiega, ni cabe en si, con el amor que tiene. Y poco despues añade: Parece tambien como vn fuego, que es grande, y para que no se aplaque, es menester aya siempre que quemar. Assi son las almas que digo: aunque fuesse muy a su costa, querrian traer leña, para que no cessasse este fuego.

132. De todo lo qual consta, que aunque la vida interior de contemplacion, y amor de Dios era esencialissimamente en lo interior del alma; con todo esso pide la vida exterior de las obras, y actos de las virtudes: vnos, que como disposicion la preceden; otros, que la siguen, y acompañan como frutos de aquella buena rayz interior, quales son los actos de religion, de mortificacion, de penitencia, zelo, humildad, pobreza, &c. Y querer vida interior sin esta vida exterior es como vna fantasia casi imposible de practicarse. De que se convence la falsedad del Anonymo en dezir, que esta vida, que escrivió el señor Palafox, no se debe llamar Vida Interior, pues son muchas las obras, que en ella se refieren, *que de ningun modo pertenecen à la Vida Interior*. Porque dexando à parte los pecados, que precedieron su conversion, todo lo demás, que en dicha vida se refiere, ó son exercicios de conocimiento, y amor de Dios, que pertenecen esencialmente à la vida interior; ó son exercicios de obras de mortificacion, penitencia, oracion vocal, vigiliass, predicacion, zelo, misericordia, limosna, y otras semejantes, de que está lleno todo el Libro. Y ya se ve, que segun la doctrina cierta, y assentada en los numeros antecedentes, todos estos actos pertenecen à la vida interior, ó porque disponen à ella, y *manifiestan como frutos*, en que ella se explica, si está verdaderamente en el alma. Pues con qué verdad, y juicio se afirma ser muchas mas las obras de esta vida, *que de ningun modo pertenecen à la vida interior?*

mayor argumento para convencer al Acusador de... fuera poner simplemente ante los ojos la vida de

Bb

de

de este Siervo de Dios, con la armoniosa consonancia de sus virtudes, y ejercicios. Pero esso es de otros, y à mi me bastara representar vn brevissimo diseno. Su vida interior consistia en el intenso amor, y alto conocimiento de Dios, qual nos infinua en el cap. 42. referido, donde à lo dicho añade: *Lo quarto, porque no solo esto no le enfria el corazon, sino que se lo abraza; pues quanto mas obra en estos ejercicios, mas abrasado sale: y se conoce en que despues en nombrando el nombre de JESVS, ò de MARIA, tal vez se le inflama de suerte, que sino salieran resueltos por los ojos en lagrimas los impetus, que en él se conciben, tiene por cierto, que ^{quasi} muchas vezes no puede leer una oracion devota, sin que le vengan estos impetus delante de otros, y le es fuerça dexarla. Y en el capitulo 36. dize: Algunas vezes, solo en nombrando à JESVS, ò viniendo le alguna luz interior, ò nombrando el dulce, y suave nombre de MARIA se le inflama de manera el corazon, que parece, que se le sale del pecho: y de allí passa à quitarle el habla, y le dan unos gemidos tiernos, que nunca ha tenido, sino de quatro, ò cinco meses à esta parte: y hasta que se sosiega, aunque sea delante de algunos, ni puede hablar, ni discurrir, sino llorar. Lease todo este capitulo, y se hallaràn cosas de altissimo conocimiento, y amor de Dios. En el cap. 52. fol. 401. añade: Finalmente (como ya ha advertido) este genero de meditacion, ò discursos, y oraciones sirven al amor, y èl es quien gobierna la dança de esta interior armonia, porque todo lo haze con amor, y por amor. Con que por agora no le haze falta el silencio, y assi recibe lo que le dan, que es mas, que lo que puede caber en vn vaso pequeño, como el suyo, y que por esso se derrama muchas vezes prorumpiendo con afectos, y exclamaciones exteriores, sin poderse contener. De este fuego nacieron ^{dece} ~~muchos~~ ^{ternissimos} ~~razonamientos~~ ^{razonamientos} à Dios insertos en este Libro.*

de aquel corazon abrasado.

Pero fue vida interior, no esteril, sino abundante de excellentes frutos en todo genero de virtud. Porque del amor de Dios, que interiormente le abrasaba, procedieron las ternas ~~de~~ zelo, assi en defendiendo lo que à su Magest

como en desſtear reducir las almas à ſu obediencia, y amor, conforme à lo que dixo Santo Thomas 1. 2. quæſt. 28. art. 4. *Amor amicitie quærit bonum amici. Vnde quando eſt intenus, facit hominem moueri contra omne illud, quod repugnat bono amici. Et ſecundum hoc aliquis dicitur zelare pro amico, quoniam ſiqua dicuntur, vel ſunt contra bonum amici, homo repellere ſtudet. Et per hunc etiam modum aliquis dicitur zelare pro Deo, quando ea, quæ ſunt contra honorem, vel voluntatem Dei, repellere ſecundum poſſe conatur, ſecundum illud 3. Reg. 19. Zelo zelatus ſum pro Domino exercituum. Et Ioannis 2. ſuper illud: zelus domus tuæ comedit me, dicit Gloſſa, quod bono zelo comeditur, qui quælibet praua, quæ viderit, corrigere ſatagit, ſi nequit, tolerat, & gemit.* En eſto ſe fundaron los grandes trabajos, que padeciò en Indias por defender las Reglas Ecleſiaſticas, los Decretos del Concilio Tridentino, y la autoridad Epiſcopal; haſta ſer publicado (aunque nullamente) por deſcomulgado, padeciendo mil baldones, y ſatiras, dexando ſu caſa, huyendo à las ſoledades, eſcondiendole por evitar daños mayores, como otro Athanaſio: y abrazando todo eſto con animo tan inuicto, que eſtubo reſuelto, quanto fue de ſu parte, à morir en la demanda. De eſte zelo procediò el executar en el Obiſpado de Oſma ſus viſitas con caminos tan frequentes, y deſnudos de conveniencias, dedicandole à predicar la palabra de Dios (y era con muchas lagrimas) à oír las confeſſiones de los fieles, (y era con ſumo fruto) à enseñar la doctrina à los Niños, (y era con mucha blandura, y bondad) à viſitar los pobres labradores enfermos, (y era conſolandolos, y ſocorriendolos con limoſnas:) y todo eſto por ganarlos à todos para Dios. En eſto ſe fundò el trabajoſo eſtudio de eſcribir cartas Paſtorales para el bien de ſus ovejas, y tantos libros y tratados de oracion para los que andaban en el mundo. En eſto ſe fundò la ſevera integridad, con que corrigiò abuſos, y deſterrò de la Republica eſcandalos, enmendò no pocos Ecleſiaſticos, trayendolos à ſu Palacio, poniendolos à ſu meſa, enseñandolos con ſu exemplo, reprehendiendolos con ſus palabras, y no les dando libertad haſta verlos reſueltos y confeſſados. En eſto ſe fundò la religioſa vigilancia

lancia, con que levantó Colegios para criar Ministros de la Iglesia, Monasterios para consagrar almas à Dios, Cofradias para su mayor culto; promoviendo, y assentando la vtilissima devocion del Santo ROSARIO, assi en la Cathedral de Osma, como en todas las Parroquias de aquel Obispado. Todas estas cosas, y mas, que pudiera dezir, fueron centellas del zelo, que se desprendieron de la hoguera del amor Divino, que abrasaba sus entrañas.

134. Pues qué dirè del estudio continuo de la oracion, assi mental, como vocal, efecto de lo mucho que amaba, y medio para amar mas à Dios? ^{Orar es hablar, y quien ama mucho à Dios, gusta mucho de gastar largas horas en hablar à su Magestad, proponiendole materias de su gloria.} *Amor mutus non est* (dixò Gilberto Abad Serm. 29. in Cantic.) *vsus habet vocis: desiderij vota instar vocis sunt.* Fueron gravissimas sus ocupaciones muchos sus caminos, repetidos sus cuidados: y con todo esso por espacio de treinta años no dexó en medio de tantos embarazos el estudio cōtinuo de la oraciō mētal, y vocal. Para esto se quitaba casi todo el sueño de la noche, reduciendole à tres horas. Estando en la Puebla de los Angeles gastaba noches enteras en este exercicio en la Capilla de la Concepcion. En los caminos de las visitas de su Obispado se ocupaba en esto mismo, levantandose á las tres, ò quatro de la mañana. Y para hallarse mas prompto escusaba el regalo de la cama, y durmiò muchos años sin desnudarse. Y por mas orar sin que le venciessè el sueño, ponía à la garganta vna argolla de yerro de dos dedos de ancho, de que pendía vna cadena, que amarraba á la fortija de vna pared: y dezía ser menester esto, para que Dios le tuviesse sugeto, y él como esclavo furtivo no se huyessè de sus manos. Todos los años se retiraba por lo menos de ^{el Convento de Religiosos,} que ordinariamente elegia de Beicaiços: y se quedaba en el Coro, ò en la Iglesia velando, y orando toda la noche: y si le apretaba el sueño, pedia licencia al Religioso su Confessor, para recogerse à vn rincon de la misma Iglesia hasta ^{la mañana.}

Pues quantas eran sus devociones, y oraciones vocales de la Virgen, Rosario de corazón, Letanias de muc

numerables Responfos, Salutations especiales à Dios, y à la Virgen Santissima, à los Angeles, à los Santos, de la ley de naturaleza, de la ley escrita, y de la ley de gracia. Y son tantas las oraciones de este genero, que à todos admira, el que tuviese tiempo, y cabeza para tantos exercicios, como se pueden ver en el cap. 41. de esta Vida Interior. Pero el fuego, que en su corazon ardia, lo facilitaba todo.

135. Y qué podrè dezir de su mortificacion, y penitencia, empleos, en que suele defahogarse el alma, que ama con ansias à Dios. Que por esso dixo nuestra Madre Santa Teresa en el capitulo de su vida, *ya era de tantos años no tienen poco trabajo à animas, que dà Dios por su bondad este fuego de amor suyo en abundancia, faltar fuerças corporales para hazer algo por èl. Y luego: Alabe mucho al Señor el alma, que ha llegado aqui, y le dà fuerças corporales para hazer penitencia.* Desde su conversion començò à maltratarse con exercicios muy asperos: andava medio desnudo: vestiasse de noche vn Abito Capuchino, dormia poco, y esso sobre vna tabla debaxo de vna escalera: castigabasse con asperas diciplinas, y traía frequentemente tres, y quatro cilicios de diversos generos. Por el discurso de su vida se daba todos los dias tres diciplinas rigorosas, y largas, à imitacion de Santo Domingo. No vsaba de lienço, sino de tunicas pobrissimas de estameña. Traía descubierta la cabeza, siempre que podia escusar la nota. En los vltimos años aun los guantes tan propios de los señores Obispos escusó, por mas que le molestasse el frio en los caminos de las visitas en tierra de Osma, y Soria. Mas qué se dirà de la estrechissima mortificacion en la comida, y bebida? Observaba siete Quaresmas, con que ayunaba casi todo el año. Y en estos ayunos, escusando otras delicias, regalaba de su gusto al bacallao, pescoado, y hallaba todo lo bueno de los pescados. Las colaciones en todo ayuno, aunque fuesse voluntario, eran moderadissimas, y solo de vna cosa. Las visperas de todas las Festiuidades de Christo Señor Nuestro, y de su Santissima Madre de los Santos de su devocion, que eran muchos, ayunaba de pan, y agua. En todos los ayunos de la Iglesia comia huevos,

huevos, ni pescado, ni cosa de leche; sino legumbres, y potaje. Siendo naturalmente inclinado à comer fruta, consagrò este gusto à Dios, desde el principio de su conversion: y en treinta años no la comió, ni probò mas de tres vezes, y las dos estando enfermo à instancias del Medico, y mandatos del Confessor. En todo el discurso de estos treinta años no almorçò, ni se desayunò, aun en ocasiones de caminar: de que llegó à padecer mucha flaqueza, y crudezas. Y con aver estado en Indias, ni allí, ni en España probò jamás chocolate. Vino no lo bebió en su vida desde los tres años. Los Viernes no bebia cosa, sino vn poco de vinagre con unas gotas de ~~alguno de los~~ ~~que se usan en el~~ que susson. Y en todos estos exercicios de penitencia eran notables otras sutilezas, que añadia, para sublimarlos contra si, y hazerlos mas contrarios à la carne.

136. Quien assi la trataba, grandemente asseguraba la castidad, que es lirio, que se conserva en la clausura de estas espinas. Es verdad que hasta los veinte y ocho años hizo mal aprecio de este tesoro, y le desperdiciò, como èl llora: pero al modo de San Agustin, quanto saliò mas herido, procedió despues mas recatado, y con mayor temor de si mismo. No daba lugar, que entrassen mugeres en su quarto, fino à dependencias de pleytos, vbiertas las puertas, con suma brevedad, y teniendo èl clava los ojos en el suelo. No escrivia à mugeres, fino à sus hermanas, ò personas Religiosas, y santas, y tratando de cosas espirituales. Hablando con ellas jamás les miraba à la cara, ni vsaba palabras de blandos cumplimientos. Si se hallaba en conversaciones, donde se trataba de mugeres, ò atajaba la conversacion, ò la divertia, ò èl se retiraba, quando podia sin nota. Siempre que alguna grave necessidad le obligaba à visitarlas, se armaba con vna Cruz de puas assentada ~~en la pared~~ ~~de la cama~~ ~~de la pared~~. Ones, y pedia especialmente la proteccion de la Virgen ~~Maria~~ ~~de la pared~~ ~~de la pared~~ ~~de la pared~~. Siervo de Dios amaba tanto para si esta virtud, la procurò bien con notable diligencia en todos sus criados, y y assi ~~se~~ excomunion, para que ninguna muger pu

la escalera de su Palacio. Y erale tan ofensivo todo lo contrario à esta virtud, que aunque tuvo diferentes tentaciones, ninguna sentia tanto, como la que en esta materia le molestaba, y por esso la llamaba *el gran trabajo*, como teniendo por ligeros los demàs: à la manera, que el Apostol se quexò con especialidad de esta molestia. A esta Angelical virtud sal de la carne, y madre de incorrupcion se puede atribuir la de su Venerable cuerpo; pues despues de siete años fue hallado perfectamente entero, sin mal olor, ni fealdad, antes conservando la antigua figura, y casi el mismo color, como su Historiador escribe lib. 2. cap. 21. Efecto propriissimo de vna pureza, que se aimentó de tanta mortificacion, y rigores, y à quien con especialidad puedo atribuir, lo que en comun dixo San Efren in encomio castitatis. *O castitas, cui abominationi sunt delitiæ, venustas corporis, & ornatus vestium. O castitas, oculorum frenum, quæ è tenebris ad lucem totum corpus transfers. O castitas, dapibus, atque epulis, evrietatique inimica. O castitas, quæ homines Angelis similes reddis. O castitas, donum Dei, benignitatis, disciplinae, cognitionis, ac scientiæ plena.* Assi era, y tales condiciones tenia la castidad de este Siervo de Dios.

137. Aquel mismo fuego de amor de Dios, que ardía en su pecho, arrojaba tambien sus llamas házia el proximo, socorriendole, no solo en sus flaquezas, é ignorancias con remedios espirituales, como se dixo en el num. 132. sino tambien acudiendo con larga mano á su consuelo, y alivio en las miserias del cuerpo. Fue grande la cõpassion, y amor, q̄ tuvo à los pobres, grande su liberalidad en remediarlos. Valiase de vn criado de toda su confidencia, à quien encargaba, supiesse las personas que padecian necesidad, y las socorriessse, aunque en esto se gastassen muy considerables sumas. Quando andaba por la calle algunas ni-
 ñas de padres pobres, las hazia entrar en algun Convento, ó recogimiento, y q̄ alli las vistiessen, y sustentassen, y enseñassen christiandad, y hazer labor. Si visitando los Convētos de Religio-
 n, y obediēcia, veía algunas cõ abitos viejos, ó remendados; à vn criado, para que con gran secreto se los llevasen. En las Indias acostumbra los Beneficiados, y

Curas embiar por las Pasquas á sus Obispos regalos de aves, y otras cosas: y todo esto sin consentir, que se detuviessse, ó gastasse en su Casa, los embiaba luego á los Hospitales, y Enfermerias de Religiosos pobres. Algunas vezes hallandose apurado de dinero, mandaba, que le vendiessen sus vestidos, y la ropa de su pobre cama; aunque todas estas cosas lo eran tanto, que se podia sacar muy poco caudal. Y la misma pobrissima camilla, en que murió, la avia dado de limosna á vn Hospital: y fue necesario pedir la prestada, para acomodarle en ella; quando estava en la vltima enfermedad, y el Medico, y Confessores le obligaron á dexar la tarima, y iergon de pajas. Y mandando el Medico, que dexada la tunica de estameña, se pusiesse vna camisa, la huvo de prestar vn criado, porque el Santo señor no la tenia. Y lo que es de summa admiracion en vn Prelado de su gerarchia, y de su liberalissimo genio, llegó á aplicar sus Missas por la intencion de los interessados en la Coleturia, porque con aquellos estipendios se hiziesse limosna á pobres vergonçantes. Y ocasion huvo, en que viendo á vn pobre sin camisa, siendo assi, que no tenia mas que dos tunicas de estameña, mandò á vn criado, que le diessse aquella, que le guardaba. Y respondiendole fer necesario reservarla, *para que tuviesse, con que mudarse*; le bolviò á mandar se la diessse, y que fiasse de Dios. Y replicando el criado (por deslumbrarle) estar aquella tunica tan suzia, que era necesario el lavarla, para darla al pobre con mas decencia: no huvo remedio de quietarle, y resueltamente dixo: *Pues traeme á mi la suzia, que yo me la pondrè, y llevarà el pobre la que tengo puesta, que por ventura estarà mas limpia.* Y omito por la brevedad otros muchos casos de este genero. Finalmente en su testamèto mandò, ò pidiò, q̄ le enterrassen como á pobre entre los demàs *pobres*. *Et para seguridad de vna vida interior, no ociosa, no infructuosa, no tantativa; imbuída à la verdad de muy perfectas execuciones, conforme à la doctrina de aquel Discipulo amado, y muy amante. Epist. 1. cap. 3. Qui habuerit substantiam mundi, & viderit suum necesse habere, & cluserit viscera sua ab e charitas Dei manet in eo? Filioli mei, non dilie*

neque lingua; sed opere, & veritate. In hoc cognoscimus, quoniam ex veritate sumus. Y en el capitulo siguiente: Qui enim non diligit fratrem suum, quem videt: Deum, quem non videt, quomodo potest diligere? Et hoc mandatum habemus à Deo, ut qui diligit Deum, diligat, & fratrem suum.

138. Y de la manera, que amò à los pobres, para sacarlos de sus miserias, assi amò tiernamente à la pobreza en si mismo para experimentar sus descomodidades, imitando al Salvador, que consagró esta virtud preciosa en la desnudez de su Cruz. Eligió para protectores de su practica al Glorioso Padre San Francisco, y a San Paqual Baylon su hijo, haziendolos fiscales de su execucion. En esta consequencia, ni traía dineros consigo ni los tocaba, ni aun tocaba otras cosas de valor, como oro, plata, diamantes, &c. Escusó en su quarto, y casa todas las alhajas de estimacion. No tenia mas, que dos tunicas de estameña, que remudaba à sus tiempos. No se ponía zapatos, sino quando avia de caminar á cavallo, usando de vnas pobres chinelas sobre la media de lana, sin otro abrigo, que le defendiesse del frio. Por mas de seis años continuos usó vn jubon, y calçones de anascote negro, llenos de remiendos, y andrajos, que ya no admitian puntadas. Hizieronle, sin que él lo entendiesse, otros: llevaronse los, y por mas instancias, que le hizieron para que se los pusiesse, no hubo reducirle. La misma pobreza practicaba en la comida, como dixé en el numero 135. Muy desde sus principios hizo proposito, ó voto de no vestirse de seda en toda su vida: y assi lo cumplió usando de bayeta, y paño pobre para su persona, excepto los ornamentos pertenecientes al Altar, y á la dignidad de Obispo. Siendo Virrey de la Nueva-España, y aviendo de recibir otro Virrey, hallandose con vna ropa muy gastada, no previno mas cosa, que poner lo de atrás adelante: y quando en aquella runcion la dexò, y se bolvió al mismo modo, que antes solia. Y lo que es de mucha admiracion, siendo del talento, que se sabe, y aviendo distribuido para diferentes obras muchas sumas, no sabia contar, ni conocia el valor de las cosas, aviendo hallado casualmente vn real de à ocho en el bolsillo: vn escritorio vnico, que tenia; se admiró mucho, y

sin tomarle en la mano, mandò à vnos niños, que le llevassen para merendar. Finalmente solia dezir: *Si à mi me hallaren dinero, no me entierren en sagrado, sino en el muladar mas inmundado.* Tambien solia dezir. *que los remiendos en el vestido le parecian estrellas.* Tanto era el amor, que à la pobreza tenia.

139. Pues què dirè de su profunda humildad tan amiga de pobres, tan hermana de la pobreza? Mal pudiera aver subido folido el edificio hermoso de tantas virtudes, ni coronarse de amor de Dios tan ardiente, sino se zanjara en vna humildad profundissima. Y es mas de admirar, que la de este Siervo de Dios lo fuesse tanto, siendo él de ~~tan relevantes prendas~~ ^{tan relevantes prendas}, y tan celebrado de todos. Pero es cierto, que en su aprecio él era la cosa mas contemptible del mundo: y para este fin, no apartaba de la consideracion sus pecados: y esto es lo que tanto inculca en los ejercicios, y lagrimas de toda esta Vida Interior. En esta consecuencia procedia à ejercicios muy humildes, que es practica propria de esta virtud. Y assi en el capitulo 15. fol. 68. dize: *Que le desfundaban la soberbia, y apetecia cosas humildes: y tomaba la escoba, y varria su Oratorio, y su quarto.* Acudia tambien à los Hospitales, y servia de rodillas con grande humildad à los pobres llevando las ollas, y otras cosas. Y fol. 228. refiere lo que hazia todos los Miercoles, y Sabados, y era lavar los pies à los pobres, y besarlos con gran reverencia, y ternura: dabales aquellos dias de cenar sirviendolos de rodillas, sin atreverse à cubrir la cabeza en su presencia. Y en esto de no cubrirse delante de los pobres tenia tal ponderacion, que en el cap. 47. fol. 353. dize: *Que estava delante de ellos, como delante del Santissimo Sacramento: y que si alguna vez sentia la naturaleza esta descomodidad, se dezia à si mismo: Ven acá bestia, quando mereciste esta honra de estar descubierta ante el rostro de Dios? Quando mereciste estar à los pies de estos Angeles del Cielo.* Siempre los llama à los pobres, mis señores, y mis amos. Todos los dias baxaba à dar la comida à los pobres con circunstancias de notable humildad: sentabasse en vn taburete roto con tres ollas, vna grande que llamaba la Madre, y por si faltaba aquella, que llamaba la Hija; junto

na se sentaban muchos niños: por si mismo tomaba la cuchara, y
 les llenaba las escudillas, ò como èl dize *escudillaba*, y les repar-
 tia pan, y lo demàs de la comida, como si fuera el mas humilde
 lego portero de vn Convento. Allí daba con ellos gracias, dezia
 vn responso, echabales su bendicion, y luego se retiraba al Ora-
 torio. De estas acciones en que se abatia, y allanaba, ay muchif-
 simo. Si alguna vez reñia à vn criado (y hazia dictamen, que es
 conveniente reñirles) y mostraba algo de mas colera, á poco
 rato le hazia llamar, y le dezia con humildad: *Perdoname, por
 que Dios te perdone*. Hablando con vn huesped, que referia, que
 en vn lance tocante à su Ilustrissima avia dicho, *el Obispo mi
 señor me ordenò esto*, le atajò con notable viveza por dos vezes,
 diciendo, *el Obispo mi señor? El Obispo mi criado*. Estando en
 el Coro, iba mentalmente besando los pies à todos los que allí
 se hallaban, aun à los monazillos, venerandolos, y teniendolos
 por mejores. Viendo à alguno arrodillado en la Iglesia dezia en
 su corazon: *O Señor, quien fuera aquel!* Buscaba granos de
 mostaza, mijo, y cañamones, y hazia con ellos mil considera-
 ciones teniendolos por anchos palacios para su nada, y peque-
 ñez. Y al contrario en todas las ceremonias honrosas, que à su
 persona, y por el caracter de su Dignidad se hazian, interiõr-
 mente se congojaba, y aniquilaba: y assi quando le incensaban
 dezia: *A vos, Señor, estas incensaciones, y à mi con el incen-
 sario: à vos honras, y à mi afrentas*. Sabiendo, que el Santo
 Tribunal avia mandado recoger sus retratos, escribió à
 vn amigo suyo, *Si yo huviera de hazerlo, no los reco-
 giera, sino los quemara: porque no quede memoria,
 ni retrato en el mundo de una cosa tan ruin, mala, y per-
 dida, como yo*. Finalmente por abreviar, èl se aficionò de
 calidad à la *humilitas* de la virtud, que siempre, que
 en las rubricas podia, añadia en la Missa la Oracion *Ad
 impetrandam humilitatem*. Y con esto queda mas refutada la
 calumnia del Acusador, que en su numero le impone aver erra-
 do de *Confusiones*, escribiendo en su lugar alabanças, de
 gloriarfe. Y aunque ya se le respondió en el numero
 aqui las palabras de San Agustín in Psalm. 84

Fælix, cui ostendit Deus misericordiam suam. Ostendendo enim illi misericordiam suam persuadet illi, quia quid quid boni habet, non habet nisi ab illo: quia omne bonum nostrum ipse est. Et cum hoc viderit homo, videt, quia totum, quod in se laudatur, de misericordia Dei est, non de meritis suis. Et videndo ista non superbit: non superbiendo non extollitur: non se extollendo non cadit: non cadendo stat: stando manet, & manendo perfruitur, & letatur in Domino Deo suo. Assi los Santos se confervan en verdad, y humildad, aunque Dios los llene de favores (que son las Confusiones del Santo Palafox) y se vean rodeados de cosas, que merecen alabanza.

Hija de la humildad fuele ser la docilidad, y obediencia. Y en esto fue el Siervo de Dios admirable: porque siendo agudissimo, y de entendimiento muy elevado, y lleno de letras; con todo esso se sugetaba al Confessor, ò Padre espiritual con vna obediencia ciega, y sobremanera rendida: de manera, que tenia hecho proposito, ò voto de obedecerle en todo, lo que no fuesse contra la ley de Dios. A este le daba cuenta muy por menudo de toda su alma, resignandose en sus manos para todas las cosas graves, y leves: y comunmente elegia al que juzgaba mas espiritual, y mas inclinado á mortificacion, y penitencia, para que le exercitasse en esto. Las dos vezes, que cada año se retiraba à vn Convento de Descalços para hazer sus exercicios, no permitia le asistiessse criado alguno, viuiendo como Religioso entre los Religiosos, dando la obediencia al Prelado, y observandola tan docilmente, como el Novicio mas nuevo en la Religion. Y finalmente tenia el natural tan flexible, è inclinado al rendimiento, q̄ folia dezir: *Que quisier a mas errar por el dictamen ageno, pero sin culpa, que acertar por el suyo, por desterrarle.* Y de aqui procedia, ocurriendo materias ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~doctos~~ ^{doctos}, ~~con~~ ^{con} ~~los~~ ^{los} ~~doctos~~ ^{doctos} no solo personas doctas, sino tambien aun los legos de las Religiones, ~~que~~ ^{que} ~~los~~ ^{los} ~~conocia~~ ^{conocia} virtuosos: porque este pecador (dize en el cap. 35 fol. 229.) *Es muy aficionado à consultar con la sinceridad, despues de aver consultado à los doctos.* Y nada de esto fuera muy humilde, mirandolos à todos como superiores, y seguirlos con rendimiento, conforme á

ol 2. ad Philip. 3. *In humilitate superiores sibi invicem arbitantes.*

140. No es possible, ni tampoco de mi assumpto dezir todas las virtudes de este gran Siervo de Dios. Fuera de que teniendo ellas tan grande vnion entre si, basta lo que dixere de algunas en tan excelente grado, para persuadir la fiel asistencia de las otras. Mas no conviene omitir del todo si quiera alguna seña de su pijsimadevociõ á todo lo sagrado, efecto, que fuele ser assi de vna viva Fè, como de vna promptissima Religion. Fue devotissimo del admirable Sacramento de la Eucharistia. Dezia todos los dias Misa, para que se prevenia tambien todos los dias con el Sacramento de la penitencia. Celebrabala con suma reverencia, gastando en ocasiones muchas horas, dandole tal impetu de amor, ternura, y lagrimas, que los criados ya experimentados le focorrian con dos, y tres pañuelos, y los dexaba tan moxados en el humor de su amante corazon, como si los facassen de vn rio. Y acalo por esta reverencia, vió en vna ocasion su alma, que de vna Imagen de vn Santo Christo, en cuyo Altar celebraba, baxaba vn mar de sangre sobre èl, que consumia sus pecados. Assistia largos tiempos en oracion delante del Sagrario, y alli estava con fumo encogimiento, y reverencia. Quando huvo de salir de la Puebla de los Angeles, para venir à España, oyendo los validos de sus ovejas, y viendo sus lagrimas, porque sentian tiernamente la ausencia, ò destierro del Pastor, les dixo mirando, y señalandõ el Sagrario: *Alli, alli, en aquel Señor, Pastor, y pasto, Medico, y medicina, Redemptor, y rescate, me aveis de buscar à mi. Y ay de mi, sino me hallareis alli!* Y es cosa prodigiosa, que años despues, que saliò de las Indias, y era Obispo de Osma, le vieron alli. Porque el Sagrario de la Cathedral de la Puebla, para conservarse con may limpieza, y magestad, tiene vna caixa de vidrieras cristalinas: y entre la Custodia, y los cristales fue visto el Siervo de Dios en su abito de Obispo, hincado de rodillas, puestas las manos, como si estuviesse en altissima reverencia delante de aquel Santissimo Sacramento. Y esto, no pocas veces: y no de tres, ó quatro personas, sino de muchos de la Ciudad de la Puebla, porque todos acudian à certi-

certificarse, y quedaban ocupados del assombro. Testimonio bien claro de la reverencia, y amor de este Siervo de Dios à tan admirable mysterio.

141. En la devocion à la Sacratissima Virgen MARIA fue ternissimo. A esta Señora consagrò su castidad con voto. Eligiola por su Prelada, y en todo pedia su licencia, y bendicion. Viò à esta Señora muchas vezes en figura de vna Niña muy hermosa, con manto azul, corona en la cabeza, y los pies sobre la Luna: simbolo con que solemos representar el Mysterio de su Purissima Concepcion. Y à este Mysterio consagrò el Santo Obispo el Templo sumptuosissimo de la Cathedral de la Puebla de los Angeles: y en la de Osma, ya que no pudo variar el titular de la Iglesia, cuydò de que en la rexa del Coro se colocasse vna Imagen muy bella de esta Señora, y mysterio. Rezaba con su familia el Rosario à coros, y dexò introducida esta devocion, en la Cathedral, y demàs Iglesias del Obispado de Osma. Escribió en verso devotissimo, y sencillissimo vn libro de exercicios para pedir à la Sagrada Virgen su amparo à la hora de la muerte, que son como vn officio menor repartido para los dias de la Semana, comenzando los versos iniciales del Nombre dulcissimo de MARIA: son innumerables los que rezan para dicho fin esta devocion, y su impressiõ se ha repetido muchissimo. El cordon, de donde pendia su Cruz pectoral, era vn Rosario de cuentas de hueso, y le traía colgado al cuello en señal de professar su servidumbre à la Virgen. Traía tambien siempre en su compaña vna Imagen hermosissima de la Virgen, que avia hecho vn Indio en las tinieblas de la Gentilidad: y viendo, que salia de sus manos sobre todas las esperanças perfecta, lo tuvo por milagro, y recibió la luz de la Fé. A estas, y otras finezas de su Siervo correspondió la Sagrada Virgen con mil ^{con su} ^{favores} ^{Libróle} ^{del demonio en ocasion, que le apareció en figura de culebra:} ^{Libróle tambien de vnas muy recias tercianas: y estando enfermo le consolaba, asistiendo à vn lado de su cama. Y lo que es mas estimable, estando orando en vn Convento de Descalzas, apareció con su Hijo en los brazos, y se le ofreció con de grande amor dexandole encendido en él para toda}

142. Con proporcionada devocion miraba tambien los Santos, y se valia de su intercession poderosa. Fue singularmente devoto de San Pedro, y escrivi6 vn tomo crecido de sus alabanças: puso su Imagen en la cupula de la Cathedral de la Puebla; y dedic6 a su nombre el Colegio Real, que alli fund6. Y a esta devocion correspondi6 San Pedro con no pequenas mercedes: reprehendi6le, quando fue necessario sus culpas: anunci6le la Dignidad futura de Pastor: y no sin disposicion suya al tiempo, dia, y hora, que el Siervo de Dios colocaba su imagen en la cupula de la Cathedral. Lleg6 a sus manos el Breve del Tucellor de San Pedro, que decidia las controversias de su jurisdiccion. Am6 tambien cordialmente a N. M. S. Teresa, leia con mucho aprovechamiento sus libros, escrivi6 aquellas discretissimas notas a sus cartas, llamabala al descoger los corporales para celebrar, e invocandola entre otras Virgines, la dezia: *Mi Madre Santa Teresa Virgen Santa, a quien amo con tan ardiente ternura, quereis ser mi fiadora?* Y el amor que tenia a la Madre declaraba bien en el que professaba con sus hijos, e hijas, a quien trataba muy familiarmente, y de quien se fiaba mucho en las cosas de su alma. Y la Santa, que siempre se precio de agradecida, en vn peligro, y congoja, que padeci6 por aver pasado sin reparar vn gueffo agudo, sin que aprovechassen para el remedio otras diligencias, le favoreci6: porque aplicandose vna reliquia de su carne, qued6 subitamente dormido, y despert6 libre del embarazo, y dolor. Fue tambien muy devoto del gran Patriarcha Santo Domingo: azotabasse cada dia tres vezes a su imitacion: confessabasse espiritualmente con el todos los dias. Y el Santo le correspondi6 mucho, avisandole en vna ocasion, que dexasse pensamientos vanos, y apareciendosele en otra con S. Bernardo y San Antonio todos con sus Abitos propios, y significandole, que se asistian como sus amparadores. Seria no acabar, el querer dezir su devocion con otros Santos, y Santas, valiendose de cada vno para su aprovechamiento, ya en vencer passiones, ya en adquirir las virtudes.

¿bien podrá dezir la piedra religiosa, conque veneraba las sagradas Imágenes, y reliquias? Seria necesario

para

para dezirlo todo, hazer vn largo processo, y bastará infinitas algunas cosas con brevedad. Todos los dias al levantarse dezia à la Santa Cruz (con quien dormia abrazado) muchos requiebros, que se pueden ver en esta su vida cap. 41. fol. 274. debaxo de este titulo: *Exercicio quarto al pie de la Cruz abrazado de ella, y arrodillado, &c.* Estando en Flandes le dieron vna Imagen pequeña del Niño Jesus, de la qual se acompañò en todos sus caminos, y por su medio recibì muchas mercedes, especialmente el aumento milagroso de azeyte en vn Velon en ocasion precissa, que le faltaba para escribir. Viendo en Preten Ciudad del Palatinado inferior vna imagen de Cirrito Nuêtro Señor Crucificado, à quien los Hereges avian cortado los brazos, y piernas, y que rodeada de resplandor le pedia muy claramente, que le sacasse de alli; la rescató, y traxo consigo siempre: y el Siervo de Dios testifica, que esta Santa Imagen hizo algunos milagros. Esta Imagen Sagrada dexó en su testamento à su grande amigo, y protector el Eminentissimo señor Cardenal San lobal: y su Eminencia la hizo colocar en nuestro Convento de Toledo, y en vna Capilla, que le dedicó, es venerada con mucha decencia, y concurso devoto de los fieles. Testimonio era tambien de su veneracion el llegar muchas vezes à besar los pies de las Imagenes de nuestro Salvador, de la Virgen, y de los Santos, professando la fugacion, y amor à los exemplares. De las Sagradas Reliquias baste dezir, que las traía consigo, y como él testifica, dormia siempre con ellas. Que todo manifiesta su firme Fè, y culto Religioso, con que Catholicamente miraba estas cosas sagradas, à que tanto se oponen los Hereges.

143. Aora supuesta esta noticia de las virtudes, y obras excelentes del Siervo de Dios, que de otras muchas elegi, y propongo con tanta brevedad, se ^{COPIA} ~~hizo~~ el aumento mas claro para confutar la calumnia del Anonymo. Porque aunque la *Vida Interior* consista principalmente en la perfeccion de la caridad, que està en el alma; con todo esso à esta misma perfeccion, è interior vida pertenecen las buenas obras de oracion, è interior vida pertenecen las buenas obras de oracion, como de la penitencia, de la misericordia, de la caridad, de la pobreza, de la obediencia, del

Religion, &c. Y la razon es, ser todas estas obras disposiciones para la perfeccion de la caridad, y juntamente frutos, y efectos de la misma caridad, q̄ impera los actos de todas las virtudes en ordẽ al sumo bien: y assi se explica, y fructifica en las operaciones de todas. Esta es doctrina Catolica, que enseña la Escritura, Padres, y Doctores referidos desde el numero 130. Estas obras exercitò con excelencia el Siervo de Dios Don Juan de Palafox: y estas con sus exercicios frequentados largos años refiere en su Libro de la Vida Interior, exceptuando las culpas, y pasiones de sus primeros años hasta su perfecta conversion, que respecto de todo el cuerpo del Libro son muy pequeña materia. Luego casi todo lo que en aquel Libro escribe pertenece muy propriamente, à la Vida Interior, y es muy conforme à aquel titulo. Y conseqüentemente es mera impostura, y ageno de verdad lo que dize el Anonymo: de que antes es mas exterior sin comparacion segun son muchas mas, las obras, que así se refieren, que de ningun modo pertenecen à la Vida Interior.

ANONYMO EN EL MISMO §. NUMERO 45.

POr tanto mi juizio, y parecer delante de Dios, que me ha de juzgar, es, que esta obra, desde el principio al fin, està respirando gran vanidad en la substancia, grande artificio en el modo. Vanidad en la substancia: por que en ella el Autor junta todo quanto es possible de alabanza propria, sean cosas pequeñas, sean grandes, sean las mismas, que el conociò en si, sean las que otros le dixeron. Y esto de su voluntad, y en resolucion sin que nadie le obligara por obligación à tal accion, de que siempre negaron, y la escusaron todos los Santos, quanto les fue possible. Artificio en el modo; pues en el modo vâ todo enderezado à dos cosas: vna ha hazer por vna parte sobresalir todo lo digno de lo que allí se cuenta: otra à dissimular por otra parte y encubrirla donde mas facilmente se podia descubrir semejante materia ay vanidad, y falsedad, ó à lo

menos de amplificación. Mas porque mi juicio está fácilmente sujeto à errar, desde luego le rindo, y sujeto à qualquiera otro mejor, que el mio, à quien pertenezca corregirlo.

R E S P V E S T A.

144. **N**O se estrañe, que el sentimiento, y la compasión à vista de tan impia censura me compelan à dezir, aunque no sin viuo dolor de mi corazon, que ni Pilatos, ni Neron, ni Diocleciano dieran mas iniqua y cruel sentencia, que la que dà el Acusador, passando à ocupar la silla de Juez. Y entra con el Fausto de *por tanto*, como quien dize: Vistos, los cargos, y descargos, los dichos de los testigos, los meritos del processo, la gravedad de la causa, y que el reo está confesso, ó conuicto, *fallamos, &c.* Pero que hombre de juicio no se escandalizará de esta temeraria, y vsurpada jurisdiccion? El iura delante de Dios: pero no se le ha de creer, por mas que jure; pues está convencido tantas vezes de falso, como se puede ver en todo el discurso, y progresso de esta obra: *Vbi quis* (dixo Ciceron pro C. Rab. Posth.) *semel peierarit, ei credi postea, etiam si per plures Deos iuret, non conuenit.* Y assi aunque invoque à Dios, que le ha de juzgar, siempre le mirarèmos à las manos, è intencion, y le juzgarèmos Vulpeja, que es lo que Persio *apud Gruterum in locis communibus fol. 402.* dixo de vn esclavo de semejantes mañas:

Pelliculam veterem retines, & fronte politus

Astutam vapido servas sub pectore Vulpem.

Delante de Luis XII. Rey de Francia (como se refiere en sus Anales) contaba vn Cavallero llamado Antonio Viuon. que quando era muchacho, solia cazar con vn *co* ~~co~~ engañar, y cazar las avezillas: à que acudiò el Rey con gracia. *In serbaud omnino adhuc eam pellem exuisse vidèris.* Notandole de astuto, y engañador. Y lo mismo se le podrá dezir al Acusador por mas que jure, mientras no fundare la justificación. Pero èl dize *por tanto*, como que assi como lo dicho en su papel. Mas como todo ello queda

Este mio de falsedad, de malignidad, de impostura, de ignorancia, y de otros muchos defectos: mas consequente es otro *por tanto*, declarando el juicio del Anonymo por impio, y temerario.

145. El vnico motivo, ó fundamento de su sentencia es, que el Palafox escriuió muchas cosas de alabança propria, y esto no obligado de la obediencia. Pero aqui no añade à lo que tiene dicho, y yo confutado en todo este papel, y con especialidad desde el numero 13. De verdad que pone buenos el Anonymo à muchos Santos, que sin obediencia, ó precepto rigoroso, escriuieron muchas alabanças proprias, y aun superiores, à las que escriuió el señor Palafox. Son por esto vanos, y sobervios el Santo Job, Samuel, San Juan Evangelista, San Pablo, San Athanasio, San Efren, San Gregorio Nazianzeno, San Agustín, San Alexo, San Lorenzo Justiniano, San Geronimo, San Carlos Borromeo, Santo Domingo Loricato, San Ignacio de Loyola, Santa Sofronia, Santa Brigida, Santa Getrudis, Santa Teresa, y otros, que en diferentes partes de este papel he referido? Quiere aun mas? Pues aun mas tengo reservado, para que confundido calle.

El gran Padre San Efren á la hora de su muerte hizo vn espiritualissimo testamento, y en èl para gloria de Dios, y edificacion de sus discipulos dixo cosas de mucha alabança propria, sin que le obligasse precepto, ó obediencia de superior, como se puede ver en dicho testamento, que anda entre sus obras fol. 785. donde hablando á sus discipulos dize: *Memoriam porrò vobis omnibus relinquam, ac speculum immaculatum: ut impigrè semper in illud inspicientes, omneque studium adhibentes, perpetuo eam imitari, atque exprimere vestris moribus diligenter conententur. Tota vna vita, nemini prorsus maledixi. Et cum nullo fidei vnquam contendi: Per vestram autem vitam, qui vere mecum perseverastis discipuli, Et per veram vobis vitam immutabilem Filij Dei, mar supium Ephrem habuit: non baculus ei fuit, non pera; neque argentum, aut aliquam aliam possessionem super terram acquisuit, vel possedit: Expectationem autem*

babeo spei in hoc, & consolationem dilectionis coram Domino quod nullatenus Dominum in tota vita mea maledictis inusserim: & sermo stultus non prodijt ex labijs meis :::: Audite instituta, atque praecepta mea, o discipuli mei, eaque semper memoria tenete: neque à via veritatis recedatis, neque traditiones, & admonitiones meas declinetis. A buen seguro que en toda esta vida del señor Palafox no se hallen palabras, y cosas de tanta alabanza, como hazerse exemplar de perfeccion, y assegurar tan suma discrecion en las palabras, tanta reverencia à Dios, tanta caridad con el proximo, y tanto desprecio de todas las cosas del mundo. Y con todo esto no se atreverá el Acusador á ferlo de San Efren, tratandole de vano, y sobervio.

El Serafico, y humildissimo Padre San Francisco hizo tambien su testamento, que anda en el tom. 1. de sus Opuscul. fol. 20. y en él escribe cosas de no pequeña alabanza, como que Dios le puso entre vnos leprosos para començar su perfeccion: que le diò profunda reverencia à los Sacerdotes: que por sí mismo le revelò la Regla segun la reforma del Santo Evangelio: que le enseñò vn especial modo de saludar, y otras cosas de este genero. Y el mismo Santo escribió vna Carta á la señora Jacoba de Sietefolios, en que claramente le dize aver tenido revelacion de Dios á cerca de su muerte. La Carta es la 17. del Santo en el tomo referido, y las palabras son estas: *Scias Charissima quod mihi Christus benedictus per suam gratiam, vitæ meæ terminum futurum in proximo reuelavit. Qua propter si vis invenire me vivum, visis his litteris ad Sanctam Mariam de Angelis venire festina. Nam si post diem Sabbati veneris, me vivum invenire non poteris: & porta tecum pannum, vel cilicium, in quo corpus meum involbas. & ceram pro sepulture.* Pues de que este gran Santo refirió ^{estas} revelaciones tan especiales, colegirá el Anonymo alguna cosa opuesta á vna profunda humildad, en que tanto resplandeciò?

146. Añado al Theologo por excelencia, y que sabia muy bien lo que podia dezir sin nota de vanidad, à San Gregorio zianzeno, que como refiere el Padre Ribadeneira en nueve de Mayo, dize assi en la Homilia del silencio

ayunos: Yo con mis continuos trabajos quebrantè mi carne, que con la flor de la edad tiraba cozes, y herbia: venci la glotonera del vientre, y la tirania, que està cerca del: mortifiqué mis ojos, reprimi el impetu de mi ira, enfrenè mis miembros, y llorè la risa. Todas mis cosas consagrè à Christo, El suelo fue mi cama, el celicio mi vestido, el velar fue mi sueño, y las lagrimas mi descanso. De dia puse los hombros al trabajo; y de noche me estude como una estatua escribiendo Hymnos, sin querer admitir deleyte humano en mi anima, ni aun en el pensamiento. Este fue el instituto de mi vida quando era mozo: porque la sangre, y la carne como un incendio echaban llamas, y me procuraban apartar de la subida del Cielo. Tambien arrojè la carga pesada de las riquezas para poder subir à Dios mas ligero. Todo esto, siendo todo tan grande, escriviò de si San Gregorio, sin que el Acusador le pueda poner nota de vano, ni pueda ser tan atrevido, que se arroje á esto. Pues si el Santo Palafox no dize mas, ni aun tanto, como temerario juzga, que su Libro quanto à la substancia està respirando vanidad? Si la obra de escribir algunas cosas, que traen alabança propria, es vna en la substancia; como el juizio es tan impiamente desigual, que absolviendo, ò no condenando à tantos, condena vnicamente al Ilustrissimo Palafox? Qué argumento es este tomado de la substancia de la obra, en que no se descubre substancia, ni aun apariencia de verdad, para concluir vna determinacion tan cruel? Y con què cara se atreve à repetir el Anonymo aquella maxima, *De que siempre buyeron, y la escusaron los Santos, &c.* estando ella tan falsificada con mil contrarios exemplos, y èl tan convencido de poco veridico?

147. Pero por no rendirse à la verdad, tuerze à otro lado ~~el~~ quando ~~el~~ medio, acude al argumento del *mo ad*: oponiendo, que el Palafox haze sobre salir todo lo digno de alabança; y encubre artificiosamente la vanidad, donde se podia con facilidad descubrir. Esto opone; pero no me ~~deba~~ aqui, ni en todo el discurso de su libelo: ni fuera y rio. Fue ~~por~~ mas que la calumnia (se desvelasse) el probarlo: por ~~ellas~~ de su ~~quella~~ vana studiosidad de la intencion interna, que

que es secreto del corazon reservado á solo Dios, y exempto de la averiguacion cierta, que puede intentar la criatura. Con qué el Acusador, y Juez no tiene otro fundamento para su juicio, sino sospechas, que no libran al juicio de temerario, como luego le dirè. Y el aprehender aquella vanidad en el modo tiene mucho de ignorancia, por no comprehender en el señor Palafox lo que no es vanidad, sino virtud, y materia de alabança. No pocos emulos opusieron à San Basilio esta misma calumnia de vano, y ambicioso de honra: siendo assi, que en el Santo no avia estos vicios, sino vna entereza grave, templada con mucha humildad, qual reconocemos tambien en todas las cosas del Santo Palafox. Y por esso San Gregorio Nazianzeno defendiendo à su grande amigo dize en la oracion 20. lo, que yo tambien respondo por este (que desseo grande amigo) Siervo de Dios. *Quid ad hæc nobis dicturi sunt, qui homini fastum, superciliumque obijciunt? Iniqui sanè, & acerbi rerum huiusmodi iudices, eosque, qui regulæ non sunt, ad regulam admoventes. An verò fieri potest, ut qui leprosos de osculetur, & huc usque se dimittat, adversus sanos, & valentes supercilium attollat? Qui carnes continentia, & inedia conficiat, inani animi fastu impletur? Qui Pharisæum damnet, atque illius ex arrogantia depressionem commemoret: :::: Idem tamen supra nubes se efferat, atque omnibus anteponat, quemadmodum ijs videtur, qui ipsius virtutem invident? Verum illi, ut opinor, morum constantia, & gravitati fastus nomen imposuerunt. At iidem homines facile quoque mihi facturi videntur, ut & fortem, temerarium appellent; & prudentem, ac circumspectum, timidum: & temperantem, agrestem, & inhumanum; & iustum, asperum, & contumacem. Nec enim hoc quidam mali tradiderunt, virtutibus finitima, & quodammodo vicina esse vitia; nil præ facilius esse, quam ut ab illis, qui huiusmodi rerum scientiam non tenent, res quædam aliud esse iudicetur, quam re vera sit. Quis enim magis aut virtutem coluit, aut vitium coercuit? Quis vel officio probe sanctis benigniorem, ac suaviorem; aut peccantibus severius præbuit? Ut pote cuius vel pertenuis risus laudat, silentium ob iurgatio, in propria nimirum cuiusque*

culpam explorans, ac puniens. Quod nisi lepidus quispiam, nec circumforaneus, neque ex eo quod omnibus omnia fieret, plerisque gratus, & acceptus, quid tum? Non ne laudem potius, quam reprehensionem hoc nomine meretur, saltem apud mente praeditos. Nisi quis leonem etiam accussandum putet, quod non simiae vultum, sed torvum quemdam, & horrificum, ac regium praeferrat: cuius ipse quoque saltationes fortes, & generosae sunt, & cum admiratione iucundae. Atque etiam histriones, ut suaves, & admirationis plenos admiretur, quoniam populi voluptatibus inserviunt, colaphosque sibi invicem in malam impingendo, strepitumque ciendo, risum ei mouent. Y no tiene mejor fundamento el Acusador para maliciar de vana en el modo esta obra, ó escrito del Santo Palafox. Y para mayor desengaño, haga reflexión à las virtudes de humildad, de pobreza, de amor al proximo, y especialmente à los pobres, que de este Siervo de Dios le propuse desde el numero 137. y vea como se compadece con la vanidad, que objeta; y es el argumento, con que el Nazianzeno defendió á Basilio de semejante calumnia. Fuera de que él no señala, quando el Santo Palafox exagera sus obras, y quando dissimula la vanidad, que tenia riesgo de descubrirse. Y si alguna vez se empeñó en señalar esto, fue repelido, y convencido de falsedad, como consta de toda la serie de esta respuesta.

148. Por tanto mi juicio es ser el del Anonymo temerario, y gravemente injusto, y sugetarle à las penas de los que con calumnias deshonoran. Que sea temerario, es cierto por la doctrina comun de los Theologos con Santo Thomas 2. 2. quaest. 60. art. 3. y 4. donde resuelve, que para hazer juicio à cerca del proximo, no bastan sospechas, ni dudas, sino que se requieren fundamentos ciertos, y claros. Y proceder de otra suerte, es lo que todos entendemos, y llamamos juicio temerario. Aora discursasse por todo el papel del Anonymo, en que pretende probar vano al señor Palafox, y no se hallarán sino sospechas, dudas, malicias, quimeras, y cosas tales, sin otro mas solido fundamento. Luego el pronunciarle vano, es vn juicio muy temerario. Fue de que el ser las obras buenas por vanidad, quando ellas de su especie no son malas, depende de la interior intencion del

del que obra, y pretende su propria alabança por fin: y la tal intencion es oculta, y solo conocida de Dios. Por lo qual los Santos condenan mucho el juzgar de las intenciones, teniendo las por malas, aun quando las obras exteriores no son tan buenas: y assi San Bernardo Serm. 40. in Cantic. dize: *Caue; alienae conversationis esse, aut curiosus explorator, aut temerarius iudex. Etiam si perperam actum quid deprehendas, nec sic iudices proximum; magis autem excusa. Excusa intentionem, si opus non potes, puta ignorantiam, puta subreptionem, puta casum.* Y este es el caso presente, pues siendo la obra de escribir el señor Palafox su vida, vna cosa de su especie indiferente, como largamente dixen numero 13. que se hiziesse por vanidad, dependia de su intencion interior, que la pretendiesse. Y hasta aqui llegò la temeridad del Acusador en su juizio.

Que sea tambien gravemente injusto, es notorio supuesta la primera temeridad: por ser la materia gravissima, como es poner en opinion de vano, y sobervio, al que està en la possession de su buena fama, como la conserva el Ilustrissimo Palafox: y esto no echando el defecto en secreto al oido de este, ò del otro particular, sino estampandolo en vn papel, y publicandolo por el mundo. Y aumentasse la gravedad de esta injuria, atendiendo à la dignidad calificada del sujeto ofendido, que era vn Principe de la Iglesia, vn Arçobispo electo de Mexico, Obispo de las Iglesias de la Puebla, y Osma, vn gran Ministro del Rey Catolico, su Virrey, y Capitan General de la Nueva-España, &c. Y con personas de tal graduacion se debe proceder con sumo tiento en la propalacion de delitos, aun quando sean ciertos escusando la notoriedad, y escandalo de la plebe. Que por esso el mismo Dios no castigò en publico la murmuracion de Aaron contra Moyfes; antes bien para reprehenderle, le mandò entrar en el Tabernaculo. Numeror. 12. *Egredimini vos tantum tres ad tabernaculum fœderis, &c.* Como doctamente observò Oleastro Genes 45. en estas palabras: *Discant ex hoc loco maiores Prælati, imo omnes, qualiter personas insignes prælatas arguere debeant, et admonere. Non enim in conspectu multitudinis, cui Sacerdos præerat, eum admonere illius*

Peccata vulgo traderentur, & minoris fieret Sacerdos suus. Sed quid? Præcepit exire extra castra ad domum suam, nempe ad tabernaculum venire, & ibi eum redarguit. Y lo mismo sobre el lugar de los Numeros dize Lyra con estas: *Nolebat enim Deus fatuitatem Aaron in hoc facto coram populo ostendere, propter scandalum populi vitandum. Et propter eandem rationem Sacerdotibus non imponitur pœnitentia publica.* Veasse, pues, quan sumo agravio hizo el Anonymo al Ilustrissimo Palafox, siendo la persona tan alta; siendo el delito incierto, ó ninguno; siendo la publicacion con trompetas, echando papelones por los pueblos para aumentarle la infamia.

149. Y crece aun mas la enormidad de la injuria, considerando la intencion declarada del Anonymo desde el principio de su papel, que es privarle de la mayor honra en la tierra, à que puede aun desde el Cielo aspirar, y que pretenden todos los bien afectos à sus heroycas virtudes: esto es, quitarle, impedirle, y estorvar el que la Iglesia le beatifique, y dè lugar à su culto. Porque à la proporcion de los bienes, que impide, ò de los males, que induce vn calumniador, crece la injuria del que padece, y la injusticia del que ofende. No parece, que pudo el Acusador intentar mayor agravio, ni tomar mas perverso assumpto. Y puedo dezir con San Geronimo Epist. 99. ad Ase-llam: *Si Gentiles hanc vitam carperent, si Iudei, haberem solatium non placendi eis, quibus displicet Christus! Nunc vero prob nefas! Homines Christiani, prætermissa domorum suarum cura, & proprij oculi trabe neglecta, in alieno oculo festucam querunt, lacerant sanctum propositum, & remedium pœna sue arbitrantur, si nemo sit Sanctus.* Y es lo que tiembla el Acusador, ver Santo; esto es, declarado por Santo al Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza. Debe ser (como ya dixè en el numero 113.) muy parcial, ó dependiente de aquellos Ministros, ò Actores, con quien en Indias fueron los recios contrastes; y rehusa doblarle la rodilla venerandole por Santo. Y de qui procede la tempestad de voces injuriosas contra el Y Siervo de Dios, esparcidas por todo el libelo, tratandole de vano, de ambicioso, de vengativo, de fingido, de iluso, de hypo-

crita con todo lo demás, que pudo dictar la ira, y embidia de vn hombre dexado de la mano de Dios, y arrestado en impedir, quanto pueda la Beatificacion de su Siervo, con que esperan muchos verle honrado de la Iglesia.

De lo dicho tambien queda con evidencia probada la vltima parte de mi resolucion; esto es, que el juicio temerario, y gravemente injusto del Anonymo le sujeta á las penas impuestas contra los calumniadores: porque él lo ha sido en superlativo grado. Y quan graves sean estas penas, enseñan los Doctores Juristas, y se puede ver Martin del Rio lib. 5. Disquisit. Magic. sect. 6. §. secundo debet. Y yo no las refiero, porque no pretendo, se apliquen al Acusador: y él tuvo bastante cuydado de cubrir la cara para evadirlas. Pero aunque se libre de ellas; como podrá huir la mano de Dios, contra quien pecò mortalmente en su temerario juicio? Y mas quando su Magestad fuele tomar à su cargo el castigo de tales excessos, vindicando el buen nombre de sus amigos. De esto pudiera para su terror proponerle muchos exemplos sacados de las Historias Ecclesiasticas. que declaran bien la severidad, con que Dios castiga á los que calumnian á sus Siervos, aun quando no tienen culto de Santos por autoridad de la Iglesia, y à los que procuran impedirles este honor escureciendo su gloria. Y entre en primer lugar vn Obispo, San Malachias, á quien vn contrario fuyo procuraba desacreditar diziendo del Santo mil falsedades. Pero castigòle Dios: pues como escribe San Bernardo en la vida de San Malachias: *Citò digna linguæ procacis mercede donatus est. Intumuit, & computruit lingua maledica, vermibus ex ea scatentibus, & diffluentibus toto ore blasphemò: quos per septem ferme dies incessanter vomens, tandem cum illis miseram expuit animam.* Si gase vn Eminentissimo Cardenal San Carlos Borromeo, à quien dos Ecclesiasticos mortificaron en su vida, y llevaron la indignacion hasta despues de su muerte, procurando desacreditar sus virtudes, é infamar su Nombre, ya de palabra, ya de escrito. Mas saliò Dios à la defensa de su Siervo en el castigo de los que le calumniaban: pues como escribe el Licenciado Luis Muñoz en la vida del Santo lib. 7. cap. 17. Vno de ellos fue citado en Roma

y preso de orden del Pontifice , y dentro de pocos dias murió miserablemente. Al segundo por orden de Sixto V. le sacaron los libros, en que hablaba mal de San Carlos; y todos los esparcidos se recogieron, y purgaron de las calumnias contra el Santo Cardenal. Y no pudo el Santo Oficio proceder (como deseaba) al castigo de la persona del calumniador, porque al mismo tiempo le arrebatò la muerte.

Veamos finalmente à vn gloriosissimo Summo Pontifice San Gregorio el Magno , à quien tampoco faltaron perseguidores, que continuaron el odio mas allà de su vida : porque Sabiniano su suceffor, y otros Eclesiasticos mal afectos començaron à publicar, que Gregorio avia sido vano , y desperdiciador de los bienes de la Iglesia , y passaron tan adelante, que mandaron recoger, y quemar sus libros , y de hecho quemaron algunos, como escribe Juan Diacono en la vida del Santo lib. 4. cap. 69. Pero dispuso el Cielo el castigo de todos en su cabeza: porque baxando del San Gregorio , y apareciendose a Sabiniano le dió en la cabeza vn fuerte golpe, al qual se siguió terrible dolor , y tràs él la muerte, como escribe Sigiberto in Chron. anno 607. Assi defiende Dios el buen nombre de sus Siervos , y castiga severamente à sus emulos, que pretenden manchar su fama con libelos, calumnias, y falsedades.

150. Y estos exemplos son muy conformes à la Divina Escritura de quien pudiera alegar mucho en confirmacion de esta verdad. Pero contentome con referir algo , que bien pondera el Padre Francisco de Mendoza 1. Regum. cap. 1. num. 8. Annot. 7. sect. 3. por estas palabras : *Sed utinam temporalia tantum damna maledici paterentur. Nam Propheta & aeterna munitatur: Quid, inquit, detur tibi, aut quid apponatur tibi ad linguam dolosam? Psalm. 119. num. 3. Hoc est quid præmij, quid mercedis tibi pro lingua dolosa reponatur? Respondet: Sagittæ potentis acutæ cum carbonibus desolatorijs. Ibidem nu. 4. Vbi Genebrardus per sagittas temporalia supplicia; per carbones, desolatorios aeterna intelligit. Nec multum differt Theodoretus, qui per sagittas, celeritate pœnarum intelligit; per carbones desolatorios, aeternitatem. Nam in Hebreo est, carbones*

Juniperorum : Quarum arborum pruna acerrimè vrunt, & diutissimè igniunt : & proinde gebennalem flammam repræsentant. Has igitur pœnas lingua dolosa, & contumeliosa loco præmij reportat. Et quidem earum celeritatem experti sunt Dathan, & Abiron propter peccatum linguæ contra Moysen, viui ad infernum descendentes Numer. 16. ne maledica lingua, vel brevissimo tempore à supplicio vacaret. De qua re D. Chrysost. in Psalm. 3. Terra, inquit: Dathan, deuoravit, qui contra Moysen erat loquutus, & os suum aperuit aduersus eum, qui os improbe aperuerat.

Ruego yo á Dios, que no le suceda assi al Anonymo, y á otros, que facan semejantes libelos llenos de injurias contra el Santo Palafox, como se vè en el papel de este Acusador, y yo llevo ponderado. Tiempo ay para deshazer los agravios retratandose, y rasgando los papeles. No sea que desde el profundo del Infierno hagan á gritos (aunque sin fruto) la retratacion de los improperios, y desprecios, con que aqui procuraron desacreditar à este Siervo de Dios, impidiendo la gloria de su beatificacion; quando desde alli le reconozcan con ella. Que assi les sucedió à vnos necios embidiosos, como ellos confiesan en el cap. 5. del libro de la Sabiduria. Avian hecho rifa, y chança de algunos justos, juzgandolos por locos, è indignos de glorioso fin: *Hi sunt quos habuimus aliquando in derisum, & in similitudinem improperij. Nos insensati vitam illorum aestimabamus insaniam, & finem illorum sine honore.* Pero al fin al fin los reconocieron à su pesar gloriosos, y declarados por Santos: *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, & inter Sanctos fors illorum est.* Y es, que Dios los defendió de sus emulos, y confundiendo à estos, coronó à ellos con resplandores de gloria. *Ideo accipient regnum decoris, & in adema speciei de manu Domini: quoniam dextera sua teget eos, & in brachio suo defendet illos.* La desgracia fue, que este reconocimiento, y retratacion de los calumniadores, y acusadores llegó muy tarde, y quando se hallaban en el Infierno: *Talia dixerunt in inferno, &c.* no pidiere Dios, que el Anonymo, y los que le imitan en las calumnias contra el Santo Palafox, guarden para entonces la

fuya. Lo cierto es, que el Acusador está obligado en conciencia à la satisfaccion, que le fuere possible; pues ha injuriado tan gravemente à vn sujeto por tantos titulos Venerable, quitandole (quanto es de su parte) la honra por medios tan injustos, tan indecentes, y falsos. Sin que le pueda salvar el pretexto, de que se mire con atencion la causa de su Beatificacion: porque à él no le toca el zelar esto; ni la Sagrada Congregacion de Cardenales (à quien toca) le consultan la materia; ni él dirigió su papel en secreto à dicha Congregacion, antes le esparció por los pueblos. Y segun todas estas circunstancias se convence ser manifiesto infamador, y ser su papel con toda propiedad vn infamatorio libelo.

ANONYMO EN EL MISMO §. NVM. 46.

Y Adviertasse, que la impressiõ Española citada en este papel es, la que se publicò en Sevilla año de 1691. por Lucas Martin.

R E S P V E S T A

151. **Y** O tambien he tenido, y seguido la misma impressiõ. Y aqui no ocurre cosa, à que sea necesario responder: de que alabo à Dios, porque ya iba cansado de tantas falsedades, fofisterias, y calumnias ordenadas siempre à vna misma conclusion de condenar la Persona del Ilustrissimo señor Palafox por el crimen de vanidad. Y es cosa molestissima dar satisfaccion à quien se arresta à infamar. La casta Susana bien conocia su innocencia, y la propuso à Dios Daniel 14. *Tu Domine scis, quoniam falsum testimonium tulerunt contra me.* Y con todo esto aun condenada à las piedras, no responde à los Acusadores, ni se empeña en descubrir su malicia, mostrando la falsedad de sus dichos. Y el caso es, dize nuestro docto Sylveira lib. 8. cap. 7. quæst. 7. num. 55. que: *Maluit sancta ac prudens fœmina lapidibus obrui, quam cum viris fallacibus, ac mendacibus, & populi deceptoribus verba miscere.* Tan pesada cosa à entendimientos ingentos tratar con mentirosos, y deshazer sus engaños. Y de buena gana dexara yo (si la causa fuera propria) esta ocupacion à otro genio: pero los motivos representados en el num. 6. me obligaron à tomar la pluma en defensa del Ilustrissimo

fimo

lino Palafox, y sufrir la molestia de leer, y refutar tantas falsedades.

Despidome observando la animosidad del Acusador en estas sus vltimas palabras, en que se dà por entendido de aquella impression de Sevilla. Porque es de advertir, que aunque las otras impressiones se ayan hecho con aprobacion suficiente; pero esta tiene en su frente otra de autoridad superior, qual funda la gravissima Junta de Examinadores Synodales del Arçobispado de Sevilla, en que concurrieron doze gravissimos Theologos, vnos Provinciales de sus Religiones, otros Calificadores del Santo Oficio, otros Lectores, y Regentes de diferentes estudios, y todos con especiales grados de dignidades, como se puede ver en el titulo de la aprobacion, que anda al principio del libro. Y aunque la de tales personas no funde certidumbre; pero no ay duda, que merece reverencia, y pide vn rendimiento probable. Que por esso S. Athanasio in *Apologia secunda* fundaba la justicia, y defensa de su causa en la autoridad de las personas, que à su aprobacion concurrieron. *Nemo igitur rem (dize el Santo) à tot Episcopis excussam, exploratamque, & clarissimis documentis convictam, denuo putarit sub iudicium revocari debere: ne si iterum, atque iterum res toties iudicata in cognitionem deducatur, sine prorsus careat recognoscendi curiositas. Sufficerent quidem tot Episcoporum calculi ad confundendum eos, qui etiam nunc aliquid falsi criminis contra me fingunt, etiam si nihil aliud accederet.* Y lo mismo con proporcion se puede dezir de la aprobacion de tantos, y tan graves Maestros. Pero el animo arrojado del Acusador con nada de esto se enfrena: antes se dà por entendido de la impression de Sevilla para el desprecio. Y què seria, si le opusiessimos otros elogios muy elevados de la Persona, y Libro del Ilustrissimo Palafox? Que los Summos Pontifices Innocencio X. y Alexandro VII. apreciaron su virtud, y piedad: El Rey Catolico pide su beatificacion à la Sede Apostolica: Muchos Prelados, y sus Iglesias Cathedrales de las dos Españas instan por lo mismo: Personas gravissimas, y doctissimas celebran sus virtudes: y almas dedicadas à la perfeccion copian muchos primores de este vltimo que defiende? Convenceràse, y callarà

con este aplauso comun en testimonio de la verdad? De ningun modo: porque está arrestado, y (aunque acaso no ignora todo esto) tiene declarado en el numero antecedente por su final conclusion, que dicho Libro (y configuientemente su Autor) está lleno de gran vanidad desde el principio hasta el fin. Ni yo espero que se rinda: ni tengo ya que dezir, sino representarme como á otro Pedro Abaylardo, cuya temeridad refiere, y refuta S. Bernardo Epist. 189. ad Innocentium Papam con estas palabras: *Non ne omnium merito in se provocat manus, cuius manus contra omnes? Omnes, inquit, sic: sed non ego sic. Quid ergo tu? Quid melius offers? Quid subtilius invenis? Quis secretius tibi revelatum iactas, quod præterierit sanctos, effugerit sapientes? Aquas furtivas, & panes absconditos puto, apponet nobis iste. Dic tamen, dic, quidquid illud est, quod tibi videtur, & nulli alteri: Denique non erubescis dicere, quod adversum te omnes sentiant, cum ab invicem non dissentiant. Frustra proinde illorum tibi fidem, doctrinamque proponerem, quos iam proscripsisti, &c.* Y assi quiero dexar al Acusador con su tema.

152. Mas dos cosas me consuelan, y son, que el Santo Palafox queda mas lucido con la contradiccion del Anonymo; pues ha motivado, que yo (y otros sin duda lo executarán mejor) ayadescubierto mas su inocencia, y los fondos de su virtud: y el Anonymo queda deslucido en su empeño; pues tantas vezes le convenci de calumniador, y mal intencionado. De la Rosa dize Plutarco lib. de capiend. vtilit. ex inimicis, que quando la rodean plantas villanas, y de mal olor, como para oprimirla; entonces sube de punto su fragancia, y aviva los matices de su purpura: sirviendo la oposicion á mayores credits de su gala: *Rosa inter cæpas, & alliarubet amœnius, & floret fœlicius.* Y aun las tinieblas opuestas ayudaron al mayor resplandor, y recomendacion de la luz. Genes. 1. *Et tenebræ erant super faciem abyssi, & spiritus Domini ferebatur super aquas. Dixitque Deus: fiat lux. Et facta est lux. Et vidit Deus lucem, quod esset bona: & divisi lucem à tenebris.* El mal concepto, que el Fariseo hizo del Publicano contrito: *Non sum, sicut cæteri hominum, rapaces, iniusti, adulteri, velut etiam hic Publicanus.* Lucæ 18.

Importò no poco, para que la justicia de este tuviesse mas real-
 ces en la aprobacion de Dios. *Descendit hic iustificatus in
 domum suam ab illo.* Finalmente à Maria Magdalena procura-
 ron abatir, y desluzir su gloria, manifestando sus defectos al
 Fariseo, Luc. 7. y Judas, Math. 26. y aun su hermana Marta,
 Luc. 10. Pero lo que consiguieron, fue, que la misma verdad, el
 Celestial Maestro aprobasse la virtud de Magdalena, alabasse
 sus acciones, y la declarasse puesta en el Catalogo de los Santos.
 Assi, que las censuras, y murmuraciones fueren ceder en credi-
 tos mas gloriosos del ofendido. Y de esta suerte espero (y aun
 lo experimento) que las imposturas, è improperios del Anony-
 mo convencido de falso, sirven al mayor lucimiento, y testi-
 monio mas firme de la santidad del Ilustrissimo Palafox. Y al
 contrario el Acusador pretendiendo desacreditar perdió el cre-
 dito, y maliciando la intencion del Siervo de Dios ha contraido
 la nota de mal intencionado. Assi las piedras, que los malos
 Viejos previnieron contra la inocente Susana, Daniel 13. para-
 ron en sus cabezas. La horca que Aman levantó para Mardo-
 cheo, fue patibulo infame del mismo Aman. Esther. 7. Inventó
 Falaris el buey de bronze para tormento de otros; y fue el pri-
 mero que experimentò el cruel suplicio opresso, y abrasado en
 las entrañas del mismo buey. Y no poco de esto le sucede al
 Anonymo, pues queriendo tiznar la clara fama del Santo Pala-
 fox queda èl manchado con la nota de calumniador de virtud
 tan heroyca: sin que en fuerça de todo lo que escribe, pueda
 esperar (y serà esto su mayor tormento) impedir las glorias, y
 Beatificacion de tan Venerable sugeto. Y con esto acabo repi-
 tiendo aqui la protesta, que en el numero octavo hize, obede-
 ciendo à los Decretos de nuestra Santa Madre Iglesia: A cuya
 correccion sugeto este papel, y la persona, y quanto foy. Sala-
 manca 29. de Diziembre de 1693.

Fr. Juan de la Anunciacion.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES de esta Respuesta.

El numero señala solo el marginal.

A

S. Agustin.

San Agustin escriviò de si, no solo pecados, sino tambien alabanças.
Num. 19.

Ayunos.

Ayunos continuos del señor Palafox. Num. 135.

Alabança.

Como sea licito dezir, y escribir alabanças proprias. Num. 13. Puede ser loable. Num. 17. Muchos Santos, que las escrivieron. Vease *Santos.*

Amor.

Amor de Dios, en que se abraçaba el señor Palafox. Num. 133. Amor grande, que tuvo al proximo, y especialmente à los pobres. Num. 137.

Santa Angela.

Que regla tuvo para conocer las buenas revelaciones. Num. 96.

Anonymo.

Escriviò vn papel contra el Libro de la Vida Interior del señor Palafox. Num. 3. Su artificio. Num. 8. Su mala intencion. Num. 9. Su descortesia. Num. 26. Su ignorancia. Num. 30. num. 73. num. 89. Su temeridad. Num. 83. Necedad. Num. 127. Vana presumpcion. Num. 151. Impostura. Num. 45. Juizio temerario. Num. 10. num. 147. num. 148. Innumerables falsedades. Vease *falsedad.* Reglas, y maximas falsas. Vease, *Reglas.*

I N D I C E.

El Anonymo abre camino para mil injusticias. Num. 11. Adultera la Escritura. Num. 81. Poco inclinado à la penitencia. Num. 58. Es inconsequente Num. 72. Es ridiculo. Num. 92. Se acerca à blasfemo.

Num. 80 Num. 85. Num. 103.

Grave engaño del Anonymo. Num. 67. y 68. Sentencia absurdissima.

Num. 79. Falsedades odiosas. Num. 103. Iniqua sospecha rebatida.

Num. 106. Señales claras de su fobervia. Num. 118. Manifiesta su

mal afecto al señor Palafox, y porquè. Num. 112. Ultimo juicio del

Anonymo temerario, y gravemente injusto. Num. 148. Quanto

puede temer vn terrible castigo de Dios. Num. 149.

Segundo Anonymo en *Notas* contra el señor Palafox, se desprecia.

Num. 114.

San Athanasio.

Con que se consolaba San Athanasio en sus trabajos, y persecuciones.

Num. 48.

B

Bautismo.

Efecto maravilloso del Bautismo en el señor Palafox. Num. 46.

San Basilio.

Defiendese San Basilio gravemente de sus emulos con la pluma. Num.

110. Defiendele tambien el Nazianzeno. Num. 147.

C

Calumniador.

Penas de los Calumniadores, y como Dios los castiga. Num. 150.

Quando procuran deshonorar, quedan deshonorados, y los agraviados

salen gloriosos. Num. 152.

Carmelitas.

Los carmelitas Descalços estan muy obligados à la defensa del señor

Palafox. Num. 6. y 37. Su fidelidad en observar, lo que les encargò.

Num. 39. Su dictamen en materia de revelaciones. Num. 103.

INDICE

San Carlos.

El zelo, y constancia de San Carlos Borromeo. Num. 100. Valor, con que defiende su Dignidad. Num. 111. Cuydaba, que se escribiesen sus obras. Num. 22. Exemplos, con que se consolaba en sus trabajos. Num. 49. Imitòle mucho el señor Palafox. Num. 100.

Castidad.

Como se conserva la castidad. Num. 136. Pecados contra la castidad se han de significar con mucho recato. Num. 50.

Comida.

Regalos en la comida deben alexarse de la mesa de Eclesiasticos, y Religiosos. Num. 59. Mortificacion grande del señor Palafox en la comida, y bebida. Num. 135.

Christo nuestro Señor.

No permitiò Christo se sospechasse mal de San Juan Evangelista. Num. 63. Fue hermoso, y con què hermosura. Num. 65. y 67. Christo, aunque vitia vida comun, no comia carne. Num. 60. Borra con su sangre los pecados el señor Palafox. Num. 140.

Confessor.

En que sentido mandan los Confesores à sus hijos hazer relacion de su vida. Num. 28. Consejo no acertado de vn Confessor à Santa Theresa. Num. 91. Confesores espantadizos. Num. 91. Confesores del señor Palafox mandanle escribir su vida. Num. 28.

Conversion.

Porque la conversion de San Pablo fue milagrosa. Num. 68. La de el señor Palafox parecida à la de San Pablo. Num. 123.

D

Demonio.

El demonio no engaña por solo engañar, pàrando aì. Num. 91. Suele engañar aun à los Santos en algunas visiones. Num. 92. Persegue mucho al señor Palafox. Num. 93.

Dios.

I N D I C E

Dios.

Hablas de Dios, y su diferencia. Num. 31. La dificultad en comprender su sentido. num. 33. y 99. Dios suavissimo con las almas. num. 85. Suele hablar con frecuencia à sus Siervos. num. 94. Suele dezirles cosas de mucho consuelo, y alabança. Num. 95. Suele assegurarles, que proceden bien. num. 98. Castiga severamente à quien los perfigue, y desacredita. num. 149. Previene en ellos los riesgos de la vanidad. num. 96. y 139. Providencia de Dios, en que saliese el Libro de la Vida Interior del señor Palafox en estos tiempos. Num. 144.

Devocion.

Devocion ardiente del señor Palafox al Santissimo Sacramento. Num. 140. A la Sagrada Virgen Maria. num. 141. A Santa Theresa, y otros Santos. num. 142. A la Cruz, Imagenes, y Reliquias. Num. 142.

Santo Domingo.

Santo Domingo de Guzman imitado del señor Palafox. Num. 57. Aparecesele, y animale. num. 142. Santo Domingo Loricato refiere sus prodigiosas disciplinas. Num. 58.

E

San Efren.

Dize sus revelaciones. Num. 117. Cuenta de si cosas de mucha alabança. Num. 146.

Escritura, y Escritor.

Penas de los que adulteran la Escritura, y vsan mal de ella. Num. 81. Diferencia entre los libros de vn mismo Escritor. Num. 104.

F

Falsedades.

Frecuentes falsedades de el Anonymo. Num. 19. num. 27. num. 40. num. 43. num. 47. num. 51. num. 57. num. 62. num. 64. num. 68. num. 69. num. 70. num. 74. num. 76. num. 82. num. 85. num. 86. num. 94. Quien falta à la verdad no merece fee, aunque mas jure. Num. 145.

I N D I C E.

San Francisco.

El glorioso Padre San Francisco escribió en su testamento cosas de alabanza; y en vna carta la revelacion de su muerte. Num. 146.

G

San Geronimo.

El Doctor Maximo escribió sus penitencias. Num. 55.

Santa Getrudis.

Recibió de Dios grandes favores, y los escribió. Num. 95.

San Gregorio.

San Gregorio Nazianzeno refiere sus alabanzas, y revelaciones propias, pertenecientes à si. num. 21. y 116. y 146. Lo que escribió por San Basilio, y le viene al señor Palafox. Num. 147.

Guerra.

Como las guerras, y pleytos se puedan justificar de ambas partes. Num. 102.

H

Hablas.

Hablas de Dios son en si verdaderissimas. Num. 30. Suelen ser escuras. Num. 99. Vnas perfectas, y otras menos perfectas. num. 31. Regla para portarse con acierto en ellas. num. 33. y 34. Hablas de Dios al señor Palafox. Num. 94.

Heli.

Porque se perdió el Sacerdote Heli. Num. 97.

Hermosura.

En que consiste la hermosura, y porque se puede estimar. Num. 65.

Hermosura de Christo significada en la Escritura. Num. 67.

Humildad.

Humildad, que pone Dios en las almas, para hazerlas favores. Num. 96.

Humildad temerosa junta con seguridad. num. 98. Exemplo grandes de humildad, que dió el señor Palafox. num. 139.

San

INDICE

San Ignacio.

La mucha humildad de San Ignacio de Loyola en su muerte. Num. 20.
Refirió, y escribió muchas cosas de su alabanza. num. 23. Dexo
escritos los favores Divinos, que recibia. num. 40. Refierefe vno pro-
digioso. num. 41. Tuvo vision corporea del Myfterio de la Trinidad.
num. 77. Vió, y trató frequentíffimamente à Christo. num. 85. Duda
el sentido de vnas palabras de Dios. num. 33. Padeció engaño algun
tiempo en vna vision. num. 92. Para que le invocaba el señor Palafox.
Num. 114.

Imagen.

En las visiones de Christo no se debe despreciar su Imagen, aunque la
forme el demonio. Num. 91. Reverencia à las sagradas Imagenes.
Num. 142.

Imaginacion.

Como la imaginacion se pueda llamar ojos del alma. Num. 73.

Impresion.

Impresion en Sevilla de la vida del señor Palafox, y su autoridad.
Num. 114.

Santo Job.

Dixo muchas alabanzas proprias, y no pecó en esto. Num. 14.

San Juan Chrysofomo.

Consolaba con su memoria al señor Palafox. Num. 47. Profecias
recíprocas de Chrysofomo, y San Epifanio. num. 108.

San Juan Evangelista.

Si fue San Juan, quien introduxo à San Pedro en la casa del Pontifice.
Num. 62. Escribió de si muchas alabanzas sin faltar à la humildad.
num. 63. No permitió Christo, que se sospechasse mal de San Juan.
Num. 63.

Señor Don Juan de Palafox.

Clara fama del señor Palafox. Num. 1. Escribe el Libro de sus Con-
fessiones, y Confusiones. Num. 2. Remitele al juicio de los Carme-
litas Descalços. num. 37. Quanto amó, y estimó à estos Religiosos.
num. 6. Justos motivos, que tuvo para escribir su vida. num. 28. Por
que no puso en ella su nombre, num. 36. Porque dispuso, que el
libro

I N D I C E.

Libro de su vida no se imprimiessa, hasta passados veinte años despues de su muerte. Num. 107.

Breve descripcion de su vida, virtudes, y exercicios. Desde el num. 133. confiessa con humildad sus pecados. num. 50. y num. 125. Tuvo grande amor de Dios, y zelo de su gloria. num. 133. Exercicio continuo de oracion mental, y vocal. num. 134. Su rigorosa penitencial. num. 55. y num. 135. Continuas disciplinas. num. 57. Ayunos, y diferentes Quaresmas que hazia. num. 135. Mortificacion en la comida, y bebida. num. 135. Su humildad. num. 45. y 61. y 139. Su grande amor a los pobres. num. 137. Amor a la pobreza en su persona. num. 138. Sumo cuydado, y recato en la castidad. num. 136. Su discrecion en materia de revelaciones. num. 43. Su prudente detencion en las hablas de Dios. num. 94. Visiones intelectuales, que gozo. num. 82. Si conociò la calidad de sus visiones. num. 74. Vision admirable, que tuvo. Num. 84.

Ardiente amor, y reverencia del señor Palafox al Santissimo Sacramento.

num. 140. Tierna devocion, y obsequios a la Sagrada Virgen. num. 141. Devocion a diferentes Santos, y cosas Sagradas. num. 142.

Apreciò mucho la vida espiritual, no ociosa, sino con obras santas exteriores, y porquè motivos. num. 129. Su espiritu, y obras contrarias a los errores del perverso Miguel de Molinos. Num. 144.

Fue bien dispuesto, y hermoso. Num. 65. Su conversion parecida a la de San Pablo. num. 123. Si pecò gravemente despues de su primera conversion. num. 124. Beneficios, que hizo a la Ciudad, y Obispado de la Puebla de los Angeles. num. 63. Obras santas en el Obispado de Osma. num. 133. Supo antes el tiempo de su muerte. num. 37. La incorrupcion de su cuerpo despues de largo tiempo. num. 136. Sus apariciones frequentes en el Sagrario de la Puebla. Num. 140.

Zelo, con que procura se guarden las Reglas Eclesiasticas. Num. 100.

Padeciò muchos trabajos, y persecuciones en las Indias. num. 101.

Como sintiò bien de los que le affigieron, y salvò su recta intencion. num. 102.

Como en los processos los acusaba, y a los pies de Christo los defendia. num. 103.

No siempre, ni en todo venciò. num. 105.

Vengò los agravios, no de su persona, sino de su Dignidad. num. 111.

Porque algunos sujetos le tuvieron, y aun le tienen oposicion.

Num. 112.

Juizio.

Juizio temerario, y su malicia. Num. 148.

Iustificacion.

Iustificacion del pecador como se haze comunmente. num. 68. y 111.

Como obra las buenas obras. num. 130.

Libro

I N D I C E

L

Libelo.

Libelo contra el Libro de la Vida Interior, y contra la persona del señor Palafox. num. 3. Infamia de los Libelos infamatorios, y sus penas. num. 11. y num. 150.

M

Maria.

Maria Santissima como se huvo en su Anunciacion. num. 80. Devocion tierna del señor Palafox à la Sagrada Virgen. num. 141. La Virgen aparece al señor Palafox, y le haze grandes favores. num. 141.

Matrimonio.

Es muy diferente no nacer de legitimo matrimonio, ò nacer de ilegítimo. num. 45.

Maximas.

Maximas vniversales no se prueban bien con particulares exemplos. num. 20.

Muger.

Defectos muy comunes à las mugeres. num. 24. Mugeres, que loablemente escriuieron cosas de su alabança. num. 25.

O

Obediencia.

Obediencia, y docilidad del señor Palafox. num. 139.

Obispos.

A los Obispos no bastan las virtudes personales. num. 98. La reverencia que se les debe. num. 148.

Obra.

Obra de su naturaleza mala no puede proceder de inspiración, ni mandato de Dios. num. 16. Obra con fiderada segun la substancia, y legitimo modo mal explicada del Anonymo. Num. 12. Como pueda el hombre gloriarse en las buenas obras. Num. 128. Las buenas obras pertenecen à la justicia interior del hombre. Num. 130. Alabanzas de las buenas obras exteriores. Num. 131. Defiendesse su valor. Num. 143.

I N D I C E

Oracion.

Oracion continua ya mental, ya vocal de el señor Palafox. Num. 134.

P

San Pablo.

San Pablo escribió sus alabanzas. Num. 13. Dios dictò à San Pablo sus alabanzas. Num. 96. Conversion de San Pablo mas sobrenatural, que las de otros. Num. 68. Describe, y explica. Num. 122. Que significò San Pablo en aquellas palabras: *Datus est mihi stimulus, &c.* Num. 50. Lo que llora San Pablo en persona de el que peca por flaqueza. Num. 126. Zelo valeroso de San Pablo. Num. 109.

Palabras.

Que se requiere para que las palabras se digan palabras formales de vn Autor. Num. 47. Dificultad en la inteligencia de las palabras de Dios. Num. 99. Vease *hablas.*

Pasion.

Fuerça de las passiones en los recién convertidos, y como disminuye la culpa. Num. 126.

Pecador.

Gran diferencia entre los pecadores en el modo de pecar. Num. 126. Lo mucho que el pecado debe humillar al hombre. Num. 128.

Pelagianos.

Introducen su heregia sin nombre de Autor. Num. 4.

Penitencia.

Doctrina de penitencia muy necesaria. Num. 55. Penitencia acompañada de alegría. Num. 60. Espirituales sin penitencia, y buenas obras son muy sospechosas. Num. 131. Aspera penitencia de el señor Palafox. Num. 135.

Pleytos.

Pleytos de el señor Palafox en Indias como pudieron justificarse por ambas partes. Num. 102.

Pobres.

Pobres muy amados, reverenciados, y socorridos de el señor Palafox. Num. 137. Grandissima pobreza, con que se trataba. Num. 138.

Prelados.

Obligacion grave, que tienen los Prelados à castigar. Num. 97. Necesidad de mucho tiento, y secreto en corregir las culpas de los Prelados. Num. 118.

I N D I C E.

R

Regla.

Reglas de el Anonymo falsas, y convencidas de tales Num. 13. num. 19. num. 20. num. 24. num. 55. num. 73. num. 88. num. 90. num. 94. num. 116. Num. 118.

Regla segura en la direccion de cosas sobrenaturales. Num. 83. y num. 91. Buena regla dada à Santa Angela de Fulgino. Num. 96.

Respuesta.

Motivos para escribir esta respuesta por el señor Palafox. Num. 5. Intencion de quien la escribe. Num. 8. Protesta, que haze. Num. 8.

Revelacion.

Revelaciones de vnos Santos à otros Santos. Num. 108. Recato, que se debe guardar en las revelaciones. num. 43. Vcase *hablas y visiones.*

Religiosos.

Licito es à los Religiosos procurar el castigo de sus perseguidores. Num. 109. Religiosos de la Sagrada Compañia amaron, y estimaron al señor Palafox. Num. 114.

S

Sacramento.

Lo que el señor Palafox veneraba el Santissimo Sacramento. Num. 140. Aparece muchas vezes en el Sagrario de la Puebla. num. 140. Apariciones milagrosas, que suelen suceder en las especies Sacramentales. Num. 89.

Samuel.

Samuel escribió muchas de sus alabanzas. Num. 15.

Santos.

Santos, que escribieron sus vidas, y alabanzas para gloria de Dios, y por otros altos fines. San Pablo. Num. 13. El Santo Job. num. 14. Samuel. num. 15. S. Agustín. num. 19. S. Geronimo. num. 55. S. Athanasio. num. 21. S. Gregorio Nazianzeno. num. 21. num. 116. num. 146. S. Lorenzo Justiniano. num. 22. S. Efrén. num. 21. num. 117. num. 146. San Alexo. num. 22. Santo Domingo Loricato. num. 58. San Francisco. num. 146. S. Carlos Borromeo. num. 22. S. Ignacio de Loyola. num. 23. Tambien Santas mugeres: Santa Sofronia. num. 24. Santa Brigida. num. 25. Santa Getrudis, y Santa Theresa. num. 95. Santos se consolaban en sus trabajos, con la memoria de otros Santos. num. 48. Suelen dezir las alabanzas, que à otros dixeron de ellos. num. 116. Suelen vnos Santos anunciar los sucesos de otros Santos.

I N D I C E.

y dezirselos. num. 108. Tuvieron mucho recato en explicar los pecados de sensualidad. num. 50. Encarecen mucho sus culpas. num. 124. Suelen padecer grandes dudas, y tribulaciones. num. 124. Son consolados de Dios en sus temores, y dudas. num. 98. No siempre entienden el sentido de las palabras de Dios. num. 99. Lo mucho, que alabaron la penitencia, y buenas obras exteriores. Num. 130. No es ageno de los Santos defender su derecho con valor, oponiendose à sus emulos. Num. 109. Suelen defenderse con sus escritos. num. 110. Vengan los agravios de su Dignidad, perdonando los de la persona. num. 111. Santos de la especial devocion del señor Palafox. nu. 142.

Singularidad.

Peligros de la singularidad. Num. 83.

Sobervia.

Los sobervios son descorteses. Num. 26. Señales claras de sobervia. Num. 118 y num. 151.

Sobrenatural.

De dos maneras pueden las cosas llamarse sobrenaturales. Num. 68. Dificultad en explicar, que operacion sea sobrenatural propriamente. Num. 71.

Especies.

Como las especies infusas representan sus objetos. Num. 89. y 90.

T

Santa Theresa.

Tuvo Santa Theresa vna vision corporea muy continuada. Num. 88. Tuvo frequentes hablas de Dios. num. 94. Palabras de grande amor, que Dios la dezia. num. 95. Padeciò vna grave tribulacion. num. 124. Siente mal de Confessores espantadizos. num. 91. Fue muy amada de de el señor Palafox, y librale de vn peligro. Num. 142.

Santo Thomas.

Resoluciones del Angelico Doctor en esta Respuesta. Num. 14. num. 18. num. 31. num. 60. num. 78. num. 89. num. 90. num. 122. Num. 126. Santo Thomas es alabado de Christo. num. 95. Aparece, y consuela al señor Palafox. Num. 142.

Tiempo.

El tiempo haze mas cuerdos à los Escritores. Num. 104. Tres tiempos: se debe distinguir en la vida de el señor Palafox. Num. 125.

I N D I C E.

V

Verdad.

Pide la verdad mucho cuydado aun en lo minimo. Num. 47. Conuenido el Anonymo en faltas frequentes de verdad. *Vease falsedades.*

Vida.

Vida Interior de el señor Palafox. Num. 2. Vida Interior sin buenas obras exteriores es muy sospechosa. num. 130. Debe acompañarse con la vida exterior. num. 143. Puede ser loable escribir la vida propria, aunque contenga alabanzas. num. 13. Vida comun siguió Christo, en que sentido. Num. 60.

Virtud.

Virtudes heroycas del Illustrissimo Palafox, desde el Num. 133. Oracion. num. 134. Penitencia. num. 135. Castidad. num. 136. Pobreza. num. 138. Obediencia. num. 139. Limosna. num. 137. Humildad. num. 139. Amor de Dios, y del proximo. num. 133. Alguna jerarquía entre ciertas virtudes, y vicios. Num. 147.

Vision.

Dificultad en distinguir las visiones en la calidad, y grados. Num. 74. Suelen concurrir vision intelectual, y corporea de vn mismo objeto. num. 76. Vision sobrenatural puede durar mucho tiempo. num. 88. Visiones corporeas, y exteriores, que duraron mucho tiempo. num. 89. Vision intelectual puede conocer el objeto con todas sus condiciones particulares, y accidentales. num. 90.

Con que genero de vision vió la Sagrada Virgen al Angel en su Anunciacion num. 78. Visiones admirables de San Anselmo, y S. Ignacio. num. 77. Vision notable del señor Palafox. num. 83. Visiones del demonio. num. 92.

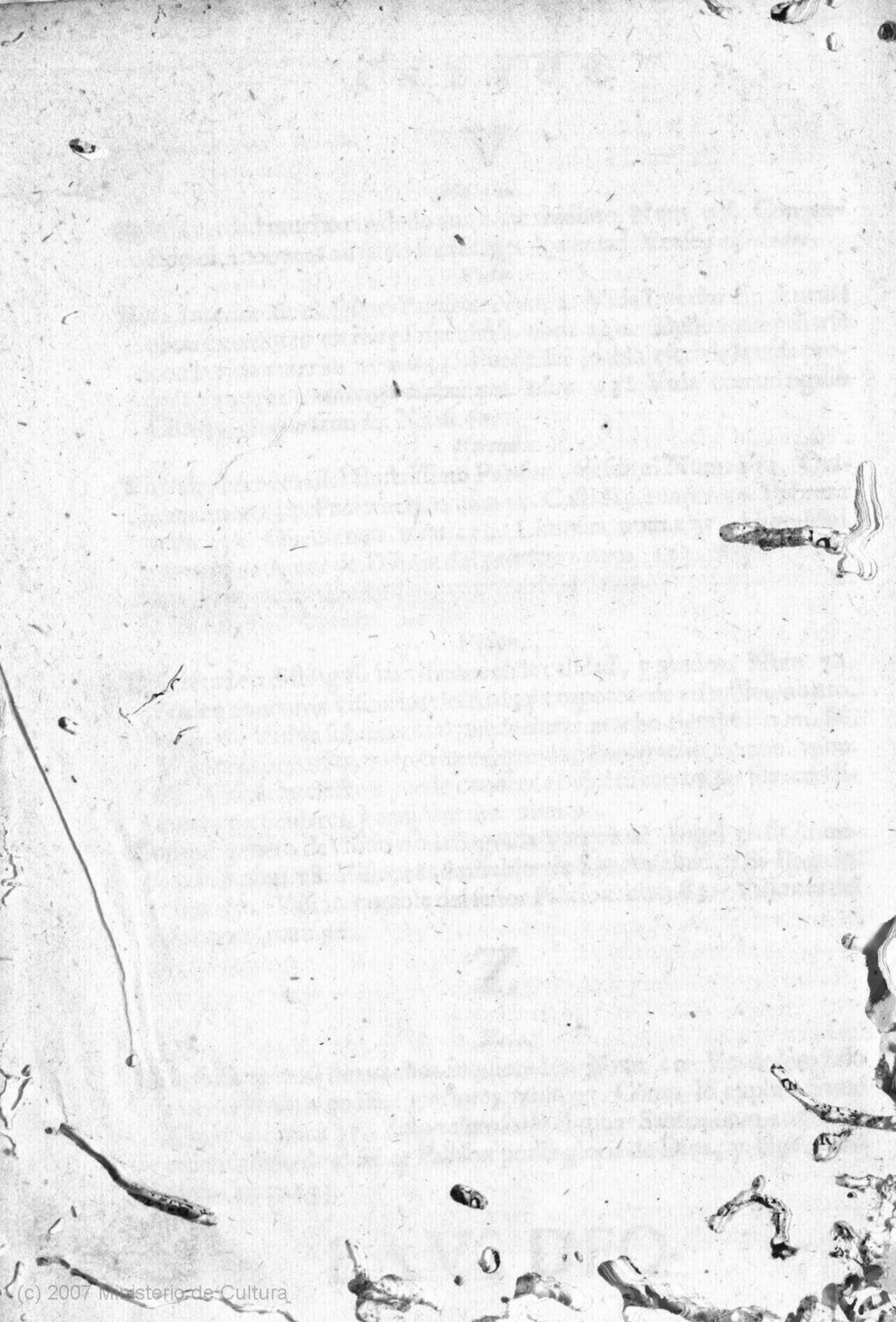
Z

Zelo.

Zelo falso es causa de muchas inquietudes. Num. 10. Verdadero zelo muy necesario en los superiores. num. 97. Como le explicó Santo Thomas. num. 133. Zelo valeroso de algunos Santos. num. 109. Zelo ardentissimo de el señor Palafox por la gloria de Dios, y bien de las almas. num. 133.

LAUS DEO.









obrevla
nida del
e Pila
foa

1A.520